



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

10 de enero de 1994

Núm. 43

INDICE

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>	
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
<i>PREGUNTAS</i>		
184/001368	5096	
Autor: Rodríguez Ortega, Angustias María.		
Titularidad de la obra «El mito de la caverna», del pintor José Luis Verdes		51
184/002071	7503	
Autor: López de Lerma i López, Josep.		
Previsiones en relación con la casa-cuartel de la Guardia Civil en Pals (Girona)		52
184/002072	7504	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.		
Circunstancias en que se produjo la colisión entre los barcos «Ciudad de Salamanca» y «Turia» el día 7-12-93 en la bocana del puerto de Barcelona		52
184/002073	7505	
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.		
Repercusión presupuestaria de la adscripción de la señalización marítima a la Dirección General de la Marina Mercante		52
184/002074	7519	
Autor: Romero Ruiz, Antonio.		
Revisión con carácter retroactivo de la aplicación del artículo 21.2 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, así como de las causas penales abiertas como consecuencia de actuaciones policiales efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al amparo del citado artículo		52

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002075	7520
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Registros efectuados por la Policía y la Guardia Civil desde la entrada en vigor de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, hasta el 30-11-93	52
184/002076	7521
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas previstas tras el desalojo de catorce objetores insumisos del Gobierno militar de Pamplona	53
184/002077	7522
Autor: González Blázquez, Franco.	
Garantías para la adecuada formación del Diplomado en Fisioterapia	53
184/002078	7523
Autor: González Blázquez, Franco.	
Subvención anual a los Psicólogos y Pedagogos de los centros específicos de Educación Especial Concertados, así como razones por las que no se contempla en ningún concepto la antigüedad de los titulares superiores en dichos centros	53
184/002080	7593
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Degradación de la masa forestal de zonas de las comarcas del Baix Ebre, Montsiá y Terra Alta (Tarragona), debido a las emanaciones de anhídrido sulfuroso de la central térmica de Andorra (Teruel)	53
184/002081	7625
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Degradación de la masa forestal de zonas de las comarcas del Alt Maestrat y del Baix Maestrat (Castellón), debido a las emanaciones de anhídrido sulfuroso de la central térmica de Andorra (Teruel)	54
184/002083	7661
Autor: Couce Pereiro, Manuel.	
Transporte del carbón entre el puerto de Ferrol y la Central Térmica de ENDESA, en As Pontes (La Coruña)	54
184/002084	7662
Autor: Couce Pereiro, Manuel.	
Ubicación de una planta de regasificación en la ría de Ferrol (La Coruña)	54
184/002085	7663
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Número de ciudadanos españoles nacidos en Canarias que hubiesen perdido la nacionalidad y se hubiesen acogido a la Ley 18/1990, de 17 de diciembre, así como previsiones del Gobierno	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
acerca de la revisión de los trámites para el ejercicio de la opción o para la recuperación de la nacionalidad	55
184/002086	7664
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Grado de desarrollo en que se encuentran los Planes de Modernización de la Administración	55
184/002087	7665
Autor: Pelayo Duque, María Dolores.	
Evaluación y grado de cumplimiento del Plan Integral de la Juventud	56
184/002088	7666
Autor: Sáenz Cosculluela, Javier Luis.	
Previsiones respecto de la asistencia sanitaria en las partes altas o sierras de La Rioja	56
184/002089	7668
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones respecto del personal de Camineros adscrito al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente que trabaja en Comunidades Autónomas que han asumido plenamente sus competencias en materia de carreteras	57
184/002090	7669
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Situación en que se encuentran las solicitudes presentadas por compañías propietarias de pequeños aviones para hallar facilidades para la realización del «autohandling» en el aeropuerto Girona-Costa Brava	57
184/002091	7670
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones para mejorar el servicio de correos en Maçanet de la Selva (Girona)	57
184/002092	7671
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Finalización del estudio tendente a disminuir la tasa de aterrizaje de aviones en el aeropuerto de Girona-Costa Brava	57
184/002093	7672
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Orientación política del anunciado Plan Nacional de Exportaciones	58
184/002094	7673
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Situación en que se encuentran las gestiones que se vienen realizando para que el aeropuerto Girona-Costa Brava sea punto de entrada de productos que deben ser sometidos a controles fitosanitarios especiales	58

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002095	7674
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Expedientes sancionadores abiertos por el Servicio de Costas de Girona en el municipio de L'Escala (Girona) desde la entrada en vigor de la Ley de Costas	
	58
184/002096	7679
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Contratos blindados en la Administración, así como contratos fuera de convenio existentes en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, en la Sociedad de Infraestructuras Penitenciarias y en el Organismo de Trabajos Penitenciarios	
	58
184/002097	7681
Autor: Arqueros Orozco, Manuel.	
Motivos del retraso en el pago a los agricultores de Almería que han entregado sus cosechas de naranjas a la intervención	
	58
184/002098	7682
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Previsiones acerca del comienzo de las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Calanda	
	59
184/002100	7684
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que se ha suprimido el servicio de paquetería en todas las ciudades de la línea ferroviaria Zaragoza-Miranda de Ebro	
	59
184/002101	7685
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Supresión de los dos trenes Intercity que actualmente unen Logroño con Madrid	
	59
184/002102	7686
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Previsiones acerca del cierre de estaciones en La Rioja	
	59
184/002103	7688
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Previsiones para que el tren Intercity Logroño-Madrid enlace con algunos de los trenes que parten para Andalucía	
	60
184/002104	7689
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Postura del Gobierno español sobre la reforma del mercado del vino por la Comisión de las Comunidades Europeas	
	60

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002105	7691
Autor: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario, y 1 Diputado.	
Previsión de puestos de la Guardia Civil, así como número de Guardias en cada uno de ellos, en la provincia de Orense	60
184/002106	7692
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que no se integra el Cuerpo de Inspectores de Calidad en algún cuerpo superior de inspección	60
184/002107	7693
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Motivos por los que los Jefes de las estaciones de Alfaro, Calahorra y Haro (La Rioja) se ven obligados a realizar la limpieza de las dependencias y salas de espera	61
184/002108	7695
Autor: Alegre Galilea, Luis Angel.	
Localidades en las que van a estar ubicados los siete centros de Educación Secundaria que se establecerán en La Rioja antes del año 2000	61
184/002109	7700
Autor: Campo Piñeiro, Belén María do.	
Contratos temporales de fomento de empleo con cumplimiento de los tres años en el año 1993 que finalizaron sin la prórroga amparada en el Decreto-Ley de 3 de abril de 1992	61
184/002111	7709
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Inversiones realizadas en el año 1993 en la Comunidad Autónoma de Galicia y previstas para 1994 en relación con el fomento de las medidas de acompañamiento establecidas en la reforma de la Política Agraria Común	62
184/002112	7710
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Reestructuración del sector lácteo en la Comunidad Autónoma de Galicia	62
184/002113	7711
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Rebaja del tipo de interés a los agricultores y ganaderos que se acogen a los préstamos contemplados en el Real Decreto 1887/1991, de reforma de las estructuras agrarias	62
184/002114	7712
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Medidas para crear las condiciones adecuadas de los mercados interior y exterior, en el conjunto de la producción de lácteos	63

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002115	7713
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Cesión de la cuota individual de producción láctea de los ganaderos españoles por causa de jubilación o abandono de la actividad productiva	63
184/002116	7714
Autor: Fernández Díaz, Elvira.	
Cumplimiento de la directiva comunitaria 90/675 que establece una serie de medidas para la protección de la salud humana en el consumo de productos lácteos	63
184/002117	7715
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Informatización de las Oficinas de Correos	64
184/002118	7716
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Pasividad de la Dirección General de la Marina Mercante respecto a la obligatoriedad de instalar señales y carteles de instrucciones de seguridad en barcos mercantes y pesqueros	64
184/002119	7717
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Supresión de los Códigos de Provincialización a los Proyectos de Inversión contenidos en los Presupuestos Generales del Estado, por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	65
184/002120	7718
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Motivos por los que no es posible que el tipo de intervención del Banco de España fuese del 6%, al igual que en Alemania y Reino Unido	65
184/002121	7719
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Proyectos y ejecución de la Autovía Ruta de la Plata	65
184/002122	7720
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Ingresos del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos durante 1992 y 1993 y previsión para 1994	66
184/002123	7721
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Facturación de 71 Cursos Contraincendios y Supervivencia en el mar por la Comisión Ejecutiva del Sindicato de la Marina Mercante de UGT a la empresa pública Trasmediterránea, S. A. .	66

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002124	7722
Autor: Campo Piñeiro, Belén María do.	
Tasa de población activa e inactiva femenina en el año 1993, en la provincia de La Coruña y en España con respecto al primero, segundo y tercer trimestre, así como aumento de dicha tasa entre los 16 y 30 años con respecto al año 1992	
	66
184/002125	7723
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Escuelas y acuerdos de colaboración, así como importe de las ayudas recibidas de las Comunidades Europeas en relación con la Formación Profesional Náutico-Pesquera, gestionados por el Instituto Social de la Marina (ISM)	
	66
184/002126	7724
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Nombramiento de dos funcionarios como Inspector General de Correos y Telégrafos y como Subdirector General de Comercialización de Correos, respectivamente	
	67
184/002127	7725
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Facturación de horas sindicales no utilizadas correspondientes a 1992 por la Comisión Ejecutiva del Sindicato de la Marina Mercante de UGT	
	67
184/002130	7728
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Causas del desastre del buque «Aegean Sea», así como daños ecológicos producidos, cuantía económica de los mismos e instituciones que han participado en la emisión de informes ..	
	67
184/002131	7729
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Resultado de las investigaciones realizadas con relación al naufragio del barco «Calpe Quintans»	
	68
184/002132	7730
Autor: Elorriaga Fernández, Gabriel.	
Gestiones previstas para evitar que los barcos rederos italianos sigan esquilmando la pesca de las aguas costeras del Mediterráneo y, concretamente, de la costa de Castellón	
	68
184/002134	7732
Autor: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín, y 1 Diputado.	
Justificación de la presencia de personal laboral de una empresa privada en el centro penitenciario de Brieva (Avila)	
	68
184/002135	7733
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Longitud del túnel transpirenaico proyectado en el Acuerdo firmado entre los Gobiernos francés y español sobre el enlace del corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Barcelona y Francia	
	68

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002136	7739
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio, y 1 Diputado.	
Cierre de los Cuarteles de Valdemoro de la Sierra, Gascueña, Aliaguillo, Cañizares y La Peraleja (Cuenca)	69
184/002137	7740
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
Grado de ocupación del Centro Penitenciario de Villabona en Asturias, así como puestos de trabajo adscritos al Centro y previsiones existentes respecto a la antigua prisión de El Coto de Gijón	69
184/002138	7741
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
Posibilidades de construcción de buques para el astillero público de Gijón (Asturias)	69
184/002139	7742
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
Proyectos del Instituto Nacional de Empleo (INEM) sobre nuevas instalaciones en la ciudad de Gijón	70
184/002140	7743
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
Creación de secciones de la Audiencia Provincial de Gijón	70
184/002141	7744
Autor: Fernández González, María Mercedes.	
Construcción del edificio de Correos de Gijón	70
184/002142	7745
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Construcción del grupo termoelectrico de la Empresa Hulleras del Norte, S. A. (HUNOSA), en La Pereda (Asturias)	70
184/002143	7746
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Auditorios y Palacios de Congresos o Conferencias en que ha participado económicamente el Ministerio de Cultura entre los años 1983 a 1993	70
184/002144	7747
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Inclusión en el «Plan Puente» antes de la aprobación del Plan Director de Infraestructuras (PDI) de la nueva carretera de Oviedo-Grado	71

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002145	7748
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Asunción de la titularidad de las carreteras de San Miguel a Riaño y de Langreo a Olloniego por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	71
184/002146	7749
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Construcción del Palacio de Justicia de Oviedo	71
184/002147	7750
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Medidas para evitar los accidentes que se vienen produciendo en la variante de Avilés	71
184/002148	7751
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Inauguración del segundo tramo de la Ronda Exterior de Oviedo, tramo Otero-El Cueto ...	72
184/002149	7752
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Causa de la rebaja de las compensaciones pública que recibirán los municipios de Cangas de Onís-Onís-Amieva y Cabrales (Asturias) y Sajambre y Valdeón (León) por el espacio protegido del Parque Nacional de Covadonga	72
184/002150	7753
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Obras de fijación definitiva de los márgenes del río Caudal de Mieres (Asturias)	72
184/002151	7754
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Reordenación de los nudos de enlace de la futura autovía del Cantábrico con la red secundaria —en el tramo Llovio-La Arquera— (Llanes-Ribadesella)	72
184/002152	7755
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Inversiones realizadas en proyectos del Plan «dinamizador» de Asturias	72
184/002153	7756
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Replanteamiento del despliegue de la Guardia Civil en la provincia de Granada	73
184/002154	7757
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Valoración del incremento en las Islas Canarias de los matrimonios entre mujeres canarias y extranjeros	73

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002155	7758
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Viajes al extranjero realizados en los dos últimos años por los altos cargos del Ministerio de Defensa	74
184/002156	7759
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Construcción de un parador de turismo en «El Zumacal» en la Isla de La Palma	74
184/002157	7760
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Valoración acerca de la posibilidad de que la Comisión Europea (CE) apruebe para Canarias un Programa de Objetivos Específicos para el Sector Industrial que funcione a semejanza del POSEICAN	74
184/002158	7761
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Cunard Princess» el día 2-12-93 en el puerto de La Luz y Las Palmas	74
184/002159	7762
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Konstantin Simonov» el día 10-12-93 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife	74
184/002160	7763
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Black Prince» el día 9-12-93 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife	75
184/002161	7764
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Queen Elisabeth 2» el día 8-12-93 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife	75
184/002162	7765
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Eugenio Costa» el día 8-12-93 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife	75
184/002163	7766
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Vistamar» el día 7-12-93 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife	75

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002164	7767
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del buque «Cunard Princess» el día 1-12-93 en el puerto de Santa Cruz de La Palma	75
184/002165	7768
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del trasatlántico «Cunard Princess» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12-12-93	76
184/002166	7769
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del Trasatlántico «Taras Schevchenko» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12-12-93	76
184/002167	7770
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del Trasatlántico «Cunard Princess» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 13-12-93	76
184/002168	7771
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del Trasatlántico «Vistamar» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 8-12-93	76
184/002169	7772
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del Trasatlántico «Tritón» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12-12-93	76
184/002170	7773
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cuenta de Escala correspondiente al atraque del Trasatlántico «Queen Elisabeth 2» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 9-12-93	76
184/002172	7775
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Cantidad de carne para consumo humano importada en las Islas Canarias desde el día 1-7-92 hasta el 31-12-93 procedente de países no comunitarios y sin estar homologada por mataderos comunitarios	77
184/002173	7776
Autor: Macías Santana, José.	
Medidas para dar una respuesta adecuada a la grave situación de inseguridad que padecen los vecinos del distrito de La Isleta en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	77

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002174	7777
Autor: Macías Santana, José.	
Medidas para corregir el defectuoso funcionamiento del sistema de asistencia para intérpretes en los órganos jurisdiccionales y policiales de la zona sur de la Isla de Gran Canaria (Las Palmas)	
	77
184/002175	7778
Autor: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso.	
Número de internos existentes en la prisión Tenerife II después de la introducción de literas en lo que eran celdas individuales	
	78
184/002176	7779
Autor: Macías Santana, José.	
Inversión realizada por el Ministerio del Interior en la provincia de Las Palmas durante el año 1992	
	78
184/002177	7780
Autor: Macías Santana, José.	
Denuncias por robo de coches y ciclomotores efectuados en las provincias de Las Palmas y Tenerife, durante el año 1992	
	78
184/002178	7781
Autor: Macías Santana, José.	
Motivos por los que el Ministro de Comercio y Turismo en su estancia en Gran Canaria no visitó el Sur de la Isla	
	78
184/002179	7782
Autor: Macías Santana, José.	
Inversiones en acuartelamientos de la Guardia Civil en la provincia de Las Palmas	
	79
184/002180	7783
Autor: Jordano Salinas, Diego.	
Accidentes en la carretera Nacional IV en la travesía de la ciudad de Córdoba	
	79
184/002181	7792
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Incremento en el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y en los módulos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en el sector del taxi	
	79
184/002182	7793
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Intenciones del Gobierno acerca de permitir el incremento del número de refugiados bosnios en España	
	80

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002183	7794
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Evolución del número de beneficiarios de prestaciones contributivas y asistenciales de desempleo durante los meses del año 1993	80
184/002184	7795
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Garantías de que el personal que presta servicios en el extranjero para la Administración española dispone de copia escrita de su contrato laboral, con especificación de la legislación aplicable, conforme al contenido de las recomendaciones del Defensor del Pueblo de 7-1-92	80
184/002185	7796
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Fecha prevista para la aprobación del texto refundido de la normativa sobre Seguridad Social que se prevé en la Disposición Final Primera de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 22/1992, de 20 de julio	81
184/002186	7797
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Medidas para depurar las responsabilidades por los hechos ocurridos en torno a la actuación de la Inspección de Trabajo en la empresa auxiliar del mueble sita en Albal (Valencia) el 2-12-93	81
184/002187	7798
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Compromisos adquiridos por el Gobierno respecto de los refugiados de origen bosnio que se encuentran en España	81
184/002188	7799
Autor: Rivadulla Gracia, Mercé.	
Subvenciones recibidas por la empresa La Agudana de Cervera (Lleida)	81
184/002189	7800
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Cumplimiento del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el Desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte escolar en los centros docentes no universitarios	81
184/002190	7801
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Convenio firmado entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la citada Región	82

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002191	7802
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Medidas para evitar que, tras la terminación de las obras de construcción de la Biblioteca Pública de Murcia, se demore su apertura por carecer de medios materiales y humanos	82
184/002192	7803
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Realización del nuevo Museo y Archivo de Murcia en la antigua prisión provincial	82
184/002196	7807
Autor: Maestro Martín, María Angeles.	
Destino que el Ministerio de Defensa piensa dar a los terrenos del antiguo cuartel del Capitán Guiloche de Vicálvaro no cedidos al Ministerio de Educación y Ciencia	83
184/002197	7811
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Actuaciones en materia de infraestructuras de la red ferroviaria con el horizonte del año 2007 en la Comunidad Foral de Navarra	83
184/002198	7812
Autor: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena.	
Actuaciones en materia de infraestructuras de la red aeroportuaria con el horizonte del año 2007 en la Comunidad Foral de Navarra	83
184/002200	7818
Autor: Frutos Gras, Francisco.	
Situación de los trabajadores de la empresa Arcedeco que desempeñaban sus labores en la construcción de un edificio de viviendas en la localidad de Herten, en la República Federal Alemana	83
184/002201	7819
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Medidas para evitar que haya vehículos que circulen sin seguro obligatorio	84
184/002202	7820
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Implantación de la contabilidad por partida doble y el análisis coste-beneficio en la presupuestación pública del Estado	84
184/002203	7821
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Situación de la pesca de bajura, en especial en Almería	85

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002204	7937
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Agresiones medioambientales derivadas de la concesión de autorización a la empresa Asturiana de Zinc (AZSA) para la explotación de zinc y plomo en los Picos de Europa	85
184/002206	7939
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Desglose de los gastos realizados en el funcionamiento del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) durante 1993	86
184/002207	7940
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Distribución de las ayudas del Estado a los periódicos durante 1993	86
184/002208	7941
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ayudas otorgadas a través de los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) y cuantía de las mismas durante el año 1993, así como desglose por países y programas	86
184/002209	7942
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución de la concesión de licencias de armas en los últimos diez años, desglosado por Comunidades Autónomas y por provincias	86
184/002210	7943
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad a la que ascienden las prestaciones en concepto de desempleo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 1993	86
184/002211	7944
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración del Gobierno acerca de la producción ganadera en España	86
184/002212	7945
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Controles establecidos para evitar el tráfico de animales protegidos por ley y sanciones impuestas durante el año 1993	86
184/002213	7946
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Evolución del número de Guardias Civiles dedicados al tráfico en los últimos diez años y medidas para incrementarlo	87

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002214	7947
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Medidas que adoptará el Gobierno sobre el futuro de las viviendas militares y en qué plazo	87
184/002215	7948
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Reducción de los aranceles sobre la conserva de tomate en las exportaciones a Estados Unidos, tras la firma del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT)	87
184/002216	7949
Autor: González Blázquez, Franco.	
Medidas de seguridad existentes para evitar desprendimientos en el edificio del centro comercial de la estación de Atocha en Madrid	87
184/002217	7950
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Percepción de dos o más remuneraciones por altos cargos, de forma simultánea, con cargo a la Hacienda Pública	87
184/002218	7951
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Entrega por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) del resultado de sus barómetros periódicos sobre valoración de líderes e intención de voto al Gobierno	88
184/002219	7952
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad de los fondos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) invertida en la provincia de Málaga durante el año 1993, así como porcentaje en relación con la cantidad invertida en Andalucía	88
184/002220	7953
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ayudas otorgadas a la producción discográfica durante el año 1993	88
184/002221	7954
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fecha prevista para levantar las prohibiciones a la exportación de productos provenientes del cerdo ibérico de la serranía de Ronda y de Andalucía	88
184/002222	7955
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Ayudas con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) abonadas en la provincia de Málaga durante el año 1993	88

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002223	7956
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Cantidad a la que asciende el gasto por desempleo en la Comunidad de Andalucía en el año 1993, así como cantidad que alcanza el del régimen agrario, en relación al general	89
184/002224	7957
Autor: Peralta Ortega, Ricardo Fernando.	
Fecha prevista para adaptar a la normativa comunitaria la regulación sobre aplicación del Fondo de Garantía Salarial a los trabajadores de alta dirección y regularización de la cotización de éstos a dicho organismo	89
184/002225	7978
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Medidas que tiene previsto adoptar el Gobierno para minorar el impacto negativo que pueden causar sobre el sector de los frutos secos, los acuerdos alcanzados en materia agrícola en el marco de la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre los Aranceles Aduaneros y el Comercio (GATT)	89
184/002226	7981
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Trabajos realizados por el Ministerio de Obras Públicas y sus organismos autónomos, en relación con los Planes Hidrológicos de Cuenca entre 1986 y 1992	90
184/002227	7982
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano, y 1 Diputado.	
Criterio seguido para excluir de los pagos compensatorios en la campaña de oleaginosas 1994-1995 a comarcas como las de Arcos de Jalón y Pinares (Soria)	90
184/002228	7983
Autor: Macías Santana, José.	
Lista de espera para recibir atención del Programa de Servicios de Ayuda a Domicilio del Plan Gerontológico desarrollado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), en especial, en Las Palmas	91
184/002229	7984
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ejecutados por la Sección 17 «Ministerio de Obras Públicas y Transportes»	91
184/002230	7985
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Becas de la provincia de Cuenca para el curso 1993-1994	91

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002231	7986
Autor: Macías Santana, José.	
Descentralización de oposiciones del Ministerio de Justicia, así como vacantes en la provincia de Las Palmas	91
184/002232	7987
Autor: Macías Santana, José.	
Situación de los Juzgados de Arrecife (Lanzarote)	92
184/002233	7988
Autor: Macías Santana, José.	
Posibilidad de descentralizar los pagos de las prestaciones por desempleo en todas las entidades bancarias de Las Palmas	92
184/002234	7989
Autor: Macías Santana, José.	
Familias numerosas que obtienen beneficios por este concepto	92
184/002235	7990
Autor: Fernández Norniella, José Manuel.	
Gestión del fondo financiero de la empresa pública Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S. A. (ENRESA)	93
184/002236	7991
Autor: Fernández Norniella, José Manuel.	
Planes para mejorar las comunicaciones de Madrid con el aeropuerto de Barajas	93
184/002237	7992
Autor: Fernández Norniella, José Manuel.	
Planes de expansión previstos para las instalaciones aeroportuarias de Barajas	93
184/002238	7993
Autor: Fernández Norniella, José Manuel.	
Destino del tabaco decomisado por contrabando y venta ilegal	93
184/002239	7994
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Repercusión del precio del petróleo en la economía española	94
184/002240	7998
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Circunstancias del accidente que causó la muerte del joven José Abelardo Manzaneque Rosillo y heridas graves a Pedro Redondo Gómez el 14-12-93 en la base militar de Cerro Muriano (Córdoba)	94

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002241	8008
Autor: Martínez Martínez, Enrique.	
Funcionarización del personal laboral de la Administración Pública.	94
184/002242	8009
Autor: García Bloise, Carmen.	
Pago de indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía.	95
184/002243	8010
Autor: García Bloise, Carmen.	
Reintegro a los inscritos en el censo electoral de residentes ausentes de los gastos de franqueo del envío del sobre conteniendo su voto en las elecciones generales celebradas el 6-6-93	96
184/002244	8026
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fecha en que se firmaron los primeros contratos «blindados» y sectores de la Administración en que se realizaron.	96
184/002245	8027 c.
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Fecha en que se iniciarán las obras del túnel en la Ronda Oeste de circunvalación de Málaga	96
184/002246	8028
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Criterios establecidos para financiar las Federaciones deportivas.	97
184/002247	8029
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Calendario que maneja el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente para las obras previstas en la provincia de Málaga durante el año 1994, así como cuantía económica de las mismas.	97
184/002248	8030
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Valoración de que figure en el ordenamiento y normas jurídicas de España el delito de inhabilitación y privación de libertad para delitos de opinión en el mundo de la prensa y de los medios de comunicación.	97
184/002249	8031
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Posibilidad de alcanzar un acuerdo de cooperación administrativa entre las Comunidades Autónomas para tramitar las licencias de caza.	97

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002250	8032
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en carreteras de la provincia de Málaga	97
184/002252	8034
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Grado de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para las instalaciones ferroviarias en la provincia de Málaga	98
184/002253	8035
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Investigación sobre las causas que originaron el accidente, ocurrido el pasado 14-12-93, en el acuartelamiento de Cerro Muriano (Córdoba)	98
184/002255	8037
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Planes respecto del Organismo Autónomo Parque de Maquinaria, así como del Servicio Geológico del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	98
184/002256	8038
Autor: González Blázquez, Franco.	
Medidas para evitar acciones de los llamados conductores kamikaces	98
184/002257	8039
Autor: González Blázquez, Franco.	
Número de Centros Públicos de Educación de Adultos que mantiene el Ministerio de Educación y Ciencia en la Comunidad de Madrid	98
184/002258	8040
Autor: González Blázquez, Franco.	
Colaboración del Gobierno con el Plan de Educación Infantil propuesto por la Comunidad Autónoma de Madrid	99
184/002259	8041
Autor: González Blázquez, Franco.	
Utilización de locales que fueron colegios públicos para otra actividad educativa	99
184/002260	8042
Autor: González Blázquez, Franco.	
Futuro de la empresa INISEL de Aranjuez (Madrid)	99
184/002261	8043
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Actuaciones del Gobierno para asegurar que se cumplan los acuerdos de paz en El Salvador	99

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002262	8044
Autor: García Fonseca Manuel.	
Violaciones sistemáticas y masivas de los derechos humanos en Turquía	100
184/002263	8049
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Fecha prevista para la retirada completa de los residuos de grafito y otros materiales radiactivos, que actualmente están depositados en un almacén para preacondicionar y almacenar residuos en el complejo Vandellós I	100
184/002264	8050
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier, y 1 Diputado.	
Esclarecimiento de los hechos ocurridos el día 18-12-93 en el Real Club Pineda de Sevilla entre un portero de servicio y las personas que acompañaban a don Enrique Sarasola	100
184/002265	8087
Autor: Rahola i Martínez, Pilar.	
Posición de las autoridades francesas en relación con el proyecto del túnel de Salau, demarcación de Lleida	100
184/002266	8093
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Rentabilidad de la explotación del satélite HISPASAT	101
184/002267	8094
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Medidas de apoyo para fomentar la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) en Almería	101
184/002268	8095
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Situación en que se encuentra el proyecto de construcción de una planta de recuperación de aluminio y sales de la escoria procedentes de la fundición del aluminio en la provincia de Almería	102
184/002269	8096
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Motivos por los que todavía no se ha presentado el Proyecto de Ley para suprimir las jornadas teóricas	102
184/002270	8097
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Finalización de las obras de mejora de la carretera N-211 Carradajara-Alcañiz-Lérida, en el tramo que une Montalbán con Castel de Cabra, en la provincia de Teruel	103

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002272	8099
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Explotación del Satélite Hispasat	103
184/002273	8100
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Procedimiento de contratación de los canales de televisión del Satélite Hispasat	103
184/002274	8101
Autor: Bueso Zaera, Leocadio.	
Mantenimiento de los cuarteles de la Guardia Civil de Cedrillas y Alcalá de la Selva	104
184/002275	8102
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Reducción del personal dedicado a la explotación de las estaciones de la red de maquinaria y de material por el Ente Público RETEVISION	105
184/002276	8103
Autor: Villalón Rico, César.	
Incompatibilidad de los directivos de centros dependientes del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD)	105
184/002277	8105
Autor: Martínez Izquierdo, Efrén Luciano.	
Intención del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de cerrar el Servicio de Pediatría y Escolares del Hospital del INSALUD de Soria	105
184/002278	8107
Autor: Palacio del Valle-Lersundi, Loyola de.	
Proyectos realizados según el Real Decreto 3/1993, de 26 de febrero, operaciones de crédito llevadas a cabo por las Confederaciones Hidrográficas del Júcar, Segura y Sur, así como cuantía y gestión de dichos créditos realizados en 1993	105
184/002279	8109
Autor: Martínez-Villaseñor García, Gervasio.	
Planes y calendario previstos por el Ente Público RETEVISION para que se reciban en la provincia de Cuenca la Segunda Cadena de Radiotelevisión Española (RTVE) y las cadenas privadas, así como número de municipios que aún no las reciben	106
184/002280	8110
Autor: Landeta Alvarez-Valdés, Antonio.	
Previsiones para la construcción del embalse del Huerna en Pola de Lena (Asturias), así como estado en que se encuentra el proyecto, coste de la obra y plazo de realización	106

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002281	8111
Autor: Posada Moreno, Jesús María, y 1 Diputado.	
Fechas previstas para el comienzo y terminación de la construcción del embalse de Cigudosa-Valdeprado, así como empresa preseleccionada, presupuesto de adjudicación y calendario de ejecución	
	106
184/002282	8112
Autor: Posada Moreno, Jesús María, y 1 Diputado.	
Fechas previstas para el comienzo y terminación de las obras del embalse de Enciso (La Rioja), empresa adjudicataria, presupuesto de ejecución y calendario de ejecución, así como trazado detallado del modificado de la carretera Arnedo-Soria en el tramo Enciso a Yanguas	
	107
184/002283	8116
Autor: Macías Santana, José.	
Vacantes en la plantilla del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS)	
	107
184/002285	8119
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Relación de los municipios de la provincia de Almería que son deudores a la Seguridad Social por cuotas de su personal, con especificación de la cuantía	
	107
184/002286	8162
Autor: Recoder i Miralles, Lluís Miquel.	
Medidas para evitar la entrada de papel y cartón usado procedente de Alemania	
	107
184/002287	8163
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Ejecución del control y vigilancia de las obras del tramo Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras por la empresa IMYPSA	
	108
184/002288	8164
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Trabajo y empleo previsto en la factoría Bazán (Cartagena) para 1994, así como actividades dirigidas a la industria civil	
	108
184/002290	8166
Autor: Ríos Martínez, Pedro Antonio.	
Situación y evolución prevista para el año 1994 del polígono industrial previsto en el Convenio firmado en marzo de 1993 entre el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) y el SEPES	
	108
184/002292	8168
Autor: Aguilar Rivero, Rosa.	
Medidas de actualización del Censo adoptadas para cumplir con lo dispuesto en el tratado de la Unión en relación con el voto de los residentes de otros países miembros en España	
	109

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002293	8170
Autor: González Blázquez, Franco.	
Fecha prevista para el pago de las pensiones a inmigrantes españoles por su trabajo en Latinoamérica y Marruecos	109
184/002294	8172
Autor: González Blázquez, Franco.	
Instalación de una Base Militar en el Picón del Fraile (Soba-Cantabria)	109
184/002295	8173
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Explicación sobre las declaraciones del Presidente señor González hechas en Washington en las que expresa sus opiniones de falta de competitividad de la industria naval	109
184/002296	8174
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Análisis de la gestión realizada por las sucesivas direcciones de INISEL, así como planes de futuro para dicha empresa	109
184/002297	8175
Autor: Andreu Andreu, Jerónimo.	
Uniforme de los guardias civiles suspensos en servicio	110
184/002298	8176
Autor: Urán González, Presentación.	
Presupuesto y tiempo de ejecución previsto de las obras que se llevarán a cabo en la Central Térmica de Andorra	110
184/002299	8177
Autor: Urán González, Presentación.	
Previsiones de adquisición de terrenos en el término municipal de Alfafar con objeto de cambiar la ubicación de la Delegación de Correos de Valencia	110
184/002300	8178
Autor: Urán González, Presentación.	
Existencia de errores en la construcción de la Presa de Tous y coste presupuestario de su subsanación	110
184/002301	8179
Autor: Urán González, Presentación.	
Causas del retraso en la apertura de la variante de la N-332 a su paso por la localidad de Silla	111

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002302	8180
Autor: Romero Ruiz, Antonio.	
Investigación y medidas adoptadas en relación con los hechos ocurridos el día 25-9-93 protagonizados por un ciudadano pamplonés, Josu Caminos y policías nacionales	111
184/002303	8192
Autor: Homs i Ferret, Francesc.	
Reconocimiento diplomático pleno a la República de Macedonia	111
184/002304	8193
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones respecto de los cuatro pasos a nivel existentes en el término municipal de Caldes de Malavella (Girona)	112
184/002305	8194
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Fecha prevista para la licitación de las obras del tramo Grifeu (Llança)-Colera de la N-260 .	112
184/002306	8195
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas para aumentar el grado de seguridad ciudadana en Empuriabrava (Castelló d'Empuries, Girona)	112
184/002307	8196
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Medidas para incrementar la presencia de efectivos policiales en Vilafant (Girona) con el fin de combatir el clima de inseguridad ciudadana	112
184/002308	8197
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Opinión que le merece al Gobierno el informe suscrito por los jueces de Sant Feliu de Guixols (Girona) sobre el edificio construido para sede del Juzgado	112
184/002309	8198
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Expedientes sancionadores abiertos por el Servicio de Costas de Girona en el año 1993 ...	112
184/002310	8199
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Previsiones acerca del desdoblamiento de la N-II entre Tordera y Girona	113
184/002311	8200
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Ejecución de las obras comprendidas entre Colera y Portbou de la N-260 incluidas en el «Plan Puente» del Ministerio de obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	113

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002312	8201
Autor: López de Lerma i López, Josep.	
Construcción de la variante de Puigcerdá en la N-152	113
184/002313	8210
Autor: Pulgar Fraile, María del Pilar.	
Criterios aplicables en la aprobación de Proyectos de Escuelas Taller	113
184/002315	8212
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Retraso y recorte de inversiones en la presa Francisco Abellán de Granada	114
184/002316	8213
Autor: Such Pérez, Diego.	
Explicación de la reciente desaparición de un maletín radiactivo	114
184/002318	8216
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Canalización de las ayudas europeas a la conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo	114
184/002319	8217
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Obras de acondicionamiento realizadas recientemente en el Ministerio de Asuntos Sociales	115
184/002320	8218
Autor: Sainz García, María Jesús.	
Proyectos enviados por el Alcalde de Santiago de Compostela al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente incluidos en el Plan Director de Infraestructuras	115
184/002321	8219
Autor: Sanz Palacio, Salvador.	
Causas del accidente ocurrido el día 15-12-93 por el descarrilamiento de un Convoy de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) que cubre la línea entre el Aeropuerto del Prat y Blanes (Girona)	115
184/002322	8221
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Exclusión de la provincia de Ciudad Real de las subvenciones al cultivo de girasol	116
184/002323	8222
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Tiempo mínimo en que se puede solicitar una determinada operación de expedición de billetes que conlleve la utilización de la tarjeta RENFE	116

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002324	8223
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Implantación anticipada de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en poblaciones de la provincia de Ciudad Real para el curso 1994-1995	117
184/002325	8224
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Violación de la correspondencia que reciben los reclusos de la prisión de Alcázar de San Juan (Ciudad Real) por parte de algunos funcionarios de la misma	117
184/002326	8225
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Concesión de subvenciones al amparo del Real Decreto 1462/1986, de 13 de junio, por el que se fomenta la mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios y pesqueros, en la provincia de Ciudad Real	118
184/002327	8226
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Pago de las correspondientes indemnizaciones a los expropiados en la provincia de Ciudad Real por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente	118
184/002328	8227
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Deuda de los Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real por el concepto de suministro de electricidad con las correspondientes Compañías	118
184/002329	8228
Autor: Rodríguez Espinosa, Eduardo.	
Diferenciación de exámenes en las pruebas de selectividad o de acceso a la Universidad según el tipo de bachillerato cursado	119
184/002332	8231
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ejecución de inversiones presupuestadas por diversos Ministerios en la provincia de Granada para el año 1993	119
184/002333	8233
Autor: Macías Santana, José.	
Instalación de telefonos en la zona rural de Gran Canaria	120
184/002335	8236
Autor: Merino Santamaría, Antonio.	
Empleo de animales en programas de televisión	120

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002336	8237
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Porcentaje de reclusos seropositivos sobre el total de la población reclusa española y, en concreto, en el Centro Penitenciario de Segovia	121
184/002337	8238
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Refugiados procedentes de territorios de la antigua Yugoslavia instalados en la provincia de Segovia	121
184/002338	8239
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Obras de carreteras, infraestructuras, transportes y medio ambiente contempladas en el Plan Director de Infraestructuras (PDI) 1993-2007 para la Comunidad de Castilla-León	121
184/002339	8240
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Proyecto para mejorar las comunicaciones con Segovia	121
184/002340	8241
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Inversiones realizadas durante los años 1990 a 1992 en las líneas férreas de la provincia de Segovia y, en concreto, en la línea Segovia-Medina del Campo	122
184/002341	8242
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Comisiones de Servicio producidas en la provincia de Segovia en los cursos académicos 1991-1992 a 1993-1994, referidos al Ministerio de Educación y Ciencia	122
184/002342	8243
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Ayudas concedidas a los agricultores al amparo del Reglamento de la CEE número 1096/1988 en los años 1991 y 1992	122
184/002343	8244
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Contrataciones seguidas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Segovia entre los meses de enero y septiembre de 1993	122
184/002344	8245
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Evolución del mercado de trabajo, así como tasa de paro en la provincia de Segovia con referencia a enero-septiembre del año 1993	122

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002345	8246
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Servicio de lectura de telegramas por teléfono de Correos y Telégrafos	123
184/002346	8247
Autor: Gómez Darmendrail, Javier.	
Reclusos del Centro Penitenciario de Segovia que tienen el tercer grado penitenciario	123
184/002347	8251
Autor: Gilet Girart, Francisco.	
Existencia de planes o proyectos de ampliación de la Base Aérea de Son Sant Joan, en Palma de Mallorca, que obligue a la utilización de terrenos próximos al aeropuerto civil de dicha ciudad	123
184/002348	8252
Autor: Cotoner Goyeneche, Joaquín.	
Cesión de terrenos del Aeropuerto de Son Sant Joan por parte del Organismo Aeropuertos Nacionales al Ministerio de Defensa, para su utilización por el Ejército del Aire, así como previsiones de adquisición de otros terrenos adyacentes a dicho Aeropuerto	123
184/002349	8253
Autor: Costa Climent, Juan, y 1 Diputado.	
Adaptación de nuestra legislación a la Undécima Directiva del Consejo de la Comunidad Europea de 21-12-89 (89/666), relativa a la publicidad de las sucursales constituidas en un Estado Miembro y a la Duodécima Directiva del Consejo de la Comunidad Europea de 21-12-89 (89/666), relativa a las sociedades de responsabilidad limitada de socio único	124
184/002350	8254
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deuda de Correos y Aviación Civil con la Compañía Iberia	124
184/002351	8255
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Deuda de Correos con la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE)	125
184/002352	8256
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Inversiones hechas en las diferentes Comunidades Autónomas por la Secretaría de Estado para el Deporte durante los años 1989 a 1993 y, en concreto, en cada uno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Galicia	125
184/002353	8257
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Parque automovilístico de la Administración Central en cada provincia, así como chóferes que figuran como tales	125

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002354	8258
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Inversiones llevadas a cabo en la Comunidad Autónoma de Galicia durante el período de 1982-1993	125
184/002355	8259
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Partidas presupuestarias del año 1993 en las que las obligaciones reconocidas han superado el importe de los créditos inicialmente aprobados	125
184/002358	8262
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Estado de los expedientes que se refieren a subvenciones estatales a empresas en la provincia de Orense	126
184/002359	8263
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Calendario previsto para la realización de inversiones en infraestructuras en la provincia de Orense durante los años 1994 a 1996	126
184/002360	8264
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Proyectos que han recibido subvenciones de los Fondos Estructurales Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (FEOGA) y Fondo Social Europeo (FSE) en la provincia de Orense durante los años 1989 a 1993	126
184/002361	8265
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Inversiones llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Orense durante los años 1989 a 1993, así como escuelas taller existentes en la actualidad	126
184/002362	8266
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Fechas de recepción provisional y definitiva de las obras correspondientes al Plan General de Carreteras 1984-1991 para la Comunidad Autónoma de Galicia y desviaciones del presupuesto inicial, así como planes respecto de la obra, entre el límite de la provincia de Orense y Lalín (Pontevedra), paralizada desde la muerte del contratista	127
184/002363	8267
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Actuaciones urgentes previstas en la N-525, a su paso por Orense en relación al barrio de O Fonsillón	127
184/002364	8268
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Previsiones relativas a la Autovía de las Rías Bajas (Vigo-Orense-Benavente) y a la Autovía del Noroeste (La Coruña-Lugo-Benavente) reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado	127

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002365	8269
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Articulación de mecanismos para resolver el problema surgido con la aplicación de la normativa comunitaria en lo referente a cuotas lácteas, en especial, en la Comunidad Autónoma de Galicia	127
184/002366	8270
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Productos que se van a degustar en la Campaña «Lo mejor de nuestra tierra» a partir del día 15-12-93	128
184/002367	8271
Autor: Cabezas Enríquez, Manuel Jaime.	
Inmuebles en propiedad o en alquiler de la Administración Central en Orense	128
184/002369	8273
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Violaciones de las leyes vigentes por el barco «J. J. Sister», propiedad de la empresa pública Trasmediterránea, que partió desde costas españolas el día 1-9-93, y reparaciones que se están realizando a dicho barco y coste de la expedición	128
184/002370	8274
Autor: Camisón Asensio, Felipe.	
Compra de unidades del AVE por importe de más de 20.000 millones de pesetas	129
184/002371	8275
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Incumplimiento de inversiones presupuestarias en la provincia de Granada para el año 1993 en materia de carreteras	129
184/002372	8276
Autor: Macías Santana, José.	
Establecimiento por el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) de UVIS móviles para el traslado urgente primario de pacientes en Canarias	130
184/002373	8277
Autor: Macías Santana, José.	
Camas existentes en España para atender a parapléjicos, así como proyectos para aumentar su número, en especial en la provincia de Las Palmas	130
184/002374	8280
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Créditos concedidos por España a Marruecos y liberalización de exportaciones de frutas y hortalizas marroquíes, así como ayuda al sector agrario español	130

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/002375	8281
Autor: Arqueros Orozco, Manuel, y 1 Diputado.	
Aplicación de la cláusula de salvaguardia para el tomate y ayudas comunitarias a la agricultura de Marruecos	131
185/000026	8117
Autor: Arenas Bocanegra, Francisco Javier.	
Sueldo anual y gastos de representación del Director General y del Comité de Estrategia del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) previstos para el ejercicio de 1994	131
185/000027	8120
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Precedentes existentes de pago a algún proveedor de Televisión Española (TVE) que no se haya hecho en dinero	132
185/000028	8121
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Persona que juzga en Televisión Española (TVE) la adecuación de los presupuestos de gasto de los programas o series capituladas	132
185/000029	8122
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Adecuación existente entre el presupuesto de gasto de un programa o serie capitulada y el coste real de los mismos	132
185/000030	8123
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Posibles anticipos dados a las productoras a cuenta de las cantidades previstas en la propuesta de gasto aprobada	132
185/000031	8124
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Proporción de la cantidad anticipada respecto del gasto total comprometido, en caso de conceder anticipos a cuenta, a las productoras	132
185/000032	8125
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Control ejercido en Televisión Española (TVE) sobre el seguimiento del gasto de cada programa o serie capitulada, una vez comprometido el gasto	133
185/000033	8126
Autor: García-Alcañiz Calvo, Elena.	
Criterios utilizados en Televisión Española (TVE) para aceptar o rechazar el proyecto presupuestario de los programas	133

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
185/000034	8209
Autor: Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro.	
Coste de los programas que presenta en la Primera Cadena de Televisión Española la señora Rafaela Carrá	133
185/000035	8235
Autor: Macías Santana, José.	
Utilización por Televisión Española (TVE) de imágenes de Maspalomas (Gran Canaria) al informar sobre Tenerife	133
CONTESTACIONES	
184/000909	7579
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (G. P) sobre ejecución del subprograma «regulación del río Guadalupe», correspondiente a las inversiones para el desarrollo del Programa de «Actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del río Ebro» previstas para el año 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	134
184/000951	7580
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre estadísticas del Instituto Social de la Marina referentes al desempleo en el sector en los años 1987 a 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	134
184/000952	7675
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre personas cotizantes en el Régimen Especial de Seguridad Social del Mar pertenecientes a las categorías de Capitanes, Pilotos, Jefes de Máquinas, Oficiales de Máquinas y Oficiales Radioelectrónicos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	134
X184/000953	7581
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P) sobre inmuebles adquiridos o enajenados por el Instituto Social de la Marina Mercante desde el 1-1-87 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	135
184/000954	7582
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P) sobre planes y cursos de empleo puestos en marcha por el Instituto Social de la Marina. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993) ..	136

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/000962	7959
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre existencias de agua en los embalses valencianos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	136
184/000965	7545
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre revisión del Plan de Empleo Rural (PER) al objeto que se vean privados de los derechos a las percepciones económicas aquellos trabajadores que se nieguen a trabajar en las labores del campo o en cualquier otra actividad (se acompañan anejos) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	138
184/000968	7546
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (G. P) sobre entrada en servicio del nuevo viaducto de la ciudad de Teruel. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	139
184/000970	7547
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asenio (G. P) sobre la justificación de determinadas adjudicaciones recientes formalizadas por la Compañía Telefónica de España, S. A. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	139
184/000977	7841
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ejecución de las obras de mejora de los accesos a Alicante desde San Juan. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	139
o 184/000978	7548
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Cholbi Diego (G. P) sobre ejecución de las obras de desdoblamiento de la carretera entre Alicante y Elche. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	140
184/001036	7549
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Manuel Fernández Norniella (G. P) sobre ampliación de la Autovía del Noroeste entre Madrid y Villalba. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	140

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001048	7550
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre inspección sobre la Dirección Provincial de Alicante del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	141
184/001059	7551
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre indemnizaciones pendientes de cobro en la provincia de Cuenca por expropiaciones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (se acompañan anejos). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	142
184/001060	7842
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre situación de los trabajadores autónomos en la provincia de Cuenca. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	145
184/001066	7960
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Luisa Cava de Llano y Carrió (G. P) sobre desaparición de las Comisiones de Participación Ciudadana en el sector sanitario de Ibiza y Formentera. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	146
184/001073	7552
Autor: Gobierno.	
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre contratos fuera de convenio formalizados en cada Ministerio u Organismo Autónomo, así como contratos con cláusulas indemnizatorias formalizados por empresas públicas o servicios públicos en régimen de monopolio en los últimos cinco años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	146
184/001077	7553
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre contratos fuera de convenio formalizados por el Ministerio de Educación y Ciencia o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	
	147
184/001078	7554
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre contratos fuera de convenio formalizados por el Ministerio de Defensa o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años.	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	147
184/001086	7555
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Núñez Pérez (G. P) sobre contratos fuera de convenio formalizados por el Ministerio de Industria y Energía o alguno de sus Organismos Autónomos, así como contratos con cláusulas indemnizatorias formalizados por empresas públicas o servicios públicos en régimen de monopolio, en los últimos cinco años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	148
184/001105	7556
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P) sobre puesta en servicio del enlace a Aguilas desde la Autovía del Mediterráneo a su paso por la ciudad de Lorca (Murcia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	148
184/001106	7557
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P) sobre señalización definitiva de la Autovía A-7, tramo Alicante-Murcia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 21, de 26 de octubre de 1993)	148
184/001116	7961
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Emiliano Sanz Escalera (G. P) sobre ejecución en la carretera N-431 de las obras precisas que ordenen las entradas y salidas del pueblo de Gibraleón (Huelva) a dicha vía, así como elaboración de una normativa que impida circular a vehículos industriales en condiciones de precariedad o sin la debida cobertura de sus riesgos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	148
184/001124	7846
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (G. P) sobre ejecución del proyecto de autovía Bailén-Jaén-Granada. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	149
184/001125	7558
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (G. P) sobre ejecución del proyecto de la carretera N-332 Ubeda-Villanueva del Arzobispo. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993) .	149

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001126	7559
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (G. P) sobre ejecución de la partida correspondiente a la adquisición y acondicionamiento del Instituto Nacional de Empleo (INEM), contenida en la Sección 19, Organismo 101, Artículo 62, Programa 322A, Código 89191010250, de los Presupuestos Generales del Estado para 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	150
184/001130	7844
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabino Puche Rodríguez-Acosta (G. P) sobre ejecución del proyecto de la carretera N-432, variante de Alcalá La Real. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	150
184/001134	7843
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Ramón Pascual Monzo (G. P) sobre modificación de la normativa relativa a las jornadas teóricas que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos españoles (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	150
184/001154	7845
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre extractos de las diligencias de identificación remitidas al Ministerio Fiscal por el Ministerio del Interior en aplicación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	151
184/001156	7847
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (G. P) sobre situación jurídica respecto del Estado español de Omar Dudú, antiguo asesor del Ministerio del Interior. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	151
184/001164	7848
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre inseguridad ciudadana en la localidad de Los Hinojos (Cuenca) tras el cierre del Cuartel de la Guardia Civil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	152
184/001165	7849
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Antonio González Pérez (G. P) sobre incidentes en el puesto fronterizo de Melilla con Marruecos entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y ciudadanos	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
de aquel país el día 11-9-93. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	152
184/001166	7850
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre existencia de ficheros elaborados por los servicios de información de la Policía y relativos a «sindicalistas destacados». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	153
184/001175	7560
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Felipe Camisón Asensio (G. P) sobre elaboración de un nuevo sistema de tarificación del servicio telefónico basado en criterios homogéneos e independientes de la división administrativa de los municipios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	153
184/001179	7851
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre subvenciones para la realización en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de programas de formación ocupacional, apoyo a la creación de empleo, promoción de empleo autónomo y de ayuda para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis, no acogidas a planes de re conversión en el año 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	154
184/001183	7561
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre trabajadores que se han acogido al subsidio de desempleo en Baleares durante el primer semestre de 1993 (se acompaña anejo) (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	154
184/001184	7852
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante los primeros seis meses del año 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	155
184/001187	7853
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Cotoner Goyeneche (G. P) sobre aparcamiento de los aviones Convaír Coronado 990, que pertenecían a la extinta Compañía de Aviación Spantax, en el Aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	155

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001195	7854
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre contrataciones conseguidas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Avila de enero a septiembre del año 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	156
184/001197	7562
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre conclusión de las obras de acceso y salida de Madrid por la N-VI. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	157
184/001198	7855
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre proyecto para mejorar las comunicaciones con Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	157
184/001209	7856
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P) sobre requerimiento por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a trabajadores autónomos de la provincia de Avila para la devolución de subvenciones concedidas (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	159
184/001227	7563
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Andrés Ollero Tassara (G. P) sobre composición de las Comisiones encargadas de resolver concursos a plazas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	159
184/001230	7857
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre supresión de líneas ferroviarias de la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	165
184/001231	7858
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Feliciano Blázquez Sánchez (G. P) sobre relación de líneas y comunicaciones ferroviarias suprimidas en el año 1993 y que afectan a la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	165

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001233	7859
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Vicente González Lizondo (G. Mx) sobre política institucional de la Compañía Trasmediterránea en materia de ofertas de viajes gratuitos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	165
184/001237	7962
Autor: Gobierno.	
Contestación de doña María Dolores Pelayo Duque (G. S) sobre limitaciones que impiden que el Estado pueda colaborar o hacer frente a los tratamientos de rehabilitación y prótesis de personas que lo necesiten. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	166
184/001238	7860
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (G. S) sobre planes en relación con el Instituto Luis Vives de Larache. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	167
184/001242	7564
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre declaración de impacto ambiental efectuada para la realización de las obras de embalse de Itoiz. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	167
184/001256	7565
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P) sobre operaciones comerciales de exportación e importación en Angola realizadas durante los años 1991 a 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	168
184/001262	7566
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Macías Santana (G. P) sobre situación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar (se acompañan anejos). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	
	169
184/001264	7963
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Merino Santamaría (G. P) sobre producción de gases clorofluorcarbonados (CFCs) y de HCFCs durante los años de 1987 a 1992, y previsiones para el año 1993.	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	175
184/001265	7567
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Joaquín Peñarrubia Agiús (G. P) sobre contratación del tramo de carretera que une Puerto Lumbreras con el límite de la provincia de Almería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	176
184/001273	7568
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) sobre previsiones acerca del enlace con el Túnel de Puymorens en la comarca de la Cerdanya (Girona y Lleida). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	177
184/001275	7861
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) sobre reconocimiento legal de alguna asociación profesional para la defensa de los derechos laborales de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	177
184/001276	7569
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre medidas para evitar una posible destrucción del patrimonio histórico-artístico y cultural de la Plaza de Oriente y su entorno. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 24, de 2 de noviembre de 1993)	177
184/001279	7862
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC) sobre reyerta producida el día 11-10-93 en el barrio del Cabañal de la ciudad de Valencia por cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 27, de 10 de noviembre de 1993)	178
184/001286	7570
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC) sobre ejercicios de tiro efectuados por el mando de artillería antiaérea del Ejército de Tierra el miércoles 20-10-93 hacia la zona del Golfo de Cádiz denominada Delta 121. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 27, de 10 de noviembre de 1993)	178

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001292	7863
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Pedro Antonio Ríos Martínez (G. IU-IC) sobre variación de la superficie de regadío, así como superficie de regadío del trasvase que no se ha regado en la cuenca hidrográfica del Segura (se acompañan anejos). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 27, de 10 de noviembre de 1993)	
	179
184/001295	7864
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre servicios de traslado de detenidos que la Comandancia de la Guardia Civil de Girona no ha podido atender por no disponer de un mayor número de furgones celulares. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 27, de 10 de noviembre de 1993) . . .	
	182
184/001333	7865
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P) sobre ayudas a la asociación o asociaciones de víctimas militares del terrorismo en los ejercicios 1991/1992 y 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	182
184/001336	7571
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Luis de la Vallina Velarde (G. P) sobre proyectos referentes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) presentado ante la Comunidad Europea (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	182
184/001340	7866
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas para que los extranjeros a los que se les deniega la entrada en territorio nacional permanezcan en las dependencias destinadas al efecto en el Aeropuerto de Madrid-Barajas con las garantías de protección previstas constitucionalmente. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	196
184/001349	7867
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas para poner fin al deterioro de la seguridad ciudadana que padece el municipio de Picassent (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	196

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001351	7868
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para terminar con los robos de cosechas que se están produciendo en el término municipal de Liria (Valencia). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	196
184/001363	7869
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre abono de las remuneraciones correspondientes a los Letrados adscritos al Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	197
184/001367	7572
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Angustias María Rodríguez Ortega (G. S) sobre creación de una Delegación de Defensa en Jaén (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	197
184/001375	7964
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Rahola i Martínez (G. Mx) sobre utilización de anillas de plástico no biodegradable para empaquetar latas de refrescos. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	198
184/001386	7870
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P) sobre relación y ubicación de los inmuebles en propiedad o en régimen de cesión y/o arrendamiento de los diferentes servicios de la Administración Central en la provincia de Avila. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	198
184/001393	7871
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre preparación de la solicitud de créditos extrapresupuestarios para hacer posibles los gastos de mantenimiento y combustibles necesarios para el funcionamiento homologable internacionalmente del Ejército del Aire. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	198
184/001394	7872
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre repercusión de los ejercicios de fuego real de las unidades de artillería del Ejército de Tierra en las reservas de guerra. (La pre-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
gunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	199
184/001400	7873
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre razones de la falta de presencia de un Suboficial Superior en las Comisiones que estudian los cometidos y funciones en el futuro de los Suboficiales Superiores. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993) ...	199
184/001401	7874
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (G. P) sobre motivos por los que no se ha dictado el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades, así como por los que no están definidas las funciones específicas de los servicios, que deben realizar los Suboficiales Superiores (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	200
184/001406	7875
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre concesión del transporte de documentos y traslado de funcionarios para practicar las diligencias de notificación y citación que generan los Juzgados de Primera Instancia de Madrid a una empresa de mensajería. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	200
184/001409	7876
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (G. P) sobre necesidad de fijar un domicilio a efectos judiciales. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	200
184/001410	7877
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Leocadio Bueso Zaera (G. P) sobre abono de la remuneración correspondiente a los Letrados del turno de oficio y asistencia al detenido o preso. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	201
184/001416	7878
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) sobre medidas para dar cumplimiento al Tratado de la Unión Europea en lo referente a la posibilidad de voto de todos los europeos en cualquiera de los países de la Comunidad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	201

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001418	7879
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (G. IU-IC) sobre repercusión económica para el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la quiebra de «Viajes Ceres». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	202
184/001426	7573
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Agustín Díaz de Mera y García Consuegra (G. P) sobre número de aviones de combate que se encuentran en situación de disponibles, en revisión, pendientes de revisión y en fase de transformación. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	202
184/001428	7965
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre grado de adaptación producido en las estructuras y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) en la Comunidad Autónoma de Aragón para cumplir lo establecido en la Ley General de Sanidad y en las disposiciones de la propia Comunidad Autónoma. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	203
184/001440	7880
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P) sobre asesores Ejecutivos del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	203
184/001442	7881
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Eduardo Rodríguez Espinosa (G. P) sobre personas que han participado en el programa del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), Vacaciones para la Tercera Edad, de la provincia de Ciudad Real, durante los dos últimos años. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	204
184/001445	7882
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Julio Padilla Carballada (G. P) sobre reclamaciones fundadas en el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia tramitadas por el Ministerio de Justicia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	204

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001446	7883
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Mariano Rajoy Brey (G. P) sobre adjudicación de las obras para la construcción de un nuevo edificio destinado a servicios de la Audiencia de Pontevedra. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	204
184/001447	7884
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña María Teófila Martínez Saiz (G. P) sobre intoxicación alimentaria producida el día 24-9-93 en la prisión «Puerto 2», de El Puerto de Santa María (Cádiz). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	205
184/001448	7885
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Gómez Vázquez (G. P) sobre ubicación definitiva de la nueva prisión provincial de La Coruña. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	205
184/001459	7886
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P) sobre resultados del informe de gestión, auditoría de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, así como origen y aplicación de fondos correspondientes a los ejercicios de 1989 a 1992 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	206
184/001461	7574
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel Arqueros Orozco (G. P) sobre vehículos oficiales que actualmente están al servicio de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	206
184/001463	7887
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (G. P) sobre contratación de trabajos de imprenta por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre fuera de la empresa (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	207
184/001465	7888
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Neftalí Isasi Gómez (G. P) sobre previsiones que tiene la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) para la construcción y puesta en servicio del	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Polígono Industrial en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	207
184/001466	7889
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Nefatli Isasi Gómez (G. P) sobre rescisión de las relaciones comerciales de Cruz Roja Española con el suministrador de Artes Gráficas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	208
184/001477	7575
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Gilet Girart (G. P) sobre situación o trámite administrativo en que se halla la calificación de «Comarcas de Acción Especial», relativa a las zonas de Mallorca, denominadas «Es Raiguer» y «Pla de Mallorca», así como ayudas a las mencionadas comarcas. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	208
184/001480	7890
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre actividades culturales, educativas y deportivas desarrolladas en el centro penitenciario de Albacete. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	209
184/001481	7891
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre inversiones en mobiliario y equipamiento del patrimonio de instituciones penitenciarias realizadas durante los nueve primeros meses del año 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	209
184/001482	7966
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre inversiones realizadas durante los nueve primeros meses del año 1993 para la informatización de los centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	211
184/001483	7892
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre potenciación de la acción formativa entre el personal penitenciario durante los nueve primeros meses de 1993. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	211

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001484	7967
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre actuaciones llevadas a cabo durante los nueve primeros meses del año 1993 dentro del Plan de Modernización de los Centros Penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	211
184/001485	7968
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre mejoras que se han llevado a cabo durante los primeros nueve meses de 1993 en relación con la reeducación y reinserción social del delincuente condenado. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	212
184/001486	7969
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre principales logros alcanzados durante los nueve primeros meses del año 1993 en cumplimiento del objetivo de potenciar los medios materiales de que dispone la Administración Penitenciaria en relación con el aumento experimentado en el número total de la población reclusa española. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	212
184/001487	7893
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre obras de reparación o conservación de centros penitenciarios a 30-9-93. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	212
184/001488	7894
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre cierres de centros penitenciarios en cumplimiento del objetivo de garantizar el cumplimiento de la privación de libertad mediante la sustitución de antiguos centros. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	213
184/001492	7895
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre apertura de nuevos Centros para aumentar el número de plazas penitenciarias. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	213
184/001493	7896
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre programas de investigación, atención, apoyo y reinserción para internos con problemas de tóxico-dependencia desarrollados por la Adminis-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
tración Penitenciaria a 30-9-93. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	214
184/001494	7897
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre incremento del personal vinculado a la Administración Penitenciaria a 30-9-93. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	214
184/001495	7970
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre medidas adoptadas hasta el 30-9-93 para dar cumplimiento al objetivo de «potenciar el régimen abierto» en los centros penitenciarios. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	214
184/001496	7898
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (G. P) sobre puesta en funcionamiento del Hospital Penitenciario de Valencia. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	215
184/001517	7576
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre aplicación del sistema de Estimación Objetiva Singular Simplificada por los agricultores y ganaderos hasta que se encuentre un nuevo sistema que lo sustituya justamente (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	215
184/001531	7899
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P) sobre sistema antiaéreo de alta cota con que el Ministerio de Defensa piensa sustituir los misiles «Nike Hércules». (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	215
184/001534	7900
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (G. V-PNV) sobre regiones propuestas por el Gobierno a la Comunidad Europea (CE) para ser incluidas en el «Objetivo 2» que persigue la reconversión de aquellas regiones por el declive industrial (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	216

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001536	7971
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre construcción del Centro de Especialidades sito en la Avenida de Cataluña de Zaragoza. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	217
184/001537	7901
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Luis Martínez Blasco (G. IU-IC) sobre camas concertadas entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y otras instituciones hospitalarias militares, de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales o entidades privadas en Aragón durante los años 1991 a 1993 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	217
184/01547	7577
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC) sobre cesión del antiguo cuartel de la calle Alzamora de Alcoy (Alicante) al Ayuntamiento de dicha ciudad. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	219
184/001549	7578
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Franco González Blázquez (G. IU-IC) sobre actuación urbanística en la manzana ocupada actualmente por la Casa de la Moneda. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	219
184/001555	7902
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC) sobre instalación de una planta de depósito y tratamiento de residuos industriales, tóxicos y peligrosos en Quesada (Jaén) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 30, de 23 de noviembre de 1993)	
	219
184/001636	7903
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Gervasio Martínez-Villaseñor García (G. P) sobre proyectos previstos para la provincia de Cuenca con cargo a los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Comunidad Europea (CE) aprobados por la Comisión Europea el 11-11-93 (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	221
184/001639	8284
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Ramallo García (G. P) sobre colección de bonsais ubicados en el palacio de la Moncloa. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	222

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001676	7904
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre ayudas de la Comunidad Europea (CE) destinadas a la Jonquera, Portbou i Vilamalla (Girona) para la reconversión del sector aduanero. (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	222
184/001696	7905
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lluís Miquel Rocoder i Miralles (G. C-CiU) sobre criterios y prioridades del Gobierno en la selección y propuestas de los proyectos que serán financiados con cargo a los Fondos de Cohesión (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	222
184/001700	7906
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Josep López de Lerma i López (G. C-CiU) sobre inversión de los 31.200 millones de ecus previstos en la primera iniciativa INTERREG de la CEE, para la frontera hispano francesa (comunicación C [90] 1262/3) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	223
184/001724	7907
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José María Michavila Núñez (G. P) sobre economía sumergida en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) (se acompaña anejo). (La pregunta de referencia fue publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie D, número 33, de 30 de noviembre de 1993)	
	228

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de diciembre de 1993.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

PREGUNTAS

184/001368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angustias María Rodríguez Ortega, Diputada por Jaén, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «La obra del pintor jienense José Luis Verdes».

Motivación

Con motivo de la polémica suscitada recientemente entre el pintor jienense José Luis Verdes y los responsables del Museo Provincial del Jaén motivada por el deseo del pintor de retirar su obra «El mito de la caverna», desearía recibir información por escrito de las siguientes preguntas:

1.^a ¿Qué documentos existen en cuanto a la titularidad de la obra «El mito de la caverna»?

2.^a ¿Considera el Ministerio de Cultura que las condiciones de conservación y exposición de esta obra contravienen los derechos de autor recogidos en la Ley de Propiedad Intelectual?

3.^a ¿De confirmarse la titularidad pública de la obra sería posible su traslado a otro museo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de noviembre de 1993.—**Angustias María Rodríguez Ortega.**

184/002071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para con la casaca de la Guardia Civil en Pals (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias se produjo la colisión entre los barcos «Ciudad de Salamanca» y «Turia» el pasado 7 de diciembre en la bocana del puerto de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/002073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué repercusión presupuestaria supondría la adscripción de la señalización marítima a la Dirección General de la Marina Mercante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/002074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

A raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana que deja sin efecto el artículo 21.2.

— ¿Piensa el Ministerio de Justicia revisar con carácter retroactivo la aplicación de dicho artículo por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

— ¿Piensa el Ministerio de Justicia promover la revisión de causas penales abiertas como consecuencia de actuaciones policiales efectuadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad al amparo del artículo 21.2 de la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde que entró en vigor la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana, en marzo de 1992, hasta el 30 de noviembre de 1993:

- ¿Cuántos registros domiciliarios se han efectuado por la Policía y la Guardia Civil en toda España?
- ¿Cuántos de estos registros se hicieron rompiendo la puerta de las viviendas?
- ¿Cuántos de estos registros finalizaron con resultado negativo, es decir, sin el decomiso de droga?
- ¿Cuántas personas fueron detenidas durante el período citado en el curso de los registros domiciliarios?
- ¿Detalle por Comunidades, el número de registros domiciliarios efectuados por la Policía y la Guardia Civil?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Tras los sucesos de Pamplona en los que catorce objetos e insumos fueron brutalmente desalojados del Gobierno Militar:

- ¿Qué medidas piensa tomar el señor Ministro para que tales acontecimientos, que manchan la credibilidad democrática de nuestras FAS, no se repitan?
- ¿Es política de su Ministerio utilizar miembros de las FAS en tareas de Orden Público?
- ¿Piensa incoarse expediente acerca del mando que agredió a los jóvenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Con fecha 15 de noviembre de 1993, se ha celebrado en Toledo una reunión nacional de Escuelas Universitarias de Fisioterapia, estatales y adscritas, que han mostrado su preocupación por el recorte del número total de créditos de las propuestas de nuevos Planes de algunas Universidades.

Estas escuelas han venido trabajando con la aspiración de acceder a la carga lectiva máxima permitida (270 créditos), al amparo de la normativa legal vigente.

- ¿Cómo piensa el Gobierno garantizar una adecuada formación en esta disciplina de alto grado de experimentalidad, para asegurar la adecuada asistencia sanitaria al paciente exigida en la actividad profesional del Diplomado en Fisioterapia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

- ¿Cuál es la subvención anual, por todos los conceptos, del MEC a los Psicólogos y Pedagogos de los centros específicos de Educación Especial Concertados?
- ¿Por qué razones no se asume ni contempla en ningún concepto la antigüedad de los titulares superiores en dichos centros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del grave y preocupante proceso de degradación de la masa forestal de zonas de las comarcas del Baix Ebre, Montsià y Terra

Alta, demarcación de Tarragona, ocasionado por las emanaciones de anhídrido sulfuroso de la central térmica de Andorra (Teruel)?

2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del uso de lignito, que contiene importantes cantidades de azufre, que van directamente a la atmósfera y posteriormente por combinación con el vapor de agua se precipita en forma de lluvia ácida, por parte de dicha central propiedad de Endesa y por tanto de titularidad estatal?

3. ¿Se ha tomado por parte del Gobierno alguna medida para evitar la defoliación de pinos y enebros, que son las especies vegetales más afectadas, así como del resto de la flora de la zona de influencia directa de la contaminación?

4. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de informes de impacto medioambiental realizados por Greenpeace y otros grupos ecologistas, que coinciden en señalar como causa inmediata de la contaminación a la central térmica de Andorra, propiedad de Endesa?

5. ¿Se ha planteado el Gobierno la posibilidad de adoptar medidas, tales como la utilización de nuevas técnicas o incluso el cierre de la central, para evitar que la situación continúe o incluso empeore?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/002081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas, para las que solicita respuesta por escrito.

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del grave y preocupante proceso de degradación de la masa forestal de zonas de las comarcas del Alt Maestrat y del Baix Maestrat, demarcación de Castelló, zonas en las que se incluyen parte de los Ports de Morella y los Ports de Beceit —de gran importancia ecológica—, ocasionado por las emanaciones de anhídrido sulfuroso de la central térmica de Andorra (Teruel)?

2. ¿Tiene conocimiento el Gobierno del grave perjuicio que la contaminación producida por dicha central está ocasionando sobre la producción citrícola de la zona productora denominada Tarragona sur-Castelló norte, que puede ser ratificada por el centro de estudios de Montcada (València) y por los sindicatos Unió de Llauradors del País Valencià y Unió de Pagesos de Catalunya?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez.**

184/002083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Couce Pereiro, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Transporte del carbón entre el puerto de Ferrol y la Central Térmica de ENDESA, en As Pontes (La Coruña)».

Motivación

El transporte de carbón entre el puerto de Ferrol y la Central Térmica de ENDESA, en As Pontes, prevé para 1996 un número de toneladas anuales transportadas de 2.400.000, lo cual de realizarse por carretera supondría una frecuencia en la salida de camiones de uno cada minuto y veintidós segundos. Tal saturación supondría para la ciudad de Ferrol y la conexión con la localidad de As Pontes un importante problema en sus comunicaciones por carretera, además de presentar serios riesgos para el medio ambiente de la zona. El Ayuntamiento de Ferrol ya ha iniciado contactos con el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente para buscar una alternativa para el transporte del carbón por medio del ferrocarril, como instrumento capaz de proporcionar una solución estable, limpia en términos medioambientales y apta para acoger tal volumen de transporte.

A tenor de lo expuesto se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuál son las previsiones del Ministerio en cuanto a procurar la alternativa ferroviaria para el transporte de carbón entre el puerto de Ferrol y la Central Térmica de ENDESA, en As Pontes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Manuel Couce Pereiro.**

184/002084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Couce Pereiro, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Con-

greso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «ubicación de una planta de regasificación en la ría de Ferrol (La Coruña)».

Motivación

Uno de los proyectos básicos para el desarrollo industrial y económico de Galicia, y concretamente de la comarca de Ferrol, viene determinado por la acometida próxima de la red de gas, que supondrá un avance sustancial en las infraestructuras energéticas de esta Comunidad. Para la acometida de este importante proyecto, el Ministerio tiene prevista la ubicación de una Planta de Regasificación en la ría de Ferrol, para la cual ya se han observado los distintos trámites administrativos oportunos.

En relación a ello se pregunta:

1.^a ¿Cuáles son las previsiones del Ministerio en cuanto a las fechas para el inicio de las obras de la Planta de Regasificación en el Municipio de Ferrol y su plazo total de ejecución?

2.^a ¿En qué fecha prevé el Ministerio que las industrias de la comarca de Ferrol y de Galicia podrán disponer del gas para el desarrollo de su actividad?

3.^a ¿Cuáles son los costes de esta inversión y quiénes participan y con cuánto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Manuel Couce Pereiro.**

184/002085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «nacionalidad».

Motivación

La ley 18/90 de 17 de diciembre sobre Reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, fruto de una Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mantuvo el concepto tradicional de la opción a la nacionalidad española como un modo ex-

cepcional de adquisición —sobrevenida— de la nacionalidad.

Sin embargo, el propósito explicitado por el legislador, de favorecer a los emigrantes y sus hijos que al nacer ya no eran españoles, haciendo frente a algunas secuelas de un fenómeno histórico —la emigración masiva de españoles— que se considera hoy superado, hizo que por la vía de dos Disposiciones Transitorias —la Segunda y la Tercera— se establecieran unos mecanismos privilegiados y temporales para la recuperación o adquisición de la nacionalidad española.

El Proyecto de Ley que actualmente se tramita en las Cortes prevé que el plazo que establece la Disposición Transitoria Tercera se amplíe a 7 de enero de 1996.

De otro lado la campaña informativa que ha llevado a cabo el Gobierno español ha producido que durante el plazo de vigencia de la citada Disposición se hayan acogido a la misma alrededor de 3.000 ciudadanos.

Pues bien, en Canarias son reiteradas las quejas que se formulan acerca de los largos trámites para la recuperación de la nacionalidad de aquellos ciudadanos que, habiendo adquirido una nacionalidad de cualquier país iberoamericano, lo intentan hacer, bien al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 del Código Civil, bien a través del ejercicio de la opción a que se refiere el artículo 20 del mismo texto legal, bien para acogerse a las previsiones a que se refieren las citadas Disposiciones Transitorias de la Ley 18/90, de 17 de diciembre.

Es por ello por lo que se formulan al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Número de ciudadanos originariamente españoles, o hijos de españoles nacidos en Canarias que hubiesen perdido la nacionalidad y se hubiesen acogido a las previsiones de la Ley 18/90, de 17 de diciembre, al día de la fecha?

2.^a ¿Tiene previsto el Gobierno revisar los actuales trámites legales para el ejercicio de la opción o para la recuperación de la nacionalidad a los efectos de mantenerlos estrictamente imprescindibles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/002086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sean contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a «Simplificación de Trámites»

184/002088

¿En qué grado de desarrollo se encuentran los Planes de Modernización de la Administración y en concreto las actuaciones tendentes a la simplificación de trámites administrativos y reducción de la Administración Periférica del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**María Dolores Pelayo Duque.**

184/002087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Dolores Pelayo Duque, Diputada por Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno sobre «Plan Integral de la Juventud»

Motivación

Entre los objetivos del Plan Integral de la Juventud que aprobó en su momento el Gobierno, se encuentra el de reducir el fracaso escolar y el paro juvenil, proyectándose a tal fin una serie de acciones, entre ellas la propuesta de que los 150.000 jóvenes que cada año no completan sus estudios básicos se fueran reduciendo, de tal manera, que al término del Plan de cerca del millón de jóvenes menores de 25 años sin el Título del Graduado Escolar y sin empleo quedarán reducidos a la mitad.

En relación con esa cuestión se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.ª ¿Evaluación que hace el Gobierno sobre el Plan Integral de la Juventud y grado de cumplimiento de sus objetivos y programas?

2.ª ¿Cuáles han sido las acciones concretas llevadas a cabo en Canarias en materia de paro, empleo juvenil, lucha contra el fracaso escolar, llevadas a cabo, bien por el Gobierno Central, bien por la Comunidad Autónoma, así como los acuerdos o transferencias efectuadas con cargo al Plan Integral de la Juventud en el Archipiélago Canario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**María Dolores Pelayo Buque.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Luis Sáenz Cosculluela, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa «la situación sanitaria en las partes altas o sierras de La Rioja»

Motivación

En las partes altas o sierras de La Rioja, concretamente en los Cameros y en las Viniegras existe una situación sanitaria que suscita al Diputado que suscribe gran preocupación y a la población interesada inquietud, que estoy seguro sabrá resolver el Ministerio de Sanidad.

Estas Comarcas se caracterizan por estar algo o bastante alejadas de la capital, donde se encuentran los ambulatorios y el Hospital de la Seguridad Social y por tener muy malas comunicaciones entre sí, y con pocos servicios de autobuses públicos, dadas sus características orográficas.

Todas estas circunstancias se ven notablemente agravadas en la época invernal en que es frecuente el aislamiento por la nieve.

No conviene olvidar además que se trata de una población muy diseminada, en la que la edad media es muy alta, hay pocos automóviles por habitante y no se dispone de ambulancias en esos lugares.

Pues bien, en este contexto la atención sanitaria se presta por un médico titular en cada municipio, que no suele tener residencia en la localidad donde presta sus servicios, y que por otra parte atiende en horario de 9:00 a 15:00 horas en días laborables. El resto del día y durante los festivos uno de los médicos de la comarca cubre asistencia de guardia.

Todo ello produce las siguientes consecuencias.

* La atención a cualquier urgencia a partir de las 15 horas o en día festivo puede demorarse durante muchas horas, con el consiguiente riesgo para los pacientes.

* A veces se hace imposible esa atención urgente.

* Los vecinos en estos supuestos, y siempre y en todo caso cuando deben realizarse extracciones, visita a especialistas, radiografías, etc., deben desplazarse en taxi o en vehículo particular a Logroño, lo que tiene gran coste y en el caso de las personas mayores gran incomodidad.

En la práctica ello hace que los vecinos de Los Cameros y otras zonas altas tengan menos garantía de re-

cibir la prestación sanitaria que cualquier español de zona urbana recibe sin costo para él y con gran rapidez. Esta situación puede mejorarse con facilidad.

Por ello se formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Está dispuesto a aplicar las medidas e incentivos necesarios para exigir y lograr que los médicos de cada municipio residan efectivamente en él y aumenten la jornada de atención hasta las 17 horas?

2.^a ¿Comparte el Gobierno la necesidad de que el servicio de urgencia se garantice mejor dotando al servicio médico de guardia de un vehículo especial para estas zonas y con los medios de telecomunicación o telefonía móvil adecuados?

3.^a ¿Puede mejorarse la forma de dotar este servicio médico de guardia?

4.^a ¿Cree posible dotar a la zona de una ambulancia?

5.^a ¿Es posible estudiar si se pueden aplicar medios para reducir los desplazamientos a Logroño de pacientes para exámenes radiológicos, extracciones para análisis y otros presupuestos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Javier Luis Sáenz Cosculluela.**

184/002089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para con el personal de Camineros adscrito al MOPTMA que viene trabajando en Comunidades Autónomas que han asumido plenamente sus competencias en materia de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran las solicitudes presentadas por compañías propietarias de pequeños aviones (menos de 40 plazas) para hallar facilidades para la realización del «autohandling» en el aeropuerto Girona-Costa Brava y que son objeto de estudio por parte de AENA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Unos tres metros cuadrados de superficie y un limitadísimo horario de atención al público es lo que Correos ofrece en el municipio de Maçanet de la Selva.

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para mejorar el servicio de correos en Maçanet de la Selva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo se prevé la finalización del estudio tendente a disminuir la tasa de aterrizaje de aeronaves en el aeropuerto de Girona-Costa Brava?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002093

184/002096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuál va a ser la orientación política del anunciado Plan Nacional de Exportaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿En qué situación se encuentran las gestiones que se vienen realizando para que el aeropuerto Girona-Costa Brava sea punto de entrada de productos que con arreglo a la legislación comunitaria deben ser sometidos a controles fitosanitarios especiales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes sancionadores y por qué motivos ha abierto el Servicio de Costas de Girona en el municipio de L'Escala (Girona) desde la entrada en vigor de la Ley de Costas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el motivo por el que a determinado personal contratado por la Administración se les «blinda» sus contratos?

2. ¿Cuántos contratos fuera de convenio existen en la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios? ¿Y de la Sociedad de Infraestructuras Penitenciarias y del Organismo de Trabajos Penitenciarios y a qué cargo corresponde cada uno de esos contratos?

3. ¿Se incluyen compensaciones económicas o de otra naturaleza en las cláusulas de dichos contratos, en caso de finalización por rescisión y otros motivos? ¿Qué cuantía alcanzan esas compensaciones económicas? Y en el caso de no ser económicas, ¿qué compensaciones son?

4. ¿Qué cuantía anual suponen, en cantidades brutas, cada uno de esos contratos?

5. ¿Existe personal contratado según convenio con trabajo específico, que pudiera ser realizado por personal funcionario? ¿Por qué cantidad bruta anual?

6. Ante la situación de crisis actual, ¿qué valoración hace el Gobierno de la existencia de esta clase de contratos?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/002097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Gran parte de los agricultores que han entregado su cosecha a la intervención, en la provincia de Almería, llevan más de seis meses de retraso en el cobro de la misma, con el grave perjuicio económico que esta circunstancia les ocasiona, habida cuenta que están teniendo que hacer frente al pago de los intereses

correspondientes a los préstamos que han tenido que solicitar para atender las obligaciones de los pagos correspondientes a sus costes de cultivo.

Por dicho motivo, este Diputado desea conocer:

1.º ¿Cuál es el motivo por el que los agricultores de Almería que han entregado sus cosechas de naranjas a la intervención, llevan más de seis meses sin cobrar el importe de las mismas?

2.º ¿Cómo es posible ese retraso cuando el importe total de la cosecha retirada se paga con cargo al presupuesto del Feoga-Garantía y por tanto con fondos comunitarios?

3.º ¿Es consciente el Gobierno del grave perjuicio económico que dicha circunstancia le está ocasionando a los agricultores almerienses?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco.**

184/002098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a una pregunta de este Diputado, el Ministerio de Educación indica que:

«En las previsiones plurianuales (1994-1997) de Inversiones, figura la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en Calanda, con ocho unidades más cuatro de Bachillerato, por un importe total de 324 millones de pesetas.»

A la vista de esta contestación, se desea conocer:

— ¿En qué fecha está previsto que comiencen las obras de construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria en Calanda?

— ¿Dispone ya el Ministerio de Educación del correspondiente proyecto de los edificios e instalaciones del Instituto de Calanda?

— ¿Qué inversión va a destinar el Ministerio de Educación en el año 1994, para la construcción del Instituto de Calanda?

— ¿Ha iniciado ya el Ministerio de Educación algún tipo de contactos con el Ayuntamiento de Calanda a efectos de decidir la ubicación del Instituto?

— ¿Qué superficie en metros cuadrados van a ser necesarios para la construcción del Instituto y de las instalaciones anejas?

— ¿Ha previsto el Ministerio de Educación el solar donde se edificará dicho Instituto?

— ¿En qué fecha tiene previsto ese Ministerio que comience a prestar servicio el Instituto de Calanda?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/002100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que se ha suprimido el servicio de paquetería en todas las ciudades de la línea ferroviaria Zaragoza-Miranda de Ebro?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Es cierto que en el mes de enero piensa ese Ministerio suprimir los dos trenes Intercity que actualmente unen Logroño con Madrid y sustituirlo por otro convencional que se unirá en Zaragoza a otra circulación?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su día, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, procedió al cierre de las estaciones de Rincón de Soto, Agoncillo, Briones, etc., todas ellas en La Rioja.

¿Existe previsto en la actualidad algún plan que contemple el cierre de más estaciones en dicha provincia?

En otras palabras, ¿se piensa cerrar al público alguna de las siguientes estaciones: Haro-Cenicero-Fuenmayor-Calahorra-Alfaro?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El tren Intercity que sale de Logroño a las 5 de la tarde y tiene su llegada a Madrid a las 23 horas 10 minutos no enlaza por una falta de acople en el horario de unos 15 minutos, con ninguno de los trenes que parten para Andalucía.

¿Ha pensado ese Ministerio en abordar los cambios necesarios que permitan realizar esas conexiones?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comisión de las Comunidades Europeas está planteando una reforma del mercado del vino que podría obligar a España a arrancar alrededor de medio millón de hectáreas de viñedos.

Esa reforma, de aprobarse, puede poner en peligro la continuidad del cultivo en numerosas zonas españolas, y de manera especial en Aragón, donde podría obligarse al arranque de 40.000 a 70.000 hectáreas de viñedo, sin que exista otro cultivo para sustituirle.

Es por ello, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la postura del Gobierno español sobre el planteamiento de la reforma del mercado del vino por la Comisión de las Comunidades Europeas?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/002105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona y Manuel Jaime Cabezas Enriquez, Diputados por Orense, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro del Interior, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La respuesta por el Gobierno a nuestra pregunta número 184 de 5 de octubre nos remite a la comparecencia del Ministro del Interior en la Comisión de Justicia e Interior del pasado 29 de septiembre.

En dicha comparecencia se limita a facilitar datos de carácter general sobre el nuevo despliegue de la Guardia Civil pero no al caso concreto de nuestra pregunta que, por ello, reiteramos:

¿Cuál es la previsión de puestos y número de guardias en cada uno de ellos, de la Guardia Civil en la provincia de Orense?

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona y Manuel Jaime Cabezas Enriquez.**

184/002106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,

al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Dada la falta de promoción profesional y la carencia de promoción interna en la que se halla el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes y teniendo en cuenta la titulación superior y reducido número de estos.

¿Cuáles son los motivos por los que ese Ministerio no procede a la integración de este cuerpo, de Inspectores de calidad, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas, en el de Trabajo o cualquier otro cuerpo superior de inspección incluyendo la Escala Técnica de Gestión de las OO AA, amparado todo ello en lo previsto en la Ley 30/84 así como en el Real Decreto 28/90 y en los acuerdos de modernización de la Administración?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los motivos por los que los jefes de las estaciones de Alfaro, Calahorra y Haro se ven obligados a realizar la limpieza de las dependencias y salas de espera de dichas estaciones?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Alegre Galilea, Diputado por La Rioja, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Educa-

ción y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Educación y Ciencia ha hecho público a través de su Dirección Provincial que La Rioja contará antes del año 2000 con 7 centros más, de los actualmente existentes de Educación Secundaria.

¿En qué localidades van a estar ubicados esos Centros?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Luis Alegre Galilea.**

184/002109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belén María Do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Al final de la pasada legislatura el Gobierno adoptó algunas medidas que afectaron directamente al marco de contratación laboral que estaba vigente en ese momento. De esta forma el contrato temporal de fomento del empleo experimentó importantes modificaciones, como consecuencia del Decreto-Ley de 3 de abril de 1992. Sobre todo y de forma transitoria estableció la posibilidad de prórroga por doce meses, hasta completar una duración máxima de cuatro años para los contratos temporales de fomento de empleo que finalizaran este año.

Por todo ello, la Diputada que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántos contratos temporales de fomento de empleo con cumplimiento de los tres años en el año 1993 finalizaron sin el uso de la posibilidad de prórroga amparada en el Decreto-Ley de 3 de abril de 1992 en la Provincia de La Coruña y en el resto del Estado Español? ¿Cuál es su distribución atendiendo a la edad y sexo del contratado?

2. ¿Cuántos contratos temporales de fomento del empleo con cumplimiento este año de los tres años se prorrogaron un año más al amparo del Decreto-Ley de 3 de abril de 1992 en la Provincia de La Coruña y en el resto del Estado Español? ¿Cuál es su distribución atendiendo a la edad y sexo del contratado?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Belén María Do Campo Piñeiro.**

184/002111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según declaraciones del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, uno de los planes prioritarios del Gobierno es el de fomentar las medidas de acompañamiento establecidas en la reforma de la Política Agraria Común aprobada en el pasado año de 1992 y que concretamente son la forestación de tierras arables, la jubilación anticipada compatibles con la protección del medioambiente.

A la vista de ello, se desea conocer:

1.º ¿Qué inversiones ha realizado el Gobierno en el año 1993 en la Comunidad Autónoma de Galicia destinados a cada uno de esos tres programas?

2.º ¿Qué inversiones están previstas efectuar en Galicia en el año 1994, en cada uno de los tres programas?

Madrid, 14 de noviembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que la reestructuración del sector lácteo es de enorme transcendencia para la Comunidad Autónoma de Galicia, dada la condición estratégica que este sector tiene para la economía gallega, por el gran número de explotaciones lecheras existentes por toda la geografía de las cuatro provincias gallegas, interesa a esta Diputada conocer la respuesta a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución en la Comunidad Autónoma de Galicia, en cada uno de los años de 1992 y de 1993, de lo estipulado en el contenido del Real Decreto 1887/91 de reforma de las estructuras agrarias?

2. ¿Cuál es el número de ganaderos titulares de ex-

plotaciones lecheras, beneficiarios de las ayudas establecidas en el RD 1887/91, en 1992 y en 1993, en cada una de las provincias gallegas?

3. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno aplicar de manera efectiva las cuotas individuales lácteas a los ganaderos productores?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno aplicar algún régimen sancionador a los ganaderos que han sobrepasado su cuota láctea individual provisional en los años de 1992 y 1993?

5. ¿De qué cuantía sería la sanción en el caso de aplicarse, por cada kg de leche producida en exceso?

6. ¿De qué cuantía es la penalización que se aplicará a los ganaderos que sobrepasen su cuota láctea individual a partir del 1 de enero de 1994, por cada kg de leche producido en exceso?

7. ¿Cómo prevé el Gobierno dotar de cuota láctea a las nuevas explotaciones constituidas por jóvenes ganaderos que se incorporan a la actividad o que mejoran la explotación heredada y por tanto su productividad, para hacerlas más competitivas?

8. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de los planes de abandono de la producción láctea en el año 1993, y cuál es su distribución por CC AA?

9. ¿Cuántos kgs de leche han sido rescatados con esos planes de abandono y cuál es su distribución por CC AA?

10. ¿Cuál es el número de explotaciones ganaderas, distribuidas por cada Comunidad Autónoma, que actualmente sobrepasan su cuota de producción individual asignada?

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

A lo largo de los últimos meses, se han ido rebajando de manera sustancial los tipos de interés a aplicar en la concesión de préstamos, tanto por la Banca Oficial como por la Banca Privada.

Sin embargo, los créditos concedidos a los agricultores y ganaderos españoles, al amparo de lo establecido en el Real Decreto 1887/91 de reforma de las estructuras, no han visto modificados sus tipos de in-

terés, a pesar de la rebaja de casi cuatro puntos en el tipo de interés oficial a aplicar por el Banco de España a los créditos que se conceden por las entidades crediticias.

Por todo ello, se desea conocer:

1. ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Agricultura no rebaja el tipo de interés a los agricultores y ganaderos que se acogen a los préstamos contemplados en el Real Decreto 1887/91 de reforma de las estructuras agrarias?

2. ¿Cuándo va a actualizar el Ministerio de Agricultura los tipos de interés a la baja, en los créditos concedidos a los agricultores y ganaderos?

Madrid, 7 de diciembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado hasta la actualidad y cuáles tiene previsto tomar el Gobierno en un futuro inmediato, para crear las condiciones adecuadas de los mercados interior y exterior, en el conjunto de la producción de productos lácteos, de tal manera que se adapten a las normas de control establecidas en las directivas comunitarias 89/662 y 85/397 del Consejo, de 5 de agosto de 1985?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La asignación de una cuota individual de producción láctea a los ganaderos españoles, implica el que por determinadas circunstancias, como puede ser por jubilación o por abandono de la actividad productiva, los ganaderos se cedan o traspasen la cuota asignada.

Por tal motivo, se desea conocer:

1.º ¿A cuántos ganaderos ha afectado la cesión temporal de cuota láctea, en cada una de las Comunidades Autónomas, a fecha de 31 de diciembre de 1993?

2.º ¿Cuántos kilogramos de leche han sido objeto de cesión temporal, en cada una de las Comunidades Autónomas a fecha 31 de diciembre de 1993?

3.º ¿Cuál es el grado de eficacia de la cesión temporal, hasta la actualidad?

4.º ¿Cuál ha sido la cesión total de cuota a 31 de diciembre de 1993, por Comunidades Autónomas, por jubilación y por herencia?

5.º ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno que publicará el correspondiente marco legislativo para que se puedan efectuar las transferencias definitivas de cuota láctea, con lo que los ganaderos se evitarían la incomodidad de tener que efectuar una cesión temporal cada año?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elvira Fernández Díaz, Diputada por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La directiva comunitaria 90/675, establece una serie de medidas para la protección de la salud humana en el consumo de productos lácteos, de tal manera que a dichos productos se les tiene que someter a una serie estricta de normas de control, que deben de superar positivamente para que los mismos puedan acceder a los mercados.

Esta Diputada desea conocer:

1.º ¿Se ven sometidos los productos lácteos procedentes de la importación de terceros países no comunitarios a las normas de control establecidas en la directiva comunitaria 90/675?

2.º ¿Puede garantizar el Gobierno que todas las partidas de importaciones efectuadas por España de pro-

ductos lácteos han superado las normas de control establecidas por dicha directiva comunitaria?

3.º ¿Va a tomar el Gobierno algún tipo de medida en favor de los ganaderos, para que puedan adaptar sus explotaciones lecheras a las exigencias requeridas en esa directiva comunitaria y muy especialmente en lo que se refiere a centrales lecheras, transporte de la leche y la policía sanitaria?

4.º ¿Conocía el Gobierno las graves dificultades que los titulares de gran número de explotaciones ganaderas están padeciendo para adaptarse a las exigencias contenidas en dicha normativa comunitaria?

5.º Si conocía esas dificultades, ¿por qué motivo no ha adoptado las medidas necesarias para lograr que se aprovecharan de una manera eficaz los recursos previstos en el anterior Real Decreto 808/87 y el actual Real Decreto 1887/91 de reforma de las estructuras agrarias, de tal manera que se hubiera logrado una adaptación definitiva de las explotaciones agrarias españolas?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Elvira Fernández Díaz.**

184/002117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Informatización de las Oficinas del Correo español, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos.

1. ¿Con qué Empresa se concertó la ejecución del Proyecto I RIS para informatizar las Oficinas de Correos? ¿Cuándo? ¿Con qué calendario de realizaciones y con qué previsión de costes por años?

2. ¿Se ha utilizado otro cauce distinto para complementar dicha informatización? ¿Podríamos conocer el detalle?

3. ¿Cuál ha sido hasta la fecha el grado de ejecución del Proyecto I RIS, en realizaciones y gastos, por años y por dependencias?

4. ¿Está ultimado el Proyecto? Si no, ¿por qué motivos? ¿Qué falta?

5. ¿En qué dependencias han sido precisas rectificaciones? ¿A cuenta de quién son dichas rectificaciones?

6. ¿Puede confirmar que en la sección del Giro Na-

cional ha habido necesidad de hacer modificaciones varias veces?

7. ¿A quién hay que achacar la responsabilidad del fracaso de este proyecto, en cuanto a tantas rectificaciones precisas?

8. ¿Cuál es el gasto real de este Proyecto respecto al previsto el año de la firma del Concierto?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Diversas fuentes del sector marítimo han denunciado reiteradamente la falta de seguridad y alta accidentalidad en las flotas españolas.

Prueba de ello, para poner un ejemplo, es que se ha reconocido que en 1991 han muerto 40 hombres, 68 han desaparecido y 77 han resultado heridos. Los 68 hombres desaparecidos es obvio que deben sumarse a los 40 muertos, con lo que la cifra final es de 108 muertos en 1991 para un colectivo de 120.000 trabajadores. Esta realidad coloca al sector marítimo por encima de cualquier sector en índice de mortalidad por accidente.

Esta situación también se reconoce en el propio informe de la Dirección General de la Marina Mercante realizado en 1987 sobre una muestra de 280 barcos y en el que el 80% de las tripulaciones encuestadas desconocía las balsas salvavidas, su contenido y manejo. Y, aún más, se deja en muchas ocasiones imposibilitada su utilización, según se ha hecho público.

Tal vez, el negativo estado de esta cuestión llevó a regular mediante Orden Ministerial de 11 de junio de 1991, la obligatoriedad de uso en los buques de las señales y carteles de seguridad, con los objetivos siguientes:

— Las señales tienen por objeto indicar la ubicación de los equipos de emergencia y puntos de reunión y embarque.

— Los carteles de seguridad contienen instrucciones de orden ocupacional para botes y balsas salvavidas.

También se ha hecho público que transcurridos casi 2 años, en los buques pesqueros no se ha puesto señal

o cartel alguno. En la flota mercante, tan sólo en un 40% de los barcos y en las embarcaciones deportivas tampoco se ha instalado cartel o señal de seguridad alguna.

De todas maneras, la importancia del problema estriba no sólo en el incumplimiento de la Orden Ministerial de 1991, lo que es muy grave, sino que según el Informe Anual de Memorándum de París, de un total de 141 banderas analizadas, España es una de las 6 peores en materia de seguridad de todo el mundo.

Ante esta inquietante situación se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué la Dirección General de la Marina Mercante persiste en su actitud de pasividad respecto a la obligatoriedad de instalar señales y carteles de Instrucciones de Seguridad en barcos mercantes y pesqueros?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el hecho de que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente haya decidido llevar a cabo gestiones en orden a que se supriman los Códigos de Provincialización a los Proyectos de Inversión contenidos en los Presupuestos Generales del Estado, llegando incluso a proponer que deberían eliminarse en la Orden Ministerial de elaboración del próximo proyecto de Presupuestos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿No estima el Gobierno que aun a pesar de que el conjunto de inversiones provincializadas no represente el 100% del total de la inversión presupuestada, en razón a dificultades para territorializar determinadas partidas, sin embargo el porcentaje provincializado es un buen índice representativo y constituye una muestra suficiente que arroja luz sobre la tendencia, evolución y distribución geográfica de las acciones promotoras de desarrollo, lo que es beneficioso en orden a confrontar el nivel de cumplimiento del principio constitucional de corrección de desequilibrios territoriales?

2. ¿No cree el Gobierno que eliminar dicha provincialización de inversiones supondría atentar contra la deseable transparencia de los Presupuestos?

3. ¿No estima, asimismo, que ello iría contra los objetivos instituidos en la Ley General Presupuestaria?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Por qué no es posible que el tipo de intervención del Banco de España fuese del 6%, al igual que en Alemania y Reino Unido, al objeto de que los costes financieros de nuestras empresas estuvieran al mismo nivel que en los otros países de la Unión Europea?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/002121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que, consecuentemente a una entrevista mantenida el pasado día 3 de diciembre entre el Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Presidente de la Junta de Extremadura, la Autovía Ruta de la Plata se comenzará por los tramos Cáceres-Plasencia y Mérida-Zafra, y que las obras correspondientes a estos dos tramos se iniciarán a mediados de 1995.

En relación con tan gratificante noticia, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar que las obras de ambos tramos se iniciarán a mediados de 1995?

2. ¿En qué fecha se ultimarán los Estudios Técnicos correspondientes?

3. ¿En qué fecha se ultimarán los respectivos Proyectos de ambas obras?
4. ¿En qué fecha se ultimarán las correspondientes y necesarias expropiaciones de terrenos?
5. ¿En qué fecha tiene previsto el señor Ministro la licitación y adjudicación de ambas obras?

Madrid, 4 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con los ingresos del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuáles han sido los ingresos, por conceptos, durante cada uno de los meses de 1992?
2. Idem para 1993.
3. Idem para la previsión de 1994.

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El 26 de noviembre de 1992 la Comisión Ejecutiva del Sindicato de la Marina Mercante de UGT facturó a la empresa pública Trasmediterránea, S. A., un importe de 8.500.000 pesetas en concepto de 71 cursos contraincendios y supervivencia en el mar. Respecto al hecho, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuándo se pagó dicha factura?
2. ¿En qué fechas, lugares o institución docente se impartieron cada uno de los 71 cursos?

3. ¿Podríamos conocer el detalle de las Titulaciones expedidas?
4. ¿Qué profesores impartieron cada uno de los 71 cursos?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Belén María do Campo Piñeiro, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las diversas estadísticas y análisis sociológicos (INEM Encuesta de Población Activa. Principales Resultados, 2.º trimestre del año 1993; INEM Estadística de Empleo) nos reflejan que el paro en España se caracteriza por ser un paro juvenil, acusadamente femenino, de larga duración, desigualmente distribuido en lo sectorial y espacial, y con diferente incidencia según el nivel cultural y de formación.

Por todo ello, la Diputada que suscribe formula al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es la evolución de la tasa de población activa e inactiva femenina en el año 1993, en la provincia de La Coruña y en España con respecto al primero, segundo y tercer trimestres?
2. ¿Cuál es el porcentaje de aumento de la tasa de paro femenino entre los 16 y 30 años con respecto al año 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Belén María do Campo Piñeiro.**

184/002125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la Formación Profesional Náutico-Pesquera, gestionada por el Instituto Social de la Ma-

rina (ISM), a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cuántas Escuelas e Institutos de Formación Profesional Náutico-Pesquera gestiona el ISM, en qué lugares y cuántos alumnos matriculados existen por especialidades en cada uno de dichos centros?
2. ¿Qué conciertos o Acuerdos de Colaboración tiene el ISM con empresas o entidades para impartir cursos? ¿Cuáles son estas empresas o entidades? ¿Qué importes económicos suponen los pagos a las mismas?
3. ¿Cuál es el importe de las ayudas recibidas por el ISM, de las Comunidades Europeas, durante el último decenio, especificando, por años, los cursos desarrollados al efecto?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El «Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo de 1990 publicó sendas Ordenes Ministeriales por las que se cesó respectivamente a los funcionarios que ocupaban los Cargos de Inspector General de Correos y Telégrafos y de Subdirector General de Comercialización, también de Correos, quedando, por tanto, vacantes ambos cargos.

Al día siguiente, 14 de marzo, se firma la Resolución por la que se nombran funcionarios de carrera en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación y se destinan a los 25 Aspirantes en Prácticas procedentes de la convocatoria de 1989.

Según esta Resolución, al Aspirante en Prácticas nombrado funcionario, don Juan Antonio Redondo Parral se le destina como Jefe de los Servicios Comerciales de San Sebastián (Guipúzcoa), y a don José Antonio Suárez González como Jefe de Reparto en Oviedo.

A los 6 días, el 20 de marzo, se firman sendas Ordenes Ministeriales por las que respectivamente se nombra al primero de los citados señores Inspector General de Correos y Telegráfos, y al segundo Subdirector General de Comercialización de Correos.

Ante el carácter tan meteórico de ambas promocio-

nes, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Es normal en Correos que en 7 días se salte de Aspirante en Prácticas a rango de Subdirector General?
2. Si no es así, ¿por qué en estos dos casos se ha consumado tan vertiginoso ascenso?
3. ¿Puede confirmar que lo procedente es que ambos hubieran desempeñado su función, uno en San Sebastián y el otro en Oviedo, al menos con una permanencia de dos años? ¿Por qué se cometió tal irregularidad?
4. ¿Podríamos conocer un estado comparativo de los emolumentos globales que en Correos corresponden a un Aspirante en Práctica, a un funcionario de carrera en el Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación, y a un Subdirector General?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el funcionamiento de la empresa pública Trasmediterránea, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. Dado que el 17 de noviembre de 1992 la Comisión Ejecutiva del Sindicato de la Marina Mercante de UGT facturó a la citada empresa pública un importe de 5 millones de pesetas en concepto de acumulación de horas sindicales no utilizadas correspondientes a 1992, ¿cómo justifica el Gobierno tal pago?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Re-

glamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el accidente del buque «Agean Sea», este Diputado desea conocer:

1. Una vez realizadas las investigaciones oportunas y evaluadas las conclusiones del Informe Oficial, ¿qué causas produjeron el desastre del buque «Agean Sea» en La Coruña el 3 de diciembre de 1993?

2. ¿Cuál es la cuantía económica de los daños?

3. ¿Qué instituciones y entidades han participado, al margen de la Administración, en la emisión de informes y opiniones sobre este caso? ¿Cuáles son las conclusiones principales de cada uno de ellos?

4. ¿En qué situación se encuentran los daños ecológicos producidos en la costa, fondo marino y avifauna de la zona?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El seguimiento de las investigaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Marina Mercante respecto a accidentes en el mar, merece la máxima atención. Respecto al naufragio del barco «Calpe Quintans», este Diputado desea conocer:

1. ¿Cuáles fueron las causas del naufragio del «Calpe Quintans» en el que hubo 10 muertos el 30 de marzo de 1987?

2. ¿Qué conclusiones obtuvo la Comisión de Investigación que se creó al efecto?

3. ¿En qué medidas se cumplía la normativa vigente por parte del «Calpe Quintans»?

4. ¿Qué medidas en materia de seguridad de tripulaciones y embarcaciones ha adoptado el Gobierno como consecuencia de este gravísimo accidente?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué gestiones piensa hacer el Gobierno para evitar que los barcos rederos italianos sigan esquilmando la pesca de las aguas costeras del Mediterráneo y, concretamente, de la costa de Castellón, con redes de deriva que contravienen las normas de Naciones Unidas y de la CEE y la propia legislación italiana, utilizando en su equipamiento subvenciones de la CE, hoy UE, y destruyendo el futuro del sector pesquero de nuestro litoral levantino?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

184/002134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez, Diputados por Avila, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cómo se justifica la presencia, derivada de trabajo, de personal laboral, de una empresa privada, en el centro penitenciario de Brieva (Avila), independientemente de los empleados laborales de plantilla del citado establecimiento dependiente del Ministerio de Justicia?

2. ¿Qué empresas privadas tienen personal trabajando en el centro penitenciario de Brieva (Avila)?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Agustín Díaz de Mera y García Consuegra y Feliciano Blázquez Sánchez.**

184/002135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo

de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Se ha hecho público que, de conformidad con el Acuerdo firmado entre los Gobiernos francés y español sobre el enlace del corredor ferroviario de Alta Velocidad entre Barcelona y Francia, para el cruce de la frontera se ha proyectado un túnel transpirenaico, respecto al cual este Diputado desea conocer:

1. ¿Qué longitud total tendrá?
2. ¿Qué longitud tendrá su trazado dentro del territorio español?
3. ¿Cómo se repartirá la financiación del mismo entre Francia y España?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García y José Madero Jarabo, Diputados por Cuenca, pertenecientes al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

La provincia de Cuenca, con su gran extensión, más de 17.000 km², y su población dispersa en 238 municipios, necesita una especial esfuerzo para garantizar la seguridad de los ciudadanos y sus bienes mediante las correspondientes acciones preventivas y correctivas encomendadas a la Guardia Civil.

Resulta preocupante que en los pasados días se haya comunicado el cierre de los Cuarteles de la Guardia Civil de Valdemoro de la Sierra, Gascuña, Aliaguilla, Cañizares y La Peraleja, dejando estos municipios sin la presencia de tan eficaces servicios de orden público.

Las autoridades locales así como el vecindario de estos municipios han expreado su malestar y solicitan la reconsideración de esta decisión pidiendo que permanezcan los puestos de la Guardia Civil suprimidos.

Por todo ello se pregunta:

1. ¿Qué razones existen para que se haya decidido el cierre de los Cuarteles de Valdemoro de la Sierra, Gascuña, Aliaguillo, Cañizares y La Peraleja?
2. ¿Cómo se garantizará la seguridad de las personas y bienes de estos municipios?

3. ¿Se abrirán los cuarteles cuando se demuestre el descenso en el nivel de seguridad en los municipios afectados?

4. ¿Cuál es el tiempo que se considera adecuado para trasladarse desde un puesto de la Guardia Civil a los núcleos poblados que debe atender?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García y José Madero Jarabo.**

184/002137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de celdas y capacidad real tiene el Centro Penitenciario de Villabona en Asturias?

¿Cuál es el número actual de reclusos que la ocupan?

¿Cuál es la plantilla y relación de puestos de trabajo adscritos al Centro?

¿Qué previsiones existen respecto a la antigua prisión de El Coto de Gijón?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**María Mercedes Fernández González.**

184/002138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué posibilidades reales existen de construcción de buques para el astillero público gijonés?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**María Mercedes Fernández González.**

184/002139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos tiene previstos el Instituto Nacional de Empleo de nuevas instalaciones en la ciudad de Gijón?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**María Mercedes Fernández González.**

184/002140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace no pocos años en Gijón se viene reclamando desde diversos sectores, la implantación en la ciudad de, al menos, una sección de la Audiencia Provincial. Acercar la justicia al ciudadano y el elevado número de litigios que se originan en Gijón, son razones que avallan la pretensión. La instalación de un nuevo edificio judicial posibilitaría espacios para ello; por todo ello se formula la siguiente pregunta:

¿Está prevista la creación de secciones de la Audiencia Provincial en Gijón?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**María Mercedes Fernández González.**

184/002141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Mercedes Fernández González, Diputada por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el

honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras del edificio de Correos de Gijón, situado en la Plaza del 6 de agosto, se iniciaron hace más de dos años y aún no concluyeron. Las dependencias fueron trasladadas a otro edificio de la ciudad; por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Cuál será el importe de las mencionadas obras?
- ¿Cuál es el importe pagado hasta la fecha, en concepto de renta, en las actuales dependencias?
- ¿Cuándo entrará en funcionamiento el edificio de Correos de Gijón?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**María Mercedes Fernández González.**

184/002142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministerio de Industria, para las que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Cuándo comenzará a funcionar el grupo termoelectrico de Hunosa en la Pereda?
2. ¿A cuánto ascendió la inversión realizada en la construcción e instalación de la misma?
3. ¿Contó con ayudas comunitarias, a cuánto ascendieron?
4. ¿Qué medidas se han adoptado para evitar los efectos contaminantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Cultura, para la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Qué Auditorios y Palacios de Congresos o Conferencias ha realizado o participado económicamente el Ministerio de Cultura entre los años 1983 a 1993?

2. ¿En qué cuantía participó en las obras y lugar de realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Es idea de ese Ministerio incluir en el «Plan Puente» antes de la aprobación del Plan Director de Infraestructuras (PDI) la nueva carretera Oviedo-Grado?

2. ¿Cuánto pueden durar los estudios técnicos y la preparación del proyecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Es cierto que el MOPTMA asumirá la titularidad de las carreteras de San Miguel a Riaño y de Langreo a Olloniego, al fin de unir las autovías del Cantábrico y de la Plata, a través de un nuevo itinerario estatal por el Valle del Nalón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Justicia, para la que desea obtener contestación por escrito.

Desde hace años la Administración de Justicia del Principado de Asturias viene exigiendo la construcción del edificio del Palacio de Justicia de Oviedo a construir en el Polígono de Llamaquique, que albergará las dependencias judiciales de la ciudad y completará urbanísticamente la parcela de Sedes.

Dado que la obra ha cumplido los requisitos formales de realización de proyecto, adjudicación de obra y solicitud de licencia en el Ayuntamiento, teniendo un plazo de realización de dos años, ante la gran necesidad de este edificio para el ejercicio de la justicia, que en el momento actual se ejerce en once lugares distintos, en sótanos y semisótanos, habiendo causado un gran disgusto el anuncio de un nuevo «retraso», nos vemos obligados a realizar las siguientes preguntas:

1. ¿Es posible reconsiderar la paralización y garantizar que las obras se inicien en 1994?

2. De no ser así, ¿cuándo se prevé la realización del Palacio de Justicia de Oviedo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

La variante de Avilés, de aproximadamente 10 kilómetros, está resultando ser uno de los puntos más peligrosos de las carreteras españolas, desde su inauguración hace dos años se cobró hasta el momento trece víctimas mortales, lo que ha provocado una fuerte reacción de los ciudadanos; ante estos hechos nos vemos obligados a formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar con carácter «urgente» el MOPU para evitar que se produzcan estos accidentes?

2. ¿Es idea del Ministerio acometer con urgencia el desdoblamiento de la variante?

3. ¿Es idea del Ministerio acometer la construcción de una autovía de nuevo trazado? ¿Está prevista en el PDI?

4. ¿Tiene en estudio ese Ministerio cuál es la causa de la alta siniestralidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener contestación por escrito.

¿Cuándo se prevé la inauguración y puesta en circulación del segundo tramo de la Ronda exterior de Oviedo, tramo Otero-El Cueto (de 3,5 kilómetros), que estaba previsto para el 30 de noviembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para la que desea obtener contestación por escrito.

¿Cuál es la causa de la rebaja de 100 millones a 30 millones de las compensaciones públicas que recibirán los municipios afectados (Cangas de Onís-Amieva y Cabrales de Asturias y Sajambre y Valdeón de León), por el espacio protegido del Parque Nacional de Covadonga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Cuándo comenzarán las obras de fijación definitiva de los márgenes del río Caudal de Mieres (Asturias)?

2. ¿En qué consistirán dichas obras, plazo de realización y costo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿En qué estado se encuentra la reordenación de los nudos de enlace de la futura autovía del Cantábrico con la red secundaria —en el tramo Llovio-La Arquera (Llanes-Ribadesella), ante las reclamaciones municipales y vecinales?

2. ¿Cuándo se procederá a la adjudicación de este tramo y qué período de duración de la obra se prevé?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de

lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desea obtener contestación por escrito.

El Gobierno manifestó por medio del Ministro de Industria que durante 1992 se invirtieron 50.000 millones de pesetas en proyectos incluidos en el Plan «dinamizador» de Asturias, interesa conocer lo siguiente:

1. ¿En qué proyectos se invirtió, estado de ejecución y cuantía de los mismos?
2. Asimismo, ¿qué cantidades se invirtieron y en qué proyectos durante 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Replanteamiento del despliegue de la Guardia Civil en la provincia de Granada.

El ya ex Ministro del Interior señor Corcuera, en su comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior del pasado 29 de septiembre de 1993, aludió a un proyecto de «nuevo despliegue» de la Guardia Civil y a su deseo de discutirlo en el Parlamento «con la suficiente tranquilidad».

Este Diputado hace suyas las afirmaciones del portavoz del Grupo Popular señor Alvarez Cascos en dicha sesión, al considerar que «es necesario plantearse una mayor presencia policial en la calle basada en una adecuación de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil a las necesidades del crecimiento de la delincuencia», así como su desacuerdo con la supresión de puestos, porque «no es homologable la eficacia que se logra al aumentar el número de patrullas con la que supone la presencia en cada una de esas localidades, pueblos y núcleos con carácter permanente», dado que «la eficacia de la Guardia Civil no se basa en tener muchos coches dispersos haciendo muchos kilómetros», cuyos tripulantes «no conviven, no se implican, ni tienen esa capacidad de información» exigible.

En todo caso, supone que tan tranquilo debate servi-

ría de muy poco si los representantes democráticos de los ciudadanos no han tenido previamente ocasión de contrastar sus personales opiniones sobre las medidas concretas propuestas con las sugerencias planteadas por quienes experimentan día a día el alcance real de la actual inseguridad ciudadana.

Por todo ello, pregunta al Gobierno:

1. Dado que considera necesario suprimir 1.017 puestos y crear 80 nuevos, ¿cuántos y cuáles serían los puestos suprimidos, los de nueva creación y la cifra total resultante en la provincia de Granada? ¿Cuántos de ellos se encontrarían entre los 424 a suprimir o los 3 a crear «a corto plazo»?

2. ¿Cuál sería el número de guardias emplazados en la provincia de Granada en relación al actual y qué ahorro llevaría consigo la supresión del servicio de puertas? ¿Qué porcentaje de guardias se ocupa en la actualidad de la seguridad ciudadana en la provincia, cuál se obtendría con el plan previsto y en qué condiciones?

3. Dado que se suprimirán 12 destacamentos de la Agrupación de Tráfico, se crearán otros doce y se fusionan 16 de autopistas con otros ordinarios limítrofes, ¿cuántos destacamentos con dicha función existirán en la provincia de Granada y en qué emplazamientos?

4. ¿Qué consecuencias concretas, y en qué poblaciones, llevaría consigo la nueva coordinación del despliegue de la Guardia Civil y de la Policía Nacional en la provincia de Granada?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y el Grupo de Extranjería de la Policía Nacional están investigando al parecer numerosos casos en los que podrían estar produciéndose matrimonios de conveniencia entre mujeres canarias y extranjeros que desean obtener la nacionalidad española.

Al parecer existe toda una organización encargada de tramitar estos matrimonios de conveniencia, que, previo pago de los servicios prestados, contempla también

que a los pocos días de contraer matrimonio ya tienen todo preparado para iniciar los trámites de separación, lo que ha originado la detención de un funcionario del Juzgado de Paz del municipio de Santa Brígida en Gran Canaria, anunciándose por la Policía que se está investigando sobre otros sospechosos.

A la vista de cuanto acontece, se formula la siguiente pregunta:

¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que estén incrementándose en las Islas Canarias los matrimonios entre mujeres canarias y extranjeros, hasta el punto de que existen fundadas sospechas de que se trata de matrimonios de conveniencia, a fin de obtener la nacionalidad española?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué viajes al extranjero han realizado en los dos últimos años los altos cargos del Ministerio de Defensa, con qué objeto y cuánto ha costado cada uno de ellos?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Santiago López Valdivielso.**

184/002156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministerio de Comercio y Turismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Contempla el Ministerio de Comercio y Turismo en sus planes a corto plazo la construcción de un parador de turismo en «El Zumacal» en la Isla de La Palma? En

caso afirmativo, indicar fecha concreta del inicio de las obras.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno la posibilidad de que la Comisión Europea apruebe para Canarias un Programa de Objetivos Específicos para compensar la lejanía e insularidad de Canarias que se refiera al Sector industrial y que funcione a semejanza del Poseicán agroalimentario?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Cunard Princess» el día 2 de diciembre de 1993 en el puerto de La Luz y Las Palmas?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Konstantin Simonov» el día 10 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Black Prince» el día 9 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Queen Elisabeth 2» el día 8 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Eugenio Costa» el día 8 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Vistamar» el día 7 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto ascendió la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del buque «Cunard Princess» el día 1 de diciembre de 1993 en el puerto de Santa Cruz de Tenerife?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Traslántico «Cunard Princess» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Traslántico «Taras Schevchenko» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Traslántico «Cunard Princess» en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el día 13 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Traslántico «Vistamar» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 8 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Traslántico «Tritón» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 12 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamen-

tario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la «Cuenta de Escala» debidamente pormenorizada, correspondiente al atraque del Trasatlántico «Queen Elisabeth 2» en el puerto de La Luz y de Las Palmas el día 9 de diciembre de 1993?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué cantidad de carne para consumo humano ha sido importada en las Islas Canarias desde la entrada en vigor del Poseicán (1 de julio de 1992) hasta el 31 de diciembre de 1993, procedente de países no comunitarios y sin estar homologada por mataderos comunitarios, con indicación de los países de procedencia y fecha de llegada a los puertos canarios?

Madrid, 12 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre medidas urgentes para garantizar la seguridad ciudadana en distrito de La Isleta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Los vecinos del distrito de La Isleta de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria vienen reiterando ante la Delegación del Gobierno en la Comunidad Canaria la necesidad de adoptar medidas urgentes frente al grave deterioro de la seguridad que padece este distrito de-

bido esencialmente a la presencia en él de una gran actividad de venta de droga al menudeo. El Ayuntamiento de la ciudad está realizando un notable esfuerzo para atajar esta situación, pero ese esfuerzo debe ir acompañado de una actuación mucho más intensa por parte del Cuerpo Nacional de Policía, cuya presencia en el distrito no pasa de ser meramente simbólica y ocasional a pesar de tener constancia de la espiral de delincuencia y violencia que este enclave ciudadano padece. Son imprescindibles decisiones que pongan fin a este deterioro de la tranquilidad ciudadana y que eviten, además, iniciativas de otro tipo por parte de vecinos que están hartos de sufrir amenazas, robos y agresiones de todo tipo.

En su virtud el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas va a adoptar la Delegación del Gobierno en la Comunidad Canaria, para dar una respuesta adecuada a la grave situación de inseguridad que padecen los vecinos del distrito de La Isleta en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre funcionamiento del sistema de asistencia de intérpretes en los órganos jurisdiccionales.

En el informe del Defensor del Pueblo correspondiente a 1992 se hace referencia a la necesidad de adoptar urgentes mejoras en el actual sistema de asistencia de intérpretes en los órganos jurisdiccionales cuyo funcionamiento presente es calificado por el Defensor del Pueblo como «deficiente» y «defectuoso», siendo frecuente que no sea posible obtener el necesario intérprete a pesar de las gestiones que en cada caso se realizan ante el Ministerio de Asuntos Exteriores y la Embajada correspondiente.

En su virtud, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta:

¿Qué medidas se van a adoptar para corregir el actualmente defectuoso funcionamiento del sistema de asistencia de intérpretes en los órganos jurisdiccionales?

les y policiales de la zona sur de la Isla de Gran Canaria (Las Palmas)?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alfonso Soriano Benítez de Lugo, Diputado por Santa Cruz de Tenerife, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Subsecretaria de Justicia afirmó en la Comisión de Justicia e Interior del Congreso de los Diputados el día 1 de diciembre de 1993, respondiendo a preguntas de este Diputado, que «la capacidad funcional» de la prisión Tenerife II es de 768 internos. ¿Cuántos internos hay en la actualidad después de la introducción de literas en lo que eran celdas individuales?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Alfonso Soriano Benítez de Lugo.**

184/002176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre inversiones del Ministerio del Interior.

¿Cuál es el montante de la inversión realizada por el Ministerio del Interior en la provincia de Las Palmas, durante el año 1992, y en qué han consistido las obras ejecutadas?

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre robos de coches.

En esta provincia es constante la denuncia de robos de coches, que diariamente se conocen a través de la prensa, por lo que solicito la siguiente información:

¿Denuncias por robo de coches y ciclomotores efectuados en las provincias de Las Palmas y Tenerife, durante 1992, el porcentaje de vehículos recuperados, la relación entre el número de robos y el número de drogodependientes y las medidas adoptadas para solucionar esta situación?

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre la visita del Ministro de Comercio y Turismo a Gran Canaria.

Actualmente, ante la situación de crisis que se está padeciendo en España y principalmente en el propio Gobierno, pienso que a los gastos que se efectúan por los distintos ministros, debía sacársele el máximo de rentabilidad, por lo que cuando se efectúa un gasto, ese dinero sale de los bolsillos de los españoles.

Canarias no es Toledo, ni Guadalajara, ni Valladolid, que se puede ir desde Madrid en cualquier momento y con frecuencia.

Pero ir a Canarias sí lo es, por el importe, por las dietas y principalmente por el tiempo que hay que invertir en el traslado.

A mí, como Diputado por Las Palmas, me ha extrañado enormemente que el Ministro de Comercio y Turismo visite Gran Canaria, y no lo haga también a la zona Sur de la isla, donde principalmente está concentrado el mayor continente de camas turísticas de la isla, ya que podría haber comprobado, in situ, las deficien-

cias y posibles mejoras para la atracción turística a la isla.

Señor Ministro, ¿por qué durante su estancia en Gran Canaria no visitó el Sur de la isla?

1. ¿Conoce el Ministro la situación turística de esta zona?
2. ¿Conoce usted las deficiencias existentes?
3. ¿Tiene usted conocimiento del malestar existente por la delincuencia?
4. Señor Ministro, ¿cuándo piensa usted visitar nuevamente Canarias, Gran Canaria y especialmente la zona Sur de la isla (San Agustín, Playa del Inglés, Maspalomas, Puerto Rico, Mogán..., etcétera)?

Madrid, 25 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre cuarteles de la Guardia Civil.

Existen una serie de acuartelamientos de la Guardia Civil que debido a los años que llevan construidos, están a falta de reparaciones y acondicionamientos.

Por lo expuesto, solicito la siguiente información:

¿Cuál ha sido la inversión en los acuartelamientos de esta provincia por parte de la Administración, durante los años 90, 91, 92 y 93?

¿Cuáles son los proyectos de nuevas construcciones que tiene previstos el Gobierno?

¿Cuál es el déficit de acuartelamiento que actualmente padece esta provincia, y que están pendientes de construir?

Madrid, 23 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Jordano Salinas, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La carretera Nacional IV, en la travesía de la ciudad de Córdoba, transcurre próxima a diversos núcleos de viviendas; en el último año se han producido una serie de accidentes de tráfico en los que han resultado alcanzados un número considerable de peatones, produciéndose varias muertes y en el último mes han resultado muertos tres menores de edad.

En todos los accidentes las víctimas eran residentes en barrios próximos a la N-IV, como San José Obrero, Cañero o el Polígono del Guadalquivir.

Dado que este tramo de carretera es de reciente construcción y que cuando se proyectó existían ya todos los núcleos de viviendas que existen en la actualidad, se desea obtener respuesta por escrito sobre las siguientes cuestiones:

A. ¿Cuando se proyectó la travesía de Córdoba en la carretera Nacional IV, se tuvo en cuenta la proximidad a la misma de un importante número de viviendas?

B. ¿Cuáles fueron los sistemas de seguridad instalados para impedir el acceso de peatones a la carretera?

C. ¿Qué puntos se proyectaron para que los peatones pudieran cruzar la calzada, bien en pasos subterráneos o superiores a la misma?

D. ¿Se ha revisado por parte del Ministerio el sistema de vallas utilizado y las indicaciones existentes?

E. ¿Se ha diseñado por el Ministerio algún proyecto para solucionar los defectos de seguridad que presenta el trazado?

F. ¿Se ha barajado la posibilidad de un nuevo trazado más alejado del casco urbano y en el que se reduzca la posibilidad de presencia de peatones en la calzada?

G. ¿Estima el Ministerio que existe alguna responsabilidad en los accidentes ocurridos, que incuba a los responsables de la construcción o del mantenimiento de la vía?

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—**Diego Jordano Salinas.**

184/002181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué se basa el Ministerio de Economía y Hacienda, para que se origine un previsible incremento en el IVA y en los módulos del IRPF en el sector del taxi? ¿Cuáles son estos incrementos? ¿Se ha tenido en cuenta para la aplicación de este previsible incremento, que el cálculo de los módulos se hizo en el año 1991 en una etapa de expansión económica y en el año 1993 según estudios elaborados por el propio MOPT se contempla alrededor de un 20% de reducción en los servicios prestados en el transporte de viajeros, cuando el sector del taxi no es ajeno a ello?

— ¿Se ha tenido en cuenta, a la hora de aplicar el sistema de módulo único para el sector del taxi, el distinto PIB per-cápita existente en las distintas Comunidades Autónomas como variable principal a tomar en consideración para ello?

De no ser así, ¿cree el Ministerio de Economía que la aplicación de este sistema de módulo único para este sector es eficiente y equitativo?

El sector del taxi está explotado mayoritariamente en este país por trabajadores autónomos, lo cual conlleva que cualquier enfermedad del titular de la actividad ocasiona la paralización del servicio, dándose el caso de que la regularización de la actividad con el Ministerio de Economía y Hacienda, se da a final del año, cuando existen infinidad de casos en que el titular no tiene actividad alguna por baja de enfermedad.

— ¿Por qué en estos casos la regularización no se efectúa en el trimestre superior al cese de la actividad por enfermedad?

— ¿Cuál es el tratamiento fiscal que se da en la venta de las licencias de taxi? ¿En dónde está regulado este tratamiento?

Ante la problemática que tienen ciertos títulos de vehículos dedicados a un determinado servicio público —como ambulancias y taxis, así como los de transporte de mercancías y viajeros—, para que las compañías aseguradoras les admitan la contratación de las pólizas de seguros que están obligados a tener este tipo de servicios, ¿tiene el Gobierno previsto tomar algún tipo de medidas para favorecer, agilizar y arreglar esta problemática? De ser así, ¿cuáles serían estas medidas? ¿Está enterado el Gobierno de la existencia de algún tipo de prácticas abusivas —como la imposición de suscribir pólizas distintas a las solicitadas por estos suministradores de servicios bajo pena de no suscribir la póliza solicitada? De tener conocimiento de ello, ¿qué medidas tomaría el Gobierno para evitar este tipo de prácticas abusivas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dado que nuestro país es en la actualidad el que menor número de refugiados bosnios acoge de entre los países de la Unión Europea.

— ¿Es intención del Gobierno el permitir el incremento del número de refugiados bosnios en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Evolución del número de beneficiarios de prestaciones contributivas y asistenciales de desempleo durante cada uno de los 12 meses del año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Puede garantizar el Gobierno que todo el personal que presta servicios en el extranjero para la Administración española dispone de copia escrita de su contrato laboral, con especificación de la legislación aplicable, conforme al contenido de las recomendaciones del Defensor del Pueblo de 7 de enero de 1992?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuándo va a aprobar el Gobierno el texto refundido de la normativa sobre Seguridad Social previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, modificada por la Disposición Final Segunda de la Ley 22/1992, de 20 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En el transcurso de una actuación de la Inspección de Trabajo el pasado 2 de este mes en relación con una empresa auxiliar del mueble sita en la localidad de Albal (Valencia) se produjo, como culminación de una serie de hechos claramente obstruccionistas de la labor de la Inspección, la ocultación de 7 trabajadores, cuya prestación de servicios no estaba legalizada, mediante el encierro de los mismos en el conducto de aire de la cabina de pulimento de la empresa.

La gravedad de este hecho, con riesgo de la integridad física de tales trabajadores y violación palpable de su dignidad, empaña la trascendencia negativa de los otros hechos concurrentes y que claramente atentan al desarrollo normal de la socialmente imprescindible función de la Inspección de Trabajo.

Ante estos hechos es necesario responder con contundencia desde la proclamada voluntad gubernamental de combatir el fraude y, en concreto, en su modalidad de emplear a trabajadores sin respeto de la normativa laboral, contundencia que debe concretarse no sólo en las pertinentes sanciones administrativas de las ilegalidades laborales, sino también en activar, a través de la Fiscalía, la persecución judicial de los posibles delitos.

— ¿Qué medidas se han arbitrado por el Gobierno para depurar las responsabilidades de todo tipo por los hechos ocurridos en torno a la actuación de la Inspección de Trabajo en la empresa auxiliar del mueble sita en Albal (Valencia) el 2 de este mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de diciembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué compromisos tiene adquiridos el Gobierno español respecto de los refugiados de origen bosnio, que se encuentran en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cuáles son las subvenciones que ha recibido la empresa La Agudana de Cervera (Lleida), fecha de las mismas y criterios aplicados para su concesión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 1988 el Ministerio de Educación y Ciencia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia firmaron un Convenio para el Desarrollo del Plan de Extensión de la Educación Física y el Deporte escolar en los centros docentes no universitarios de nuestra Comunidad Autónoma, que llevaría previsiones presupuestarias para ese ejercicio y cuatro más y partía con una aporta-

ció de 40 millones del MEC para 1988 y la contratación de 39 profesores de EGB durante el último trimestre de ese año para la realización de la fase de prácticas. Para 1989 el MEC invertiría 400 millones; en 1990, 450 millones; en 1991, 1.000 millones; en 1992, 1.290 millones.

Las instalaciones que se pretendían realizar eran la construcción de gimnasios a centros que carezcan, pistas polideportivas y equipamiento mínimo y mejora y ampliación de los centros que, gozando de estas instalaciones, necesitan ampliarlas y mejorarlas.

— ¿Cuáles son las razones para el retraso del MEC, para cumplir este Convenio?

— ¿Cuáles son al día de la fecha las aportaciones reales del MEC en este Convenio en el 88, 89, 90, 91 y 92?

— ¿Cuáles son los deslizamientos presupuestarios y los retrasos producidos y las causas de los mismos?

— ¿Cuáles son las actuaciones que se han trasladado al 93 y cuál la incorporación al 94 para cumplir las cuantías del Convenio firmado en su día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En 1989 se firmó un Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Cultura para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia. Desde entonces se ha procedido a recoger el fondo anterior al siglo XIX aplicando el formato MARC y con un número superior a los 10.500 registros.

— ¿Cuál es la situación actual del citado Convenio y las previsiones de su prórroga?

— ¿Para qué fecha estará terminado el Catálogo sobre bienes bibliográficos de singular relevancia que promovió la firma del citado Convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministerio de Cultura comenzó, en enero de 1991, la construcción de la Biblioteca Pública de Murcia, en la Avenida Juan Carlos I, de la Capital de la región, que será el corazón del sistema de Bibliotecas de la región y los fondos bibliográficos.

Para evitar que tras la terminación de las obras se demore su apertura por carecer de los medios materiales y humanos, sería bueno adoptar las medidas precisas para ello.

— ¿Qué personal se dispondrá en la citada Biblioteca y cuáles son los puestos actualmente recogidos en los anexos de personal de la propuesta de presupuestos para 1994?

— ¿Qué medidas se tienen previsto para preparar los fondos para la apertura y qué personal está trabajando en este trabajo?

— ¿Cuál es la departamentalización que se piensa incrementar a la existente hasta la apertura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Durante varios años se estuvo planteando al Ministerio de Cultura la realización de un ambicioso proyecto que consistía en utilizar las instalaciones de la antigua prisión provincial de Murcia para reunir en un nuevo Museo y Archivo de Murcia a los actuales museos de Bellas Artes y Arqueológico y el Archivo Histórico-Provincial y el Archivo de la Administración Regional. Inclusive el Ministro Jorge Semprún llegó a anunciar su construcción.

— ¿Se tiene previsto realizar el nuevo Museo y Archivo de Murcia, en la antigua prisión provincial? ¿Cuál sería la fecha para esta actuación? ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar el Ministerio mientras se concreta su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué destino piensa dar el Ministerio de Defensa a los terrenos del antiguo cuartel del Capitán Guiloche de Vicálvaro, que no han sido cedidos al Ministerio de Educación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Angeles Maestro Martín**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el plan de actuaciones que el Gobierno Central prevé desarrollar en materia de infraestructuras de la red ferroviaria con el horizonte del año 2007, este Diputado desea conocer:

¿Cuáles son las actuaciones previstas en dicha materia, en la Comunidad Foral de Navarra, desglosadas por programas diferenciados:

- Alta Velocidad.
- Grandes accesos y variantes.
- Modernización de líneas.
- Cercanías.
- Seguridad.
- Etcétera.

¿En qué fechas se prevé iniciar cada una de las anteriores actuaciones y cuáles los plazos previstos de ejecución de las mismas?

¿En cuánto están presupuestadas cada una de las actuaciones previstas en el apartado primero?

¿Qué modificaciones al plan de actuaciones en materia ferroviaria del Gobierno central han sido propuestas por la Comunidad Foral y cuáles de ellas y por qué motivos no han sido objeto de aceptación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/002198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con el plan de actuaciones que el Gobierno Central prevé desarrollar en materia de infraestructuras de la red ferroviaria con el horizonte del año 2007; este Diputado desea conocer:

¿Cuáles son las actuaciones previstas en dicha materia, en la Comunidad Foral de Navarra (aeropuerto de Pamplona)?

¿En qué fechas se prevé iniciar cada una de las anteriores actuaciones y cuáles los plazos previstos de ejecución de las mismas?

¿En cuánto están presupuestadas cada una de las actuaciones previstas en el apartado primero?

¿Qué modificaciones al plan de actuaciones en materia ferroviaria del Gobierno central han sido propuestas por la Comunidad Foral y cuáles de ellas y por qué motivos no han sido objeto de aceptación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de diciembre de 1993.—**Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

184/002200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Cincuenta y un trabajadores de la empresa Arcedeco, todos ellos de nacionalidad española, han venido desempeñando sus labores en la construcción de un edificio de viviendas en la localidad de Herten (cerca de Dortmund), en la República Federal Alemana, encon-

184/002202

trándose al día de hoy en una más que desagradable situación, que es el abandono por parte de su empresa y la contratista alemana, así como el impago de sus honorarios. A esto hay que añadir el desentendimiento del que ha hecho gala el cuerpo consular español en Alemania, ante los requerimientos de auxilio planteados por estos compatriotas.

- ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estos hechos?
- ¿Qué explicación da a la actitud de pasividad mostrada por el cuerpo consular español en Alemania competente en este caso?
- ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno al respecto tanto para solucionar la situación de estos ciudadanos españoles, como para que no se vuelvan a producir estos hechos en lo que al Consulado español se refiere?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Francisco Frutos Gras**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Cerca de un millón de vehículos circulan sin seguro obligatorio según estimaciones de las compañías aseguradoras. Esta situación genera inseguridad sobre peatones y personas que circulan con otros vehículos que, en caso de accidente, se ven amenazados con la posibilidad de no cobrar indemnización alguna por los daños sufridos.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno con la finalidad de evitar que haya vehículos que circulen sin su correspondiente seguro obligatorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Francesc Homs i Ferret**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

La ejecución de los presupuestos en los últimos años se ha caracterizado por una desviación al alza de los gastos efectivamente realizados en relación con las magnitudes que inicialmente aprobó el Parlamento, lo que les ha restado credibilidad.

En este momento, inmersos en una coyuntura de crisis económica, reducir el desequilibrio presupuestario del Estado se convierte en la condición previa a todo proceso de reactivación económica.

Esto exige, en primer lugar, lograr una contención efectiva del gasto público en relación a ejercicios anteriores, en segundo lugar proceder a una serie de reformas estructurales que se traduzcan en un menor gasto público en ejercicios futuros y en tercer lugar introducir mayores dosis de rigor, austeridad y restricción selectiva en las actuaciones presupuestarias que lleve a cabo el Estado.

Para conseguir estos objetivos es necesario revisar los criterios de presupuestación pública seguidos hasta el momento, introduciendo limitaciones legales adicionales a las variaciones presupuestarias y también, aunque la Ley General Presupuestaria sólo incluya la exigencia de la presupuestación por programas, deberían ser tenidos en cuenta aquellos instrumentos contables que, como la contabilidad por partida doble o el análisis coste-beneficio, puedan ayudar a obtener un mayor rigor en el gasto.

Esta no es una medida novedosa en el ámbito de la Administración Pública, puesto que las corporaciones locales están obligadas desde el ejercicio de 1992 a llevar una contabilidad por partida doble, lo que posibilita una mayor información sobre el gasto de los Entes Locales y el origen del desordenamiento de los mismos.

Por todo ello, y en aras de lograr un control más eficiente del gasto,

¿Tiene previsto implantar el Gobierno la contabilidad por partida doble y el análisis coste-beneficio en la presupuestación pública del Estado?

¿Existe algún organismo en que, de modo experimental, se hayan introducido estas técnicas contables?
¿Cuál es la valoración que realiza el Gobierno del resultado de la aplicación de estas técnicas contables?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/002204

184/002203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, ambos Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

La flota de bajura almeriense, al igual que la andaluza, e incluso la española está atravesando por una grave crisis que puede llevarla a su práctica desaparición.

Esta crisis viene derivada entre otras razones por el descenso del volumen de ventas de pescado este año en más del 30 por ciento, el paro biológico obligatorio de enero y febrero sin recibir ningún tipo de compensaciones, los temporales que han obligado en diversas ocasiones a lo largo del año a permanecer amarrados en puerto y la competencia desleal de los armadores del norte de África, que aprovechan el paro forzoso de los armadores almerienses para vender sus capturas en los mercados españoles, faenando en épocas prohibidas.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1º ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medidas en favor de los armadores y pescadores de bajura de Almería que están atravesando por una grave crisis que puede conducirlos a su práctica desaparición?

2º ¿Por qué razón el Gobierno no paga a los pescadores y armadores españoles, las compensaciones por paradas biológicas, como se han hecho en años anteriores?

3º ¿Conoce el Gobierno que si no paga la parada biológica en los próximos meses de enero y febrero gran número de pescadores pueden ir a engrosar las ya muy largas listas de paro en España?

4º ¿Cómo es posible que España esté importando pescado capturado por flotas de terceros países en las aguas marroquíes en las épocas en que los pescadores españoles están obligados a respetar las paradas biológicas?

5º ¿Conoce el Gobierno la situación de descapitalización por la que está atravesando el sector de pesca de bajura de España y muy especialmente el de Almería?

Madrid, 3 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los Picos de Europa son objeto de constantes agresiones: construcción de numerosas minicentrales hidroeléctricas, trazados de pistas con fines ganaderos que luego, por una falta de control efectivo, son utilizadas por vehículos-turísticos, construcción de hoteles, etcétera.

A las agresiones citadas anteriormente se añade ahora una nueva y de gran impacto medioambiental: La concesión del permiso de investigación «Alija» número 16.465, publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» el 27 de octubre de 1993, que se halla en período de información pública, a la empresa Asturiana de Zinc (AZSA), para la explotación de zinc y plomo en pleno corazón de los Picos de Europa (bajo Peña Vieja, la tercera cumbre más alta de estos macizos y lugar del nacimiento del río Duje, afluente del Cares).

El Consejo de Ministros acordó con fecha 7 de mayo del presente año la iniciación de los trámites de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del futuro Parque Nacional de los Picos de Europa.

La propia actividad de investigación para la penetración de retroexcavadoras y camiones podrá suponer apertura de nuevas pistas o en todo caso mejora de las actuales con el consiguiente impacto paisajístico y facilidades para la penetración del turismo motorizado.

— ¿Va a autorizar finalmente ese Ministerio la concesión del permiso de explotación mineral solicitado por AZSA (Asturiana de Zinc) para la prospección de las existencias de plomo, zinc y otros recursos de Aliva (Cantabria), en pleno corazón de los Picos de Europa, sabiendo que la citada explotación causará unas agresiones medioambientales irreparables en esta zona que sería declarada parque nacional. (El consejo de Ministros del 7 de mayo último acordó iniciar los trámites de elaboración del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del futuro Parque Nacional de Picos de Europa)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo se desglosan los gastos realizados en el funcionamiento del CIS durante 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

¿Cómo han evolucionado las licencias de armas de los diversos tipos en los últimos 10 años en España?

¿Cómo se desglosan por años y Comunidades Autónomas?

¿Cómo se desglosan por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿A qué cantidad ascienden las prestaciones en concepto de desempleo en la Comunidad Autónoma de Cataluña en el año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo valora el Gobierno la producción ganadera en España?

¿Qué tipo de ganadería tiene a juicio del Gobierno mayor futuro en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué controles establece la administración para evitar el tráfico de animales vivos protegidos por ley?

184/002207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo se han distribuido las ayudas del Estado durante 1993 a los periódicos en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántas ayudas y de qué cuantía se han otorgado a través de los Fondos FAD durante el año 1993?

¿Cómo se desglosan por países y programas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué sanciones y qué tipo de animales han sido detectados durante 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cómo ha evolucionado el número de Guardias Civiles dedicados al tráfico en los últimos 10 años?

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio del Interior para incrementar el número de Guardias Civiles dedicados al Tráfico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué medidas concretas y en qué plazos temporales adoptará el Gobierno sobre el futuro de las viviendas militares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Desde el año 1989 la Administración Norteamericana aplica un arancel del 100% a todas las exportaciones a Estados Unidos de la conserva del tomate.

El GATT que se ultimaba el día 15 iba a significar una reducción de más de un tercio de media en los aranceles entre la Comunidad Europea y Estados Unidos, pero las últimas negociaciones de la Ronda Uruguay no han abordado este asunto que afecta a los conserveros del tomate, principalmente de Murcia y también de Albacete y Aragón.

En 1988 EE UU compró tomate en conserva español por valor de 1.353 millones de pesetas que representaba casi un 38% de las exportaciones españolas de este producto.

— ¿Qué ha hecho nuestro Gobierno para introducir la reducción de estos aranceles sobre la conserva del tomate?

— ¿Por qué no se ha introducido en la Ronda de Uruguay?

— ¿Qué medidas piensa realizar tras la firma del GATT para superar a corto plazo estos aranceles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Pedro A. Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Dos obreros han resultado heridos el pasado domingo día 12 de diciembre, al desprenderse una de las cúpulas decorativas del que será centro comercial de la estación de Atocha en Madrid. Parece ser que esta cúpula estaba localizada en el techo del centro comercial atada por unas cuerdas, sin vigilancia ninguna.

— ¿Conoce el Gobierno si existían todas las medidas de seguridad, por parte de Renfe, que evitaran los daños que podría causar un desprendimiento tanto en la estructura del edificio como en las personas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Considera el Gobierno correcto el hecho de percibir sueldos e indemnizaciones por algunos altos cargos de forma simultánea con cargo a la Hacienda Pública?

— ¿Qué número de exministros, exsubsecretarios y altos cargos en la Administración perciben dos o más sueldos e indemnizaciones del erario público?

— ¿Piensa el Gobierno elaborar una norma que haga incompatible la percepción de dos o más remuneraciones del erario público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué plazos concretos tiene el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) para entregar el resultado de sus barómetros periódicos sobre valoración de líderes e intención de voto al Gobierno?

— ¿Cuándo se han entregado los realizados durante este año? ¿En qué fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué monto han alcanzado los fondos FEDER invertidos en la provincia de Málaga durante el año 1993?

— ¿Qué porcentaje alcanza en relación con el monto de los invertidos en Andalucía en el mismo período?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué ayudas se han otorgado a la producción discográfica en España durante el año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fechas considera el Gobierno que se levantarán las prohibiciones a la exportación de productos provenientes del cerdo ibérico de la serranía de Ronda y de Andalucía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué cantidad ascienden las ayudas con cargo al Feoga abonadas en la provincia de Málaga durante el año 1993?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿A qué cantidad asciende el gasto en concepto de desempleo en la Comunidad de Andalucía en el año 1993?

— ¿Qué cantidad alcanza el Régimen agrario en relación al general?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Ante la contradicción apreciable entre el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que excluye al personal de alta dirección del ámbito de protección del Fondo de Garantía Salarial, y la posterior decisión del Gobierno español, al producirse la integración de nuestro país en la Comunidad Europea y al adaptarse el ordenamiento español a la normativa comunitaria, de no excluir a aquel personal de la protección prevista en la Directiva Comunitaria 80/987/CEE sobre aproximación de las legislaciones de los Estados miembros relativa a la protección de los trabajadores asalariados en caso de insolvencia del empresario, se suscitó una importante controversia judicial sobre la aplicación o no al personal de alta dirección español de la cobertura del Fondo de Garantía Salarial.

En esta situación el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya presentó en la pasada legislatura una proposición no de Ley para que se reformara el citado Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, reconociendo al personal de alta dirección español la protección del Fondo de Garantía Salarial. Tal proposición no de ley fue rechazada entonces por el Grupo Parlamentario Socialista alegando que ya se había dictado por la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial una circular reconociendo la petición objeto de nuestra proposición no de ley.

Con ello no se resolvía la problemática planteada: en primer lugar, porque no se podía establecer por la vía de una simple circular interna del Fondo de Garantía

Salarial la obligación de cotización a dicho organismo y se podía dar lugar a reconocer protección sin exigir ninguna cuota para ello. Y en segundo lugar, porque era evidente que jurídicamente no podía prevalecer la citada circular sobre lo dispuesto en una norma superior, el Real Decreto 1382/1985, que establece lo contrario, y así ha venido a sentenciarlo recientemente con carácter definitivo la Sala 4.^a del Tribunal Supremo.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya reiteró su petición mediante una pregunta escrita de fecha 18 de junio de 1991, contestada por el Gobierno el 25 de septiembre siguiente, manifestando que «se considera que la adaptación literal del Real Decreto 1382/1985 al contenido de la Directiva 80/987/CEE no constituye una cuestión prioritaria, no existiendo en estos momentos previsión de fecha para llevarla a cabo.»

En estos días se ha conocido una sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas a cuyo tenor el personal de alta dirección español, al estar incluido en el ámbito de la Directiva 80/987/CEE y estar excluido de la protección del Fondo de Garantía Salarial, si bien no tiene derecho a reclamar de ese organismo, sí tiene derecho a reclamar del Estado una indemnización por perjuicios.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adaptar a la normativa comunitaria la vigente regulación interna sobre aplicación del Fondo de Garantía Salarial a los trabajadores de alta dirección y asimismo regular la cotización de éstos a dicho organismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1993.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que dispone el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

Antecedentes

Los productores de frutos secos, y de manera especial, los de avellanas, están inmersos en una crisis estructural de su mercado, puesto que, si bien el precio del citado producto ha mejorado a lo largo de 1993, todavía no llega a cubrir el coste de producción, lo que dificulta el mantenimiento de los cultivos.

La delicada situación del sector de los frutos secos tiene su origen en una mala negociación en la Adhesión española a la Comunidad Europea, lo que ha provocado una masiva importación de avellanas y almendras procedentes de terceros países, básicamente Turquía y Estados Unidos, afectando negativamente al conjunto de productores españoles al provocar reducciones en los precios finales percibidos por el agricultor.

Esta situación, ya de por sí delicada, puede agravarse todavía más después de la firma de los acuerdos agrícolas correspondientes a la Ronda Uruguay del GATT, puesto que la CE ha aceptado una reducción suplementaria de los derechos arancelarios en las avellanas y las almendras procedentes de países terceros, especialmente de los Estados Unidos, lo que sin duda contribuirá a acentuar la crisis del sector productor del fruto seco en España.

Como consecuencia de la inclusión de la cláusula referida a la reducción arancelaria para determinados frutos secos en el compromiso del GATT,

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para minorar el impacto negativo que pueden causar sobre el sector de los frutos secos, los acuerdos alcanzados en materia agrícola en el marco de la Ronda Uruguay del GATT?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1993.—**Francesc Homs i Ferret.**

184/002226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A la vista de que en los Planes de Directrices presentados por los organismos de cuenca, no se señalan los consumos y demandas actuales y futuras en las diferentes zonas y subzonas, especificando los orígenes del recurso aplicado y los usos a que se destina, según se hace constar en el artículo 40 de la Ley de Aguas y 100 R.D. 927/1988 se pregunta:

1.º ¿Trabajos realizados por el Ministerio de Obras Públicas y sus organismos autónomos, para los Planes Hidrológicos de Cuenca entre 1986 y 1992, especificando: Cuenca hidrográfica, año, asignación del gasto, denominación de los trabajos, organismo ejecutor, ad-

judicatario, valor de ejecución por contrato y valor de liquidación final?

2.º En función de los regadíos, ¿procedencia del recurso, Ha. regadas, tipo de cultivo por Ha. regada, consumo por Ha/cultivo/año?

3.º En función del abastecimiento, ¿poblaciones abastecidas, n.º de habitantes, origen del recurso, consumo anual por población y habitantes?

4.º En función del uso industrial, ¿tipo de industria, uso del agua, consumo anual, producción anual?

5.º ¿Uso no consuntivo?

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/002227

Al Ministro de Agricultura Pesca y Alimentación

Efrén Luciano Martínez Izquierdo y Jesús Posada Moreno, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según el «B. O. E.» número 284 de 27-11-1993, para la campaña de oleaginosas 1994-1995 quedarán excluidas de los pagos compensatorios específicos las superficies situadas en las regiones de producción de rendimiento inferiores o iguales a 2,0 Tm/Ha.

En la provincia de Soria, las comarcas de Pinares y Arcos de Jalón tienen asignados rendimientos inferiores a 2,00 Tm/Ha., como consecuencia se quedará sin pagos compensatorios, cuando de todos es sabido que la inmensa mayoría de sus tierras producen más de 2 Tm/Ha.

Preguntas

¿Considera ese Ministerio justo el criterio seguido para excluir de los pagos compensatorios en la campaña de oleaginosas 94-95 de comarcas como la de Arcos de Jalón y Pinares de la Provincia de Soria?

¿Es consciente ese Ministerio del malestar creado entre los agricultores de esta y otras comarcas afectadas por los constantes cambios de criterio en la aplicación de estos pagos compensatorios?

¿No es capaz el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de establecer criterios estables para los pagos compensatorios de tal manera que faciliten y ayuden al agricultor a programarse la siembra de sus cultivos?

¿No se podría, en la comarca de Arcos de Jalón y Pinares, modificar y poner rendimientos superiores a 2,00 Tm/Ha. cuando sabemos que mayoritariamente es cierto?

Soria, 7 de diciembre de 1993.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo** y **Jesús Posada Moreno**.

184/002228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desea obtener respuesta por escrito, sobre lista de espera de las ayudas del Insero.

Según información facilitada por el Gobierno, existe un total de 3.631 personas en lista de espera para recibir atención del Programa de Servicios de Ayuda a Domicilio del Plan Gerontológico desarrollado por el Instituto Nacional de Servicios Sociales.

Como esto es una prestación de vital importancia para todas estas personas, deseo saber:

1. ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno acabar con esta lista de espera?
2. De estas 3.631 personas, ¿cuántas corresponden a la provincia de Las Palmas?
3. ¿Cuándo van a recibir esas ayudas?

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana**.

184/002229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, Diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El artículo 8 del Real Decreto 26-2.93, autoriza a compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en lo que se refiere a la Sección 17 «Ministerio de Obras Públicas y Transportes», respecto al Programa 512 A se pregunta:

¿A cuánto ascienden los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ejecutados por la Sección 17, especificando programa, compromiso de gasto, cantidad y año del mismo, adjudicatario, denominación de los trabajos y valor de adjudicación por contrata?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi**.

184/002230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Próximo a terminar el primer trimestre del curso académico 1993-94 existen becarios de la provincia de Cuenca que aún no han recibido el importe de sus becas.

El Diputado que suscribe pregunta:

1. ¿Cuál es el número de solicitudes de beca presentadas por estudiantes conquenses en cada uno de los niveles de enseñanza para el curso escolar 1993-94?
2. ¿Cuántas se han concedido en cada nivel?
3. ¿Cuántas se han pagado y a cuánto se eleva la cantidad pagada en cada nivel de enseñanza?
4. ¿Cuántas quedan por pagar y a cuánto se elevan las cifras pendientes de percibir por los becarios?
5. ¿Cuántas becas se concedieron en el curso 1992-93?
6. ¿En qué fechas se pagaron las becas a los estudiantes conquenses correspondientes al curso 1992-93?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García**.

184/002231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre oposiciones del Ministerio de Justicia.

El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Fernando Escribano Mora, puso de manifiesto en Lanzarote la voluntad del Ministerio de implantar la territorialización del sistema de oposiciones en la próxima convocatoria de las mismas, que se celebrará en una fecha aún no concretada entre enero o febrero de 1994.

La descentralización de las oposiciones es la reivindicación más importante que vengo planteando a la Administración Central ya que, se entiende, el actual sistema es el principal causante de la inestabilidad de la plantilla judicial en Canarias.

Ante esa información:

1. ¿Cuántas vacantes, y de qué categoría, existen actualmente en la provincia de Las Palmas?
2. ¿Cómo están ocupadas actualmente?
3. ¿Cuándo se celebraron las últimas oposiciones?
4. ¿Cuándo se van a convocar las vacantes existentes, aplicando descentralización?

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre situación de los Juzgados de Arrecife (Lanzarote).

En su visita a la Isla de Lanzarote, el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia del Gobierno de España, Fernando Escribano Mora, llevó a cabo ayer una intensa jornada de trabajo para conocer a fondo la situación de los juzgados de Arrecife. El enviado del Ministerio de Justicia tomó buena nota del problema y se comprometió a buscar las soluciones necesarias.

Después de esa visita del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, desearía saber:

1. ¿Cuáles son las soluciones a corto, medio y largo plazo para acabar con la caótica situación de los Juzgados en Arrecife?
2. ¿Cuál es la salida a la falta de un Juzgado de lo Social en Arrecife?
3. ¿Cuál es la acción inmediata después de haber visto «in situ» la situación de la justicia en Arrecife?

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Por tener concentrado en un Banco los pagos de desempleo en esta provincia, son numerosas las colas y protestas que los desempleados hacen a través de los medios de comunicación.

Ello es debido a que, por parte del INEM y subsidiariamente de la Tesorería de la Seguridad Social, ha concentrado estos pagos a través de un Banco.

Ante estos continuos problemas:

1. ¿Por qué no descentralizar los pagos de las prestaciones de desempleo en todas y cada una de las entidades bancarias de esta provincia?
2. ¿Por qué no instar a los beneficiarios de estas prestaciones a que domicilien sus nóminas?
3. ¿Por qué tienen que permanecer horas y horas en las calles de la oficina del Banco para percibir sus prestaciones?

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre Familias Numerosas.

De todos es conocido que la natalidad en España es cada vez menor y, consiguientemente, existen pocas personas que acceden a obtener los beneficios que concede la titularidad de Familia Numerosa.

Ello es debido a que los matrimonios españoles cada vez tienen un menor número de hijos.

Por ello, rogaría la siguiente información:

1. ¿Cuántas familias están consideradas numerosas?

2. ¿Cuántas de ellas tienen el título de Familia Numerosa de Primera (4 a 6 hijos)?

3. ¿Cuántas Familias Numerosas disfrutaban del título de Segunda Categoría (7 a 9 hijos)?

4. Y por último, ¿cuántas familias disfrutaban de los beneficios que se conceden a las familias con Categoría de Honor (de más de 10 hijos)?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La empresa pública Enresa tiene como uno de sus cometidos el de recaudar las cuotas de los usuarios y la administración de los fondos así recaudados.

Siendo Enresa una organización eminentemente técnica y teniendo en cuenta que dado que la planificación de los gastos a realizar para la retirada y almacenamiento de residuos radiactivos permitirá que el nivel de recursos de Enresa alcance cifras próximas al billón de pesetas corrientes en el año 2003, desearía conocer:

1. ¿Cree el Gobierno que la forma más conveniente de gestionar un fondo financiero de la magnitud del mencionado, es la actual?

2. ¿No resultaría mucho más operativo y rentable que los fondos financieros fueran gestionados por algún organismo o entidad económica especialista en este tipo de actividades?

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**José Manuel Fernández Norniella.**

184/002236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor

de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aeropuerto de Madrid-Barajas es uno de los peor comunicados de la Unión Europea.

1. ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las actualmente deficientes comunicaciones de la ciudad de Madrid con el aeropuerto de Barajas?

2. ¿Cuál es la inversión total prevista y los plazos de ejecución?

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**José Manuel Fernández Norniella.**

184/002237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El aeropuerto de Madrid-Barajas se encuentra situado a nivel europeo entre los de más movimiento de aeronaves y pasajeros, mientras que sus instalaciones y servicios no corresponden a tal situación.

1. ¿Qué planes de expansión tiene previsto el Gobierno para las instalaciones aeroportuarias de Barajas?

2. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de los citados planes?

3. ¿Cuál es la inversión prevista total y las previsiones de financiación?

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**José Manuel Fernández Norniella.**

184/002238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Fernández Norniella, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Con cierta frecuencia aparecen noticias en los medios de comunicación sobre incautaciones de tabaco como consecuencia de intentos de contrabando o venta ilegal.

1. ¿Qué operativa se sigue con el tabaco decomisado por contrabando y venta ilegal?
2. ¿Dónde se depositan las partidas decomisadas y quién se hace responsable de su posesión?
3. ¿Qué cantidad de tabaco ha sido decomisada desde 1980 hasta el 15-12-1993?
4. ¿Qué cantidad de tabaco ha sido destruida, sustrahada o cedida desde 1980 hasta el 15-12-1993?
5. ¿Qué cantidad de tabaco permanece actualmente almacenado con indicación de ubicaciones y cantidades?
6. ¿Qué planes de destrucción, venta o cesión existen para el tabaco actualmente existente?

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**José Manuel Fernández Norriella.**

184/002239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El mercado del petróleo como materia prima de la que se extraen los gasóleos y las gasolinas condiciona las economías nacionales. En España, al depender totalmente de las importaciones petrolíferas, se ve influida en mayor grado de ese mercado que otros países con producción propia. Por ello la economía española se vio fuertemente sacudida en las dos grandes crisis internacionales del petróleo con fuertes subidas en sus precios.

Sin embargo, en los últimos años el petróleo está bajando sus precios y no hay problemas de abastecimiento lo cual podría beneficiar la economía de las empresas españolas, especialmente las del transporte y las agrarias si se trasladara a los precios de los gasóleos esta bajada del petróleo, cosa que no se está produciendo.

Por ello se pregunta:

1. ¿Cuál fue el precio del barril de petróleo en diciembre de los años 1981, 1984, 1992 y 1993?
2. ¿Cuál era el precio, deducida la subvención, a que pagaban el gasóleo los agricultores en diciembre de 1981, 1984, 1992 y 1993?
3. ¿Cuál era el precio del gasóleo para los transportistas en diciembre de esos mismos años?

4. ¿Si se repercutiese íntegramente la bajada del petróleo, cuál sería el precio actual del gasóleo de automoción manteniendo fijo el impuesto de hidrocarburos en la misma cantidad que el que se cobraba en 1981?

5. ¿Cuál es el escandallo del litro de gasóleo y del litro de gasolina en la semana del 5 al 12 de diciembre del presente año?

6. ¿Piensa el Gobierno repercutir en el precio del gasóleo de automoción la bajada del petróleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de diciembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/002240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿En qué circunstancias se produjo el accidente que causó la muerte del joven José Abelardo Manzaneque Rosillo y heridas graves a Pedro Redondo Gómez, el pasado 14 de diciembre, en la base militar de Cerro Muriano (Córdoba)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/002241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Enrique Martínez Martínez, Diputado por Málaga, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre «La funcionarización del personal laboral de la Administración Pública».

Motivación

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 11-6-1987 en la que se daba respuesta al Recurso de Inconstitucionalidad relativo a determinados preceptos de la Ley 30/1984 de 2 de agosto sobre medidas para la Reforma de la Función Pública, creó entre el personal laboral

de la Administración expectativas todavía no satisfechas en un número importante de personas pertenecientes a dicho colectivo.

El Reglamento, consciente de los problemas derivados de un tipo de organización que impide «moverse» a dicho personal laboral a otro Ministerio distinto a aquel en el que prestan sus servicios, diseñó mediante la Disposición Transitoria Decimoquinta de la Ley 23/1988 un modelo final de Administración Pública que no dejara a un grupo de personas, que ya estaban sirviendo a la Administración Pública, prácticamente fuera del sistema y abrió la posibilidad de la funcionarización.

Desde entonces algunos miembros de dicho colectivo han visto cumplidas sus expectativas y otros están camino de ello (P. ej. en el MOPT, orden de 31 de mayo de 1993 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de plazas afectadas por la Ley de Medidas, en el cuerpo de observadores de Meteorología). Se publican con la misma fecha pruebas para: Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Esas expectativas han contado en ocasiones con base tan razonable como la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado de cantidades previstas para colectivos a funcionarizar.

Si bien la citada Disposición Transitoria reseñada más arriba da a entender la intención de funcionarizar al personal laboral fijo que presta sus servicios en puestos reservados a funcionarios para lo cual se les facilitará la posibilidad de presentarse a las pruebas que les haga posible acceder a los Cuerpos y Escalas correspondientes, resulta sumamente discutible que la norma se aplique sólo a parte de las personas que puedan beneficiarse de ella una vez que aparece en el «BOE» una convocatoria bajo la rúbrica «por el sistema de plazas afectadas por la Ley de Medidas» (Orden de 31 de mayo de 1993, p. ej.).

Un elemental principio de seguridad jurídica haría deseable que los responsables de la puesta en marcha del proceso de funcionarización comunicaran a los afectados si la funcionarización del personal laboral va o no a producirse, quiénes son los afectados por la norma, en qué plazos, con qué pruebas, etc.

Ante esta situación es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿No considera el Gobierno que debería clarificar lo antes posible la situación (percibida por ellos como de inseguridad) de un amplio grupo de trabajadores públicos?

2.^a ¿Podría el Gobierno facilitar información sobre su futuro profesional mediante la adopción de algún tipo de programa de actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Enrique Martínez Martínez.**

184/002242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen García Bloise, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito

Pregunta al Gobierno relativa al «Pago de indemnizaciones a favor de quienes sufrieron prisión como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977 de 15 de octubre de Amnistía».

Motivación

La Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990 («BOE» del 30), establece, en su Disposición Adicional Decimoctava, el derecho a percibir, por una sola vez, una indemnización, a favor de quienes hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años, como consecuencia de los supuestos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, y tengan cumplida la edad de sesenta y cinco años en 31 de diciembre de 1990.

Asimismo la referida Disposición determina el derecho a percibir esta indemnización a favor del cónyuge superviviente pensionista de viudedad si el causante del derecho hubiere fallecido y en 31 de diciembre de 1990 hubiera podido tener cumplidos los sesenta y cinco años de edad.

La indemnización, establecida por la Ley, está fijada en la cuantía de un millón de pesetas por tres o más años de prisión y de doscientas mil pesetas adicionales por cada tres años completos de privación de libertad. El plazo de presentación de solicitudes de los beneficios concedidos quedó cerrado el 31 de diciembre de 1990.

Transcurridos casi tres años desde la fecha en que finalizó el plazo fijado para la presentación de las solicitudes para el cobro de las indemnizaciones reconocidas por la referida Ley, procede formular al Gobierno la pregunta para respuesta escrita siguiente:

1.^a ¿Qué número de titulares del derecho y de cónyuges supervivientes, con indicación de la provincia de residencia, han percibido hasta la fecha las indemnizaciones establecidas por la Disposición Decimoctava de la Ley 4/1990, de 29 de junio?

2.^a ¿Qué gasto presupuestario ha originado el pago de las indemnizaciones fijadas por la referida Ley con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de los sucesivos ejercicios desde 1990 a 1993?

3.^a ¿Cuál es el total de solicitudes recibidas, y qué número de las mismas fueron denegadas o resueltas favorablemente desde la finalización del plazo establecido?

4.^a ¿Puede determinarse el número de beneficiarios residentes en el extranjero, con indicación del país de residencia, que han percibido la referida indemnización durante todo el período fijado para su abono?

5.^a ¿Qué número de solicitantes con derecho al pago de indemnización está pendiente de su cobro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Carmen García Bloise**.

184/002243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Carmen García Bloise, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa al «Reintegro a los inscritos en el curso electoral de residentes ausentes de los gastos de franqueo del envío del sobre conteniendo su voto en las Elecciones generales celebradas el 6 de junio de 1993.

Motivación

De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 12.4 del Real Decreto 421/1991, de 5 de abril, por el que se dictan normas reguladoras de los procesos electorales, referido al procedimiento para reintegrar a los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes los gastos de franqueo del envío del sobre conteniendo su voto, se establece que «la Dirección General de Correos y Telégrafos remitirá a cada votante el importe del franqueo, redondeando, en su caso, por exceso hasta una unidad monetaria de divisa en que se abone, y notificará al elector por correo certificado el procedimiento y la cuantía del envío».

Cuando han transcurrido seis meses desde la celebración de los Comicios Generales y ante la reclamación formal de las colectividades de españoles en el extranjero a través de los Organos institucionales de participación por no haber recibido el correspondiente reintegro de gastos de franqueo del envío del sobre

conteniendo el voto, procede formular al Gobierno las siguientes preguntas:

1.^a ¿Se ha realizado el proceso de reintegro de gastos de franqueo del envío del sobre conteniendo el voto para las Elecciones Generales del 6 de junio de 1993 a los inscritos en el Censo Electoral de Residentes Ausentes, establecido por el Real Decreto 421/1991, de 5 de abril?

2.^a ¿A cuánto asciende el presupuesto total del referido procedimiento y cuál es el número de beneficiarios por país?

3.^a En el supuesto de no haberse realizado el proceso, ¿cuáles son las razones que han motivado el hecho?

4.^a En el supuesto anterior, ¿en qué momento se encuentra el proceso, qué operaciones han de llevarse a cabo y cuándo se prevé la finalización y el coste total del mismo?

5.^a En cualquier caso, ¿cuántos impresos de reintegro ha recibido la Dirección General de Correos y Telégrafos de cada una de las Juntas Electorales Provinciales y a qué número de beneficiarios por país corresponden los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Carmen García Bloise**.

184/002244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fecha se firmaron los primeros contratos «blindados» y en qué sectores de la Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué fecha se iniciarán las obras del túnel en la Ronda Oeste de circunvalación de la ciudad de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué criterios establece el Gobierno para financiar las Federaciones deportivas en nuestro país?

— ¿Se establecen normas con el fin de velar en el seno de cada Federación a la hora de distribuir las ayudas públicas entre las Federaciones de las distintas Autonomías para evitar agravios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué calendario, con fechas concretas, maneja el MOPT para las obras previstas en la provincia de Málaga durante el año 1994?

— ¿Qué cuantías económicas se barajan para cada una de ellas durante 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Cómo valora el Gobierno el hecho de que figure en el ordenamiento y normas jurídicas de España el delito de inhabilitación y privación de libertad para delitos de opinión en el mundo de la prensa y de los medios de comunicación?

— ¿Piensa el Gobierno promover y en qué fecha la eliminación de las penas de inhabilitación y privación de libertad para los periodistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Los aficionados a la caza y a la pesca se encuentran ante el hecho lógico de que las Comunidades Autónomas tramitan las licencias en su ámbito.

Los problemas se plantean cuando dichos aficionados quieren tramitar licencias para practicar la caza o la pesca en una Comunidad Autónoma lejos de la de su residencia. En estos casos tienen que recurrir a agencias privadas.

— ¿Considera el Gobierno viable el promover un acuerdo entre las Comunidades Autónomas con el fin de alcanzar un acuerdo de cooperación administrativa y disponer de licencias, calendarios de vedas, etc. en todas ellas en las condiciones fijadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación se encuentra la ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 1993 en carreteras de la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿En qué situación se encuentra la ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para instalaciones ferroviarias en la provincia de Málaga?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Han sido investigadas las causas que originaron el accidente, ocurrido el pasado 14 de diciembre de 1993, en el acuartelamiento de Cerro Muriano (Córdoba), en el que resultó muerto un cabo y herido grave otro, mientras cumplían el Servicio Militar?

— ¿Cuáles han sido, en su caso, los resultados de esta investigación?

— ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar que vuelvan a producirse accidentes de este tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En medios del Personal del MOPTMA y más en concreto del Organismo Autónomo Parque de Maquinaria, así como del Servicio Geológico, existe una gran inquietud ante las noticias referentes a la integración del personal de campo y taller así como parte de funcionarios

de la Subdirección General del Servicio Geológico al Parque de Maquinaria, creando un único Organismo Autónomo.

— ¿Puede explicar el Gobierno cuáles son los planes concretos respecto a los dos Organismos citados?

— ¿Se encuentra en marcha el Proyecto de transformación de los mencionados Organismos en un único Organismo Autónomo?

— ¿Cuáles serían las funciones del personal actualmente adscrito a los mencionados Organismos que se unifican?

— ¿Tiene el MOPTMA hecho un estudio de viabilidad sobre tal Proyecto? ¿Cuáles son sus conclusiones? ¿Se vincula esta transformación al Plan Hidrológico Nacional o al Plan Director de Infraestructuras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Jerónimo andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Nuevamente durante los días festivos, se producen en las carreteras de la Comunidad de Madrid acciones de los llamados conductores kamikaces. Estos conductores actúan fundamentalmente en las carreteras N-VI y N-I, provocando el pánico entre el resto de los ciudadanos que circulan por ellas.

— ¿Qué medidas especiales piensa adoptar el Gobierno para evitar esta situación?

— ¿Ha realizado el Gobierno alguna investigación en aquellos locales que, al parecer, son la sede de las apuestas entre estos conductores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Cuántos Centros Públicos de Educación de Adultos mantiene el Ministerio de Educación en la Comunidad de Madrid?

¿Conoce el Ministerio cuál es la situación, en cuanto al mantenimiento se refiere, de estos Centros en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La carencia en Madrid de plazas públicas para educación infantil y preescolar resulta evidente. Ello obligó a la Comunidad Autónoma a realizar un Plan cuatrienal. El Ayuntamiento de Madrid parece dispuesto a colaborar en la solución a este déficit de plazas escolares en concierto con la Comunidad Autónoma y el Gobierno de la Nación.

— ¿Cómo piensa el Gobierno colaborar con este Plan de Educación Infantil propuesto por la Comunidad Autónoma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Parece que el Ayuntamiento de Madrid pretende recuperar algunos locales, que han sido Colegios Públicos de EGB, con el fin de realizar otras actividades o incluso proceder a su venta.

La carencia en Madrid de locales para impartir la educación preescolar o de Educación de Adultos, merecería una actuación del Gobierno para evitar esta operación.

— ¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia realizar alguna gestión para la utilización de estos locales en otra actividad educativa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Más de 200 trabajadores de la Empresa INISEL de Aranjuez (Madrid) pueden verse despedidos por los planes de la dirección de esta empresa. Bastantes de ellos superan los 45 años, razón por la que les sería muy difícil encontrar nuevo empleo.

— ¿Piensa el Gobierno intervenir con el fin de evitar esta situación a los trabajadores afectados y a sus familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

— ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno español para asegurar que los acuerdos de paz en El Salvador se cumplan en todos sus puntos, y en especial en la realización de un proceso electoral democrático sin trabas, y el absoluto desmantelamiento de los Escuadrones de la Muerte?

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno español, y en caso afirmativo, cuál ha sido su reacción ante ellas, de las informaciones aparecidas en la propia prensa de USA sobre la participación de oficiales de este país en la formación de los Escuadrones de la Muerte?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002262

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

— ¿Conoce el Gobierno las violaciones sistemáticas y masivas de los Derechos Humanos en Turquía, socio de la OTAN, en especial la masacre de 1.000 aldeas kurdas, y la prohibición de partidos kurdos legales y el encarcelamiento de líderes políticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito.

¿Qué fecha prevé el Gobierno como fecha límite para la retirada completa de los residuos de grafito y otros materiales radiactivos, que actualmente están depositados en un almacén para preacondicionar y almacenar residuos en el complejo Vandellós I?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/002264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, y Gabino Puche Rodríguez-Acosta, Diputado por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

El Diario El Mundo da cuenta en el día de hoy de una información según la cual una persona que se identificó como «policia y escolta del Asesor del Gobierno es-

pañol» —en alusión a don Enrique Sarasola, a quien acompañaba— presuntamente agredió al portero de servicio en el Real Club Pineda, de Sevilla, don Juan Antonio Mesa Siles, el pasado 18 del corriente mes de diciembre. De tales hechos consta, al parecer, denuncia del interesado en el Juzgado de Instrucción número 12 de Sevilla, contra los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía con números de carnet profesional 56.521 y 21.110 por agresión, abuso de autoridad, denuncia falsa y detención ilegal.

Por ello los diputados firmantes desean saber:

1. ¿Ha tenido el Gobierno conocimiento, a través de los servicios policiales, de tales hechos?
2. ¿Cuál es la versión de los mismos que puede ofrecer oficialmente?
3. ¿Es cierto que don Enrique Sarasola es Asesor del Gobierno o de alguno de sus miembros?
4. En caso afirmativo, ¿en qué materia desarrolla dicha actividad? ¿Cuál es, exactamente, el cargo que desempeña? ¿Qué tipo de funciones ejerce? ¿Qué remuneración percibe por ello?
5. ¿Tiene el antecitado señor Sarasola algún tipo de escolta policial? En caso afirmativo, ¿cuál es la razón de que se le preste dicho servicio? ¿Cuántos funcionarios tiene asignados a su protección? ¿Cuál es el coste de dicha protección y con cargo a qué partida presupuestaria se hace frente a dichos gastos, especificando sección, programa y concepto presupuestario?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Arenas Bocanegra** y **Gabino Puche Rodríguez-Acosta**.

184/002265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Rahola i Martínez, Diputada de Esquerra Republicana de Catalunya e integrada en el Grupo Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito:

1. ¿Conoce el Gobierno cuál es la posición de las autoridades francesas en relación al proyecto del túnel de Salau, demarcación de Lleida?
2. ¿Cuál es la opinión del Gobierno por lo que respecta a las reticencias manifestadas desde distintas instancias ecologistas, a la construcción del túnel de Salau?

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—**Pilar Rahola i Martínez**.

184/002266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Tras la reciente resolución del concurso convocado para la adjudicación de tres canales privados de TV sobre el satélite Hispasat, ha trascendido que es probable un retraso en la firma del contrato con la Administración hasta negociar previamente con Retevisión las condiciones económicas del alquiler de los transponedores y de los circuitos portadores necesarios. Al mismo tiempo, también se ha hecho público que existe intención de retrasar hasta septiembre de 1994 el inicio de su entrada en servicio, a pesar de haberse exigido para el próximo enero en el oportuno Pliego de Condiciones.

Asimismo se ha dicho que los compromisos económicos que se pretenden desde el inicio hasta el término de la vida útil del satélite, difieren en mucho de las tarifas máximas fijadas por el Gobierno para la prestación de este servicio, de 750 millones de pesetas/año por cada enlace de conexión. Lo cual equivale a que durante los diez años de vida del satélite, si se atendiese esta petición, los ingresos máximos por transponedor de 7.500 millones de pesetas pasarían a ser solamente de 3.616 millones de pesetas. Es decir, una reducción de casi el 52%.

Ante este hecho, no obstante, debemos dejar constancia que la actitud de los concesionarios del referido concurso, intentando una minoración de sus gastos, es absolutamente comprensible y razonable, en tanto en cuanto entendemos que actúan persiguiendo la máxima rentabilidad para sus respectivos negocios, lo que es normal y saludable en un régimen de mercado en competencia. Sin embargo, ello no impide que el Gobierno deba ajustar su actuación con el criterio de compensar con otras actuaciones complementarias, de forma que el objetivo de conseguir los ingresos previstos se consiga.

La considerable diferencia entre los dos planteamientos hace que, en principio, parezca difícil pueda llegarse a una situación de compromiso sin que se rebasen los umbrales mínimos del coste imputable a cada transponedor.

Probablemente por esta razón, los responsables de Hispasat, S. A., argumentan que es preciso rentabilizar el sistema, y que no se puede hablar de una rebaja sustancial en las tarifas máximas aprobadas, sin compensar esa pérdida de ingresos con otras acciones compensatorias.

Ante la situación de confusión planteada, este Diputado desearía tener respuesta por escrito a los siguientes aspectos, relacionados todos ellos con la explotación del sistema Hispasat:

1. ¿Qué criterio piensa adoptar el Gobierno en relación con la eventualidad de reducción de tarifas planteada?
2. En el caso de que se decida no atender esta solicitud, ¿qué medidas alternativas piensa adoptar el Gobierno para ocupar cuanto antes los transponedores de referencia con otros concesionarios?
3. En el caso de atender la solicitud, aunque sea de manera parcial, ¿qué medida tiene previsto adoptar el Gobierno para compensar el déficit que se produciría y que no se lleguen a alterar las previsiones hechas por el Ministerio de obtener 150.000 millones de pesetas por la explotación de los servicios del Hispasat?
4. En el caso anterior, y dado que también se ha solicitado demora hasta septiembre en el inicio de las emisiones, ¿qué utilización se haría de los tres transponedores de referencia?

Madrid, 30 de noviembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernández Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta por escrito.

Uno de los sistemas para proteger a los agricultores almerienses de las comarcas del Almanzora y Andarax es fomentar la constitución de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH), tal y como establece la normativa comunitaria mediante las cuales se podría acoger, por ejemplo, a los precios de retirada de los cítricos y melocotones.

Asimismo, es de vital importancia para los agricultores productores de naranjas destinadas a la obtención de zumos, de la provincia de Almería, el que se instale alguna fábrica de transformación de zumos en alguno de los términos municipales de la provincia en donde se producen las naranjas.

Por todo ello, estos Diputados desean conocer:

1. ¿Piensa tomar el Gobierno algún tipo de medidas de apoyo especial, para fomentar la constitución de Or-

ganizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas (OPFH) en Almería, al objeto de que los agricultores de esta provincia puedan acogerse a todos los beneficios recogidos en la reglamentación Comunitaria, como por ejemplo, la retirada de productos del mercado?

2. ¿Está dispuesto igualmente el Gobierno a promover el que se instale alguna fábrica de transformación de zumos en el ámbito territorial de Almería, habida cuenta del elevado volumen de naranja con destino a zumos que se produce en esa provincia?

3. ¿Está dispuesto el Gobierno a evitar la importación de terceros países de zumos de naranja que tanto perjuicio ha producido a los agricultores españoles?

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/002268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile, Diputados por Almería, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar la siguiente pregunta al Gobierno, para la que desean obtener contestación por escrito.

Según datos facilitados por el Gobierno al Parlamento, y publicados en el «Boletín Oficial del Congreso», Serie D, número 355, la Comunidad Económica Europea concedió en 1988 una ayuda a una empresa de Recuperación de Metales, para la financiación de la construcción de una «planta de recuperación de aluminio y sales de la escoria procedentes de la fundición del aluminio» en la Provincia de Almería.

La ayuda comunitaria fue de 755.375 ECUS (103.950.000 pesetas), que suponía el 9% del total del proyecto, y fue concedida en el ámbito del Reglamento ACMA (Acciones Comunitarias para el Medio Ambiente).

La falta de seguridad sobre la certeza del impacto ambiental, motivó que los vecinos de la localidad de Tabernas, lugar del enclave de esta Planta, así como distintas organizaciones políticas y ecologistas de toda la Provincia almeriense solicitaran la suspensión del proyecto, ante las presumibles consecuencias negativas derivadas de la elevada cantidad de residuos que produciría, para los que no se había estudiado forma de eliminación.

El hecho es que en la actualidad ese proyecto no se ha llevado a cabo desconociendo el destino y situación final de la subvención que se concedió en su día. Por todo ello es por lo que deseamos conocer:

- ¿En qué situación se encuentra el Proyecto referido?
- ¿Ha cobrado la empresa adjudicataria la subvención

concedida por la Comunidad Económica Europea? Y si esto es cierto, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para recuperar el importe de la misma?

¿Cómo es posible que se puedan conceder subvenciones para proyectos que no se realizan cuando existen otros muchos que no la reciben por la limitación de fondos?

¿Tiene previsto el Gobierno la construcción de alguna planta de tratamiento de residuos industriales en la provincia de Almería dentro del nuevo Plan Nacional de Residuos Industriales?

Almería, 18 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Hernando Fraile.**

184/002269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Los agricultores almerienses pagan anualmente al Régimen Especial de la Seguridad Social Agraria más de 250 millones de pesetas como cotizaciones por jornadas teóricas.

Por otra parte, conviene recordar que como consecuencia de las movilizaciones agrarias producidas en el pasado mes de febrero, el Gobierno aprobó en Consejo de Ministros la supresión de dichas jornadas teóricas. A pesar de dicha aprobación y transcurrido casi un año desde la misma, todavía no se ha presentado en el Congreso de los Diputados el correspondiente Proyecto de Ley de supresión de dichas jornadas teóricas.

Por dicho motivo, los agricultores de Almería, igual que los del resto de España, siguen teniendo que pagar las jornadas teóricas, en contra de las reiteradas promesas incumplidas, una vez más, efectuadas por el Gobierno en el sentido de su anulación.

Ante todo ello, se desea conocer:

1. ¿Por qué motivo no ha presentado todavía el Gobierno el correspondiente Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados para suprimir las jornadas teóricas, a pesar de que dicha supresión fue aprobada en Consejo de Ministros en el pasado mes de febrero?

2. ¿Es consciente el Gobierno que con incumplimientos como estos, se hace cada vez más impopular entre los agricultores españoles?

3. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno presentar dicho Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados?

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**Manuel Arquerros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/002270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las obras de mejora de la Carretera Nacional 211 Guadalajara-Alcañiz-Lérida, en el tramo que une Montalbán con Castel de Cabra, en la provincia de Teruel, fueron adjudicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes hace aproximadamente dos años, con un presupuesto de 800 millones de pesetas aproximadamente.

El período de finalización de las mismas estaba previsto en octubre de 1992, y todavía continúan las obras, y además han afectado a las acequias de riego de las huertas próximas al río Martín, por lo que las hortalizas y el cereal no han recibido agua en todo el verano, hasta el extremo de que algunas familias han perdido el 100% de sus cosechas.

Y el puente conocido como «Puntarrón», situado a la entrada de Montalbán (Teruel), está derribado desde el mes de febrero de 1993, sin que se haya puesto en servicio el nuevo.

Es por ello, por lo que se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Cuándo se van a terminar dichas obras entre la localidad de Montalbán y Castel de Cabra, en la provincia de Teruel, en la Carretera Nacional 211?

2.º ¿Se va a indemnizar a todos los afectados, por las pérdidas agrícolas sufridas, como consecuencia de los desperfectos ocasionados por dichas obras en la red de acequias?

3.º ¿Se ha previsto una solución inmediata para la puesta en servicio del puente nuevo que sustituye al de «Puntarrón», situado a la entrada de Montalbán (Teruel)?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/002272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Según manifestaciones recientes del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en la actualidad parece razonable integrar la explotación del Satélite Hispasat dentro del ámbito de una operadora.

Poco tiempo después, los medios de comunicación han recogido la noticia de que Telefónica de España, S. A., pasará a controlar el 57,5% de las acciones de Hispasat, S. A., mediante la adquisición de las participaciones que actualmente poseen en esta Sociedad la Caja Postal (22,5%) y el INI (10%). Precisamente una solución, quizás la única viable dentro de la insinuación apuntada por el señor Ministro, para lograr este objetivo.

Estos cambios de orientación que se producen en la etapa inicial de la vida del satélite, hacen que hayan surgido en este Diputado una serie de dudas sobre este asunto, de las que desearía disponer de respuestas por escrito:

1.ª Dado el escaso tiempo transcurrido desde la etapa anterior del satélite, con sus previsiones de lanzamiento para el 92, ¿cuáles son ahora las razones para que tenga más sentido y sea más lógico que la gestión del satélite se realice desde una operadora?

2.ª A la vista del retraso que se va a producir en el inicio de las emisiones por satélite de las tres empresas privadas de TV, al parecer hasta septiembre del 94, lógicamente este hecho contribuirá a aumentar las pérdidas del Hispasat. En esta situación, ¿qué razones han conducido a la elección de Telefónica para que se haga cargo de Hispasat, teniendo en cuenta el fuerte endeudamiento de esta empresa?

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de

formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Tras recientes intervenciones de la Secretaría General de Comunicaciones en el Senado, este Diputado ha procedido al análisis de las respuestas dadas.

Respecto a ellas, este Diputado desea conocer:

1. En la Interpelación habida, referida a los precios establecidos por el alquiler de los Canales de TV del Hispasat, manifestó la señora Secretaria General que el Gobierno, tras autorizar unas tarifas máximas, no ha intervenido en la contratación, por ser ésta una cuestión de carácter comercial entre Hispasat, S. A., y la persona que lo contrata.

1.1. ¿Comparte el Gobierno este procedimiento de actuación para las contrataciones del Estado con empresas privadas?

1.2. ¿Qué motivos han dado lugar al mismo que, teóricamente, permitiría contrataciones por debajo de los costes?

1.3. En caso de respuesta afirmativa, ¿ha tomado en consideración el Gobierno la alternativa contraria de fijar un precio mínimo de contratación que cubra los costes, y dejar después, en consecuencia, libertad para la fijación del precio de venta?

2. En relación con las contraprestaciones o retornos industriales por valor de 14.000 millones de pesetas establecidos con Matra, empresa constructora del Hispasat, y dado que hasta la fecha se han efectuado contratos por un valor de 35 millones de ecus, desearía conocer:

2.1. ¿Con qué empresas, por qué cantidades y para qué fines se han establecido dichos contratos?

2.2. ¿Qué razones tiene el Gobierno, incluida la Sra. Secretaria General, para sentirse muy satisfecho de la evolución de todos estos contratos?

3. En lo que se refiere a los «créditos incobrables» de Retevisión, y dado que todavía no se dispone del proyecto modificado de su PAIF debido a la reducción esperada en la partida de deudores, desearía conocer:

3.1. ¿Qué razones concretas han hecho posible que, tras la firma del convenio entre Retevisión y RTVE, el pago de la deuda pendiente se pueda llevar a efecto en un plazo muy inferior al que en un principio se había pensado?

3.2. ¿Cuál era éste y cuál será el nuevo plazo que hace que sea necesario introducir la modificación?

3.3. ¿Cuál es el importe de la cantidad destinada por el Ente Público RTVE a esta finalidad, y cuál el origen de la misma?

4. Respecto a la diferencia encontrada en los Presupuestos de 100 millones de pesetas, y que, según la manifestación de la Secretaria General de Comunicaciones, eran debidos a subvenciones, y no ventas, de las Comunidades Autónomas:

4.1. ¿Cuál es el motivo de estas subvenciones?

4.2. ¿Cuál es el desglose de esta cantidad, según precedencias?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Leocadio Bueso Zaera, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Plan de reestructuración de la Guardia Civil supondrá en los próximos meses el cierre de varios cuarteles en la provincia de Teruel.

Teniendo en cuenta las características especiales de la provincia de Teruel, por su climatología y características orográficas, las casas cuarteles de la Guardia Civil de Cedrillas y Alcalá de la Selva, deben mantenerse.

No se puede ignorar que durante los meses de invierno la Guardia Civil desempeña un papel especial en Alcalá de la Selva, ante la masiva afluencia de turistas a las pistas de esquí de Valdelinares, y en Cedrillas al convertirse en comarca de varios municipios entre sí muy separados, que durante el invierno permanecen prácticamente aislados, y es necesaria la seguridad de los municipios afectados, máxime teniendo en cuenta la existencia de puertos de montaña, que dificultan el acceso durante los meses de invierno, con todos los problemas de comunicaciones que pueden surgir.

Es por ello, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Está dispuesto el Gobierno a mantener los cuarteles de la Guardia Civil de Cedrillas y Alcalá de la Selva, en la provincia de Teruel?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Leocadio Bueso Zaera.**

184/002275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En el Ente Público Retevisión, en los últimos tiempos, su Dirección está adoptando medidas diversas de régimen interno que se traducen en la reducción del personal dedicado a la explotación de las estaciones de la red, en la eliminación de los vehículos necesarios para el transporte a las mismas, en la eliminación de las máquinas de xerocopias, etc.

Tales medidas, por su carácter singular y su simultaneidad, hacen que a este Diputado le surjan dudas sobre su motivación, razón por la cual se realizan las siguientes preguntas:

1.^a ¿Cuáles son las razones que han conducido a la adopción de estas medidas limitativas en servicios internos que afectan al normal funcionamiento de la red terrestre?

2.^a En el caso de que hayan sido originadas por motivos de racionalidad organizativa y de reducción del gasto de explotación, al haber sido necesario sustituirlas por contrataciones en el exterior, ¿cuál ha sido el saldo económico de las mismas desde que han sido implantadas?

3.^a ¿Guardan alguna relación las medidas comentadas con eventuales modificaciones en la estructura del Ente Público, tales como la absorción o por la fusión con otro operador, su privatización, etc.?

En caso afirmativo, ¿cuál es la medida específica que tiene previsto adoptar la Administración?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

César Villalón Rico, Diputado por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1.^o ¿Cuál es el número de directivos de centros dependientes del INSALUD?

2.^o ¿Cuál es el grado de incompatibilidades a que dicho personal directivo está sujeto?

3.^o ¿Cuántos expedientes por infracción de dicho grado ha abierto el Gobierno en los últimos tres años? ¿Cuántos de ellos se han resuelto en contra del interesado?

4.^o ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar que las incompatibilidades a que está sujeto el personal directivo de centros dependientes del INSALUD se cumplen con el debido rigor?

5.^o ¿De qué medidas administrativas o de otra índole dispone el Gobierno para asegurar dicha garantía?

Madrid, 2 de diciembre de 1993.—**César Villalón Rico.**

184/002277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

Según noticias recibidas por el Diputado que suscribe, el INSALUD de Soria tiene intención de cerrar próximamente el Servicio de Pediatría y Escolares del Hospital del INSALUD de Soria.

Ante el malestar provocado por esta noticia, dadas las consecuencias que originaría, pregunto:

Preguntas:

¿Tiene intención el INSALUD de cerrar el Servicio de Pediatría y Escolares del Hospital del Insalud de Soria?

¿Ha sopesado el INSALUD las consecuencias que ello originaría?

¿Ha pensado el INSALUD en los riesgos añadidos en los niños ingresados si se les ubica en otras plantas en las que lógicamente existen otros enfermos con diferentes patologías?

Soria, 7 de diciembre de 1993.—**Efrén Luciano Martínez Izquierdo.**

184/002278

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Loyola de Palacio del Valle Lersundi, diputada por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular

en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El R.D. 26-2-93, autoriza la concesión de varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios que permiten la financiación de una serie de inversiones públicas, por todo lo cual se pregunta:

1.º ¿Cuáles son los proyectos que en base a este Real Decreto se han realizado en 1993 y a cuánto alcanzan las operaciones de crédito realizadas por las Confederaciones Hidrográficas del Júcar, Segura y Sur?

2.º ¿A cuánto ascienden los créditos?

3.º ¿Cuál ha sido la entidad que concede el crédito? Si estos créditos han sido avalados, especificar ¿qué entidad avala el crédito; aplicación del gasto; organismo ejecutor; valor de adjudicación por contrata y liquidación previa o final, adjudicatario, denominación de los trabajos; estado actual del gasto (compromiso o gasto contraído o gasto abonado)?

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—**Loyola de Palacio del Valle Lersundi.**

184/002279

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gervasio Martínez-Villaseñor García, Diputado por Cuenca, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La provincia de Cuenca padece amplias zonas de sombra en la recepción de la señal televisiva de la segunda cadena de Televisión Española y de las cadenas privadas, quedando gran número de pequeños pueblos que no pueden recibir la pluralidad televisiva que reciben la mayor parte de los españoles.

Por ello se pregunta:

1. ¿Qué planes tiene previsto ejecutar el ente público RETEVISION para que se reciban en toda la provincia de Cuenca las señales de la Segunda Cadena de RTVE y las cadenas privadas de Televisión?

2. ¿Cuántos son los municipios que aún no reciben la Segunda Cadena de TVE y relación nominal de los mismos?

3. ¿Cuántos y cuáles son los municipios que no reciben las cadenas privadas?

4. ¿Cuál es el calendario previsto por RETEVISION para ejecutar cada una de las obras e instalaciones con las que cubrir toda la provincia de Cuenca?

Palacio del Congreso, 29 de noviembre de 1993.—**Gervasio Martínez-Villaseñor García.**

184/002280

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Landeta Alvarez-Valdés, Diputado por Asturias, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la que desea obtener contestación por escrito.

1. ¿Es idea de ese Ministerio llevar a efecto la construcción del embalse del Huerna en Pola de Lena (Asturias)?

2. ¿En qué estado se encuentra el proyecto, costo de la obra y plazo de realización?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 1993.—**Antonio Landeta Alvarez-Valdés.**

184/002281

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Poñada Moreno y Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes:

Por los medios de comunicación los diputados que suscriben tienen información que el embalse de Cigudosa-Valdeprado en el río Alhama se encuentra en fase de selección de la oferta según orden ministerial.

Los vecinos de los municipios de Cigudosa y limítrofes ante la falta de más información se encuentran expectantes e impacientes dadas las compensaciones ofrecidas y las ventajas posibles que originaría la construcción de dicho embalse.

Por tal motivo hacemos las siguientes:

Preguntas:

Fechas previstas para el comienzo de las obras de la construcción del embalse de Cigudosa-Valdeprado.

Empresa preseleccionada para la construcción del citado embalse así como Presupuesto de adjudicación.

Calendario de ejecución, así como fechas previstas de terminación de las obras.

Soria, 7 de diciembre de 1993.—**Jesús Posada Moreno** y **Efrén Luciano Martínez Izquierdo**.

184/002282

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Posada Moreno y Efrén Luciano Martínez Izquierdo, Diputados por Soria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de presentar las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Antecedentes:

Si nuestra información es la correcta, la adjudicación de las obras del embalse de Enciso (Rioja) sobre el río Cidacos fue hecha en los meses de mayo y junio del presente año.

Por tal motivo y dada la sensibilidad de los vecinos de Yanguas, Enciso, etc. por este tema hacemos las siguientes preguntas:

Preguntas:

Fecha prevista para el comienzo de las obras del citado embalse.

Empresa adjudicataria de las obras y presupuesto de ejecución.

Calendario de ejecución de las obras y fundamentalmente fecha prevista de terminación del embalse.

Trazado detallado del modificado de la carretera Arnedo-Soria en el tramo Enciso a Yanguas.

Soria, 7 de diciembre de 1993.—**Jesús Posada Moreno** y **Efrén Luciano Martínez Izquierdo**.

184/002283

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Con-

greso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre vacantes del INSS.

Para que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), pueda realizar la prestación de un servicio a los asegurados y beneficiarios de la Seguridad Social, es muy importante la dotación de personal.

Por ello, deseo la siguiente información:

¿Cuál es la plantilla, en sus diferentes categorías, correspondiente al INSS en esta provincia?

¿Qué vacantes, en sus distintas categorías, existen?

¿Cuándo se van a convocar las correspondientes oposiciones para cubrir estas vacantes?

Madrid, 24 de noviembre de 1993.—**José Macías Santana**.

184/002285

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Relación de los municipios de la provincia de Almería, que son deudores a la Seguridad Social por cuotas de su personal con especificación de la cuantía.

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco** y **Rafael Antonio Hernando Fraile**.

184/002286

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Lluís Recoder i Miralles, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

Algunos ayuntamientos están siendo pioneros en la recogida selectiva de basuras. La intención de financiar

parte de los gastos que origina dicha recogida selectiva con la venta de papel usado, está topando con la negativa de los industriales recicladores a quienes les resulta más económico importar papel usado de Alemania, donde existe la obligación de devolución del papel y cartón de los embalajes a los industriales, quienes lo deberían reciclar, pero que en muchos casos no lo hacen exportando dicho papel.

Ante dicha situación, el Diputado firmante formula al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno la intención de adoptar alguna medida para evitar la entrada de papel y cartón usado procedente de Alemania, favoreciendo así la recogida selectiva de basura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—**Lluís Recoder i Miralles.**

184/002287

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

En respuesta a mi pregunta escrita 184/000105, sobre criterios seguidos y experiencia exigida para la adjudicación a la empresa IMYPSA para el control y vigilancia de las obras del tramo Alhama de Murcia-Puerto Lumbreras, se dice que el examen de las ofertas se realizó en base a: equipo de personal técnico, apoyo logístico y técnico, medios auxiliares para la oficina de obras, experiencia en trabajos similares y oferta económica.

— ¿Cómo y por quién se ha comprobado el cumplimiento de estos requisitos durante la realización del proyecto de trabajo?

— ¿Se ha cumplido el mínimo cuantitativo de personal técnico exigido en el pliego de condiciones o durante meses ha faltado este personal?

— ¿Se ha cumplido el artículo 9.1 del pliego de prescripciones técnicas sobre antigüedad del personal técnico de obra en la empresa y con qué se ha comprobado su experiencia?

— ¿Ha existido el apoyo logístico a la unidad de obra?

— ¿Posee la empresa laboratorio propio y medios materiales para realizar los trabajos por sí misma?

— ¿Qué experiencia tenía la empresa adjudicataria en control y vigilancia de obras de carreteras de importancia antes de esta adjudicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002288

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

La Empresa Nacional Bazán en Cartagena dedicada a la industria de defensa va a recibir inversiones en el 94 por 4.000 millones para adecuar la factoría a la construcción de cazaminas y dragaminas. Sin embargo, el volumen de trabajo se reduce año tras año, habiendo utilizado planes de regulación temporal de empleo.

Es por tanto una situación inquietante para una marca como la cartagenera tan castigada con la destrucción de actividad industrial en los últimos años.

— ¿Cuál es la carga de trabajo para la factoría de Bazán, Cartagena, en el año 94 y para qué habrá empleo?

— ¿Qué actividades industriales dirigidas a la industria civil se van a fomentar y qué volumen de carga de trabajo supone comparado con el de defensa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002290

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

En marzo de 1993 el Ayuntamiento de Molina de Segura (Murcia) firmó un Convenio con SEPES, para la ejecución de un polígono industrial.

— ¿Cuál es la situación real de este polígono industrial, en qué fase de ejecución se encuentra y cuál será la evolución del mismo en el próximo año 1994?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002292

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La entrada en vigor del tratado de la Unión Europea, posibilita el voto de todos los europeos en todos los países de la Unión.

Para ello se hace imprescindible actualizar los censos electorales incluyendo los residentes de otros países en España.

— ¿Se han tomado las medidas oportunas para cumplir con lo especificado en el citado Tratado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de diciembre de 1993.—**Rosa Aguilar Rivero**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002293

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Casi diez mil inmigrantes españoles no han recibido en torno a 1.500 millones de pesetas, procedentes de la pensión asistencial que les corresponde por su trabajo en Latinoamérica y Marruecos.

No parece que un trámite de fiscalización sea elemento importante para demorar esta gestión.

— ¿Cuándo estima el Gobierno que se harán efectivos los pagos de dichas pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002294

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La anunciada instalación de una Base Militar en el Picón del Fraile (Soba-Cantabria) constituye una agre-

sión ambiental y paisajística de primera magnitud sobre uno de los parajes mejor conservados de la Cordillera Cantábrica e interfiere gravemente los usos ganaderos y turísticos tradicionales y futuros.

Por otro lado, los procedimientos administrativos de información pública, participación ciudadana y estudios de impacto ambiental han sido inexistentes, en un proyecto que, además, resulta innecesario y despilfarrador en el actual contexto de crisis, debido a la ausencia de amenaza real alguna por el flanco norte peninsular y a las aspiraciones pacifistas manifestadas reiteradamente por la ciudadanía en el contexto actual.

— ¿Qué acontecimientos administrativos se han seguido, para adoptar la decisión de instalar una Base Militar en el término de Soba (Cantabria)?

— ¿Cuáles son, a juicio del Gobierno, las necesidades militares reales que justifican su instalación?

— ¿Existe alguna previsión de corrección del impacto ambiental derivado de la ubicación de tales instalaciones. En caso de existir, ¿en qué consisten?

— ¿Tiene el Gobierno intención de cumplir el requisito previo de información pública que, de acuerdo con las normas comunitarias, afectan a la conservación del Medio Ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1993.—**Franco González Blázquez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002295

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Qué explicaciones da el Gobierno a las declaraciones del Presidente señor González hechas en Washington en las que expresa sus opiniones de falta de competitividad de la industria naval frente a la de otros países competidores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1994.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002296

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

La empresa INISEL, dedicada a los componentes electrónicos, ha tenido importantes facturaciones y actualmente ejecuta importantes contratos como son los derivados del programa EFA.

Paralelamente las sucesivas direcciones de empresa —en los últimos 5 años tres presidentes, siete directores de recursos humanos y cinco directores económico-financieros— han realizado compras y enajenaciones cuyo resultado ha sido el de importantes pérdidas económicas de la empresa, entre ellas la compra y posterior venta de los edificios GENESIS y ENOSA por más de 10.000 millones de pesetas, la compra de acciones en AMPER y ERITIZ por 4.000 y 5.000 millones de pesetas, etc.

Actualmente se pretende una reducción de plantilla de 158 trabajadores, que ha encontrado la oposición de los trabajadores por considerar injustificado solventar de esa forma los problemas de la empresa.

— ¿Considera el Gobierno que debería analizarse la gestión realizada por las sucesivas direcciones de INISEL?

— ¿Tiene planes el Gobierno para solventar los problemas de gestión habidos en la empresa?

— ¿Qué planes de futuro se tienen para la empresa INISEL?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002297

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Se ha creado un nuevo documento para identificar a los guardias civiles suspensos en servicio. Una de las lagunas que tiene la confección de ese documento es la regulación del tipo de vestimenta que deberán llevar los guardias civiles que tengan que realizar ese carné.

¿Deberán ir vestidos de guardia civil o sin ningún tipo de uniforme?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002298

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, en su comparecencia para explicar las líneas generales de su Ministerio en materia de Medio Ambiente, ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente, informó de las inversiones que se van a llevar a cabo en la Central Térmica de Andorra para evitar las emisiones contaminantes.

— ¿A qué cuantía asciende el presupuesto de las citadas inversiones?

— ¿En qué período de tiempo está prevista la ejecución de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002299

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

¿Tiene previsto el Gobierno durante el ejercicio de 1994, hacer una inversión para la adquisición de terrenos en el término municipal de Alfafar, con objeto de cambiar la ubicación de la Delegación de Correos de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002300

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Ultimamente ha aparecido en los medios de comunicación la noticia de errores en la construcción de la Presa de Tous.

— ¿Qué errores existen, de ser cierta la noticia, en la construcción de la Presa de Tous?

— ¿Qué coste presupuestario supone la subsanación de estos errores?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002301

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

Según declaraciones de don Vicente Ayllón (Director provincial del MOPTMA), a diarios de Valencia, se ha producido un retraso en la apertura de la variante de la N-332 a su paso por la localidad de Silla.

¿Qué problemas han surgido para proceder, como estaba previsto, a la apertura de esta variante en el mes de diciembre?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Presentación Urán González**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El sábado 25 de septiembre un ciudadano pamplo-nés, Josu Caminos, fue objeto de una brutal paliza, al parecer, propinada por policías nacionales, sin que se encuentre explicación alguna (nunca hay para este tipo de hechos) a la misma. La gravedad de este tipo de hechos es evidente, y no cabe la posibilidad de plantearlos como un hecho particular, dado que suponen la violación por parte de determinados y concretos funcionarios públicos de derechos fundamentales dignos de la máxima protección por parte de la Administración.

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento de estos hechos?
— ¿Qué medidas ha adoptado al respecto?

— ¿Se ha abierto la correspondiente investigación interna?

— ¿Se han derivado responsabilidades de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de diciembre de 1993.—**Antonio Romero Ruiz**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

184/002303

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francesc Homs i Ferret, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Antecedentes

El 16 de diciembre de 1993, 6 países de la Unión Europea (Alemania, Francia, Italia, Dinamarca, Holanda y Reino Unido) anunciaron su decisión de establecer relaciones diplomáticas con la República de Macedonia, a pesar de la oposición de Grecia que mantiene un conflicto con el nuevo Estado en relación a su denominación, que en opinión de las autoridades griegas no debe mencionar la palabra Macedonia.

Este reconocimiento diplomático se produce después del ingreso, la pasada primavera, de Macedonia en la ONU con la denominación provisional de Antigua República Yugoslava de Macedonia, y con posterioridad a la decisión de la Unión Europea, en la que dejaba al criterio de cada estado miembro el establecimiento de relaciones diplomáticas.

El Gobierno español, sin embargo, no se ha sumado a la iniciativa tomada por los estados más importantes de la Unión Europea, posponiendo por el momento cualquier decisión sobre este tema.

Ante esta situación,

1. ¿Cuáles han sido las motivaciones por las que el Gobierno español ha pospuesto el reconocimiento diplomático pleno a la República de Macedonia, en la fecha en que lo hacían 6 estados miembros de la Unión Europea?

2. ¿Cuál es la posición del Gobierno español relativa a un futuro reconocimiento de la República de Macedonia? ¿Tiene elaborado el Gobierno un calendario para proceder a dicho reconocimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de diciembre de 1993.—**Francesc Homs i Ferret**.

184/002304

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué previsiones tiene RENFE respecto de los cuatro pasos a nivel existentes en el término municipal de Caldes de Malavella (Girona)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002305

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo está prevista la licitación de las obras del tramo Grifeu (Llançà)-Colera de la N-260?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002306

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para aumentar el grado de seguridad ciudadana en Ampuriabrava (Castelló d'Empúries, Girona) tras las últimas protestas ciudadanas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002307

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para incrementar la presencia de efectivos policiales en Vilafant (Girona) con el fin de combatir el clima de inseguridad ciudadana que, a juicio de su Ayuntamiento, padece este municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002308

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe que han suscrito los jueces de Sant Felú de Guixols (Girona) sobre el edificio destinado a Juzgado que el Ministerio de Justicia ha construido en ese municipio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002309

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Cuántos expedientes sancionadores ha abierto el Servicio de Costas de Girona a lo largo del año 1993, y en base a qué imputaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002310

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Tiene decidido el MOPTMA el desdoblamiento de la N-II entre Tordera i Girona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002311

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo se prevé la ejecución de las obras comprendidas entre Colera y Portbou de la N-260 incluidas en el «Plan Puente» del MOPTMA?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002312

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Josep López de Lerma i López, Diputado del Grupo Catalán Convergència i Unió, y al amparo de lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

¿Para cuándo se prevé la realización de la variante de Puigcerdà en la N-152?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1993.—**Josep López de Lerma i López.**

184/002313

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.^a del Pilar Pulgar Frayle, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En la actual situación de nuestra coyuntura económica y tal como se está desarrollando el mercado de trabajo, precisamente ahora con la entrada en vigor de un nuevo contrato de las características del de aprendizaje, se revela aún más importante y de mayor protección social la labor que tradicionalmente venían desarrollando las Escuelas Taller en cada municipio al servir para instruir y proporcionar a los futuros trabajadores una cualificación y aptitudes que les permitiera entrar con algunas garantías en este mercado laboral tan difícil.

Por la validez que estas Escuelas Taller siempre han tenido, esta Diputada —que a su vez es Alcalde de una población cercana a un centro industrial— pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuál es el criterio que se sigue en la aprobación de Proyectos de Escuelas Taller en atención a las peticiones que se formulan y a las necesidades del mercado laboral?

2. ¿Se tienen en cuenta las características del municipio, de su entorno y de las necesidades y exigencias del mercado laboral donde éste se encuentra?

3. ¿Cuando la Administración elabora los módulos, los formula siguiendo las pautas de la ley de la oferta y la demanda en el mercado laboral, o simplemente se asignan un número de cada uno de ellos sin más, repartiéndolos más tarde entre los Ayuntamientos?

4. ¿Por qué en un municipio industrial se asignan módulos no pedidos como jardinería, omitiéndose otros más solicitados y acordes con las exigencias de las empresas de la zona?

5. ¿Hay alguna exigencia por la Administración no conocida de los municipios para asignarle uno u otros módulos?

6. Y por fin, con expresión de sus respectivas especialidades, ¿cuántos proyectos de Escuelas Taller han sido aprobados para la provincia de Huelva y qué localidades han sido adjudicadas?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**M.^a del Pilar Pulgar Frayle.**

184/002315

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Retraso y recorte de inversiones en la Presa Francisco Abellán de Granada

A pregunta de este Diputado sobre el retraso de cinco años observable en la fecha de finalización de las obras de la Presa Francisco Abellán, el Gobierno aseguró que «la ampliación del plazo no quiere decir que las obras del embalse tengan que sufrir este retraso, sino que se van a llevar a cabo otra serie de actuaciones complementarias». La afirmación, pese a haber sido utilizada por el Gobierno como cláusula de estilo, repetida rutinariamente en la respuesta a muy diversas preguntas de este Diputado, resultaba sin duda prometedora, si no fuera —como todo parece indicar— simplemente falsa.

En efecto, basta comparar los anexos de inversiones correspondientes a los Presupuestos de 1990 y de 1994 (Sección 17, partida 0560) para comprobar que, no sólo se retrasa cinco años la finalización de la obra, sino que su coste total (que, aunque sólo fuera por efecto de la inflación, debería haber aumentado) disminuye misteriosamente en mil millones de pesetas (de 5.287 a 4.294). Lejos de parecer cierto, por tanto, que hayan aumentado las actuaciones previstas, el Gobierno deberá ahora, más bien, explicar los recortes introducidos para lograr tan sustancioso ahorro.

Por si fuera poco, si la comparación se realiza entre los anexos correspondientes a los Presupuestos de 1993 y 1994 la pérdida ha sido aún mayor, ya que se nos prometía una inversión total de 6.521 millones; así pues, la cantidad evaporada se eleva ya a más de 2.200, lo que supone más de la tercera parte de lo anunciado.

Ante información tan absolutamente contradictoria con la desafortunada y aparentemente incierta excusa utilizada, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué actuaciones concretas contemplaba el citado proyecto en 1990, justificativas de un coste total de 5.287 millones? ¿Qué actuaciones concretas se han eliminado o añadido hasta el momento, justificativas de un coste total en los Presupuestos de 1994 de 4.294 millones?

2. ¿Qué actuaciones concretas contemplaba el citado proyecto en 1993, justificativas de un coste total de

6.521 millones? ¿Qué actuaciones concretas se han eliminado o añadido a lo largo de este año, capaces de justificar que el coste total en los Presupuestos de 1994 baje a 4.294 millones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002316

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Diego Such Pérez, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente han aparecido una serie de informaciones en los Medios de Comunicación, sobre la desaparición de un maletín radiactivo. ¿Qué explicación puede dar el Gobierno a este respecto, teniendo en cuenta los controles y garantías de seguridad que deben llevarse a cabo?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**Diego Such Pérez.**

184/002318

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Cultura centraliza todas las ayudas europeas a la conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo sin dar participación a las Comunidades Autónomas, lo que sin duda no es coherente con las competencias de las comunidades autónomas en materia de patrimonio.

Ante esta situación y siendo de interés conocer a dónde se han canalizado estas ayudas, se pregunta al Gobierno:

¿Cuál es la cantidad recibida por España en los últimos 3 años procedente de la convocatoria de ayudas en favor de la conservación del Patrimonio Arquitectónico Europeo y en qué proyectos se invirtieron?

¿Piensa el Ministerio dar participación a las Comunidades Autónomas?

¿Se ha destinado algo a la conservación y restauración de Bienes culturales de Santiago de Compostela?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

184/002319

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Excm. Sra. Ministra de Asuntos Sociales, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Al haberse producido últimamente diferentes noticias sobre distintos gastos del Ministerio de Asuntos Sociales se pregunta a la Señora Ministra:

¿En qué han consistido las obras recientes de acondicionamiento que se han hecho en el Ministerio de Asuntos Sociales y que se estima que han costado 4.700.000 pesetas y las de la Sala de Juntas por importe de 17.000.000, así como la fecha de su realización y valoración de su necesidad?

¿Es cierto que la Ministra tiene servicio de comedor en el Ministerio concertado con un restaurante de Madrid? En caso afirmativo, ¿cuál es el nombre del restaurante, condiciones del contrato y a cuánto asciende el importe de los almuerzos realizados durante los años 1992 y 1993?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

184/002320

A la Mesa del Congreso de los Diputados

María Jesús Sainz García, Diputada por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente declaró este año en el Senado que ciuda-

des Patrimonio de la Humanidad le habían hecho llegar proyectos y que el Ministerio había trabajado «sobre lo que podría ser una aproximación al fenómeno ciudad histórica» y que todo estaba incluido en el Plan Directorio de Infraestructuras.

Teniendo en cuenta que Santiago de Compostela es ciudad Patrimonio de la Humanidad, se pregunta al Ministro:

¿El Alcalde de Santiago qué proyectos envió al Ministerio y cuáles se han incluido en el Plan Directorio de Infraestructuras y fecha para su ejecución?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**María Jesús Sainz García.**

184/002321

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Salvador Sanz Palacio, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El miércoles 15 de diciembre un convoy de RENFE (de dos módulos con tres unidades cada módulo) que cubre la línea entre el Aeropuerto del Prat y Blanes descarriló en el kilómetro 46,129 (entre Sant Pol de Mar y Calella), como consecuencia, al parecer, de un corte limpio realizado en la vía.

El tipo de corte y el lugar donde el mismo fue realizado (entre dos túneles) parece indicar que el accidente fue provocado.

Afortunadamente no ha habido que lamentar ninguna desgracia personal. El convoy al salirse de los raíles sufrió una leve inclinación hacia la derecha donde había unas rocas que sirven de rompeolas. Esta línea discurre paralela al mar por lo que si el convoy hubiera circulado a mayor velocidad, podría haber sucedido un accidente de mayores proporciones ya que en el tren viajaban 160 pasajeros.

En su virtud, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1) ¿Cuáles han sido las causas que provocaron dicho accidente?

2) Si, como todo parece indicar, ello ha sido debido a un acto de sabotaje, ¿qué medidas toma RENFE para evitar este tipo de actos como el ocurrido el pasado 15 de diciembre entre los municipios de Sant Pol y Calella?

3) ¿Con qué frecuencia revisa RENFE el tendido de raíles y eléctrico para comprobar su estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de diciembre de 1993.—**Salvador Sanz Palacio.**

184/002322

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

La orden del Ministerio de Agricultura de fecha 26 de noviembre del año en curso («BOE» del 27-11-93) ha producido una honda preocupación en los agricultores de la provincia de Ciudad Real al quedar excluidas, prácticamente, la totalidad de sus tierras de las subvenciones que se dan por el cultivo de girasol.

Efectivamente, según la mencionada orden ministerial, todas las tierras que se venían dedicando a este cultivo en secano no percibirán, en adelante, ninguna subvención o pago compensatorio siempre que la media comarcal no alcance o iguale los 2.000 kg/ha y año. Como quiera que ninguna de las comarcas de nuestra provincia alcanza esa media, todos quedan fuera de la ayuda.

Tan sólo se exceptúan de esta medida aquellas explotaciones que puedan acreditar que en el período 89-91 sembraron este cultivo, siempre —y aquí hay otra restricción— que durante la última campaña no haya recibido ninguna subvención.

Una situación semejante se produce en las tierras dedicadas a este cultivo en regadío que se verán obligadas a reducir la superficie en el 15% de retirada obligatoria y, sobre lo que queda, reducir la superficie dedicada al girasol en un 50%.

Esta última situación, en opinión de este diputado, supone, junto con el perjuicio, una frustración, rayana en el engaño, para aquellos agricultores del acuífero 23 y 24 a los que se les había prometido un plan de ayuda con vistas a potenciar la recuperación del acuífero, en cuyo plan tenía un papel importante la subvención obtenida por el cultivo del girasol.

Se da la circunstancia, además, de que la importante sequía padecida en los dos últimos años por los agricultores ha afectado seriamente su economía, y hubiera sido aconsejable no gravar más su situación con una medida como la que comentamos, maxime cuando es el último año en que estaba en vigor el sistema de ayuda del período de adaptación que se ha reformado con ésta orden.

Como quiera que esta medida supone unas pérdidas para la provincia de Ciudad Real de 5.000 millones e

incluso puede dar lugar a que no se llegue a alcanzar el cupo de 1.400.000 Ha.

Pregunto:

1. ¿Qué razones técnicas o económicas ha tenido ese Ministerio para adoptar esta medida y, concretamente, para fijar el umbral de exclusión en 2.000 Kg/Ha y año?

2. ¿Qué razones ha tenido ese Ministerio para aplicar estas medidas en zonas, como la provincia de Ciudad Real, que han estado muy afectadas por la sequía en los dos últimos años y ahora añaden este nuevo perjuicio en su situación ya crítica?

3. ¿En qué medida ha previsto ese Ministerio que puede afectar esta medida al cupo de tierras dedicadas a este cultivo?

4. ¿Qué razones ha tenido ese Ministerio para no tener en cuenta, al aplicar esta medida, las situaciones específicas que se dan en algunos agricultores tales como los de nueva incorporación o los de dedicación principal que, sin duda, requieren un tratamiento específico?

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002323

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

He recibido numerosas quejas de los ciudadanos de la provincia de Ciudad Real que utilizan el AVE en sus desplazamientos a Madrid y obtienen sus billetes por medio de la Tarjeta RENFE en el sentido de que en las taquillas de la estación Puerta de Atocha se les ponen obstáculos y hasta negativas para la expedición, canje o cierre de los respectivos billetes por parte de algunos empleados, alegando que el procesamiento de datos en el ordenador es muy lento y complejo y, consiguientemente, necesitan mucho tiempo para tramitarlos.

Concretamente al diputado que suscribe le han informado de un hecho ocurrido el pasado día 2 de diciembre a las 13,02 horas en que, un determinado usuario, al querer anular un billete que tenía expedido con anterioridad para las 15,15 horas, y obtener otro nuevo para las 13,15 horas, recibiendo la negativa de la

empleada, para efectuar tal operación porque no le daba tiempo a realizar los trámites pertinentes pese a que aún faltaban 13 minutos para la salida del tren. Se daba la circunstancia de que no había ningún otro usuario esperando en esa ventanilla.

Ante la insistencia del usuario y la negativa de la empleada aquél solicitó entrevistarse con el jefe inmediato de la empleada que estaba en ventanilla. Solicitud que fue atendida acudiendo a la propia taquilla. Dicho supervisor oyó por entero las explicaciones de una y otra parte ratificando la opinión de la empleada.

El usuario optó por pedir que se iniciase el procedimiento de anulación y expedición de los respectivos billetes asumiendo que si no había terminado el trámite cuando llegase la hora de salir el tren, perdería el importe abonado. El resultado fue que, pese al tiempo perdido en la discusión —unos siete minutos aproximadamente—, obtuvo su billete y pudo tomar, con holgura, el tren de las 13,15 horas.

Como quiera que estas actitudes repercuten en la calidad del servicio, máxime cuando es un servicio público, pregunto:

1.º ¿Hay alguna norma o instrucción en RENFE sobre el tiempo mínimo en que se puede solicitar una determinada operación de expedición de billetes que conlleve la utilización de la Tarjeta RENFE?

2.º En caso afirmativo, ¿en qué fecha se ha dictado esa norma?, ¿por quién?

3.º ¿Cuál es su contenido?

4.º ¿Con qué criterios se ha calculado el tiempo necesario para el procesamiento de datos en el ordenador a la hora de expedir billetes?

5.º ¿Por qué no se ha hecho constar esa advertencia, de existir, en el contrato suscrito entre RENFE y el usuario en la expedición de la Tarjeta RENFE?

6.º En caso negativo, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para que tales hechos no vuelvan a repetirse?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002324

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

La implantación anticipada y generalizada de la ESO (Enseñanza Secundaria Obligatoria) en varias poblacio-

nes de la provincia de Ciudad Real para el próximo curso 94-95, junto con la distribución de los distintos tipos de bachillerato en los diferentes centros de la provincia, han despertado gran inquietud entre el profesorado por la repercusión que pueda tener en la plantilla de los centros y la consiguiente afectación en su vida personal y profesional. Por ello pregunto:

1.º ¿Cuál es la distribución de centros, en el nivel de secundaria, previsto en la provincia de Ciudad Real con indicación de los tipos de bachillerato que se van a impartir en cada uno de ellos?

2.º ¿Cuál es la repercusión de dicha distribución en la plantilla de profesores en todos y cada uno de los centros de la provincia, con indicación de la repercusión en cada una de las áreas o asignaturas?

3.º En el caso de que aún no esté decidida la distribución de centros de secundaria, ¿cuál es el estado actual de elaboración? ¿Cuál es la propuesta o hipótesis de trabajo que se está utilizando para aplicar la Reforma en los próximos años?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002325

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

En distintos medios de comunicación de la provincia de Ciudad Real se viene informando en los últimos días de la citación, en el Juzgado de Alcázar de San Juan, de varios funcionarios de dicha localidad para declarar en relación a un posible delito por violación de la correspondencia que reciben los reclusos. Delito que, según la información de referencia, se imputa a los directivos de la prisión.

Como quiera que, de ser ciertos los hechos, nos podríamos encontrar ante la violación de un derecho constitucional, pregunto:

1.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la denuncia presentada en el Juzgado de Alcázar de San Juan sobre violación de la correspondencia que reciben los reclusos de dicha prisión por parte de algunos funcionarios de la misma?

2.º En caso afirmativo, ¿desde qué fecha tiene información de los hechos y por qué procedimiento ha tenido conocimiento de los mismos?

3.º ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno en relación a los hechos denunciados desde que ha tenido conocimiento de los mismos?

4.º ¿Qué cargo o función tienen en la prisión las personas a las que se les imputa el posible delito de violación de la correspondencia?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002326

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, para las que desea obtener respuesta por escrito.

Muchos agricultores de la provincia de Ciudad Real solicitaron subvenciones al amparo del RD 1462/86, de 13 de junio, con el fin de realizar inversiones en sus explotaciones.

El retraso en el cobro de las mismas está dando lugar tanto al retraso en la ejecución de los proyectos de modernizar sus explotaciones y la consiguiente creación de empleo; como el incremento del ya abultado endeudamiento del sector y, concretamente, de aquellos agricultores que han optado por realizar la inversión requerida por el proyecto apoyándose en créditos financieros a amortizar con el importe de la subvención.

En otros casos algunos agricultores que quisieran realizar el proyecto para el que solicitaron subvención utilizando créditos bancarios avalados por la propia concesión de la correspondiente subvención, no pueden solicitarlos al carecer de la documentación acreditativa de la resolución favorable en aquellos casos donde proceda. Ante ello pregunto:

1.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para facilitar a los solicitantes la documentación acreditativa de que tienen concedida, cuando proceda, la subvención?, ¿en qué plazo?

2.º ¿Cuándo piensa hacer efectivas las subvenciones a los agricultores a quienes se les ha concedido?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002327

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En muchos ciudadanos de la provincia de Ciudad Real existe una gran preocupación, junto con un grave problema económico, derivado del retraso en el pago de las indemnizaciones que les corresponden por bienes expropiados por el Ministerio de Obras Públicas. Preocupación que aumenta al estar ejecutada la obra e, incluso, puesta en servicio. Por ello

Pregunto:

1.º ¿En cuánto evalúa el Gobierno los daños económicos producidos a estos ciudadanos por el retraso en el pago de la indemnización?

2.º ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para pagar las indemnizaciones y los daños económicos causados por el retraso?

3.º ¿En qué plazo?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002328

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

El problema de financiación de las Corporaciones Locales es una cuestión que preocupa tanto a los cargos electos que las componen, como a muchos de los ciudadanos que viven en el ámbito de sus respectivas competencias.

Problema generado, unas veces, por la falta de recursos proporcionados para los servicios que prestan y, otras veces, por decisiones de gastos para los que no hay partida presupuestaria. El resultado es un creciente e importante endeudamiento de estas instituciones tanto con entidades de crédito públicas como con empresas privadas.

Concretamente, hace unos meses, en los medios de comunicación de la provincia de Ciudad Real se planteó una polémica entre un determinado ayuntamiento y la compañía suministradora de electricidad de ese municipio, sobre el importe de las deudas de aquél con la empresa eléctrica. Casos que, según información de este diputado, se da en un gran número de ayuntamientos y con numerosas empresas.

Como quiera que las deudas de los ayuntamientos con las compañías suministradoras de energía eléctrica podría generar el corte de dicho suministro y ocasionar un grave perjuicio a los vecinos de los respectivos municipios, es por lo que formulo la siguiente

Pregunta

1.º ¿Cuál es el importe de la deuda, en todos y cada uno de los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real, por el concepto de suministro de electricidad con las correspondientes compañías?

2.º ¿Cuál es la fecha en la que se contrajo dicha deuda en cada uno de los ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002329

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Eduardo Rodríguez Espinosa, Diputado por Ciudad Real, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

En la opinión pública de la provincia de Ciudad Real existe la preocupación de cómo van a ser las pruebas de selectividad ante el rumor difundido de que se van a proponer dos tipos de pruebas: unas para los alumnos que han cursado el BUP tradicional, y otras para aquellos que han cursado el Bachillerato en plan experimental.

La confirmación de este rumor supondría, desde el punto de vista de este diputado, la aceptación de dos niveles diferentes entre los alumnos que van a acceder a la Universidad con dos criterios, también diferentes, de selección y una posible discriminación entre los alumnos ante los resultados de pruebas diferentes para un mismo tipo de estudios, por no hablar del aumento del gasto a la hora de constituir tribunales.

Por otra parte, esta decisión podría suponer un cierto fraude a los padres y alumnos que han cursado el

Bachillerato experimental por cuanto se les ha venido diciendo que estos estudios eran semejantes a los del BUP tradicional y, desde luego, no se les advirtió de que habían de tener unas pruebas de selectividad diferentes a la de los alumnos del plan tradicional.

Del mismo modo y en el caso de que esta medida se hubiese tomado por entender que los alumnos del plan experimental tienen un nivel inferior a los del plan tradicional y, consiguientemente, no están en situación de enfrentarse a las mismas pruebas que el resto de los alumnos, supondría el reconocimiento bien de que el plan experimental no ha conseguido sus objetivos, bien que la Universidad ha de adoptar el nivel que tienen los alumnos en lugar de exigir, en uso de su autonomía, el nivel que estime conveniente. Ante ello

Pregunto

1.º ¿Es cierto que se van a proponer dos tipos de pruebas en la prueba de acceso a la Universidad o selectividad: una para los alumnos que han cursado el BUP tradicional y otra para los alumnos del Plan experimental?

2.º ¿Esta decisión, de ser cierta, ha sido adoptada por el Ministerio para todas las Universidades o sólo por algunas de ellas en uso de su autonomía?

3.º En caso afirmativo, ¿cuáles son las razones técnicas o pedagógicas que ha tenido ese Ministerio para adoptar esa decisión?

4.º ¿Qué diferencias de contenido y/o de planteamiento van a darse entre uno y otro tipo de pruebas?

5.º ¿Qué diferencias de criterios de corrección van a aplicarse entre uno y otro tipo de pruebas?

6.º ¿Se van a nombrar dos tipos de tribunales o van a ser los mismos tribunales quienes propongan y corrijan los dos tipos de pruebas?

Ciudad Real, 14 de diciembre de 1993.—**Eduardo Rodríguez Espinosa.**

184/002332

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cumplimiento de inversiones de diversos ministerios en la provincia de Granada en 1993

Las respuestas ofrecidas por el Gobierno a las cuestiones planteadas por este mismo Diputado invitan a

la preocupación ante el previsible incumplimiento de inversiones presupuestadas por diversos Ministerios en la provincia de Granada para el año 1993.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué obligaciones habían sido comprometidas y qué créditos efectivamente realizados a 31 de diciembre de 1993 en la partida 0100 de la sección 19 de los Presupuestos de 1993, relativa a Oficinas de Empleo del INEM?

2. ¿Qué obligaciones habían sido comprometidas y qué créditos efectivamente realizados a 31 de diciembre de 1993 en la partida 0025 de la sección 21 de los Presupuestos de 1993, relativa al Laboratorio Agroalimentario?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002333

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre teléfonos en la zona rural de Gran Canaria.

La mayoría de las zonas rurales de Gran Canaria no cuentan con teléfonos, y llevan toda una vida esperando para poder comunicarse.

Viven en las altas montañas de nuestra isla redonda. Pero están incomunicados. Las cumbres tienen varias asignaturas pendientes. Una de ellas es la de las comunicaciones. Todavía no han llegado a los más remotos pagos, perdidos entre las montañas petrificadas de Gran Canaria, los hilos del teléfono, porque «es muy costoso», dicen. Las más de cien familias de los pagos de Coruña, Las Hoyas, Lugarejo, Mojones, Tamadaba, Tirma, Ventanieve, Candelas y Acusa Seca, entre otros, saben lo que es estar sin teléfono desde hace casi medio siglo.

Cualquier razón es buena para reclamar que les instalen los teléfonos; pues casi ni recuerdan cuándo se recogían firmas de quienes lo querían instalar.

La población rural de las cumbres de Gran Canaria es la más vieja de la isla. Más de la mitad de la población está en torno a la edad de la jubilación. «Y por cuestiones de salud necesitan verdaderamente el teléfono».

Ante estas perspectivas:

1. ¿Cuándo van a disponer estas familias del imprescindible teléfono?

2. ¿Cuándo va a ser real el Plan Operacional de Extensión del Servicio Telefónico en el Medio Rural?

3. ¿Será posible que antes del año 2000, todas estas familias dispongan del tan ansiado teléfono?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002335

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Merino Santamaría, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

A lo largo de los últimos meses, viene incrementándose el empleo de animales como atracción de diversos programas televisivos, en particular concursos de diferentes cadenas. Con frecuencia, se trata de animales de especies protegidas en España (por ejemplo, caimanes) o cuyo tráfico se encuentra prohibido o sometido a las condiciones del Convenio de Washington (CITES), como caimanes, diferentes serpientes, tigres, etc...

El hecho de que tales animales aparezcan como mero elemento del juego, cuando no de atracción morbosa, sin que su presencia en estos programas contribuya a ningún propósito para el que su uso sea imprescindible, lleva a plantearse la conveniencia del mantenimiento de tal empleo.

Por otro lado, también debería ser tomada en cuenta la posible ilegalidad de la entrada en España de especímenes concretos y lo que de perjuicios para los esfuerzos de conservación de diferentes especies supone su consideración como elementos decorativos o atracciones circenses en programas de televisión.

Por todo lo anterior, el Diputado firmante solicita al Gobierno respuesta escrita sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿De qué datos dispone el Gobierno sobre el empleo de animales, en particular de especies protegidas, en programas de televisión, tanto de cadenas públicas como privadas?

2. ¿Considera el Gobierno coherente este uso de animales citados con la política de protección adoptada

por el ejecutivo o con los compromisos derivados de Tratados internacionales suscritos por España?

3. ¿Ha tomado alguna medida el Gobierno a fin de conocer la legalidad de la presencia en España de los animales así exhibidos o para regular o limitar la misma?

4. En caso negativo, ¿estaría dispuesto el Gobierno a desarrollar la normativa que permita impedir tal uso de animales en espacios como los descritos?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Antonio Merino Santamaría.**

184/002336

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

1. ¿Cuál es el porcentaje conocido de reclusos seropositivos sobre el total de la población reclusa española?

2. ¿Cuál es el porcentaje conocido de reclusos seropositivos en el Centro Penitenciario de Segovia?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002337

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál es la situación de los refugiados procedentes de territorios de la antigua Yugoslavia instalados en la provincia de Segovia?

— ¿Cuál es su número?

— Tienen la protección social necesaria?

— ¿Tienen algún empleo o medio para ganarse dignamente la vida?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002338

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

A principios de 1993 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes presentó el Plan Director de Infraestructuras que contemplaba unas inversiones de 18.5 billones de pesetas para el período 1993-2007. Este Plan fue uno de los principales puntos ofertados por el Partido Socialista en las pasadas elecciones.

Considerando que en dicho Plan se determinan las principales obras de carreteras, infraestructuras, transportes y medio ambiente del Estado para los próximos 15 años, es por lo que el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas:

1. ¿Qué obras de carreteras, infraestructuras, transportes y medio ambiente contempla el Plan Director de Infraestructuras (PDI) 1993-2007 para la Comunidad de Castilla-León?

2. ¿Qué proyectos y obras de carreteras, infraestructuras, transportes y medio ambiente que contempla el PDI para la Comunidad de Castilla-León van a ser revisados?

3. ¿Cuáles son los plazos de ejecución de las obras de carreteras, infraestructuras, transportes y medio ambiente contempladas en el PDI para la Comunidad de Castilla-León?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002339

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe algún proyecto gubernamental para mejorar las comunicaciones con Segovia, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002340

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han realizado durante los años 1990, 1991 y 1992 en las líneas férreas de la provincia de Segovia?

En concreto, ¿qué inversiones se han realizado en los años 1990, 1991 y 1992 en la línea Segovia-Medina del Campo?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002341

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas comisiones de Servicio se han producido en la provincia de Segovia en los cursos académicos 91-92, 92-93 y 93-94, referidos al Ministerio de Educación y Ciencia?

Segovia, 21 de diciembre de 1983.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002342

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el

Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En 1988 se aprobó el Reglamento de la CEE número 1096/88 que establece un sistema de ayudas para que los agricultores, a partir de los 55 años, se retiren en la actividad agraria. Las ayudas previstas consisten en una indemnización anual para agricultores a título principal, ayudas familiares y asalariados y una prima anual —complementaria en el caso de abandono definitivo de la producción.

Por ello pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuántos agricultores se han acogido a este programa en 1991 y en 1992, desglosados por provincias, en Castilla y León?

2. ¿Cuál ha sido el importe de estas ayudas, con idéntico desglose anterior?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002343

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuántas contrataciones ha conseguido el INEM en la provincia de Segovia de enero a septiembre de 1993 con especificación mensual de las mismas?

Segovia, 21 de diciembre de 1983.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002344

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

— ¿Cuál ha sido la evolución del mercado de trabajo y cuál es la tasa de paro en la provincia de Segovia con referencia a enero-septiembre de 1993?

Segovia, 21 de diciembre de 1983.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002345

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El OA de Correos y Telégrafos dispone de un número en cada jefatura para que se lean los telegramas por teléfono. Es un servicio muy cómodo para el usuario y que hasta la fecha ha funcionado correctamente.

Por ello pregunto al Gobierno:

— ¿Todos los telegramas se pueden leer por teléfono o hay algún tipo de excepción? Si es así, ¿en qué consiste esa excepción?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002346

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Gómez Darmendrail, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos reclusos del Centro Penitenciario de Segovia tienen el tercer grado Penitenciario?

Segovia, 21 de diciembre de 1993.—**Javier Gómez Darmendrail.**

184/002347

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Gilet Girart, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Ministerio de Defensa las preguntas siguientes, para su respuesta en forma escrita:

En los últimos días, han venido apareciendo diferentes noticias y reportajes en los medios de comunicación de Mallorca, en relación al uso o destino militar de un Polígono Industrial próximo a la Base Aérea de Son Sant Joan, en Palma de Mallorca. Con independencia de la consideración que todo ello pueda merecer, desde un punto de vista exclusivamente militar y de seguridad, lo contradictorio de las informaciones aparecidas y los comentarios surgidos, obliga a un cierto esclarecimiento por parte de la Administración directamente protagonista y causante. Por ello, el Diputado firmante solicita respuesta escrita del Ministerio de Defensa, en relación a las cuestiones siguientes:

1. ¿Existe algún plan o proyecto de ampliación de la Base Aérea de Son Sant Joan, en Palma de Mallorca, que obligue a la utilización de terrenos próximos al Aeropuerto civil de tal ciudad?
2. ¿En qué medida la ampliación de la Base Aérea imposibilitará la instalación y utilización por las empresas aéreas de un previsto Polígono Industrial?

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—**Francisco Gilet Girart.**

184/002348

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Cotoner Goyeneche, Diputado por Baleares, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que el Aeropuerto de Son Sant Joan Palma de Mallorca representa para la economía balear la puerta de entrada de la mayor fuente de ingresos tanto referente al turismo como a toda clase de comercio, y que su ampliación es una necesidad prioritaria para toda esta Comunidad y especialmente para la Isla de Mallorca, la cual estaba prevista desde el año 1988 a tenor de la planificación que se establecía

a través del Plan Director redactado a dichos efectos, es por lo que, a la vista de las noticias de que se ha procedido a ceder al Ministerio de Defensa por parte de Aeropuertos Nacionales de una gran parte de los terrenos en los que se pretendía realizar toda la ampliación del aeropuerto, y especialmente donde se debía ubicar el polígono industrial y los servicios del Aeropuerto, interesa lo siguiente:

1. Términos del acuerdo de cesión de terrenos del Aeropuerto de Son Sant Joan entre Aeropuertos Nacionales y el Ministerio de Defensa, para su utilización por el Ejército del Aire, debiendo indicar la extensión y ubicación de los terrenos cedidos.

2. Motivo por el cual se ha procedido a efectuar la cesión de dichos terrenos al Ministerio de Defensa, teniendo en cuenta que los mismos se encontraban incluidos en la planificación efectuada por el Plan Director de dicho Aeropuerto, en vigor desde el año 1988.

3. Efectos que producirá en la ejecución de las obras del Plan Director de dicho Aeropuerto la cesión de dichos terrenos a favor del Ministerio de Defensa, para su utilización por el Ejército del Aire.

4. ¿Existe alguna previsión o posibilidad de adquisición de otros terrenos adyacentes a dicho Aeropuerto para proceder a llevar a cabo las obras de dicho Plan Director? En caso afirmativo, trámites llevados a cabo, superficie de los terrenos y situación de los mismos, coste que representa, etc.

5. Retraso que se prevé por dicho motivo sobre las fechas de la finalización de todas las obras que se deben llevar a cabo a tenor de dicho Plan Director.

6. Incremento del coste que ello representará sobre el previsto inicialmente en el Plan Director de dicho Aeropuerto.

Madrid, 17 de diciembre de 1993.—**Joaquín Cotoner Goyeneche.**

184/002349

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Costa Climent, Diputado por Castellón, y Fernando Fernández de Trocóniz, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

1. ¿Tiene intención el Gobierno y cuándo, de adaptar nuestra legislación a la Undécima Directiva del Con-

sejo de la Comunidad Europea de 21 de diciembre de 1989 (89/666) en materia de Derecho de Sociedades, relativa a la publicidad de las sucursales constituidas en un Estado Miembro por determinadas formas de sociedades sometidas al derecho de otro Estado?

2. ¿Tiene intención el Gobierno, y cuándo, de adaptar nuestra legislación a la Duodécima Directiva del Consejo de la Comunidad Europea de 21 de diciembre de 1989 (89/666) en materia de Derecho de sociedades, relativa a las sociedades de responsabilidad limitada de socio único?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**Juan Costa Climent y Fernando Fernández de Trocóniz.**

184/002350

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante el desarrollo de la Interpelación que al respecto tuvo lugar en el Congreso de los Diputados el pasado 22 de septiembre, el Ministro de Obras Públicas manifestó, textualmente, que «Correos no le debe ni un duro a Iberia».

Sin embargo, el Ministro a través de Contestación a Preguntas Parlamentarias (números de expediente 184/000597 y 184/000598), reconoce que en estos momentos la deuda de Correos y de la Dirección General de Aviación Civil, globalmente, con Iberia es del orden de 22.500 millones de pesetas.

Ante tamaña contradicción, formulamos las siguientes:

Preguntas

1. ¿Cuándo dice la verdad el señor Ministro?
2. ¿Cuál es, concreta y separadamente, la deuda de Correos y de Aviación Civil con Iberia?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002351

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En relación con la deuda de Correos a RENFE, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Puede confirmar que una partida de 19.000 millones de pesetas, correspondientes a dicha deuda, va a ser satisfecha, de acuerdo con decisión gubernamental, por el peregrino procedimiento de rebajar en 19.000 millones de pesetas la consignación que para subvención del Déficit de Explotación de RENFE se determinó en las previsiones del Gobierno para los Presupuestos Generales del Estado para 1994?
2. ¿No estima que tal artimaña, de añadir por un lado y substraer por otro, equivale a que los defectos de gestión de Correos los sufrague RENFE, ya de por sí con deuda y déficit propios elefantiásicos?
3. ¿No cree que un artilugio contable de tal naturaleza es engañoso e impropio de un estado organizado?
4. ¿O es que se trata de una huida hacia adelante que implicaría créditos extraordinarios futuros para hacer frente al espectacular crecimiento del déficit de RENFE?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002352

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Educación y Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones se han hecho en las diferentes Comunidades Autónomas por la Secretaría de Estado para el Deporte durante los años 89, 90, 91, 92 y 93, ya sea por actuación directa de la citada Secretaría o a través de cada uno de los Gobiernos Autonómicos, con el desglose en cada caso, y en el de Galicia, especificando también para cada uno de sus Ayuntamientos?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002353

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el parque automovilístico de la Administración Central en cada una de las provincias, así como el número de chóferes que figuran como tales, también en cada una de las provincias?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002354

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las inversiones reales llevadas a cabo por la Administración Central en la Comunidad Autónoma Gallega durante el período 1982-1993 y porcentaje que ha supuesto en ese período con respecto al total nacional? ¿Cuál es el dato correspondiente a la provincia de Orense para el mismo período, así como su porcentaje respecto al total nacional, y qué lugar ocupa con respecto a las demás provincias españolas?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002355

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al

amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la relación de partidas presupuestarias del año 93 en las que las obligaciones reconocidas han superado el importe de los créditos inicialmente aprobados, con el porcentaje que significan esas desviaciones sobre el total del presupuesto?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002358

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el estado actual de cada uno de los expedientes que, en la provincia de Orense, se refieren a subvenciones estatales a empresas, conociendo fecha de adjudicación, importe de las mismas, pagos efectuados si los ha habido, plazos de justificación, vigencia de las mismas, etc.?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002359

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el calendario previsto por el Gobierno para el acometimiento de inversiones en materia de infraestructuras en la provincia de Orense para el año 94, 95 y 96, con descripción específica de cada una de ellas, su inversión prevista y fechas de inicio y terminación de las mismas?

¿Qué inversión representan esas actuaciones para la provincia sobre las de la Comunidad Autónoma y sobre las del Estado, y qué lugar ocupa Orense por ese concepto con respecto a las demás provincias españolas?

¿Qué criterios se han tenido en cuenta a la hora de fijar las inversiones por provincias, y cuáles han sido los que han dado lugar a las inversiones en la provincia de Orense, qué informes y qué departamentos se han tenido en cuenta para ello?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002360

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué proyectos han recibido subvenciones de los Fondos Estructurales, Feder, Feoga y FSE en la provincia de Orense durante los años, 89, 90, 91, 92 y 93, especificando el importe de cada una de las ayudas, ya sean para inversiones públicas o privadas?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002361

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversiones, de cualquier tipo o por cualquier concepto, han sido llevadas a cabo por el Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Orense durante los años 89, 90, 91, 92 y 93, con desglose por municipios e importe de cada una de las obras?

¿Qué escuelas taller existen en la actualidad, en qué

municipios se encuentran y qué número de alumnos tiene cada una de ellas?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002362

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las fechas de recepción provisional y definitiva de las obras de su Ministerio correspondientes al Plan General de Carreteras 1984-1991 para la Comunidad Autónoma de Galicia, especificándolo por provincias, qué desviaciones han tenido en cada caso con la fecha de finalización prevista y cuáles fueron las inversiones reales en cada caso con las desviaciones de presupuesto inicial si las ha habido?

¿Cuáles son los planes de su Ministerio con respecto a la obra entre el límite de la provincia de Orense y Lalín, paralizada desde la muerte del contratista adjudicatario?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002363

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones urgentes va a llevar a cabo el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en la N-525, a su paso por Orense, en relación al barrio de O Fonsillón y la urgente necesidad de una pasarela peatonal, al objeto de evitar accidentes de tráfico como el atropello acaecido hace unos días de una niña en ese punto concreto?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Referente a las obras que se reflejan en los Presupuestos Generales del Estado «Autovía de las Rías Bajas» (Vigo-Orense-Benavente) y «Autovía del Noroeste» (La Coruña-Lugo-Benavente), ¿cuál es el total de kilómetros de cada una de ellas, cuál es el total de cada una de ellas en el tramo correspondiente a la Comunidad Autónoma de Galicia, qué inversión media por kilómetro se ha estimado en cada una de las autovías en lo que es obra dentro de Galicia y fuera de ella?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué intención tiene ese Ministerio de articular mecanismos que permitan resolver el problema surgido con la aplicación de la normativa comunitaria en lo referente a cuotas lácteas y su aplicación a la Comunidad Gallega, y qué hay de cierto en las declaraciones del Ministro, recogidos en diferentes medios de comunicación, donde animó a los ganaderos gallegos a seguir produciendo leche, asegurando que no habría sanciones para los que superaran la cuota?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de las que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué criterios ha seguido el Ministerio de Agricultura para seleccionar aquellos productos empresariales que se van a degustar en la Campaña «Lo mejor de nuestra tierra» a partir del 15 de diciembre de 1993?

¿Cuál es la relación de esos productos, qué empresas son las fabricantes, dónde se encuentran ubicadas y cuál es la agencia publicitaria que la pone en marcha, qué criterios han existido para la adjudicación de la campaña?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Jaime Cabezas Enríquez, Diputado por Orense, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué número de inmuebles y metros cuadrados tiene en propiedad o alquilados la Administración Central en Orense, detallándose para cada caso y, en el caso de los alquilados, cuál es el importe que se paga por cada uno de ellos?

Madrid, 21 de diciembre de 1993.—**Manuel Jaime Cabezas Enríquez.**

184/002369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las

siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 1 de septiembre partió desde costas españolas el barco «J. J. Sister» antiguo, con la denominación de «Guanahani» en razón a la reciente efeméride del V Centenario del Descubrimiento de América. A bordo de este buque propiedad de la empresa pública «Trasmediterránea», viajó una expedición de más de 400 jóvenes para efectuar la denominada Ruta del Quetzal, patrocinada por el banco público Argentaria.

La expedición tuvo que dejar el barco y continuar el viaje en avión, a causa de que el buque tuvo que ser abandonado en Santo Domingo, por motivo de una avería en las hélices, según se informó.

Sin embargo, existe constancia de que a la llegada del barco a San Juan de Puerto Rico, el Servicio de Guardacostas del Departamento de Transportes de los Estados Unidos, practicó una inspección a bordo del referido «J. J. Sister», en la que se detectó tanto violaciones de regulaciones y leyes vigentes como existencia de riesgo para la seguridad, lo que formalizó en un Expediente de Aviso.

Entre las violaciones se especificaron ausencia de pilotos de costa, obsolescencia de luces, falta de procesos de trasposos de carburantes y descargas al puerto de plásticos y contaminantes.

Respecto a las cuestiones de seguridad, y esto es más grave, la inspección norteamericana detectó la existencia de:

- 13 puertas de pantalla contraincendios desajustadas.
- 3 de las mismas rotas.
- 4 bloqueadas con mangueras y basuras.

Carburantes y lubricantes cubriendo completamente el suelo de la Sala de máquinas, con el obvio riesgo de incendio.

Ante tan inadmisibles condiciones de seguridad de un barco en el que viajaban más de 400 jóvenes, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿Cómo justifican los Presidentes de Trasmediterránea y de Argentaria el responsabilizarse de expediciones con tan precarias condiciones de seguridad?
2. ¿Qué reacciones ha ejercido el Gobierno español al tener noticias de tan inquietante inspección de los Servicios de Guardacostas de los Estados Unidos?
3. ¿En qué medida influyó tal inspección para decidir abandonar el barco y continuar la expedición por avión?
4. ¿Puede confirmar el Gobierno que el «J. J. Sister» se vio precisado a regresar a España navegando con una sola hélice, con graves problemas en el eje de cola y sin escolta de remolcador?
5. ¿Podríamos conocer el detalle de las reparaciones a que se está sometiendo el «J. J. Sister» en la pro-

vincia de Cádiz, después y como consecuencia de esta expedición?

6. ¿Qué cantidad de carne se adquirió para alimento de los expedicionarios durante todo el viaje?

7. ¿A cuánto ascendió, en su globalidad, el coste real resultante de esta expedición Ruta del Quetzal?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Felipe Camisón Asensio, Diputado por Cáceres, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante el hecho de que RENFE haya decidido comprar por importe de más de 20.000 millones de pesetas, otras 8 nuevas Ramas de Alta Velocidad, para hacerlas circular, al menos 6 de ellas, por vías convencionales de ancho nacional, a este Diputado le interesa conocer los siguientes extremos:

1. ¿No estima el señor Ministro que comprar unidades del AVE, a precios que comportan prestaciones de más de 300 km/hora, para hacerlos circular por itinerarios que todavía mantienen tramos, en los que no se pueden superar los 140 km/hora, entraña un escandaloso despilfarro?

2. Habida cuenta de que el señor Ministro ha venido manteniendo la idoneidad del denominado «Contrato del Siglo» de RENFE, ¿no cree que ahora ha quedado ya palmariamente claro que el contratar la compra de 24 unidades del AVE fue una decisión desproporcionada y errónea?

3. ¿Quién debe cargar con la responsabilidad política de tal gasto innecesario, que perjudica tan gravemente al contribuyente español?

4. Puesto que el señor Ministro ha venido manteniendo la extraña teoría de que el coste de dichas 8 Ramas, al igual que el de las 75 Locomotoras de Gran Potencia, no deben cargarse al coste global, ya de por sí elefantiásico, del corredor de AV Madrid-Sevilla, a pesar de pertenecer ambas partidas al Contrato específico para el Proyecto de dicho Corredor, ¿habrá que cargar ahora la amortización de las Ramas ahora compradas a la explotación de la línea convencional por la que circulen? ¿No le preocupa el efecto negativo que

se va a causar en la relación Beneficio/Coste de tal corredor convencional?

5. ¿No cree que tanto error de este tenor como se está acumulando en RENFE, es una de las motivaciones de que el conjunto del transporte ferroviario español esté mortecino y superendeudado, lo que está provocando daños irreparables en su progreso a las regiones a las que ahora se está amenazando con cerrar las líneas ferroviarias?

6. ¿No cree que el Gobierno no actuó diligentemente, en la defensa de los intereses nacionales, al aceptar, en el Contrato del Siglo de RENFE, cláusula tan leonina de penalización de 10.000 millones de pesetas en caso de incumplimiento del Contrato inicial?

Madrid, 1 de diciembre de 1993.—**Felipe Camisón Asensio.**

184/002371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Cumplimiento de inversiones en obras públicas de la provincia de Granada en 1993

Las respuestas ofrecidas por el Gobierno a las cuestiones planteadas por este mismo Diputado invitan a la preocupación ante el previsible incumplimiento de inversiones presupuestadas en la provincia de Granada para el año 1993. En carreteras, no se había invertido ni una peseta en el tramo Castell-Castillo de Baños y sólo el 52% de lo previsto en el tramo Castell-Calahonda. En obras hidráulicas, sólo se habían invertido el 10% de lo previsto en los riegos del Jabalcón, el 23% en el embalse del Negratín, el 29% en los riegos de Motril-Salobreña y el 51% en los riegos de Cubillas-Colomera. Las mejoras en embalses no pasan, por su parte, del 26% de lo presupuestado.

Por todo ello, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Qué obligaciones habían sido comprometidas y qué créditos efectivamente realizados a 31 de diciembre de 1993 en cada una de las siguientes partidas de la sección 17 de los Presupuestos del citado ejercicio:

2020 — Carretera Castell-Castillo Baños

2015 — Carretera Calahonda-Castell

0840 — Riegos Jabalcón

0105 — Negratín
 0060 — Riegos Motril-Salobreña
 1065 — Riegos Cubillas-Colomera
 6180 — Mejoras Embalses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de diciembre de 1993.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/002372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre promoción en Canarias de Unidades de Vigilancia Intensiva (UVIS).

Las distancias y malas condiciones de las comunicaciones en Canarias, hacen a veces peligrar la vida de muchas personas que necesitan asistencia médica.

¿Cuándo tiene previsto el INSALUD promover en Canarias UVIS móviles para el traslado urgente primario de pacientes dentro de un sistema articulado en emergencias?

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre paraplégicos.

Desgraciadamente, según estadísticas, en España cada día se producen 4 nuevos casos de paraplégicos por accidentes de coche.

Ante esta alarmante situación, y teniendo en cuenta que no tenemos suficientes camas actualmente, para atender como sería de desear a estos enfermos, hago el siguiente planteamiento:

1. ¿Cuántas camas existen en España para atender a paraplégicos?

2. ¿En qué provincias están situadas?
3. ¿Qué proyectos tiene el Gobierno para aumentar el número de camas?
4. ¿Cuándo se va a disponer en Las Palmas de una Unidad de Paraplégicos, como se ha pedido por un informe del Hospital de Paraplégicos de Toledo?

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

184/002374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, para las que desean obtener respuesta por escrito.

España dará a Marruecos 150.000 millones de pesetas de créditos en los próximos cinco años, de conformidad con el protocolo financiero firmado el día 3 de diciembre en Madrid, tras una reunión entre los Ministros de Asuntos Exteriores de ambos países.

Este acuerdo que viene a complementar el Tratado de Amistad, Buena Vecindad y Cooperación firmado entre España y Marruecos en julio de 1991, establece el compromiso de llegar a un nuevo Convenio financiero por el que España concede un crédito de unos 30.000 millones de pesetas anuales, durante los próximos cinco años.

De los 30.000 millones de créditos del próximo año, diez mil millones serán destinados a ayudas al desarrollo y veinte mil millones a ayudas comerciales. Este crédito se destinará a proyectos públicos de desarrollo económico y social promovidos por Marruecos, a infraestructuras de apoyo al sector privado y a la constitución de empresas mixtas.

Al propio tiempo y tras la negociación de este Acuerdo, el Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos manifestó en rueda de prensa posterior, que España no se opone al futuro Tratado a firmar entre la Unión Europea y Marruecos, Trado por el que se liberalizarán en gran medida las exportaciones de productos hortofrutícolas marroquíes hacia España y el resto de los países comunitarios.

Estamos de acuerdo en que España sea una Nación solidaria con terceros países, siempre y cuando no se perjudique a los españoles o que a nuestros agricultores se les otorguen compensaciones que eviten perjuicios evidentes.

Por todo ello, deseamos conocer:

1. ¿Cómo es posible que España conceda créditos por un importe de 150.000 millones de pesetas a Marruecos en los próximos cinco años a muy bajos tipos de interés, cuando los agricultores españoles no consiguen disponer de créditos blandos para mejorar y reformar sus explotaciones agrarias?

2. ¿Puede garantizar el Gobierno que una buena parte de los créditos que se conceden a Marruecos no van a ser destinados al fomento de las producciones hortofrutícolas que posteriormente inundan los mercados españoles y comunitarios, compitiendo con ventaja con las producciones almerienses y del resto de España?

3. ¿Está de acuerdo el Gobierno con la manifestación efectuada por el Ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos en el sentido de apoyar la liberalización de las exportaciones de frutas y hortalizas de Marruecos hacia los mercados españoles y comunitarios?

4. ¿Por qué razón no apoya el Gobierno al sector agrario español con créditos baratos, al igual que está apoyando al sector agrario de Marruecos?

5. ¿Conoce el Gobierno si en la constitución de empresas mixtas hispano-marroquíes, que se van a crear con los créditos concedidos por España, van a fomentarse las de carácter agrario dedicadas a la producción de frutas y hortalizas?

6. ¿Cuál es el desglose del destino de los 150.000 millones de pesetas concedidos por España a Marruecos, por cada una de las ramas de actividad económica y muy especialmente los destinados al sector agrario?

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

184/002375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile, Diputados por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tienen el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.

Un año más, los agricultores españoles productores de tomates y muy especialmente los agricultores de Almería, Murcia y Canarias, observan con honda preocupación el fuerte incremento de las exportaciones de tomates marroquíes hacia los mercados comunitarios, sin que por tanto se hayan cumplido las frecuentes promesas del Gobierno en el sentido de que esta circunstancia no se iba a producir, ya que España se iba a oponer en el seno de la Comunidad a que se favorecie-

ran este tipo de exportaciones, salvo que hubiera compensaciones para los productores españoles.

Por todo ello, deseamos conocer:

1. ¿Por qué motivo no consigue el Gobierno que se aplique la cláusula de salvaguardia para el tomate, habida cuenta del grave daño económico que las exportaciones marroquíes ocasionan a los agricultores de Almería y otras provincias españolas?

2. ¿Por qué motivo no consigue el Gobierno que las ayudas comunitarias para favorecer y desarrollar la agricultura de Marruecos, vayan destinadas a los productos típicos continentales (cereales, leche y productos lácteos, carne de vacuno, etc.), en lugar de ir destinadas a fomentar los productos mediterráneos como las frutas y hortalizas?

3. ¿Piensa adoptar el Gobierno algún tipo de medidas para proteger a los agricultores españoles productores de tomates de la desleal competencia (bajísimos costos) que ejercen las producciones marroquíes en los mercados comunitarios?

Madrid, 20 de diciembre de 1993.—**Manuel Arqueros Orozco y Rafael Antonio Hernando Fraile.**

185/000026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Javier Arenas Bocanegra, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Excmo. Sr. Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de preguntas formuladas con ocasión de la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 1993, se plantearon preguntas en la comparecencia del Director General del Ente Público RTVE en la Comisión de Presupuestos, relativas a las retribuciones de los cargos directivos, así como a sus listas de libre disposición y representación.

Además de obtener datos sobre el sueldo anual del Director General, se facilitaba el sueldo anual de cada miembro del Comité de Estrategia, compuesto por el Director de Radio Nacional de España, S. A., el Director de Televisión Española, S. A., un Secretario General y cuatro Directores Gerentes del Ente Público RTVE.

En dicha respuesta se aclaraba que no había gastos de representación ni gastos de libre disposición disponibles para ninguno de los cargos antes citados.

Con objeto de conocer datos acerca de estas partidas

en el Presupuesto de 1994, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el sueldo anual del Director General del Ente Público RTVE previsto para el ejercicio de 1994?

2. ¿Cuál es el sueldo de cada uno de los miembros que integran el Comité de Estrategia del Ente Público RTVE, especificando con detalle las personas que lo integran, a los efectos de conocer si se ha modificado o no su composición?

3. ¿Podríamos saber si, tanto el Director General del Ente Público RTVE como los miembros del Comité de Estrategia, dispondrán en 1994 de gastos de representación y de libre designación asignados a cada uno de ellos?

Madrid, 3 de diciembre de 1993.—**Javier Arenas Bocanegra.**

185/000027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe precedente de pago a algún proveedor de TVE que no se haga en dinero?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

185/000028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Quién juzga en TVE si la cifra de presupuesto de gasto de cada proyecto de realización de programa, o serie capitulada, es adecuada o no?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

185/000029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Existe adecuación entre el presupuesto de gasto de un programa o serie capitulada, y el coste real de dicho programa o serie?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

185/000030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Se da algún anticipo a la productora a cuenta de las cantidades previstas en la propuesta de gasto aprobada?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo.**

185/000031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del

Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la proporción de la cantidad anticipada respecto del gasto total comprometido en caso de conceder anticipos a cuenta a las productoras?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo**.

185/090032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué control se ejerce sobre el seguimiento del gasto de cada programa o serie capitulada una vez comprometido el gasto presupuestario para realizar un programa, o serie capitulada en TVE?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo**.

185/000033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Elena García-Alcañiz Calvo, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los criterios que se utilizan para aceptar o rechazar el proyecto presupuestario de los programas de TVE?

Madrid, 22 de diciembre de 1993.—**Elena García-Alcañiz Calvo**.

185/000034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isidoro Hernández-Sito García-Blanco, Diputado por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El importante volumen de producción ajena que emite Televisión Española presenta un importante volumen de gastos en el conjunto del presupuesto de explotación. Teniendo presente que en estos momentos la situación del Grupo de Sociedades del Ente Público RTVE es complicada, se formula la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Puede el Sr. Director General indicarme el coste total de los programas que presenta en la Primera Cadena de Televisión española la Sra. Rafaela Carrá?

Madrid, 22 de septiembre de 1993.—**Isidoro Hernández-Sito García-Blanco**.

185/000035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Macías Santana, Diputado por Las Palmas, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Director General del Ente Público RTVE, de la que desea obtener respuesta por escrito, sobre uso indebido por TVE, de imágenes de Maspalomas (Gran Canaria) informando de Tenerife.

Durante la emisión del programa de TVE del pasado día 5 (sábado), se utilizaron imágenes de la playa de Maspalomas (Gran Canaria), cuando se hablaba de la Isla de Tenerife, situando en sus paisajes a esta playa de Maspalomas de Gran Canaria, en Tenerife.

Es inconcebible la confusión de estas dos islas por parte de los medios informativos de TVE.

Por ello:

1. ¿Por qué cuando se redacta una información no se comprueban bien las imágenes?

2. ¿Por qué ilustrar una información sobre el movimiento turístico generado en Tenerife con imágenes de Gran Canaria?

3. ¿Por qué titular con «Tenerife», las inconfundibles playas de Maspalomas?
4. ¿De quién es responsabilidad estos fallos informativos?

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—**José Macías Santana.**

CONTESTACIONES

184/000909

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000909.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (G. P).

Asunto: Ejecución del subprograma «regulación del río Guadalupe», correspondiente a las inversiones para el desarrollo del Programa «Actuaciones de infraestructura hidráulica en la cuenca del río Ebro» prevista para el año 1993.

«1. El destino de la inversión, a la que Su Señoría hace referencia, es la reparación del camino de acceso al canal alimentador de la estanca de Alcañiz, en la partida de Las Tejerías, término municipal de Alcañiz (Teruel).

2. Este subprograma inicia su dotación presupuestaria en el ejercicio 1987.

3. Existen previsiones hasta el año 1996.

4. Al tratarse de una obra de conservación, el coste total de la actuación es la prevista en el presente ejercicio, es decir, 5 millones de pesetas.

5. La empresa adjudicataria es Excavaciones Bajo Aragón, S. A.

6. Las obras se iniciaron en junio de 1993, estando prevista su finalización antes de final de año.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000951

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000951.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Estadísticas del Instituto Social de la Marina referentes a desempleo en el sector en los años 1987 a 1993.

«El Instituto Social de la Marina elabora mensualmente los datos relativos al paro registrado en el sector marítimo. Datos que son incluidos en las estadísticas generales que se publican por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, el Instituto Social de la Marina elabora trimestralmente un Informe de Gestión en el que figura un resumen de los datos relativos a la gestión de empleo y desempleo de los trabajadores del mar. Este Informe se distribuye a los miembros de los Organos Superiores de participación en el Control y Vigilancia de la Gestión, tanto a nivel nacional como provincial.

Con objeto de dar respuesta a la segunda cuestión, se acompañan las estadísticas referidas a los meses de diciembre de las distintas Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, distribuidas por años: 1987, 1988, 1989, 1990, 1991 y 1992, así como las del mes de agosto del año en curso, según anexos que se indican:

— Anexo I: Número de parados por subsectores económicos años 1987-1993.

— Anexo II: Paro registrado por Direcciones Provinciales años 1987-1993.

— Anexo III: Paro registrado en marina mercante por Direcciones Provinciales con distribución de categorías profesionales años 1987-1993.

— Anexo IV: Paro registrado en pesca por Direcciones Provinciales con distribución de categorías profesionales años 1987-1993.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000952

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000952.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Personas cotizantes del régimen especial de seguridad social del mar de las categorías de Capitanes, Pilotos, Jefes de Máquinas, Oficiales de Máquinas y Oficiales Radioelectrónicos.

«Entre las estadísticas normalizadas de que se dispone, no existe la posibilidad de llevar a cabo una exploración de los datos solicitados con el detalle que se requiere, puesto que, a efectos de cotización, se tienen en cuenta únicamente categorías profesionales, concepto más amplio que el de actividades profesionales.

No obstante, según datos actuales, en el Grupo de Cotización 1 de los previstos en el artículo 3.º de la Orden de 18 de enero de 1993, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 39/1992 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1993, en el que se incluyen los Capitanes y Jefes de Máquinas, se encuentran en situación de alta 2.706 trabajadores.

Por otra parte, en el Grupo 2, al que pertenecen los Oficiales de Puente (Pilotos), Oficiales de Máquinas y Oficiales Radioelectrónicos, el número de trabajadores en situación de alta es de 4.079.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000953

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000953.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P), y Arquerros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Inmuebles adquiridos o enajenados por el Instituto Social de la Marina desde el 1-1-87.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

A. Bienes inmuebles adquiridos

1.º Solar de 1.622 m², sito en la c/Albareda número 1, de Barcelona.

La fecha de adquisición fue el 2 de febrero de 1988 y su precio de 25.825.000 pesetas (veinticinco millones ochocientos veinticinco mil pesetas).

La razón que motivó esta adquisición fue la necesidad de conseguir terrenos idóneos para la construcción de la Casa del Mar de Barcelona, no encontrándose ofertas de terrenos gratuitos dada la situación del suelo en dicha localidad y la perentoria necesidad de abandonar los locales de la antigua Casa del Mar, ubicados en el Puerto y que tenían que ser derribados dentro de las obras urbanísticas que venían motivadas por las Olimpiadas de 1992.

2.º Solar de 51.987 m² con un edificio construido de 14.485 m², adquirido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 de la Ley 33/87 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

La ubicación del solar es en La Rabaleira de las Piedras de El Salgueiral-Bamio (Pontevedra).

La fecha del otorgamiento de escritura pública de compraventa fue el 9 de mayo de 1989 y su precio de adquisición de 300.000.000 de pesetas (trescientos millones de pesetas).

Motivó esta compraventa la idoneidad del solar y edificio para la instalación, previa la realización de las correspondientes obras de adaptación, del Centro Piloto de Formación Profesional Ocupacional del Instituto Social de la Marina.

3.º Solar de 1.207 m² sito en la Avda. de Cristóbal Murieta número 15 de Santurce (Vizcaya), propiedad del Ayuntamiento de la localidad, igualmente adquirido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

La escritura pública de compraventa se otorgó el 30 de marzo de 1992, siendo el precio de adquisición 27.000.000 de pesetas (veintisiete millones de pesetas), sensiblemente inferior al precio del mercado en aquella localidad.

Esta adquisición vino motivada por la necesidad de construir la Casa del Mar de aquel puerto, incluida en el Plan de Inversiones del Instituto Social de la Marina.

B. Bienes Inmuebles enajenados

1.º Local de la antigua Dirección Local de Orío (Guipúzcoa). Tenía una superficie de 55,21 m² y se encontraba ubicado en la calle Extrapolari, número 8 y 10.

El motivo de su enajenación fue que se encontraba en desuso, una vez construida la Casa del Mar de aquella localidad.

La fecha de otorgamiento de la escritura de compraventa fue el 4 de junio de 1992.

Le siguió el procedimiento de adjudicación directa justificado a tenor de lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 33/1987 de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988 y el artículo 117 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado aprobado por Real Decreto 3588/1964 de 5 de noviembre, modificado por el Real Decreto 1269/1987 de 31 de julio, dado que su valoración no era superior a mil millones de pesetas.

El precio mínimo fijado para la venta fue de 6.073.100 pesetas (seis millones setenta y tres mil cien pesetas).

Al objeto de promover la oportuna concurrencia de ofertas fue publicado en el Boletín Oficial de la provincia el correspondiente anuncio de procedimiento abierto.

El precio ascendió finalmente a 13.802.500 pesetas (trece millones ochocientos dos mil quinientas pesetas), siendo el adquiriente don José Miguel Ibarguren Unsain.

2.º Tres locales comerciales y 24 viviendas sitas en el edificio propiedad del Instituto Social de la Marina de la calle Escosura número 5 de Madrid.

Las escrituras de compraventa fueron otorgadas el 21 de febrero de 1992.

La iniciación de las gestiones para la enajenación de este edificio vino propiciada por iniciativa de los propios inquilinos, que ya en 1984 se dirigieron a la Dirección General del Instituto Social de la Marina, solicitando la compraventa de sus pisos.

La petición de los inquilinos fue tomada en consideración ya que se trataba de un patrimonio no afecto a los fines de la Seguridad Social y que, en términos generales, producía pérdidas en su explotación, dada la existencia mayoritaria de alquileres de renta antigua congelada.

El 13 de febrero de 1986 se efectuó la división horizontal de la finca de la calle Escosura número 5, requisito previo para proceder a su venta, iniciándose a continuación, con carácter previo a la tramitación del correspondiente expediente administrativo, la negociación con los inquilinos de la finca.

Se procedió por los servicios técnicos competentes a la valoración de los pisos y locales, que permitió llegar a un valor denominado base que se situaba entre el valor de mercado y el de capitalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

La valoración inicial se efectuó con fecha 25 de septiembre de 1986, dándose traslado de la misma a los inquilinos, que no aceptaron las condiciones ofertadas, por lo que las negociaciones quedaron en suspenso.

Posteriormente se reabrió el proceso de venta a instancia de los inquilinos y consultada la Tesorería General de la Seguridad Social sobre la vigencia de los valores fijados inicialmente, se pronunció en septiembre de 1989 sobre la necesidad de actualización de dichos valores, dada la evolución de precios que había sufrido el mercado inmobiliario de Madrid en el lapso de tiempo transcurrido desde 1986. De esta forma y tras proceder a efectuar dicha revisión, el Instituto, con fecha 12 de enero de 1990, se dirigió a los inquilinos ofreciéndoles de nuevo la venta de pisos y locales comerciales, resultando esta vez afirmativa la respuesta del 72,97% de los inquilinos, motivo por el que se sustanció el correspondiente expediente de enajenación de

acuerdo con lo previsto en la específica legislación de Patrimonio del Estado y en el artículo 13.3 de la Ley 33/1987 de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1988.

De las 30 viviendas y 7 locales de que consta el edificio, se han vendido 24 viviendas y 3 locales, a sus correspondientes arrendatarios, que representan el 78,634% de la cuota, por un importe total de 162.736.724 pesetas. El Instituto Social de la Marina mantiene, por tanto, la propiedad del 21,366% restante y referido a las viviendas (6) y locales (4), sin vender.

184/000954

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000954.

AUTORES: Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P), y Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Planes y cursos de empleo puestos en marcha por el Instituto Social de la Marina.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/000962

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000962.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Existencias de agua en los embalses valencianos.

«Respecto a las cuestiones planteadas por S. S., la información existente en cada Sistema es la siguiente:

Sistema Mijares

Incluye los embalses de Arenós, Alcora, María Cristina y Sichar, que, en la actualidad, disponen de 54

Hm³, lo que representa un 22% de su capacidad total. No obstante, dado que los caudales fluyentes del río Mijares no se han visto excesivamente afectados por la sequía y contando con el progresivo aumento del agua embalsada que previsiblemente se producirá en este invierno, se espera que la próxima campaña de riegos se desarrolle con normalidad.

Sistema de Palancia

Incluye el embalse del Regajo, actualmente con 2,0 Hm³ —34% de su capacidad—, esperándose que con las aportaciones del río esté lleno para el comienzo de la próxima campaña de riegos.

Sistema del Turia

Incluye los embalses de Benagéber y Loriguilla, actualmente con 54 Hm³, es decir, el 18% de su capacidad.

En el supuesto de que el invierno y la primavera sean muy secos, la próxima campaña tendrá que desarrollarse con criterios de estricto consumo, aunque se tiene la convicción de que ésta podrá superarse sin que se dañe la producción agrícola.

Por otra parte, el abastecimiento de la ciudad de Valencia, que parcialmente se abastece del río Turia, se desarrollará con absoluta normalidad.

Sistema Júcar

Incluye los embalses de Alarcón y Contreras, que, en la actualidad, disponen de una reserva total de 172,5 Hm³, el 8,7% de su capacidad total.

En el supuesto de que el próximo período de otoño-invierno sea extremadamente seco, los niveles de agua embalsada para el comienzo de la campaña de riegos podrían situarse en unos 300 Hm³, lo que supondría un déficit hídrico para el consumo normal de riegos y abastecimientos de alrededor de los 100 Hm³.

En este supuesto, que evidentemente es altamente pesimista, se atendería en primer lugar al abastecimiento de las poblaciones. El consumo agrícola, a su vez, se realizaría con cargo a parte de las reservas hidráulicas existentes en el complejo de Cortes —donde actualmente existen 135 Hm³ y previsiblemente, para el comienzo de la campaña de riegos, podría contarse con no menos de 145 Hm³—, disponiéndose además un estricto control de los caudales suministrados con el objeto de conseguir el máximo ahorro de agua sin que se produzca detrimento alguno de la producción agrícola.

Con el fin de efectuar el mencionado control de caudales, se han ejecutado las obras correspondientes al "Proyecto de control y regulación de caudales suministrados por el Júcar a la altura de Tous", con una inversión de 150 millones de pesetas, produciendo los efectos

indicados hasta que entre en explotación la presa de Tous.

Sistema Beniarrés

Incluye el embalse de Beniarrés, que actualmente dispone de 15,7 Hm³ —52% de su capacidad—, no planteando problemas para la próxima campaña en el supuesto más desfavorable.

Sistema Marina Baja

Incluye los embalses de Amadorio y Guadalest, que, en la actualidad, disponen de una reserva de 12,1 Hm³, el 40% de su capacidad. Esta zona, si bien es escasa en recursos, con las reservas existentes y con el actual alto grado de aprovechamiento —combinando la utilización de agua superficial y subterránea, así como la reutilización de aguas residuales depuradas— no es previsible que se planteen problemas graves para la próxima campaña.

En este sistema, y con el fin de paliar los efectos de la sequía, se han ejecutado durante el año 1993 las siguientes actuaciones:

— Conexión de las Fuentes del Algar con el sistema de abastecimiento urbano de la Marina Baja (350 millones de pesetas).

— Mejora del aprovechamiento de aguas residuales depuradas para el regadío en la Marina Baja (70 millones de pesetas).

Sistema Vinalopó

La problemática de este sistema es estructural, al superar los caudales extraídos de su acuífero los de alimentación del mismo.

En este sentido, y aunque no existen soluciones absolutas a corto plazo, las recientes actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Júcar, la construcción por los propios usuarios de importantes balsas de regulación y la racionalización de la explotación de los acuíferos suavizarán temporalmente la grave crisis hídrica de esta zona hasta que se puedan abordar soluciones definitivas.

Las obras recientemente ejecutadas a los efectos anteriormente indicados son:

	Millones de pesetas
— Embalse regulador de El Federal	621,3
— Embalse regulador de Betiés	295,8
— Reperforación de pozos de sustitución en el acuífero Sierra de Crevillente-Hondón de las Nieves	260,0»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000965

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000965.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P).

Asunto: Revisión del Plan de Empleo Rural (PER) al objeto que se vean privados de los derechos a las percepciones económicas aquellos trabajadores que se nieguen a trabajar en las labores del campo o en cualquier otra actividad.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

1. La Ley 22/1992, de 30 de julio, de Medidas Urgentes sobre Fomento de Empleo y Protección por Desempleo en su Capítulo II, artículo 8, modificó el artículo 10.3 de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de Protección por Desempleo sobre el concepto de colocación adecuada en los siguientes términos:

«A los efectos de lo previsto en esta Ley se entenderá por colocación adecuada aquella que se corresponda con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que ajustándose a sus aptitudes físicas y formativas implique un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con independencia de la cuantía de la prestación a que tenga derecho, y no suponga cambio de su residencia habitual, salvo que tenga posibilidad de alojamiento apropiado en el lugar del nuevo empleo. En todo caso se entenderá por colocación adecuada la coincidente con la última actividad laboral desempeñada.»

La misma Ley modificó el artículo undécimo, b) de la Ley 31/1984 de Protección por Desempleo sobre extinción del derecho a las percepciones de prestaciones por desempleo en el caso de «rechazo de una oferta de empleo adecuada o negativa a participar en trabajos de colaboración social, programas de empleo o en acciones de promoción, formación y reconversión profesionales, salvo causa justificada».

A su vez, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de agosto de 1993 se ha constituido la Unidad Especial para el Estudio y Propuesta de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude que afectará a las prestaciones sociales y al seguro de desempleo.

Con independencia de las medidas de modificación de normativa, antes citadas, que afectan a los perceptores del subsidio del REASS, se creó un grupo de trabajo de lucha contra el fraude, bajo la supervisión y coordinación de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para estudiar y desarrollar las acciones correspondientes a tal objetivo, incluyendo el control directo, competencia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y mejorar los medios del INEM, que ha puesto en marcha desde 1992 «Planes de mejora de gestión y control de las prestaciones por desempleo». Se indican en el anexo adjunto las actuaciones y los resultados obtenidos de las medidas de reforzamiento del control de los desempleados por el INEM para la reducción del fraude específico en el subsidio agrario desde enero a julio de 1993.

2. El INEM conoce que a veces existen dificultades de encontrar mano de obra en épocas de recolección, principalmente cuando coincide con el desarrollo de proyectos del Plan de Empleo Rural en la misma localidad y cuando las condiciones de los contratos ofrecidos no resultan ventajosas para los desempleados. Por ello el Gobierno ha introducido las modificaciones de normativa antes citadas y el INEM viene intensificando las acciones de mejora de gestión y de control de prestaciones, de cuyos resultados se da información en el punto anterior.

Por otra parte, el tema de la movilidad de trabajadores, que en ocasiones vendría a paliar el problema que se apunta, está contemplado dentro de los temas objeto de negociación para el Pacto Social.

3. Para evitar la situación a que se refieren las manifestaciones del Ministro de Agricultura de que haya personas que cobran el subsidio REASS o cualquier otra prestación por desempleo y se nieguen a trabajar, se ha modificado la normativa, se ha intensificado el control de las prestaciones por desempleo y se profundizará en la solución de ese problema con las propuestas de la Unidad Especial para el Estudio y Propuestas de Medidas para la Prevención y Corrección del Fraude.

4. Por último el Ministro de Trabajo y Seguridad Social ha anunciado en el Parlamento su intención de mantener un proceso de diálogo y concertación que incidiría en una reforma del Plan de Empleo Rural en base al proyecto elaborado por la Junta de Andalucía para poner en marcha el Plan de Desarrollo Rural.

Dicha reforma debe contribuir a mejorar los mecanismos de protección de los trabajadores eventuales agrarios y a evitar aquellos desajustes que en algunos casos puedan estarse produciendo en la actualidad.

ANEXO

REDUCCION FRAUDE SUBSIDIO AGRARIO

— Actuaciones y resultados obtenidos de las medidas de reforzamiento del control de los desempleados

por el Instituto Nacional de Empleo para la reducción del fraude en el subsidio agrario:

— Número de controles de jornadas de subsidio REASS: 34.745.

— Número de bajas por sanción y otras causas: 1.017.

— Número de controles de requisitos del subsidio REASS: 23.840.

— Número de bajas por sanciones y otras causas: 548.

— Número de altas verificadas del subsidio REASS: 209.703.

— Número de denegaciones de altas de subsidio REASS: 15.782.

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

184/000968

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000968.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (G. P).

Asunto: Entrada en servicio del nuevo viaducto de la ciudad de Teruel.

«La terminación de las obras del Nuevo Viaducto de Teruel está prevista para finales del presente año 1993, siendo la razón fundamental por la que todavía no ha sido puesto en servicio, la necesidad de conjugar las obras de acabado del Viaducto con las de su ornamentación, que fueron objeto de proyectos independientes, con el consiguiente y diferente trámite administrativo.

En cuanto a la diferencia de nivel entre la rasante del Nuevo Viaducto y la Avenida de Sagunto, se resolverá mediante rampas adecuadas, geometrizadas de acuerdo con los estándares de aplicación en este tipo de vías urbanas.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000970

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000970.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Justificación de las recientes adjudicaciones formalizadas por la Compañía Telefónica de España, S. A.

«Telefónica de España, S. A., es una empresa privada cuyo presupuesto de inversiones es aprobado por su Consejo de Administración, dicho presupuesto, ni figura en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, ni tiene que ser sancionado por las Cortes Generales.

Excepto en los aspectos relacionados con los servicios públicos finales y portadores de telecomunicaciones, en los que está sometida a lo dispuesto en el Contrato concesional acordado entre la Administración del Estado y dicha compañía, en diciembre de 1991, y a lo establecido en el Plan Nacional de Telecomunicaciones, es la Junta General de Accionistas, en última instancia, la que sanciona y pide responsabilidades acerca de las cuentas de la compañía, que previamente han sido sometidas a las auditorías contables exigidas por el ordenamiento jurídico vigente.

Teniendo en cuenta además que el Régimen General de Contratación propio de las Administraciones Públicas, no es aplicable a Telefónica de España, S. A., respetuosamente se opina que las cuestiones planteadas pertenecen al ámbito exclusivo de la gestión privada y autónoma de dicha empresa.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000977

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000977.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras de mejora de los accesos a Alicante desde San Juan.

«En relación al acondicionamiento de la N-332 en su acceso a Alicante y dado que se trata de una obra en zona urbana consolidada, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha tenido que mantener contactos con los técnicos municipales del Ayuntamiento de Alicante, al objeto de llegar a una solución compatible con los Planes Parciales Urbanos de la zona.

En la actualidad se ha llegado ya a dicha solución, por lo que próximamente se espera recibir en la Dirección General de Carreteras la propuesta que permita dar la orden de estudio para la redacción del correspondiente proyecto, no siendo posible, en esta situación, indicar plazos para la ejecución de las obras.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/000978

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/000978.

AUTOR: Cholbi Diego, José (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras de desdoblamiento de la carretera entre Alicante y Elche.

«La mejora y duplicación de la carretera entre Alicante y Elche, no figuraba entre las actuaciones incluidas en el Primer Plan General de Carreteras.

A finales de 1992 se iniciaron los trámites para la redacción de un proyecto que contemplara la ejecución de dicha mejora y duplicación. A la vista de las características del citado tramo de carretera, con fuerte implantación industrial en ambas márgenes y considerable tráfico de agitación, se optó por realizar un nuevo trazado, habiéndose emitido por la Dirección General de Carreteras, el 26 de julio de 1993, la Orden de Estudio para la redacción de los Proyectos de trazado y Construcción de clave T2-A-2840/22-A-2840. Nueva Carretera. Tramo: Elche-Torrellano, por un presupuesto estimado de 2.000 millones de pesetas. Actualmente está en tramitación la asistencia técnica para la redacción de dichos proyectos, no pudiendo anticiparse, por tanto, los plazos de ejecución de las obras.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001036

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001036.

AUTOR: Fernández Norniella, José Manuel (G. P).

Asunto: Ampliación de la Autovía del Noroeste entre Madrid y Villalba.

«1. El presupuesto total y plazos de ejecución de las obras de ampliación que actualmente se están realizando en la Autovía del Noroeste entre Madrid y Villalba son:

Tramo	Plazo	Presupuesto (millones de pesetas)
Cardenal Cisneros-Puerta de Hierro	Diciembre 1993	400,0
Pta. Hierro-Aravaca	Marzo 94 (se prevé finalizar en 1993)	2.208,0
Embarque Aravaca a la calzada reversible	Mayo 94 (se prevé adelantar a marzo 1994)	358,3
Aravaca-Las Rozas	Diciembre 1994	3.404,6
Las Rozas-Villalba	Diciembre 1994	4.205,5

2. La primera experiencia de puesta en servicio de una plataforma en autopista reservada a autobuses y vehículos con alta ocupación data de 1969, año en el que se construyen dos carriles reversibles en la mediana de la I-395 en Northern, Virginia.

El desarrollo a partir de ese momento es espectacular: en 1985 funcionaban ya 20 infraestructuras de este tipo en 12 áreas metropolitanas de EE UU y Canadá, con una longitud total de 180 millas. En 1989 se contabilizan 40 calzadas BUS/VAO en 20 áreas metropolitanas, con más de 332 millas de longitud. Se prevé que en el año 2000 se alcanzarán las 528 millas, si se llevan a cabo los proyectos previstos (Turnbull 1990).

La Administración Federal de EE UU apoya de manera decidida esta política. La recientemente promulgada Intermodal Surface Transportation Efficiency Act (ISTEA) prevé una prioridad en los fondos y ayudas federales a las actuaciones en áreas metropolitanas que consideren la implantación de infraestructuras de este tipo denominadas calzadas o carriles BUS/VAO.

La generalización de las calzadas BUS/VAO ha venido apoyada por un importante esfuerzo técnico, con la aparición de recomendaciones de planificación y diseño. En la actualidad, tanto American Association State of Highway and Transportation Officials (AASHTO) como Institute of Transportation Engineers (ITE) trabajan en la actualización de sus manuales.

En Europa, las soluciones de este tipo son todavía incipientes. Si bien los carriles reservados a autobuses

son habituales en todas las aglomeraciones urbanas, rara vez se encuentran en la red primaria. Las causas hay que buscarlas ante todo en el mayor desarrollo de los sistemas de transporte colectivo de alta capacidad (muy adecuados para el desarrollo urbano denso que caracteriza estas ciudades), que cuentan con infraestructura propia. Este criterio se mantiene, por ejemplo, en París, donde la construcción de la A-86 ha permitido reservar algunos tramos de la antigua N-186 al uso de autobuses o a la introducción de un metro ligero (Saint Denis-Bobigny) (Koenig 1990). Las calzadas BUS/VAO parecen ser adecuadas cuando las características de la demanda no justifican la introducción de medios de transporte público de mayor capacidad. La primera ciudad que contará con una calzada BUS/VAO será con toda probabilidad Amsterdam, donde se espera poner en servicio la infraestructura en la primavera de 1993. La N-VI de Madrid puede ser el segundo caso.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001048

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001048.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Asunto: Inspección sobre la Dirección Provincial de Alicante del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).

«La denuncia formulada ante la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante por parte de unos letrados con respecto a la gestión de la Dirección Provincial de Alicante del Instituto Nacional de la Seguridad Social, se fundamentó en presuntas irregularidades derivadas de los expedientes de contratación 19, 20 y 21 de 1993, tramitados por dicha Dirección Provincial para la participación del citado Instituto en el Certamen EUROSENIOR/93.

Dicha denuncia dio lugar a la incoación de Diligencias Previa 37/93 que posteriormente, por Decreto de la Fiscalía de la Audiencia Provincial, de 7 de octubre de 1993, fueron archivadas, en razón a que no se apreció base alguna que permitiera estimar los hechos constitutivos de delito de prevaricación, ni malicia, ni negligencia que permitiera deducir la existencia de falsedad dolosa o negligente, o entender aplicable alguna de las figuras de malversación de caudales públicos.

No obstante, se informa de los siguientes hechos objeto de la investigación:

Dos de los letrados adscritos a la Dirección Provincial de Alicante dirigieron a la Dirección General del INSS, con fecha 21-9-93, escrito en el que manifestaban determinados extremos que, en síntesis, se referían a lo que calificaban como irregularidades producidas en las contrataciones administrativas efectuadas para la participación del INSS en el Certamen "EUROSENIOR/93".

Examinada la documentación presentada por los mencionados letrados por la Inspección de Servicios se informó a la Dirección General que, en principio, las irregularidades alegadas en la denuncia no tenían fundamento jurídico, al mismo tiempo que se indicaba que los funcionarios denunciados no habían actuado en tiempo y forma al plantear sus discrepancias en la tramitación de los contratos de referencia.

Con fecha 22 de septiembre de 1993, la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante requiere a la Dirección Provincial del INSS, para que a la vista de dos facturas que se refieren a un mismo servicio, informe de la razón de las diferencias entre ellas, en los conceptos de servicio, formato y sellos del Registro General. Informe que fue evacuado por la Dirección Provincial del INSS de Alicante, con fecha 1 de octubre de 1993, así como a través de información complementaria, en los días 8 y 11 siguientes.

El día 1 de octubre de 1993, se publica en los medios de comunicación de Alicante información relativa a la denuncia formulada por los letrados de la Dirección Provincial del INSS de Alicante, con descripción de las presuntas irregularidades constitutivas de delitos.

Con fecha 4 de octubre de 1993, por orden de la Secretaría General del Instituto Nacional de la Seguridad Social se desplaza a la Dirección Provincial de Alicante la Inspección de Servicios del INSS, al objeto de profundizar en el examen de la documentación que permitiera determinar las irregularidades denunciadas en los medios de comunicación.

Las conclusiones más importantes derivadas de las actuaciones de la Inspección de Servicios son:

1.º No se han detectado anomalías que puedan calificarse de graves irregularidades, sino más bien defectos procedimentales, tales como el registro erróneo de la factura presentada al cobro, tramitada, fiscalizada y pagada.

2.º No se ha constatado duplicidad de pago por la prestación del mismo servicio.

En cuanto a la objetividad de dicha inspección, se significa lo siguiente:

1.º La inspección realizada en la Dirección Provincial del INSS se ha desarrollado con la máxima neu-

tralidad e independencia, habiéndose realizado las entrevistas con total deferencia, tanto con aquellas personas que han querido establecer contactos con la Inspección de Servicios como con aquellas otras con las que ésta ha creído conveniente comunicarse.

2º No se han promovido en ningún momento causas objetivas de abstención y recusación, ni por la propia Inspección de Servicios ni por cualesquier funcionario que pudiera considerarse afectado por la actuación inspectora.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001059

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001059.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Indemnizaciones pendientes de cobro en la provincia de Cuenca por expropiaciones del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

«El número de propietarios afectados por los expedientes de expropiación forzosa motivados por obras efectuadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente cuyas indemnizaciones están pendientes de pago, es de 679, de los que 575 expropiados se encuentran incluidos en expedientes cuyas obras no han sido todavía iniciadas.

En los cuadros anexos se relacionan, por términos municipales, los propietarios afectados pendientes de cobro y la situación de los expedientes de expropiación. La expresión "próximo pago" se refiere a los expedientes que tienen mandamiento de pago con fechas previstas en los próximos dos meses.

En cuanto al daño económico producido a los expropiados por el retraso en el pago de las indemnizaciones, se compensará con los intereses de demora. En tal sentido el MOPTMA tan pronto realice el pago del principal de la expropiación, iniciará el correspondiente expediente de los intereses devengados.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

EXPROPIACIONES

OBRA	TERMINOS MUNICIPALES	Nº DE AFECTADOS PENDIENTES DE	CUANTIA PENDIENTE DE COBRAR	AÑO DE INICIACION DE TRAMITES	SITUACION EXPEDIENTE	PAGO PREVISTO
7-CU-325	Cuenca	1	245.116	Enero-92	Próximo pago	Enero-94
45-CU-2280	Cuenca	1	27.893.111	Noviem.-89	Pte. Aprobación	
	Cuenca	1	4.516.450	Noviem.-92	En tramitación	
	Cuenca	1	543.500	Noviem.-92	Próximo Pago	17-Diciem.-93
33-CU-2400	Minglanilla	1	483.000	Enero-93	Pte. Aprobación	
30-CU-2190K	Villar de Olalla	1	1.552.390	Agosto-92	Pte. Aprobación	
1-CU-327	Carrascosa del Campo	1	641.821	Abril-92	Próximo Pago	30-Noviem.-93
20-CU-2160	La Almarcha	81	6.826.559	Octubre-93	En tramitación	
	Olivares del Júcar	112	32.725.112	Octubre-93	En tramitación	
32-CU-2480	Valhermoso de la Fuente	6	673.645	Mayo-93	Pte. Aprobación	
	Alarcón	1	1.897.840	Mayo-93	Pte. Aprobación	
39-CU-2760	Monteagudo de las Salinas	1	444.060	Mayo-93	Pte. Aprobación	
12-CU-2810	Motilla del Palancar	24	14.607.940	Junio-93	En tramitación	
	El Peral	31	21.717.910	Junio-93	En tramitación	
	Iniesta	22	39.087.118	Julio-93	En tramitación	
	Castillejo de Iniesta	99	62.804.874	Julio-93	En tramitación	
	Graja de Iniesta	84	74.820.130	Julio-93	En tramitación	
	Minglanilla	122	51.495.065	Julio-93	En tramitación	

RESUMEN AUTOVIA

OBRA	TERMINO MUNICIPAL	Nº DE AFECTADOS	CUANTIA PEND. COBRAR	SITUACION EXPEDIENTE	PAGO
11-CU-2410	TEBAR ATALAYA DEL CANAVATE HONRUBIA	4	11.817.002,-	En J.P.E.	
12-CU-2420		1	3.034.886,-	Pte. Aprob. Gasto	
	SISANTE	1	2.009.826,-	Pte. Aprob. Gasto	
		2	5.370.080,-	En J.P.E.	
	CERVERA DEL LLANO	1	2.345.070,-	Próximo Pago	
		6	3.008.528,-	En J.P.E.	
	MONTALBO	1	7.849.907,-	Próximo Pago	
		1	8.653.502,-	En J.P.E.	
	SAELICES	4	4.646.537,-	En J.P.E.	
		11	6.337.446,-	Próximo Pago	
	TARANCON	2	2.532.574,-	Pte. Aprob. Gasto	
		3	13.492.894,-	En J.P.E.	
		2	10.351.335,-	En J.P.E.	
	TOTALS. ...	6	4.445.822,-	Pte. Aprob. Gasto	
		44	67.887.625,-	Pte. Aprob. Gasto	
	TOTALS. ...	89	153.783.034,-		

Nota.- J.P.E. = Jurado Provincial de Expropiación

184/001060

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001060.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Situación de los trabajadores autónomos en la provincia de Cuenca.

«El número de afiliados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en la provincia de Cuenca, a 31 de diciembre de 1992, era de 11.147, y, a 30 de septiembre de este año, el número de afiliados es de 11.120. Por lo tanto, han cesado en su actividad 27.

Para el año 1994, las modificaciones más significativas que pueden afectar a la tributación de los empresarios personas físicas (autónomos) serán las siguientes:

1.º Ampliación del ámbito de aplicación de la modalidad de signos, índices o módulos del método de estimación objetiva a nuevas actividades empresariales, así como la aprobación antes del 1 de diciembre de 1993 de los módulos aplicables para 1994, tanto para las actividades que ya venían acogándose a este sistema como para las que se incorporen en 1994.

2.º Asimismo, las actividades incluidas dentro del ámbito de aplicación de esta modalidad, iniciadas entre el 3 de marzo de 1993 y el 31 de diciembre de 1994 y que cumplan los requisitos previstos en el apartado 1 del artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1993, de 26 de febrero, podrán reducir en un 20 por 100 el rendimiento obtenido de la aplicación de la modalidad.

Esta reducción operará en los períodos impositivos cerrados durante los 3 años siguientes al inicio de la actividad.

Por lo que se refiere a la mejora de la protección de los autónomos, deben destacarse una serie de medidas llevadas a cabo en las legislaturas anteriores y que han tenido por finalidad que el nivel de protección del Régimen Especial de Autónomos sea comparable con el dispensado en el Régimen General de la Seguridad Social. Entre estas medidas, cabe citar:

— Equiparación de la forma de cálculo de las bases reguladoras de jubilación e invalidez (Ley 26/1985, de 31 de julio).

— Inclusión de dos pagas extraordinarias para los pensionistas, de modo que todos los trabajadores del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos perciben en la

actualidad 14 pagas (medidas llevadas a cabo en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de los ejercicios 1989 y 1992).

— Reconocimiento del derecho a las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo (Ley 26/1990, de 29 de diciembre).

— Supresión del requisito de tener el autónomo 45 años para acceder a la prestación de incapacidad permanente total (Real Decreto 9/1991, de 11 de enero).

— Supresión de la exigencia de períodos mínimos de cotización para acceder a las prestaciones de invalidez permanente en caso de accidente (Real Decreto 9/1991, de 11 de enero).

— Equiparación con el Régimen General de la Seguridad Social de los requisitos, condiciones y cálculo de las prestaciones de muertes y supervivencia. (Real Decreto 9/1991, de 11 de enero).

— Inclusión en las mismas de las prestaciones en favor de hijos o hermanos de pensionistas (Real Decreto 9/1991, de 11 de enero).

Asimismo, está previsto que para el ejercicio de 1994 los autónomos puedan optar por incluir o no, dentro de la acción protectora del Régimen de Seguridad Social correspondiente, la protección por incapacidad laboral transitoria, de modo que sean los propios trabajadores por cuenta propia quienes elijan el nivel de protección deseado, con respecto a tal contingencia.

Finalmente y en relación con la elevación en las cotizaciones en el Régimen Especial de Autónomos, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 prevé que la base mínima de cotización en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos se sitúe, para dicho ejercicio, en 93.810 pesetas/mes, lo que implica un incremento del 12% sobre la base mínima aplicable en 1993. Dicho incremento tiene por finalidad mejorar la protección de los trabajadores autónomos, ya que la base de cotización es precisamente el parámetro esencial de la cuantía de la pensión que se va a generar.

En la actualidad, más del 96% de los autónomos eligen cotizar por la base mínima, sin que pueda presumirse que ese porcentaje de autónomos perciba rentas en límites equiparables a la base mínima.

Hay que tener en cuenta, además, que el incremento de la base mínima tiene como finalidad lograr una autofinanciación, a través de las cotizaciones sociales realizadas, de la pensión de jubilación que pueda generarse, a fin de que la solidaridad existente en el Sistema de Seguridad Social se aplique en unos términos adecuados.

Por último, en correspondencia con la medida de opción de los trabajadores autónomos respecto a la prestación de incapacidad laboral transitoria, en el supuesto de que el trabajador autónomo optase por la

no inclusión, el tipo de cotización general —28,8— se reduciría al 27%, por lo que se minoraría el incremento de cotización respecto al ejercicio 1993.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001066

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001066.

AUTOR: Cava de Llano y Carrió, María Luisa (G. P).

Asunto: Desaparición de las Comisiones de Participación Ciudadana en el sector sanitario de Ibiza y Formentera.

«El Real Decreto 521/87, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre estructura, organización y funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Insalud, dispone la constitución de la Comisión de Participación, configurada como órgano colegiado de participación comunitaria en la planificación, control y evaluación de la asistencia que corresponde al Hospital.

El Real Decreto 571/1990, de 27 de abril, que establece la estructura periférica de gestión de los servicios sanitarios del Insalud, creó una estructura en el ámbito del sector sanitario.

La estructura prevista en el Real Decreto 571/1990, no llegó a establecerse, por lo que ha seguido vigente la Comisión de Participación Hospitalaria creada por el Real Decreto 521/1987.

Posteriormente, el Real Decreto 347/1993, de 5 de marzo, sobre organización de los servicios territoriales del Insalud deroga el Real Decreto 571/1990, planteándose entonces la vigencia de la Comisión de Participación Hospitalaria creada en 1987.

En el caso concreto del Hospital C'an Misses de Ibiza funcionan en estos momentos la Comisión Central de Garantía de la Calidad y el Comité de Salud Laboral.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001073

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada am-

pliación a la respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001073.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Contratos fuera de convenio formalizados en cada Ministerio u Organismo Autónomo, así como contratos con cláusulas indemnizatorias formalizados por empresas públicas o servicios públicos en régimen de monopolio en los últimos cinco años.

«Por el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismo Autónomos no se ha realizado ningún contrato con cláusula indemnizatoria, lo cual implica que sea negativa la contestación a las restantes cuestiones interesadas.

No obstante se hace constar lo siguiente:

a) El Consejo Superior de Deportes ha realizado cuatro contratos fuera de Convenio para personal directivo, de los que al día de la fecha sólo permanecen dos. Sin embargo, ninguno de los contratos firmados ha supuesto mejora de retribuciones no contempladas en el sistema retributivo de los funcionarios, ya que de acuerdo con la Disposición Adicional vigésimo quinta de la Ley 31/1991, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1992, estos contratos se efectúan en las mismas condiciones retributivas que están reservadas al personal funcionario.

b) La Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología desde 1989 ha realizado 7 contratos eventuales con la categoría de Titulados Superiores-Expertos, con retribuciones fuera de convenio, por obra o servicio determinado, celebrados al amparo del artículo 15.1 a) de la Ley 8/1980, del Real Decreto 2104/84, de 21 de noviembre, y del artículo 7.2 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

De estos 7 contratos, en la actualidad quedan vigentes 5, figurando expresamente en ellos la cláusula de que no cabe indemnización alguna por causa de terminación de contrato y el régimen jurídico de los mismos está constituido, además de por las normas ya mencionadas, por lo establecido en los contratos y como derecho supletorio, además de por la legislación vigente que resulte de aplicación, por el Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ministerio de Educación y Ciencia vigente en cada momento.

c) Por lo que se refiere al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), se pone de manifiesto lo siguiente:

En los últimos cinco años en e ámbito del CSIC, existieron 6 contratos de Personal Laboral fuera de Conve-

nio, autorizados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, de los cuales dos continúan en vigor, con las siguientes características:

- A) Jefe de Gabinete de Prensa.
- B) Ingeniero de Mantenimiento.

En el ámbito del Ministerio de Defensa, con inclusión de los Organismos Autónomos de él dependientes, los únicos contratos existentes que responden a las características de los "contratos fuera de convenio" por los que S. S. se interesa, son dos, formalizados en el año 1989 por el Instituto de Técnica Aeroespacial (INTA) y que corresponden a una Ingeniero Industrial, adjunta al Director General, con nivel de Subdirectora General (Nivel 30) y a una Especialista en Técnicas Documentales, Directora del Centro de Información y Documentación, Técnica Aeroespacial, con nivel de Directora de Centro (Nivel 28).

Por lo que respecta a los denominados "contratos blindados" en las empresas dependientes del Ministerio de Defensa, se señala que existen tres casos de contratos con cláusulas de indemnización, que se corresponden con un Consejero Delegado de la Empresa Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (ISDEFE) y un Secretario General y un Consejero Delegado en la empresa Ingeniería y Servicios Aeroespaciales (INSA). Estos contratos mencionados siguen aún vigentes; por tanto, no ha habido persona alguna dependiente del Ministerio de Defensa que haya percibido indemnización por resolución de este tipo de contratos.

Las indemnizaciones acordadas, según figura en los referidos contratos, serán proporcionales al tiempo transcurrido en el cargo, con una cuantía máxima de dos anualidades en el caso del Consejero Delegado de ISDEFE y de una anualidad en el del Secretario General y en el del Consejero Delegado de INSA.

Todas las personas mencionadas son profesionales de muy elevada cualificación, imprescindibles para el INTA, ISDEFE e INSA, a los que no se hubiera podido contratar sin ofrecerles las mismas condiciones que rigen para las empresas privadas, que incluyen la llamada "cláusula indemnizatoria". En el mercado de servicios profesionales esa cláusula es habitual y sin aceptarla es imposible que el sector público reclute a personas de elevada cualificación.

En el ámbito del Ministerio de Industria y Energía (incluidos Organismos Autónomos) existen 108 situaciones laborales fuera de Convenios Colectivos.

Se trata de contratos de naturaleza estrictamente laboral que se celebran para desempeñar funciones cuyo contenido no se ajusta a las categorías laborales establecidas, este es el caso de 90 investigadores y laborantes del CIEMAT, 6 docentes de la EOI, 8 contratados en la Gerencia Siderúrgica y 4 informáticos. En la

absoluta mayoría de los casos la legislación aplicable y las cláusulas indemnizatorias son las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores.

Dentro del ámbito del MINER existen también tres contratos de Alta Dirección en las Gerencias Siderúrgica y Naval, de acuerdo con el RD 1382/85, de 1 de agosto. En dos casos las cláusulas indemnizatorias son de un año de retribución y en un solo caso la indemnización prevista es superior a dicho período.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001077

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001077.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Contratos fuera de convenio formalizados por el de Educación y Ciencia o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años.

«Se señala la contestación sobre el asunto de referencia a la pregunta escrita de S. S. número de expediente 184/1073 de esta misma fecha.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001078

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001078.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Contratos fuera de convenio formalizados por el Ministerio de Defensa o alguno de sus Organismos Autónomos en los cinco últimos años.

«Se señala la contestación sobre el asunto de referencia a la pregunta escrita de S. S. número de expediente 184/1073 de esta misma fecha.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001086

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001086.

AUTOR: Núñez Pérez, Manuel (G. P).

Asunto: Contratos fuera de convenio formalizados por el Ministerio de Industria y Energía o alguno de sus Organismos Autónomos, así como contratos con cláusulas indemnizatorias formalizados por empresas públicas o servicios públicos en régimen de monopolio en los últimos cinco años.

«Se señala la contestación sobre el asunto de referencia a la pregunta escrita de S. S. número de expediente 184/1073 de esta misma fecha.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001105

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001105.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Puesta en servicio del enlace a Aguilas desde la autovía del Mediterráneo a su paso por la ciudad de Lorca (Murcia).

«La conexión con Aguilas desde la Autovía Alhama-Puerto Lumbreras a su paso por Lorca, presenta problemas en el enlace Lorca-Sur que afecta al emplazamiento de apoyos de la línea eléctrica 32 Kv Lorca-Vera.

Para solucionar dichos problemas, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente solicitó de Iberdrola la modificación de 2 torres de alta tensión. Esta indicó la "casi imposibilidad de modificación del emplazamiento de apoyos", sugiriendo la modificación del trazado en planta de dicho enlace a la altura del Barrio de San Antonio, compatibilizando los movimientos de la Autovía y del Barrio con la ubicación de las torres de alta tensión. Esta modificación no ha contado con la aprobación del Municipio y vecinos del Barrio, por lo que se ha solicitado nuevamente a Iberdrola

que estudie la existencia de otra posibilidad, además de la señalada anteriormente. En la actualidad, todavía no se ha recibido contestación de Iberdrola, por lo que se ignora la solución a adoptar y, por consiguiente, el plazo de ejecución de la misma.

Por otra parte, es de destacar que, si bien el enlace del Barrio de San Antonio es el más idóneo para su conexión con Aguilas, existen otros tres accesos en Lorca, de los cuales, en el acceso Norte está señalizada la dirección a Aguilas desde el sentido Murcia-Lorca, y en el acceso Sur, la dirección a Aguilas desde el sentido Andalucía-Lorca.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001106

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001106.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Señalización definitiva de la autovía A-7, tramo Alicante-Murcia.

«El tramo Alicante-Murcia, que forma parte de la Autovía del Mediterráneo, es una vía de nuevo trazado que cumple todas las características geométricas de trazado y de control de accesos requeridas en la normativa vigente para las Autopistas. Fue señalizada como tal al ponerse en servicio y esta señalización se mantiene en la actualidad.

Durante este año se ha realizado, a escala nacional, una campaña de implantación de carteles informativos permanentes de denominación de la Red de Carreteras del Estado. Al estar comprendido el tramo Alicante-Murcia en la "Autovía del Mediterráneo", se han colocado en el tramo de referencia, como en el resto de los tramos que componen la indicada autovía, los carteles informativos citados.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001116

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001116.

AUTOR: Sanz Escalera, Emiliano (G. P).

Asunto: Ejecución de las obras precisas en la carretera N-431 que ordenen las entradas y salidas del pueblo de Gibraleón (Huelva) a dicha vía, así como elaboración de una normativa que impida circular vehículos industriales en condiciones de precariedad o sin los riesgos cubiertos debidamente.

«1. Las actuaciones previstas por el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente en relación con las tres intersecciones citadas en la pregunta son:

Se encuentra en ejecución el acondicionamiento de la intersección existente en el p. k. 89,180 de la CN-431 con la N-441 a Cartaya (Gibraleón). La obra, de clave 33-H-2590, está adjudicada a la empresa Rafael Morales, S. A., por un presupuesto de 28.974.124 pesetas y toda la anualidad para 1993, estando prevista la terminación a finales de este año.

Está redactado el proyecto de clave 33-H-2740, de acondicionamiento de la intersección del p. k. 90,600 de la N-431, con el acceso a Gibraleón. El presupuesto es de 40 millones de pesetas y está incluido en la Programación de 1994.

2. El MOPTMA sólo tiene competencia sobre aquellas actuaciones encaminadas a la defensa de la vía y a su mejor uso, incluyendo las referentes a señalización, ordenación de acceso y uso de zonas de dominio público.

Por ello, el campo de actuación está limitado a la regulación y ordenación de las condiciones de la vía y la ordenación del servicio de transporte. En esta esfera, el artículo 28 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras faculta para imponer limitaciones temporales o permanentes a la circulación en ciertos tramos a partes de la carretera, cuando las condiciones, situaciones, exigencias técnicas o seguridad vial de las carreteras estatales la requieran.

En desarrollo de esta Ley, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes ha elaborado un anteproyecto de Reglamento de Carreteras.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001124

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001124.

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de autovía Bailén-Jaén-Granada.

«La Autovía Bailén-Jaén-Granada se ha dividido, a efectos de redacción de proyectos y de ejecución de las obras, en los siguientes tramos:

- 1) Bailén-Jaén (Norte).
- 2) Jaén (Norte)-Enlace de La Guardia.
- 3) Enlace de La Guardia-Enlace de Noalejo.
- 4) Enlace de Noalejo-Enlace de Albolote (Granada).

Los tramos Bailén-Jaén (Norte) y Enlace de Noalejo-Enlace de Albolote (Granada), están en trámite de adjudicación definitiva. El tramo Bailén-Jaén (Norte) a Dragados y Construcciones y SACYR en UTE, por importe de 9.695.784.801 pesetas y plazo de ejecución 17 meses desde el inicio real de las obras. El tramo Enlace de Noalejo-Enlace de Albolote a Cubiertas y MZOV, S. A., y Entrecanales y Távora, S. A., en UTE, por un presupuesto de adjudicación de 8.115.687.977 pesetas y plazo de ejecución de 22 meses. Los expedientes se encuentran actualmente en la Intervención General para fiscalización del gasto y seguidamente se someterán a la aprobación en Consejo de Ministros.

Los tramos Jaén (Norte)-Enlace de La Guardia y Enlace de La Guardia-Enlace de Noalejo, tienen duplicado en el "BOE" de 18 de noviembre, el anuncio de la licitación, por el sistema de concurso. La apertura de proposiciones está fijada para el 27 de enero de 1994.

Por lo anteriormente expuesto se informa que no habiéndose iniciado todavía las obras en ninguno de los tramos de la Autovía Bailén-Jaén-Granada, no se ha producido, hasta la fecha, desembolso por este concepto. No obstante, en 1993 se han realizado pagos por importe de 1.254,8 millones de pesetas, correspondientes a las asistencias técnicas para la redacción de los proyectos de los cuatro tramos citados.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001125

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001125.

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de la carretera N-332. Ubeda-Villanueva del Arzobispo.

184/001130

«La obra de clave 20-J-2240, "N-332. Acondicionamiento del tramo Ubeda-Villanueva del Arzobispo. Provincia de Jaén", fue adjudicada el 28-4-93 a la empresa ALTEC por un presupuesto de 1.774,1 millones de pesetas.

La obra se está ejecutando con toda normalidad y tiene prevista su terminación en mayo de 1995.

Las anualidades fijadas son:

Año 1993 — 400,0 millones de pesetas.

Año 1994 — 900,0 millones de pesetas.

Año 1995 — 474,1 millones de pesetas.

se ha previsto consumir la anualidad de 1993.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001126

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001126.

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (G. P).

Asunto: Ejecución de la partida presupuestaria correspondiente a la adquisición y acondicionamiento del Instituto Nacional de Empleo (INEM).

«Las obras para el acondicionamiento de la nueva Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo de Jaén fueron adjudicadas provisionalmente por la Mesa de Contratación en el mes de mayo de 1993 a la empresa Cubiertas y MZOV, S. A., por un importe de 328.539.373 pesetas.

La provisionalidad venía marcada por las objeciones planteadas por el Ayuntamiento de Jaén a la concesión de la licencia municipal de obras, circunstancia que obligó a reformar el proyecto inicial para dar cabida a las modificaciones requeridas por el Ayuntamiento y, posteriormente, proceder a la apertura de un nuevo concurso. Las mencionadas dificultades hacen difícil determinar una fecha cierta de conclusión de la obra.

Las cantidades ejecutadas hasta el presente se elevan a 16.558.175 pesetas, que representan el pago de honorarios de la redacción del proyecto.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001130.

AUTOR: Puche Rodríguez-Acosta, Gabino (G. P).

Asunto: Ejecución del proyecto de la carretera N-432, variante de Alcalá la Real.

«El proyecto de acondicionamiento de la variante de la CN-432 de Badajoz a Granada, p.k. 373,4 al 393,0, en el tramo: río Juan-Alcalá la Real, fue adjudicada el 31 de mayo de 1993 a la Empresa FCC por un importe de 2.039.124.276 pesetas.

El presupuesto fue distribuido de la siguiente manera y con cargo a las anualidades que abajo se detallan:

1993	600.000.000 pesetas.
1994	1.200.000.000 pesetas.
1995	239.124.276 pesetas.

Hasta la fecha ha sido ya abonada a la empresa por los trabajos realizados la cantidad de 599.670.244 pesetas.

La fecha prevista para la finalización de las obras es el 9 de marzo de 1995.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001134

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001134.

AUTOR: Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Modificación de la normativa relativa a las jornadas teóricas que sirven de base para la imposición aplicada a los agricultores y ganaderos españoles.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Como es conocido existe ya un anteproyecto de ley de reforma del sistema de financiación del Régimen Español Agrario, dictaminado asimismo por el Consejo Económico y Social, y cuya remisión a las Cortes para su aprobación como Proyecto de Ley en la legislatura anterior no fue posible a causa de la disolución de las Cámaras con motivo de la convocatoria electoral.

Dicho anteproyecto fue elaborado en base al estudio realizado por un grupo de trabajo constituido al efecto, con la participación de las diferentes organizaciones sociales y la propia Administración, y consiste, fundamentalmente, en la supresión de las jornadas teóricas como fuente de financiación y en una ligera elevación del tipo sobre jornadas reales, así como en la actualización de las bases de cotización de los trabajadores autónomos agrarios.

El titular del Departamento, en contestación a pregunta oral formulada en el Pleno del Congreso, el día 27 de octubre, manifestó la disposición del Gobierno para dar cumplimiento en sus propios términos al contenido de la Moción aprobada el 26 de octubre, por la misma Cámara, en uno de cuyos puntos se insta al Gobierno a «sustituir, en el año 1994, el sistema de cotización de jornadas teóricas en la Seguridad Social Agraria.»

184/001154

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001154.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Extractos de las diligencias de identificación remitidas al Ministerio Fiscal por el Ministerio del Interior en aplicación de la Ley Orgánica sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

«Se remite en anexo la información relativa a las diligencias de identificación en dependencias policiales efectuadas al amparo del artículo 20.2 de la Ley Orgánica de Protección de la Seguridad Ciudadana en el período comprendido entre su entrada en vigor y el 30 de septiembre del presente año, así como el número de detenciones efectuadas como consecuencia de dichas identificaciones.

Respecto a la periodicidad de remisión del extracto de las diligencias de identificación se informa que si

bien se ordenó en un principio que los plazos no fueran superiores al mes, actualmente la periodicidad es diversa y está en función de las instrucciones emanadas de la Fiscalía correspondiente.

En todo caso el Libro Registro que recoge dichas diligencias de identificación está en todo momento a disposición de la Autoridad Judicial y del Ministerio Fiscal.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

IDENTIFICACIONES REALIZADAS EN DEPENDENCIAS POLICIALES AL AMPARO DEL ARTICULO 20.2 DE LA LEY ORGANICA 1/1992 DE PROTECCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DETENCIONES CONSECUENCIA DE LAS MISMAS (PERIODO: ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993)

	Identificados	Detenidos
CC AA Andalucía	8.521	502
CC AA Aragón	1.274	238
CC AA P. Asturias	1.516	55
CC AA Baleares	869	49
CC AA Canarias	2.437	105
CC AA Cantabria	843	15
CC AA Cataluña	9.216	475
CC AA Castilla-La Mancha	1.188	50
CC AA Castilla-León	1.854	52
CC AA Extremadura	479	16
CC AA Galicia	3.030	135
CC AA La Rioja	270	38
CC AA Madrid	8.889	211
CC AA Murcia	1.280	117
CC AA Navarra	302	36
CC AA País Vasco	866	30
CC AA Valencia	3.535	397
Ciudad de Ceuta	202	14
Ciudad de Melilla	63	2
TOTAL	46.634	2.537

184/001156

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001156.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (G. P).

Asunto: Situación jurídica respecto del Estado español, de Omar Dudú, antiguo asesor del Ministerio del Interior.

«El señor Aomar Mohamedi Dudú tiene una causa pendiente en el Juzgado de Instrucción número 1 de Melilla, por lo que existe contra él orden de busca y captura, ignorándose su paradero.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001164

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001164.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Inseguridad ciudadana en la localidad de Los Hinojosos (Cuenca) tras el cierre del Cuartel de la Guardia Civil.

«La supresión del Cuartel de la Guardia Civil de la localidad de Los Hinojosos se decidió debido a la concurrencia de las siguientes circunstancias:

- Proximidad a otros Puestos, Mota del Cuervo y Belmonte, situados a 12 y 15 kilómetros, respectivamente, y con buenas comunicaciones.
- Demografía decreciente, 2.145 habitantes en el año 1960 y 1.344 en el año 1990.
- Falta de operatividad del Puesto, ya que debido a la escasa plantilla prácticamente sólo era posible realizar el servicio de puertas.
- Bajo índice de delincuencia.

El Puesto de Los Hinojosos fue suprimido el pasado día 21 de abril. El día 13 del mismo mes, el Jefe de la 2.ª Compañía de la Guardia Civil notificó personalmente al Alcalde de la localidad la decisión adoptada y el día 27 la Corporación fue recibida por el Gobernador Civil de la provincia.

Tras la supresión del Puesto y el incremento de la plantilla del de Mota del Cuervo se están estableciendo mejores servicios, tanto preventivos, en la localidad de Los Hinojosos, a través de la patrulla del Puesto de Mota del Cuervo y de la Patrulla Rural de Línea de la misma localidad, como de atención general al ciudadano, dado que éste permanece abierto las 24 horas del día.

Por lo que se refiere a los atracos a dos entidades bancarias, se señala la imposibilidad material de garantizar de forma absoluta la seguridad de todas las entidades de ese tipo, dado que requeriría un número de medios que cubrieran de forma permanente todo el territorio.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001165

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001165.

AUTOR: González Pérez, Francisco Antonio (G. P).

Asunto: Incidentes en el puesto fronterizo de Melilla en Marruecos entre miembros del Cuerpo Nacional de Policía y ciudadanos de aquel país el día 11-9-93.

«Durante la celebración de las fiestas patronales de Melilla, como viene siendo tradicional, multitud de ciudadanos marroquíes, residentes en la provincia de Nador, lindante con dicha ciudad, visitan Melilla y participan activamente en la festividad, observando en general un comportamiento cívico.

Sin embargo, aprovechando esta afluencia de personas, algunos ciudadanos marroquíes intentan rebasar de forma ilegal el perímetro fronterizo.

La Comisaría de Policía de Melilla establece, en ese periodo, un dispositivo especial de seguridad que es reforzado con efectivos de una Unidad de Intervención Policial, en este caso el Grupo con base en Málaga.

Se señala, por otro lado, que el dispositivo que actualmente existe para la protección de la frontera melillense con Marruecos es suficiente, tanto en lo que se refiere a medios materiales (armamento individual y colectivo, automoción, telecomunicaciones, etc.), como a medios humanos, y de su suficiencia da muestra la eficacia con la que se viene actuando a través de las numerosas inadmisiones que se producen diariamente, por falta de documentación adecuada o por no cumplir las condiciones exigidas por el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 7/85, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

Por lo que se refiere a las condiciones de los inmuebles en los que se encuentran instalados los puestos fronterizos, serán mejoradas en cuanto las dotaciones presupuestarias lo permitan, en el marco de las prioridades generales de la Dirección General de la Policía.

En cuanto a los medios humanos, se van a incrementar próximamente con la incorporación de nuevos funcionarios policiales, antes de finales de año e, igualmente, se instalarán nuevos terminales de ordenador conectados permanentemente con los sistemas informáticos de la red nacional y de la red europea del Sistema de Información Schengen.

Respecto al resto de las cuestiones interesadas, se informa que en el momento de ocurrir los incidentes se encontraban en el puesto fronterizo de Beni-Enzar once funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Durante los incidentes resultaron lesionados, con carácter leve, por impacto de lanzamiento de objetos, cuatro funcionarios de Policía. Se realizaron dos disparos al aire para evitar precisamente el lanzamiento de objetos.

En cuanto a los daños materiales, resultaron fracturados dos cristales, uno de un vehículo celular y otro de la caseta de control, así como otros daños de escasa consideración en dos vehículos de ciudadanos marroquíes que regresaban a su país. No desapareció material policial alguno.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001166

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001166.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Existencia de ficheros elaborados por los servicios de información de la Policía y relativos a «sindicalistas destacados».

«En el Servicio de Información de la Policía no se dispone de archivos de miembros de sindicato alguno.

La queja del Defensor del Pueblo a la que hace referencia S. S. se recibió en el Ministerio del Interior el 21 de diciembre de 1992 y fue informada con fecha 10 de febrero de 1993.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001175

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001175.

AUTOR: Camisón Asensio, Felipe (G. P).

Asunto: Elaboración de un nuevo sistema de tarificación del servicio telefónico basado en criterios homogéneos e independientes de la división administrativa de los municipios.

«En el año 1969 fue aprobado por el Consejo de Ministros el Régimen de Distritos, sistema independiente de la división administrativa de los municipios que sirve de base para la tarificación de Telefónica de España, distinguiéndose los siguientes ámbitos:

- Area Urbana
- Distritos Periféricos
- Distritos Regulares

A partir de entonces la Delegación del Gobierno en Telefónica viene modificando ligeramente los límites de dichos distritos, siempre a iniciativa de las Administraciones Locales y con el asesoramiento de Telefónica de España, cumpliendo así lo indicado en el ordenamiento jurídico vigente.

Con posterioridad, en 1991 (OM de 12-4-91), el Area Urbana fue ampliada englobando a los Distritos Periféricos, al objeto de integrar en las grandes ciudades los usuarios de sus zonas periféricas, por lo que la situación actual distingue entre:

- Area Metropolitana
- Distritos Regulares

A las llamadas cursadas en el interior de cada Area Metropolitana o Distrito Regular se les aplica la tarifa metropolitana. A las llamadas entre Distritos Regulares y/o Areas Metropolitanas se les aplica la tarifa provincial, si los distritos pertenecen a la misma provincia, y la tarifa nacional, si están situados en distinta provincia.

Las circunstancias que se mencionan tienen lugar en todos los países, ya que la distancia se aplica entre los Centros de Conmutación de las Compañías Operadoras que atienden una zona geográfica, y consecuentemente a dos usuarios que estén situados en los límites de zonas limítrofes, se les aplica la tarifa en función de la distancia existente entre dichos Centros.

No obstante, siguiendo las directrices de la Comunidad Económica Europea, y al objeto de paliar tales circunstancias, se está trabajando en la idea de equiparar las tarifas de los servicios telefónicos a sus costes asociados.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001179

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001179.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Subvenciones para la realización en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares de programas de formación ocupacional, apoyo a la creación de empleo, promoción de empleo autónomo y de ayuda para la jubilación de trabajadores de empresas en crisis, no acogidas a planes de reconversión en el año 1993.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En Anexo adjunto se facilitan las cantidades asignadas en el año 1993 para gestión de Programas de Formación Ocupacional del Plan FIP, Programas de Apoyo a la Creación de Empleo reguladas en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986, y Programas de Iniciativas Locales de Empleo, Promoción de Empleo Autónomo e Integración del minusválido en Centros Especiales de Empleo.

En cuanto a las subvenciones destinadas a financiar ayudas para la jubilación anticipada de trabajadores de empresas en crisis no acogidas a planes de reconversión, y a la realización de apoyo al empleo en Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, corresponde a los organismos competentes (Dirección General de Trabajo e Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, respectivamente) la gestión de los mencionados programas, adoptando las resoluciones que procedan sobre las solicitudes de subvención. Teniendo en cuenta los criterios que se recogen en las normas en vigor y las disponibilidades presupuestarias existentes.

Por lo que se refiere a las ayudas de jubilación anticipada, la Dirección General de Trabajo financiará, en el ejercicio de 1993 el 40% del importe de dichas ayudas correspondientes a los 13 trabajadores de empresas radicadas en Baleares que las han solicitado, por un importe de 57.593.056 pesetas.

En cuanto a los programas de apoyo al empleo en Cooperativa y Sociedades Anónimas Laborales, el importe de las subvenciones concedidas en el presente año, ha sido de 3.946.962 pesetas, estando sin resolver varias solicitudes que se encuentran pendientes a que

por los peticionarios se complete la documentación necesaria para la tramitación de los expedientes.

**Subvenciones a la Comunidad Autónoma de Baleares
Año 1993**

	Millones de pesetas
Subvenciones previstas para la gestión de Programas de Formación Ocupacional del Plan FIP	767,00
Cantidades asignadas a Programas de Apoyo a la Creación de Empleo regulados en la Orden Ministerial de 21 de febrero de 1986:	61,36
	(Total)
— Programa de Iniciativas Locales de Empleo .	9,73
— Programas de Promoción de Empleo Autónomo	2,75
— Programas de Integración del minusválido en Centros Especiales de Empleo	48,88

184/001183

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001183.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Trabajadores que se han acogido al subsidio de desempleo en Baleares durante el primer semestre de 1993.

«En el anexo adjunto se remite la relación de beneficiarios de prestaciones contributivas y subsidio por desempleo durante el primer semestre de 1993, en la Comunidad Autónoma de Baleares, clasificada por oficinas de empleo.

Las estadísticas disponibles no permiten desagregar los beneficiarios de prestaciones por desempleo a nivel provincial por sectores productivos.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

BENEFICIARIOS ESTADÍSTICOS DE BALEARES
(1.º SEMESTRE DEL AÑO 1993)

Meses	Prestación contribut.	Subsidio por desempleo	Total
Enero	18.584	33.217	51.801
Febrero	18.462	34.025	52.487
Marzo	18.159	32.105	50.264
Abril	16.736	24.042	40.778
Mayo	14.845	13.838	28.683
Junio	14.357	12.744	27.101
Media X	16.857	24.995	41.852
TOTAL	101.143	149.971	251.114

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

BENEFICIARIOS ESTADÍSTICOS DE BALEARES
DISTRIBUIDOS POR OFICINAS DE EMPLEO
(MEDIA 1.º SEMESTRE DEL AÑO 1993)

Oficinas de empleo	Prestación contribut.	Subsidio por desempleo	Total
Ciudadela	496	692	1.188
Felanitx	389	1.140	1.529
Ibiza	1.583	4.246	5.829
Inca	1.574	3.416	4.990
Mahón	857	1.107	1.964
Manacor	1.158	2.673	3.831
Palma de Mallorca (Porta d'es Camp)	3.147	3.175	6.322
Palma de Mallorca (Miguel Marqués)	4.509	4.392	8.901
Palma de Mallorca (Tomás Fortea)	3.030	4.006	7.036
Oficinas ISM	114	148	262
Media X	16.857	24.995	41.852

Fuente: Instituto Nacional de Empleo.

184/001184

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001184.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Empresas industriales que han cesado totalmente su actividad en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares durante los primeros seis meses del año 1993.

«En el anexo adjunto se facilitan a S. S. los datos disponibles relativos a expedientes de Regulación de Empleo, cuya finalidad ha sido la rescisión de contratos por extinción de actividad de la empresa, que recogen los supuestos de cese de actividad empresarial que han dado lugar a la tramitación de expedientes de dicha naturaleza.

Asimismo, se señala, que el número de centros de trabajo inscritos en el Régimen General de la Seguridad Social, experimentó, entre 1 de enero y 30 de junio de 1993, un incremento de 3.989 centros de trabajo, y el número de trabajadores afiliados, en el mismo régimen y período, experimentó igualmente un incremento en 54.545 trabajadores afiliados.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

EXPEDIENTES DE REGULACION DE EMPLEO
AUTORIZADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE
BALEARES, POR EXTINCION DE LA ACTIVIDAD DE
LA EMPRESA (1.º SEMESTRE DE 1993)

	Número expedientes	Número trabajadores
Total	18	161
— Fabricación de productos metálicos	2	36
— Construcción naval y otro material de transporte	1	4
— Industria textil	1	2
— Industria del cuero ..	3	23
— Industria calzado, vestido y otras confec. textiles	6	66
— Industrias de madera, corcho y muebles de madera	3	9
— Industrias del papel. Artes gráficas y edición	2	21

184/001187

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001187.

AUTOR: Cotoner Goyeneche, Joaquín (G. P).

Asunto: Aparcamiento de los aviones Convair Coronado 990 que pertenecían a la extinta Compañía de Aviación Spantax, en el Aeropuerto de Son Sant Joan (Palma de Mallorca).

«Los aviones de Spantax fueron vendidos por la Comisión Liquidadora de la quiebra a don Francisco Bayón Menéndez, el cual contrató el desguace con la comunidad de bienes MARFER, C. B., formada por don Mariano Pérez Martínez y don Fernando Galindo Sánchez. Estos últimos eran mecánicos, de la extinguida compañía Spantax y conocedores de los procedimientos para la manipulación de las piezas existentes en los aviones.

Se desconoce si la manipulación realizada por el propietario, o por la comunidad de bienes antes mencionada, se realizó de acuerdo con los procedimientos existentes, y si la Comisión Liquidadora advirtió al comprador la obligación de ajustarse a ellos.

El material mencionado, que actualmente se encuentra dentro del recinto aeroportuario, se trasladará con arreglo a las normas establecidas en relación con el transporte de mercancías peligrosas, si bien, la protección del mismo es de tal naturaleza que garantiza la inocuidad de la radiación emitida.

El material fue utilizado por la empresa americana Convair para la construcción de los aviones CV 990, al igual que lo hacen muchas empresas del sector aeronáutico y de otros sectores. Este material es utilizado como contrapeso del sistema de mandos del avión, siendo el nivel de emisión radiactiva de baja densidad.

Enresa ha colaborado con el aeropuerto de Palma de Mallorca en este asunto a petición de este último, aportando asesoramiento sobre empresas experimentadas que pueden manejar adecuadamente los contrapesos, así como suministrando información sobre las gestio-

nes a realizar para su devolución al país de origen, y que ya se han llevado a cabo en similares casos por otras empresas para el reciclado de los contrapesos.

Se indica que el Consejo de Seguridad Nuclear, en relación al tema de los contrapesos de uranio, emitió el pasado mes de septiembre, un comunicado de prensa en el que puso de manifiesto la ausencia de riesgo radiológico de este tipo de elementos y el uso convencional que habitualmente se da al indicado material, especificando las condiciones de seguridad y control en que se encuentra en este momento.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001195

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001195.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Contrataciones conseguidas por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) en la provincia de Avila de enero a septiembre del año 1993.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En el anexo adjunto se remite la evolución mensual de las colocaciones registradas en la provincia de Avila, en el periodo enero-agosto de 1993.

A N E X OCOLOCACIONES REGISTRADAS

PROVINCIA DE AVILA

1993	NOMINADAS	GENERICAS	TOTAL
ENERO	796	61	857
FEBRERO	824	15	839
MARZO	827	46	873
ABRIL	983	74	1.057
MAYO	986	66	1.052
JUNIO	1.091	88	1.179
JULIO	1.843	58	1.901
AGOSTO	905	89	994
	8.255	497	8.752

FUENTE: Instituto Nacional de Empleo

184/001197

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001197.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

«Las obras del Carril-bus entre la Plaza del Cardenal Cisneros y Puerta de Hierro y de ensanche de la N-VI entre ésta y Aravaca, si la climatología lo permite se terminarán en el presente año 1993, anticipándose en tres meses al plazo contractual. El embarque a la calzada reversible dese Aravaca, se terminará en marzo de 1994.

Las obras de ensanche entre Aravaca y Las Rozas, tienen plazo de terminación en diciembre de 1994, al igual que las del tramo Las Rozas-Villalba.

En cuanto a las medidas adoptadas para evitar las retenciones y con el fin de potenciar el transporte público, se está construyendo un carril VAO (vehículos de alta ocupación) entre Puerta de Hierro y Las Rozas y un Carril-bus entre esta localidad y la Glorieta del Cardenal Cisneros. Cuando esté ultimado este Carril-bus, se extenderá hasta el intercambiador de Moncloa.

Estas obras se ejecutan de forma que no se reduzca el número de carriles en las horas de mayor intensidad de tráfico. Cuando es imprescindible la reducción, se efectúa principalmente en horas nocturnas.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001198

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001198.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano, y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Proyecto para mejorar las comunicaciones con Avila.

«En relación con las actuaciones, los proyectos del Gobierno para mejorar las comunicaciones con Avila, ciudad declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, a continuación se indican las previsiones actuales del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, para la consecución de tal fin.

A) Plan Director de Infraestructuras

Dentro del Plan Director de Infraestructuras está contemplada la ejecución de una autovía que comunique Avila con la N-VI, cuyo Estudio Informativo ha sido aprobado técnicamente el 19 de abril de 1993, habiendo terminado recientemente el trámite de información pública y estando en el momento actual en fase de redacción el informe de alegaciones, previo a la Declaración de Impacto Ambiental y subsiguiente aprobación definitiva.

En el mismo Plan Director está prevista la conversión de la N-501, Avila-Salamanca, en vía rápida.

Por otra parte y con el fin de evitar, en el plazo más breve posible, el paso de vehículos por el casco urbano de la ciudad, se está redactando el proyecto de Circunvalación de Avila.

Adjudicada ya la asisencia técnica, está en redacción el proyecto de desdoblamiento de calzada y mejora de accesos a Avila por las carreteras N-110 y N-403, en sus tramos desde la ciudad a la Escuela Superior de Policía y al Cementerio, respectivamente.

En las mismas anteriores carreteras, están en fase de estudio dos proyectos de ensanche de puentes: en la N-110, sobre el río Tormes en Barco de Avila, y en la N-403 sobre el Embalse del Burguillo (Puente de la Gaznata), contemplando distintas alternativas para su ejecución, por tratarse en ambos casos de puentes de cierto interés y que constituyen, en su actual estado, puntos de estrechamiento en sus respectivas carreteras.

La supresión de las travesías de Villatoro, en la N-110 y El Tiemblo, en la N-403, con la ejecución ya en marcha de sus variantes, supone también una importante mejora a añadir a las llevadas a cabo a lo largo del Primer Plan de Carreteras, y a las que se pueden sumar los pequeños proyectos de acondicionamiento, mejoras de señalización y actuaciones de conservación por gestión directa para dotar a la ciudad de Avila y a su provincia de unas comunicaciones con los niveles de servicio y seguridad que requiere su importancia como Patrimonio de la Humanidad.

B) Comunicaciones ferroviarias

La comunicación ferroviaria entre Madrid y Avila se realiza por el eje Madrid-Hendaya, en vía doble electrificada, dotado de bloqueo automático y comunicación tren tierra.

La línea pertenece a la red A-1 y goza del máximo equipamiento de la red ferroviaria convencional.

La complicada orografía por la que discurre hace que las velocidades, en gran parte de sus tramos, estén en el entorno de 100-120 km/h.

No obstante, el servicio ferroviario con Avila, dado que es punto de paso de todos los trenes con el norte, presenta un estándar de alta calidad.

Con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 1994, se va a proceder a la renovación de vía del tramo La Cañada-Avila, de 46 kilómetros de longitud, con lo que se completará la renovación del trayecto, lo que sin duda redundará en el aumento del confort y prestaciones de la comunicación ferroviaria Avila-Madrid.

C) Organismo autónomo Correos y Telégrafos

Se estima que la dotación actual de medios de transmisión y recepción de mensajes, concretamente telegramas y burofax, es suficiente para atender las necesidades.

No obstante, en el supuesto de que se requiriese ampliar los medios disponibles con ocasión de alguna reunión importante en dicha ciudad, se atendería la petición que fuera formulada por los interesados o por el Ayuntamiento de Avila, lo que se traduciría en la instalación de cabinas Télex/burofax durante el tiempo que se consideren necesarias.

D) Dirección General de Telecomunicaciones

La Dirección General de Telecomunicaciones a través de los Programas Europeos Star y Arco/Telemática viene promoviendo y fomentando los servicios avanzados de telecomunicación en las regiones menos favorecidas.

En concreto, en la provincia de Avila se han subvencionado 18 proyectos de ámbito provincial por un importe de unos 750 millones de pesetas. De otros proyectos de ámbito supraprovincial se pueden imputar a la provincia de Avila cantidades similares.

Todo ello ha movilizado una inversión total (pública más privada) superior a los 3.000 millones de pesetas en los últimos seis años dentro de una acción estratégica de carácter innovador como es la incorporación de los servicios avanzados de telecomunicación al sector público y privado de la provincia de Avila.

E) Retevisión

La ciudad de Avila se encuentra perfectamente atendida en cuanto a la programación de televisión y radio. La situación actual es la siguiente:

TVE-1: Se emite el programa nacional y regionalizado desde el CE de Navacerrada y desde el reemisor de Avila, con una cobertura del 100% en la ciudad.

TVE-2: Se emite desde el CE de Navacerrada y el reemisor de Avila con cobertura del 100% en la ciudad.

TV-Priv: Se emiten los tres programas desde el CE de Avila, con una cobertura del 95% de la ciudad y posibilidades de llegar al 100% cuando se amplíe la torre de antenas.

Radio: Se encuentra al 100% cubierto por las emisiones en FM de R-1, R-2, R-3 y R-5 de RNE, desde el CE de Avila (RNE) y por las emisiones de R-1, R-2 y R-3 de RNE desde el CE de Avila (RNE) y por las emisiones de R-1, R-2 y R-3 de RNE desde el CE de Navacerrada.

F) Telefónica de España, S. A.

Avila tiene plenamente cubiertas sus necesidades telefónicas a través de sendos cables de 16 fibras ópticas que la enlazan con Madrid y Salamanca, duplicándose estas rutas mediante radioenlaces digitales de gran capacidad.

La ciudad de Avila posee en su central de San Roque una unidad analógica y otra unidad digital, existiendo en esta última suficiente capacidad para atender la demanda que pueda presentarse. En 1995 se implantará la Red Digital de Servicios Integrados con la correspondiente oferta de accesos básicos y accesos primarios.

En resumen, con independencia de las mejoras de toda índole que continuamente se están introduciendo en las redes telefónicas, puede decirse que la ciudad de Avila tiene ampliamente cubiertas sus necesidades presentes y las que previsiblemente puedan presentarse en el futuro.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001209

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001209.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Requerimiento por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) a trabajadores autónomos de la provincia de Avila, para la devolución de subvenciones concedidas.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

La devolución solicitada a los perceptores de las subvenciones concedidas para su constitución en autónomos, a que se refiere la pregunta formulada, ha venido motivada, exclusivamente, por el conocimiento por el Instituto Nacional de Empleo, a través de su Dirección Provincial en Avila, de irregularidades en el cumplimiento de los requisitos de concesión de las subvenciones financieras otorgadas.

Para dicho supuesto, la normativa reguladora de estas ayudas establece la obligatoriedad del reintegro de las cantidades percibidas, así como la exigencia del pago de los intereses de demora correspondientes.

La actuación del INEM en este caso se enmarca en el cumplimiento de sus obligaciones de control, en esta y en las restantes provincias españolas, con respecto a la correcta afectación al fin que fundamenta la concesión de subvenciones y ayudas públicas. A tal efecto, el INEM realiza las pertinentes actuaciones de comprobación, poniendo en conocimiento de la Administración Tributaria y de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los hechos detectados, y conforme a la legalidad vigente solicita el reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

Por otra parte, y en referencia concreta a la pregunta, debe hacerse constar que la decisión del Instituto Nacional de Empleo ha sido adoptada en obligado cumplimiento de la normativa en vigor, y con respeto riguroso el procedimiento establecido.

Es oportuno recordar que el respeto a la Ley se basa precisamente, de manera especial en la concesión de las ayudas públicas, en la necesaria solidaridad que debe presidir el reparto justo y justificado de las mismas.

No obstante, como se hace constar en la Resolución de la Dirección Provincial y en carta del Director General del INEM, la decisión adoptada se halla sometida al posible control jurisdiccional, previo recurso administrativo.

184/001227

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 7 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001227.

AUTOR: Olleró Tassara, Andrés (G. P).

Asunto: Composición de las Comisiones para concursos a plazas del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

«1.º Las comisiones encargadas de seleccionar, durante los últimos diez años, son 104, distribuidas de la siguiente forma por áreas:

— Humanidades, Ciencias Sociales, Infor. y Doc. Científica, Política Científica	20
— Biología y Biomedicina	12
— Recursos Naturales	15
— Ciencias Agrarias	12
— Matemáticas, Física y Tecn. Físicas	13
— Ciencia y Tecnología de Materiales	10
— Ciencia y Tecnología de Alimentos	10
— Química y Tecnologías Químicas	12

2.º De las comisiones citadas han formado parte 3.495 miembros de la plantilla del CSIC. Su distribución por áreas es la siguiente:

— Humanidades, Ciencias Sociales, Infor. y Doc. Cient., Política Científica	633
— Biología y Biomedicina	403
— Recursos Naturales	522
— Ciencias Agrarias	338
— Matemáticas, Física y Tecn. Físicas	516
— Ciencia y Tecnología de Materiales	455
— Ciencia y Tecnología de Alimentos	306
— Química y Tecnologías Químicas	322

Teniendo en cuenta que los efectivos reales en la fecha 1-11-93, son de 1.784, se puede afirmar que prácticamente toda la plantilla del CSIC ha participado en alguna Comisión al menos en 2 ocasiones.

Por las razones de la informatización aludidas, sólo es posible saber cuántos catedráticos y profesores titulares han formado parte de procesos selectivos del CSIC en los diez últimos años. Las cifras distribuidas por áreas son las siguientes:

Áreas	Catedráticos	Prof. Titul.
Humanidades y Ciencias Sociales	346	68
Biología y Biomedicina	231	39
Recursos Naturales	302	50
Ciencias Agrarias	197	32
Matemáticas, Física y Química	274	57
Ciencia y Tecnología de Materiales	240	51
Ciencia y Tecnología de Alimentos	171	31
Química y Tecnologías Químicas	189	30

4.º En relación a la categoría de investigador los datos son los siguientes:

101 comisiones y con la siguiente distribución:

Áreas	Comisiones	Miembros CSIC	Catedráticos
Humanidades, Ciencias Sociales, Infor. y Doc. Cient., Política Cient.	15	81	69
Biología y Biomedicina	13	73	62
Recursos Naturales	21	113	96
Ciencias Agrarias	10	62	53
Matemáticas, Física y Téc. Físicas	13	66	55
Ciencia y Tecnología de Materiales	10	62	53
Ciencia y Tecnología de Alimentos	8	50	42
Química y Tecnología Químicas	11	60	51

No figuran profesores titulares por razones obvias.

5.º En relación a los Colaboradores:

Área	Comisiones	Miembros CSIC	Catedráticos	Prof. Titul.
Humanidades y Ciencias Sociales	73	445	184	68
Biología y Biomedicina	42	258	107	39
Recursos Naturales	53	326	134	50
Ciencias Agrarias	34	209	86	32
Matemáticas, Física y Tecn. Físicas	61	375	155	57
Ciencia y Tecnología de materiales	55	338	140	51
Ciencia y Tecnología de alimentos	33	203	84	31
Química y Tecnologías químicas	32	197	81	30

Un resumen general de los datos aportados se facilita a S. S. en el anexo adjunto.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

RESUMEN GENERAL DE LAS COMISIONES DESIGNADAS PARA JUZGAR PLAZAS
DE PERSONAL CIENTIFICO-INVESTIGADOR DEL CSIC
(AÑOS 1984 AL 1993)

E B C A L A	COMISIONES	MIEMBROS	CSIC	UNIVERSIDAD	OPIS
PROFESORES DE INVESTIGACION	104	1.096	577	499	21
INVESTIGADORES CIENTIFICOS	101	1.074	567	480	27
COLABORADORES CIENTIFICOS	383	3.825	2.351	1.326	148
T O T A L	588	5.995	3.495	2.305	196

COMISIONES DESIGNADAS PARA JUZGAR EL ACCESO A PLAZAS DE COLABORADORES CIENTIFICOS DEL CSIC (AÑOS 1984 AL 1993)

A R E A	TOTAL COMISIONES	MIEMBROS CSIC	CATEDRATICOS	PROF. YIT.	OPIS
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	73	445	184	68	28
BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	42	258	107	39	16
RECURSOS NATURALES	53	326	134	50	20
CIENCIAS AGRARIAS	34	209	80	32	13
MATEMATICAS, FISICA Y TECN.FISICAS	61	375	155	57	23
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	55	338	140	51	21
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	33	203	84	31	12
QUIMICA Y TECNOLOGIAS QUIMICAS	32	197	81	30	12

COMISIONES DESIGNADAS PARA JUZGAR EL ACCESO A PLAZAS DE
INVESTIGADORES CIENTIFICOS DEL CSIC
(AÑOS 1984 AL 1993)

A R E A	TOTAL COMISIONES	MIEMBROS CSIC	CATEDRATICOS	OPIS
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, INF. Y DOC. CIENT., POLITICA CIENT.	15	81	69	4
BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	13	73	62	3
RECURSOS NATURALES	21	113	90	5
CIENCIAS AGRARIAS	10	62	53	3
MATEMATICAS, FISICA Y TECN. FISICAS	13	66	55	3
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	10	62	53	3
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	8	50	42	2
QUIMICA Y TECNOLOGIAS QUIMICAS	11	60	51	3

COMISIONES DESIGNADAS PARA JUZGAR EL ACCESO A PLAZAS DE
PROFESORES CIENTIFICOS DEL CSIC
(AÑOS 1984 AL 1993)

A R E A	TOTAL COMISIONES	MIEMBROS CSIC	CATEDRÁTICOS	OPIS
HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES, INF. Y DOC. CIENT., POLITICA CIENT.	20	107	93	4
BIOLOGIA Y BIOMEDICINA	12	72	62	2
RECURSOS NATURALES	15	83	72	3
CIENCIAS AGRARIAS	12	67	58	3 ¹⁾
MATEMATICAS, FISICA Y TECN. FISICAS	13	75	64	3
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE MATERIALES	10	55	47	2
CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS	10	53	45	2
QUIMICA Y TECNOLOGIAS QUIMICAS	12	65	57	2

184/001230

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001230.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P.), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Supresión de líneas ferroviarias de la provincia de Avila.

«La supresión de servicios ferroviarios en aquellas líneas donde la demanda es muy escasa, por haber elegido el usuario modos alternativos de transporte, se inscribe en una lógica política de asignación de los recursos a aquellos servicios más necesarios.

En atención a los casos particulares de cada línea, y a fin de dar tiempo a la sustitución de los servicios ferroviarios, cuando ésta es necesaria, tales supresiones vienen haciéndose de forma gradual a instancia de las solicitudes periódicas presentadas por Renfe. Esta es la razón del carácter calificado por S. S. de cíclico, que efectivamente denota una política continua de adaptación progresiva a la demanda. Sin embargo, no se descarta una reestructuración general de la red de Regionales y Largo Recorrido, actualmente en estudio en el Plan de Empresa de Renfe.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001231

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001231.

AUTOR: Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P.), y Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Relación de líneas y comunicaciones ferroviarias suprimidas en el año 1993 y que afectan a la provincia de Avila.

«1. El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente ha autorizado en 1993 la supresión de los siguientes servicios que afectan a la provincia de Avila:

— Regional 7203. Madrid (17.20) Avila (19.17) que circulaba los domingos.

— Regional 8203 Madrid (14.10) Avila (15.50) Salamanca (17.25), que circulaba a diario, suprimido excepto los viernes y domingos.

— Regional 8204. Salamanca (14.00) Avila (15.40) Madrid (17.26) que circulaba a diario, suprimido excepto los viernes y domingos.

— Fusión de los trenes Estrella 851-855 Madrid (22.00) La Coruña (8.55) y Madrid (22.25) Vigo (8.25).

— Fusión de los trenes Estrella 852-856 La Coruña (21.00) Madrid (8,30) y Vigo (21.00) Madrid (8.00).

— Fusión de los trenes Estrella 803-205 Madrid (23,30) Bilbao (7,55) y Madrid (22,30) Irún (8,10).

— Fusión de los trenes Estrella 800-204 Bilbao (22,45) Madrid (7,45) e Irún (22,20) Madrid (7,55).

— Tren Estrella 942 Santander (19,55) Málaga (10,17) suprimido en temporada baja.

— Tren Estrella 943 Málaga (18,55) Santander (9,00), suprimido en temporada baja.

— Tren Estrella 751 Madrid (21,30) Ferrol (10,25), suprimido los sábados.

— Tren Estrella 753 Ferrol (19,05) Madrid (7,59), suprimido los sábados.

Además de estas supresiones, Renfe, en aplicación del artículo 252 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, ha modificado también otros servicios que por no exceder del 25% de los existentes, no han precisado de autorización administrativa.

2. La empresa Renfe tiene programado realizar modificaciones de servicios en los meses de mayo y septiembre de 1994. Por el momento no tiene prevista ninguna reducción de servicios que afecten a la provincia de Avila, pero no se descarta que pueda solicitarse alguna, en seguimiento de su política de adecuación de la oferta a la evolución de la demanda.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001233

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001233.

AUTOR: González Lizondo, Vicente (G. Mx); Rahola, Pilar (G. Mx); Albistur, Xabier (G. Mx), y Mur, José María (G. Mx).

Asunto: Política institucional de la Compañía Trasmediterránea en materia de ofertas de viajes gratuitos.

El Ministerio de Economía y Hacienda manifiesta lo siguiente:

«1. La Política institucional de la Compañía Transmediterránea en relación con la concesión de gratuidades y descuentos se halla incluida en la "Norma de Gratuidades y Descuentos" que fue aprobada en Consejo de Administración de 22 de enero de 1990.

Dicha norma, cuyo objetivo es la promoción de los servicios de transporte marítimo que, por razones obvias, están menos difundidos que otros medios alternativos de transporte, prevé la concesión de gratuidades a determinadas personas, autoridades o entidades que por razón de su cargo, tengan una relación operativa y comercial directa con la gestión diaria de la Compañía, o que aun sin tenerla, se considere de interés, bien sea desde un punto de vista comercial o institucional.

Esta actividad promocional constituye una práctica normal en todas las compañías de transporte marítimo, como uno más de los medios de promoción de sus servicios.

2. Las gratuidades o descuentos correspondientes al apartado de personas, autoridades o entidades, autorizadas durante el año 1992 han sido de 118.

Sin embargo, si se incluyen los viajes promocionales concedidos al personal de ventas de Agencias de Viajes y Clientes de Carga, cuya utilización está incluida en el mismo apartado, su número superaría la cifra de 1.500.

3. Según se ha expuesto anteriormente, los 118 beneficiarios del apartado personas, autoridades y entidades, corresponden mayoritariamente a altos cargos de agencias de viajes y clientes de carga, en menor cuantía, a periodistas en viajes relacionados con la información de nuestros servicios y, finalmente, en un número muy reducido, a algunos representantes de la Administración y de diferentes grupos políticos.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001237

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001237.

AUTOR: Pelayo Duque, María Dolores (G. S).

Asunto: Limitaciones que impiden que el Estado pueda colaborar o hacer frente a los tratamientos de rehabilitación y prótesis de personas que lo necesiten.

«El Ministerio de Sanidad y Consumo tuvo conocimiento del caso de la joven tiñerfeña el pasado mes de agosto, a través de varios escritos que informaban de la situación y de las campañas que se habían iniciado en diversos medios, para recaudar la cantidad que se precisaba para efectuar la implantación de la correspondiente prótesis, operación que estaba previsto llevar a cabo en un Centro asistencial de los Estados Unidos.

En la documentación aportada, figuraban informes clínicos de la asistencia que se le había prestado a la joven en distintos hospitales, así como de las prescripciones realizadas en los años 1970 y 1979 en el Hospital Ramón y Cajal de Madrid y en el año 1984 en la ciudad de San Juan de Dios, de Las Palmas de Gran Canaria, para que se le implantaran nuevas prótesis mioeléctricas que compensaran la agenesia bilateral de los miembros superiores.

En la documentación no se aportaba informe alguno que marcara la indicación de la nueva prótesis que se debería implantar, el tipo o modelo, ni el Centro asistencial que fuese a realizarla.

En consecuencia, se sugirió a los interesados que se pusieran en comunicación con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Las Palmas, aportando toda la documentación clínica de que dispusieran. La Dirección estudiaría la posible orientación a este singular proceso.

El Ministerio de Sanidad y Consumo carece de información concreta sobre la situación actual del caso de la joven tiñerfeña, aunque se ha comprobado que no se ha dirigido al Instituto Nacional de la Salud.

Con carácter general se informa que el Instituto Nacional de la Salud y las Entidades Gestoras de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, tienen elaborado un Catálogo de Material Ortoprotésico y un sistema para acceder a las prestaciones de prótesis que han sido prescritas por los facultativos del Sistema de Seguridad Social y para abonar a los usuarios las cantidades estipuladas en aquellos conceptos.

El Catálogo recoge un número de artículos considerados suficientes para poder atender la práctica totalidad de los casos en que se precise una prótesis.

La asistencia de los beneficiarios en el extranjero, se lleva a cabo, con carácter excepcional, cuando es propuesta por los facultativos, si se trata de una técnica o procedimiento que no puede efectuarse en nuestro país y se tiene la suficiente certeza de su eficacia. En estos casos, resulta más factible dirigirlos hacia alguno de los países con los que hay suscritos Acuerdos o Convenios internacionales de reciprocidad en materia de asistencia sanitaria, lo que no existe con los Estados Unidos.

Por otra parte, en la actualidad, el Ministerio de Sanidad y Consumo no dispone de ninguna partida presupuestaria, ni tiene establecidos mecanismos

administrativos, que faciliten una actuación discrecional por parte de este Departamento para contribuir a la cobertura de aquellos gastos.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001238

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001238.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (G. S).

Asunto: Planes en relación con el Instituto Luis Vives de Larache.

«La cooperación educativa en Marruecos figura entre las prioridades de la política del Gobierno en materia de cooperación internacional. La proyección de la lengua y de la cultura españolas en Marruecos se ejerce fundamentalmente a través de tres instrumentos: a) las actividades del Instituto Cervantes; b) la cooperación con las autoridades educativas y con las universidades de Marruecos para mejorar en cantidad y calidad la presencia de la lengua y de la cultura españolas; y c) las actividades de los centros del sistema educativo español.

Los recursos que España viene destinando al servicio de la acción educativa en Marruecos aumentan sistemáticamente cada año. Pero, sobre todo, crece el énfasis en acciones nuevas, tales como la dotación de asesores técnicos en materia de enseñanza del español en el seno de universidades marroquíes y de instancias en las que se ordena la enseñanza de lenguas extranjeras, o la organización de actividades de formación del profesorado marroquí, de español.

Por lo que respecta a la red de centros del sistema educativo español en Marruecos, se está realizando un esfuerzo de calidad en su adaptación a la nueva ordenación del sistema educativo establecida por la Ley 1/1990, de 3 de octubre. En este contexto, el Colegio "Luis Vives" de Larache es un Centro de Educación Primaria que viene escolarizando algo más de doscientos alumnos. Es más que dudoso que los alumnos del Colegio "Luis Vives", marroquíes en su gran mayoría, acaben accediendo a las universidades españolas, si ya es realmente excepcional que, una vez superados sus estudios primarios, cursen sus estudios secundarios en el sistema español, obviamente en una ciudad distinta de Larache. En todo caso, se garantizará que los actua-

les alumnos de este centro terminen en él sus estudios primarios y que la sede del Colegio sea utilizada al servicio de la proyección de la lengua y de la cultura españolas en Larache.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001242

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001242.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Declaración de impacto ambiental efectuada para la realización de las obras del embalse de Itoiz.

«1. La Declaración de Impacto Ambiental del embalse de Itoiz se efectuó de conformidad con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, y en ella se incluyen los extremos a que hace referencia el artículo 18 de la mencionada normativa.

En este sentido, el Estudio de Impacto Ambiental fue redactado conjuntamente por el Gobierno de Navarra y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, llevándose a cabo diversas consultas, como la correspondiente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), que el 6 de junio de 1990 emitió el correspondiente informe señalando una serie de medidas correctoras en relación con los aspectos ambientales del proyecto.

El mencionado Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública y audiencia mediante su publicación en el Boletín Oficial de Navarra (número 72, de 12 de junio). Estudiadas las alegaciones presentadas, y una vez incorporadas en su integridad las medidas señaladas por el ICONA, el 20 de julio de 1990 la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental llevó a cabo la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, informando favorablemente y estableciendo una serie de medidas correctoras —en concreto 23— con el fin de minimizar el impacto ambiental del embalse. Contra dicha resolución no se interpuso ningún recurso en tiempo y forma, ni tampoco con posterioridad.

A continuación, el 2 de noviembre de 1990, el MOPU aprobó el expediente de información pública, técnica y definitivamente, ordenándose la redacción del proyecto de medidas correctoras de impacto ambiental, con arreglo a la citada Declaración de Impacto Ambiental.

Posteriormente, y tras la incorporación de dichas medidas correctoras al proyecto, se adjudicaron definitivamente y por concurso —Orden Ministerial de 23 de diciembre de 1992— las obras correspondientes a la presa de Itoiz.

2. No se ha producido, desde 1990 a 1993, ninguna circunstancia que modifique las condiciones de la zona y que justifique la modificación de la actual Declaración de Impacto Ambiental.

3. Como se ha señalado, no existen tales deficiencias. En consecuencia, las medidas correctoras para minimizar el impacto ambiental no son otras que las 23 señaladas en la propia Declaración de Impacto Ambiental, estando éstas contempladas en el proyecto de construcción —aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas el 2 de diciembre de 1992—, cuyo plazo de ejecución es de 48 meses.

No obstante, el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente va a extremar las medidas tendentes a minimizar las afecciones medioambientales. En este sentido, se viene realizando un seguimiento permanente por técnicos especialistas en la materia, arbitrando de forma continua una serie de actuaciones de protección —de la fauna y de la vegetación— que se van incorporando al proceso constructivo de forma ininterrumpida. Ello no supone, en modo alguno, la realización de un nuevo Estudio de Impacto Ambiental, trámite que ya ha sido cumplimentado con anterioridad y que tras la correspondiente información pública se ha traducido en una Declaración de Impacto Ambiental favorable al proyecto.

4. Se reitera que no existe deficiencia alguna, tal como también se desprende de los resultados obtenidos del permanente análisis y seguimiento al que se hacía referencia en el apartado anterior, no habiendo supuesto dichos resultados cambio alguno ni en el diseño fundamental del embalse ni en los plazos de construcción.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001256

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001256.

AUTOR: Hernando Fraile, Rafael, y Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Operaciones comerciales de exportación e importación en Angola realizadas durante los años 1991 a 1993.

«Los Acuerdos de Paz de Bicesse firmados en mayo de 1991 preveían la creación de una policía “cuyas funciones y actividades serían de la responsabilidad del Gobierno” de Angola.

El Gobierno angoleño solicitó a España la formación y equipamiento de esta policía.

El suministro del material en 1991, 1992 y 1993 se realizó con conocimiento de la Comisión del Control Político Militar (CCPM), también creada por los Acuerdos de Paz y compuesta por los EE UU, la Unión Soviética, Portugal, el MPLA y UNITA. La CCPM participó en el control de todo el material suministrado, teniendo acceso a toda la documentación y facturas y haciéndose presente incluso en los desembarcos a la llegada de las mercancías. Por ello, UNITA no podía pretender desconocer el material suministrado. De hecho un funcionario del Ministerio de Asuntos Exteriores se trasladó a Lisboa con objeto de explicar el alcance de la operación a los representantes de UNITA en la capital portuguesa, sin que éstos presentasen objeción alguna.

Además, esta nueva Policía, apolítica y apartidaria, debería estar formada por miembros del MPLA y de UNITA. De hecho un grupo de reclutas de UNITA se incorporó en un primer momento al nuevo cuerpo policial recibiendo instrucción y adiestramiento por parte española como los demás reclutas. Sin embargo, UNITA abandonó posteriormente esta formación policial, lo mismo que abandonó las nuevas fuerzas armadas angoleñas, en clara violación de los Acuerdos de Bicesse.

Es cierto que miembros de UNITA han acusado a España de violar los Acuerdos de Paz de Bicesse, pero España en ningún momento violó dichos Acuerdos al suministrar a una policía prevista en los propios Acuerdos material policial cuyo envío fue fiscalizado por la CCPM, de la que formaba parte UNITA.

Las propuestas de UNITA se produjeron por primera vez cuando empezó a desplegarse la policía antimotín formada por España, cuya actuación causó un profundo impacto entre la población, acostumbrada a una policía mal disciplinada y mal equipada. UNITA vio en esa policía un posible obstáculo a su supremacía militar en el caso de que tuviese que hacer uso de la fuerza para tomar el poder si los resultados electorales le resultaban adversos. De hecho, como se demostró posteriormente, fue efectivamente la policía antimotín la que paró en las grandes ciudades el golpe militar que UNITA pretendió dar a principios de octubre de 1992.

En este sentido, España ha desmentido las acusaciones de haber violado los Acuerdos de Paz en varios foros:

1. En Luanda, a través de nuestra Embajada, en contacto con miembros de UNITA.

184/001262

2. En sus contactos con grupos de presión portugueses que apoyan a UNITA.

3. Ante el representante del Secretario General de las Naciones Unidas en Angola.

4. En conversación del Director General de Africa y Oriente Medio con el "Ministro de Asuntos Exteriores" de UNITA, señor Chivukuvuku, en el curso de una visita privada a Madrid. El funcionario español tuvo ocasión de comunicar al representante de UNITA el gran malestar del Gobierno español por las graves e infundadas acusaciones contra nuestro país expresadas, incluso en el marco de la campaña electoral que se estaba desarrollando en aquellos momentos en Angola, por parte de UNITA.

5. También el Ministro de Asuntos Exteriores lo ha desmentido, pero lo ha hecho con la discreción que exige la presencia de Angola, durante todo el proceso de paz (antes de la firma de los Acuerdos y después de los mismos) de militares españoles que forman parte de la Misión de la ONU (UNAVEM), que hubieran podido ser objeto de la animadversión de miembros de UNITA.

En cuanto a las operaciones comerciales llevadas a cabo por Fomento de Comercio Exterior (FOCOEX), S. A., durante los años requeridos han consistido en ventas de diferentes tipos de productos, todos ellos de carácter civil, fundamentalmente equipamiento hospitalario, productos farmacéuticos, alimentación, vehículos de transporte, textiles, etc. A título de ejemplo podemos citar que los alimentos significaron un 19% en 1992 y un 24,39% en 1993, de las exportaciones de FOCOEX a este país y los productos farmacéuticos, el 5,33% y el 9% respectivamente.

En cuanto a la cuestión relativa a la venta de armamento a Angola por parte de alguna empresa pública española durante los últimos tres años, hay que señalar que tal información se trata de "materia clasificada con la calificación de secreto" por lo que se significa la Resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de junio de 1992.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001262.

AUTOR: Macías Santana, José (G. P).

Asunto: Situación del Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores del mar.

«La cifra media de parados en las provincias de Las Palmas y Tenerife, en los sectores pesqueros y de marina mercante, desde 1987 a 1992, ambos inclusive, es la expresada en el anexo I.

El número de pensionistas en la modalidad contributiva, en el Régimen Especial del Mar, en las provincias de Las Palmas y Tenerife, en el período 1988-1993 y referido a las prestaciones de jubilación, invalidez, viudedad, orfandad y favor de familiares, es el indicado en los anexos II y III. Dichos datos corresponden al mes de enero de cada año.

Por lo que se refiere al punto 3 de la pregunta, debe señalarse que las pensiones no contributivas se establecieron mediante la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por lo que solamente pueden facilitarse datos desde 1991.

Asimismo, se indica que la gestión de estas pensiones compete a los Gobiernos Autonómicos, bien porque les hubiesen sido transferidos los servicios del INSERSO, bien por vía de concertos, debiendo las Comunidades Autónomas facilitar la oportuna información al INSERSO, a fin de constituir y actualizar el fichero técnico de todas las pensiones no contributivas en vigor. Se facilita la información que periódicamente recibe el INSERSO y que se contiene en el anexo IV.

Por último y en relación con la información interesada acerca de los requisitos necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, viudedad, orfandad y favor de familiares en el Régimen Especial del mar, se facilita la misma en el anexo V.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO I

CIFRA DE PARADOS EN EL SECTOR MARITIMO PESQUERO

AÑO	LAS PALMAS			TENERIFE		
	PESCA	MARINA MERCAN.	TOTAL	PESCA	MARINA MERCANT	TOTAL
1987	660	160	820	103	320	423
1988	518	189	707	42	265	307
1989	550	209	759	71	182	253
1990	538	275	813	64	203	267
1991	538	370	908	75	219	294
1992	572	287	859	68	267	335

ANEXO II

DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS
NUMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS (ENERO)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993
JUBILACION	2.085	2.216	2.313	2.359	2.508	2.614
INVALIDEZ	1.152	1.158	1.185	1.217	1.235	1.248
VIUDEDAD	1.767	1.862	1.919	1.996	2.063	2.097
ORFANDAD	291	288	281	277	265	244
FAVOR FAMILIARES	43	45	44	43	43	44
T O T A L E S	5.338	5.569	5.742	5.892	6.114	6.247

ANEXO III

DIRECCION PROVINCIAL DE TENERIFE
NUMERO DE PENSIONES CONTRIBUTIVAS (ENERO)

	1.988	1.989	1.990	1.991	1.992	1.993
JUBILACION	1.411	1.574	1.655	1.747	1.899	1.910
INVALIDEZ	522	541	581	586	595	612
VIUDEDAD	1.053	1.101	1.158	1.184	1.237	1.276
ORFANDAD	183	180	179	179	174	161
FAVOR FAMILIARES	28	32	34	38	32	39
T O T A L E S	3.197	3.428	3.607	3.734	3.937	3.998

ANEXO IV

**PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS EN LAS PALMAS Y TENERIFE A
31 - 07 - 1993**

Pensiones no contributivas	LAS PALMAS	TENERIFE	TOTAL
Invalidez	957	1.504	2.461
Jubilación	2.095	2.998	5.093
Total	3.052	4.502	7.554

ANEXO V

**INFORMACION DETALLADA DE LOS REQUISITOS
NECESARIOS PARA CAUSAR DERECHO A PENSION
EN EL REGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL
DE LOS TRABAJADORES DEL MAR**

JUBILACION

Se requiere:

Con carácter general y, en todo caso, en situación de no alta se exige haber cotizado un mínimo de 15 años, de los que 2 deben estar comprendidos dentro de los últimos ocho.

Hasta el 1-8-95 para trabajadores por cuenta ajena en alta no se exige los 15 años, sino el tiempo que resulte de sumar a 10 años la mitad del transcurrido entre el 1-8-85 y la del hecho causante.

A los trabajadores por cuenta propia que el 1-8-85 tuvieran cumplidos 60 años o más les será exigido el periodo mínimo que resulte de sumar al período mínimo exigido en la legislación anterior (10 años), el lapso de tiempo que en aquel momento le falte para cumplir los 65 años.

Haber cesado en el trabajo.

Se puede reducir la edad legal de jubilación:

Por derechos adquiridos de acuerdo con la legislación anterior que se mantiene en vigor (a los 55 o a los 60 según los casos).

Por sustitución contractual, con 64 años.

Por jubilación parcial (en condiciones especiales).

Por aplicación de coeficientes reductores a cada año efectivamente trabajado en alguna de las actividades que seguidamente se relacionan hasta un máximo de 10 años de reducción (con lo que la edad mínima legal de jubilación en el Régimen Especial del Mar queda establecida en 55 años).

I. Marina Mercante

Navegación de altura y gran cabotaje o de la 2.^a y 3.^a zona.

Coeficiente reductor

Petroleros	0,40
Butaneros	0,40
De carga	0,35
De pasaje	0,25
Mixtos	0,30
Remolque	0,30
Supply	0,40

Navegación de cabotaje o de la 1.^a zona

Petroleros	0,30
Butaneros	0,30
De carga	0,25
De pasaje	0,20
Mixtos	0,25
Remolque	0,25
Supply	0,25

II. Tráfico Interior de Puertos

Remolque	0,25
Practicaje	0,25
Carga	0,25
Pasaje	0,25

III. Pesca

Congeladores, bacaladeros y parejas bacaladeras	0,40
Balleneros	0,40
Arrastreros de más de 250 TRB ..	0,35
Embarcaciones de más de 150 TRB distintas de las anteriores	0,30
Embarcaciones con TRB de más de 50 y hasta 150, no incluidas en los grupos anteriores	0,25
Embarcaciones de más de 10 TRB y hasta 50	0,20
Trabajos por cuenta ajena a bordo de embarcaciones pesqueras de hasta 10 TRB	0,10

IV. Estiba y Desestiba

Trabajos correspondientes a las categorías profesionales siguientes:

Capataces generales, Capataces de operación, Jefes de Grupo, Aman- teros, Maquinilleros, Gruistas, Conductores, Estibadores, Gabar- reros, Osteros Escaladores, Arrumbadores, Clasificadores, Arrastreros de cajas de pescado	0,30
---	------

INVALIDEZ

Se requiere:

— Estar en alta o en situación de asimilada, excepto para la gran invalidez y la invalidez absoluta. En caso de Acciones de Trabajo se presumen en alta de pleno derecho.

— Si está en alta o situación asimilada, el trabajador debe tener cotizado.

Si es menor de 26 años:

La mitad del tiempo transcurrido entre el cumplimiento de los 16 años y la fecha del hecho causante.

Si es mayor de 26 años:

Una cuarta parte del tiempo transcurrido entre los 20 años y la fecha del hecho causante, con un mínimo de 5 años, y al menos una quinta parte del período exigido debe estar comprendido dentro de los 10 años inmediatamente anteriores al hecho causante.

— Si no está en alta o situación asimilada para invalidez absoluta y gran invalidez:

15 años de los que tres deberán estar comprendidos dentro de los 10 últimos.

— Si se deriva de accidente de trabajo o enfermedad profesional no se exige período previo de cotización.

VIUDEDAD, ORFANDAD Y FAVOR DE FAMILIARES

Requisitos exigidos al causante

Que en el momento del fallecimiento, el causante se halle afiliado y en alta o situación asimilada, con 500 días de cotización en los últimos 5 años.

Pueden causar estas prestaciones:

Fallecidos con derecho a pensión de jubilación sin haberla solicitado.

Menores de 60 años con invalidez permanente total cuya pensión haya sido sustituida por una indemnización a tanto alzado.

Desaparecidos en accidentes, naufragios, etcétera.

Trabajadores que perciban auxilios económicos periódicamente de la Seguridad Social.

Pensionistas de invalidez permanente o jubilación.

Perceptores de subsidios de Recuperación o de invalidez provisional.

Requisitos exigidos a los beneficiarios

Los requisitos exigidos a los beneficiarios son los siguientes:

a) Pensión de viudedad.
Ser cónyuge sobreviviente y en su caso ex cónyuge sobreviviente.

b) Pensión de orfandad.

- Hijos del causante menores de 18 años o mayores incapacitados en la fecha de fallecimiento de aquél, cualquiera que sea su filiación.

- Hijos adoptivos del causante, siempre que la adopción hubiera tenido lugar con dos años de antelación, al menos, a la fecha del fallecimiento de aquél.

- Hijos del cónyuge sobreviviente aportados al matrimonio, siempre que éste se hubiera celebrado dos años antes del fallecimiento del causante, hubieran convivido a sus expensas y además no tengan derecho a otra pensión de la Seguridad Social, ni queden familiares con obligación y posibilidad de prestarles alimentos, según la legislación civil.

c) Pensión en favor de familiares.

- Nietos y hermanos, huérfanos de padre, menores de 18 años o mayores incapacitados para todo trabajo, siempre que la incapacidad sea anterior al cumplimiento de dicha edad.

- Madre y abuelas viudas, casadas, cuyo marido sea mayor de 60 años y esté incapacitado para el trabajo, separadas judicialmente o divorciadas y solteras.

- Padres y abuelos con 60 años cumplidos o incapacitados para todo trabajo.

- Hijas/os solteras/os, viudas/os, separadas/os judicialmente o divorciadas/os de pensionistas de jubilación o invalidez, mayores de 45 años, que hayan cuidado del causante hasta su fallecimiento.

- Hermanas/os solteras/os o viudas/os de pensionistas de jubilación o invalidez, mayores de 45 años, que hayan cuidado del causante hasta su fallecimiento.

d) Subsidio temporal en favor de familiares.

- Hijas/os, mayores de 18 años, solteras/os, viudas/os, separadas/os judicialmente o divorciadas/os.

- Hermanas/os mayores de 18 años, solteras/os o viudas/os.

Los beneficiarios de las prestaciones en favor de familiares, sin excepción, deben reunir los siguientes requisitos: haber convivido con el causante, depender económicamente de él, al menos con 2 años de antelación al fallecimiento de aquél o desde la muerte del familiar con el que conviviera si ésta hubiera ocurrido dentro de dicho período, no tener derecho a pensión de sistemas públicos de previsión ni a prestaciones periódicas de la Seguridad Social, carecer de familiares con obligación y posibilidad de prestarles alimentos, así como de recursos económicos propios.

184/001264

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001264.

AUTOR: Merino Santamaría, Antonio (G. P).

Asunto: Producción de gases clorofluorcarbonados (CFCs) y de HCFs durante los años 1987 a 1992 y previsiones para el año 1993.

«El acuerdo firmado con la Asociación Española de Aerosoles (AEDA), afectaba solamente a este sector industrial, que ha cumplido satisfactoriamente los compromisos adquiridos, siendo en la actualidad el consumo de CFCs inferior al 2% del consumo del año de referencia, 1976.

La disminución del consumo en este sector ha sido compensada por el aumento en otros, fundamentalmente los de refrigeración y espumas plásticas, cuyo desarrollo ha sido superior a la media europea, que durante los años 1989-90 se encontraba ya en una situación estable.

El aumento de producción de CFCs en España no representa un incumplimiento del Protocolo de Montreal ya que la producción que ha tenido lugar durante el período julio/91 a diciembre/92 ha sido inferior a la máxima permitida por éste.

En relación a las cuestiones concretas solicitadas se señala lo siguiente:

1. La Administración española tuvo conocimiento de los proyectos de racionalización industrial de la producción de CFCs entre las empresas Atochem, S. A. (Francia), Montefluos S. P.A. (Italia) y Atochem España, S. A. (España), mediante carta dirigida al Secretario General de Medio Ambiente, de fecha 24 de abril 1991, por la que las citadas empresas solicitaban el visto bueno de los Estados respectivos y la autorización de la Comisión.

Según el plan, Elf Atochem, S. A. (Francia), dejaría de producir 27.300 Tm ponderadas de los CFCs 11, 12 y 113, cuyos derechos de producción serían transferidos a Montefluos (12.040 Tm) y a Elf Atochem España, S. A. (15.260 Tm), durante el período julio/91 a diciembre/92.

La Administración española comunicó a la Comisión su conformidad con el plan de racionalización, con fecha 13 de enero de 1992, mientras que los gobiernos francés e italiano lo comunicaron con fechas 14 de octubre de 1991 y 24 de abril de 1992.

Con motivo de una segunda solicitud, de fecha 11 de diciembre de 1992, para la aprobación de un nuevo plan

de racionalización para 1993, en este caso entre Elf Atochem, S. A. (Francia), y Elft Atochem España, S. A., la Administración española tuvo conocimiento de que Elf Atochem España había producido 20.528 toneladas ponderadas de CFCs 113, 114 y 115 durante el período julio/91 diciembre/92, es decir, 5.268 Tm más que las inicialmente previstas en la solicitud de 24 de abril de 1991. Las empresas justificaron esta modificación del plan por la retirada del acuerdo previo de Montefluos S.P.A.

Con fecha 21 de diciembre de 1992, la Comisión comunicó a las empresas y a los Estados miembros que la ejecución del plan de racionalización había sido llevada a cabo sin la preceptiva autorización. La Administración española, a raíz de esta comunicación y de la anteriormente citada de la empresa Atochem España, S. A., y Atochem, S. A., retiró su conformidad a la ejecución del plan de racionalización para el período julio/91 diciembre/92, y envió una carta de apercibimiento a Elf Atochem España, con fecha 21 de enero de 1993 en la que solicitaba a Elf Atochem España, S. A., la justificación de su actuación. Esta empresa indicó que había actuado en la confianza de que la Comisión concedería la autorización en forma y plazo, y se excusó por no haber puesto en conocimiento de la Administración española la modificación del plan de racionalización.

Por carta de 16 de julio de 1993 se comunicó a Elf Atochem España que por considerar insuficientes las justificaciones presentadas, el MOPTMA había iniciado el correspondiente expediente para el análisis del alcance de la infracción y las posibles medidas sancionadoras a aplicar.

2. La producción de CFCs comienza a controlarse a raíz de la entrada en vigor del Protocolo de Montreal, 1 de enero de 1989, que exige el conocimiento de la producción que tuvo lugar en 1986, y que sirve de referencia para aplicar las limitaciones de producción a partir de los seis meses siguientes a su entrada en vigor, 1 de julio de 1989. En consecuencia, El MOPTMA carece de datos de producción anteriores a esta fecha, salvo los del año de referencia, 1986.

Los datos de que dispone este Ministerio, que han sido debidamente comunicados a la Secretaría del Ozono son:

Año	Producción (Tm)
1986	34.896
1989	33.079
1990	25.438
1991	26.962
1992	32.612
1993 (Previsión)	28.274

3. La producción de HCFCs no está sometida a control por el Protocolo de Montreal. En virtud de la En-

mienda aprobada por la Conferencia de las Partes en su IV Reunión, celebrada en Conpenhague en noviembre de 1992, y que no ha entrado aún en vigor, el consumo de HCFCs estará sometido a un calendario de reducción que se iniciará en 1996. Por otra parte, el Protocolo de Montreal, en su artículo 2 apartado 8 a), dispone que los Estados miembros de una organización económica regional podrán acordar que cumplirán conjuntamente las obligaciones relativas al consumo, siempre que su nivel calculado y combinado de consumo no supere los niveles establecidos para cada sustancia o grupo de sustancias. Este es el caso de la Comunidad Europea, que asumió este compromiso eximiendo del mismo a los Estados miembros en forma individualizada.

El MOPTMA dispone de los siguientes datos de producción de HCFCs:

Año	Producción (Tm)
1989	8.768
1990	7.689
1991 (*)	7.749
1992 (*)	7.869

* Datos estimados.

4. La Administración española recibió mediante carta de fecha 11 de diciembre de 1992 una nueva solicitud para la transferencia de derechos de producción de los clorofluorocarbonos CFC 11, 12 y 13 desde Elf Atochem, S. A. (Francia), a Elf Atochem España, S. A., relativa al año 1993, por un total de 19.321 Tm ponderadas.

5. La Administración española ha dirigido a la Comisión su conformidad respectiva a la nueva solicitud de racionalización industrial entre Elf Atochem España y Elf Atochem (Francia), para 1993. Dicha solicitud no ha sido, hasta la fecha, autorizada por la Comisión, si bien ésta, mediante comunicación verbal, ha indicado su intención de emitir en breve plazo la correspondiente Decisión autorizando el nuevo plan de racionalización para 1993.

En relación con esta última operación de racionalización industrial, la Administración francesa ha comunicado a la Secretaría del Protocolo de Montreal su renuncia a los derechos de producción en favor de España, por lo que, en virtud del artículo 2.5 del Protocolo, ya citado, la producción conjunta de los Estados firmantes no será superada.

6. Elf Atochem España, S. A., está autorizada por el Departamento de Industria y Comercio del Gobierno Vasco para producir CFCs, HCFCs y HFCs en su factoría de Zaramillo.

Elf Atochem España, S. A., ha infringido el Reglamento CEE 594/91 de 4 de marzo, modificado por el Reglamento CEE 3952/92 de 30 de diciembre, al haber ejecutado el plan de racionalización industrial duran-

te el período julio/91 a diciembre/92 sin la preceptiva autorización de la Comisión. Sin embargo, no ha transgredido la normativa española al no haber sobrepasado la capacidad de producción para la que está autorizada.

El Reglamento CEE 594/91 prevé en su artículo 15 que los Estados miembros adoptarán las medidas legales o administrativas en caso de infracción de sus disposiciones. En este sentido, se ha iniciado un expediente sancionador mediante apercibimiento por escrito, y se está estudiando la posibilidad de aplicar otras medidas sancionadoras.

7. Las empresas productoras de CFCs deberán, en cumplimiento del Reglamento CEE 3952/92, reducir su producción de CFCs en al menos un 85%, a partir de 1 de enero de 1994, y cesar su producción a partir de 1 de enero de 1995.

La producción de HCFCs no está sometida a control, en virtud del Protocolo de Montreal.

Como se ha indicado, el consumo de HCFCs deberá limitarse a partir de 1996 en toda la Comunidad Europea. En relación con este punto el Consejo de las Comunidades Europeas está debatiendo un nuevo Reglamento por el que el consumo de HCFCs será sometido a un calendario de reducción progresiva hasta su eliminación en el año 2014, 15 años antes que lo previsto en la Enmienda de Copenhague al Protocolo de Montreal. En este sentido, la producción de HCFCs seguirá, en un futuro próximo, las exigencias de un mercado a extinguir, previsiblemente antes de 2014.

Al ser los Reglamentos de la Comunidad Europea de directa aplicación en los Estados miembros, y ser, tanto los vigentes como los de futura aprobación en esta materia, más estrictos que el Protocolo de Montreal, la Administración española no prevé elaborar normativa complementaria, salvo la que exija el nuevo Reglamento en preparación, relativo a normas sobre recuperación de las sustancias controladas con vistas a su reciclado o a la destrucción controlada.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001265

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001265.

AUTOR: Peñarrubia Agius, José Joaquín (G. P).

Asunto: Contratación del tramo de carretera que une el Puerto Lumbreras con el límite de la provincia de Almería.

«Las obras del tramo de la Autovía del Mediterráneo comprendido entre el Puerto de Lumbreras y el límite de la provincia de Almería, están en trámite de adjudicación definitiva a la empresa Agromán, por un presupuesto de adjudicación de 2.520,3 millones de pesetas y plazo de ejecución de 20 meses, desde el inicio real de las obras.

En cuanto a la Variante de Puerto Lumbreras, no se recoge en el proyecto anterior, sino que es objeto de un proyecto independiente. Las obras han sido adjudicadas el 5 de octubre de 1993, a la UTE formada por Obrascon e Intersa, por un presupuesto de adjudicación de 24 meses. Las obras han comenzado el pasado día 19 de noviembre.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001273

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001273.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Previsiones acerca del enlace con el Túnel de Puymorens en la comarca de la Cerdanya (Girona y Lleida).

«El Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente junto con la Dirección Departamental de l'Equipament de Perpinyá, están realizando un estudio envolvente de toda la problemática referente a la conexión de los túneles de Cadí y Puymorens por el Eje Europeo E-9. Dicho estudio recoge las afecciones sobre el medio ambiente, agricultura, polución, tiempos de recorrido, geología, hidrología, monumentos, límites de actuaciones, posibles soluciones, etcétera.

Este estudio supone un primer paso para la toma de decisiones a adoptar para la configuración de un espacio circulatorio para la parte más problemática de La Cerdanya, tanto francesa como española, incluyendo, además del citado Eje E-9, las variantes Norte y Sur de Puigcerdá y Bourg-Madame.

El estudio se prevé esté finalizado en breve.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001275

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001275.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Reconocimiento legal de alguna asociación profesional para la defensa de los derechos laborales de los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil.

«El asunto interesado fue objeto de información por el Ministro del Interior en el Pleno del Congreso, en contestación a una pregunta oral, el pasado 1 de diciembre.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001276

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001276.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para evitar una posible destrucción del patrimonio histórico-artístico y cultural de la Plaza de Oriente y su entorno.

«El proyecto a que se refiere la pregunta no es un proyecto de obras, propiamente dicho, sino una propuesta de ideas que en la actualidad se sabe que han sido modificadas considerablemente respecto a las actuaciones aludidas en la pregunta. Estas ideas son conocidas a través del debate producido en la prensa, sin que, hasta la fecha, haya constancia en el Departamento de Cultura de un proyecto oficial.

Se tiene conocimiento, igualmente por la prensa, de la aprobación, en un reciente Pleno Municipal, de un concurso de adjudicación de obras para la construcción de un paso subterráneo y un aparcamiento bajo la calle Bailén y Plaza de Oriente.

Es imposible adoptar ninguna medida, por parte del citado Ministerio hasta no conocer el proyecto que se va a realizar y parece imprudente aventurar alguna opinión teniendo como base, exclusivamente, la información aparecida en la prensa.

Con independencia de lo hasta aquí expuesto, el Departamento de Cultura se ha dirigido al Ayuntamiento de Madrid, en tres ocasiones, con fechas 23-9-92, 5-11-92 y 26-1-93, solicitando la propuesta de ideas que había elaborado, para conocimiento e informe del Ministerio de Cultura, sin que, hasta la fecha se haya recibido respuesta alguna.

La competencia de este Departamento dimana de la existencia, en este Conjunto Monumental, de dos importantes Monumentos, cuya protección y tutela le corresponde: el Palacio de Oriente, por ser parte del Patrimonio Nacional, y el Teatro Real, por tratarse de un bien integrado en el Patrimonio Histórico Español adscrito a un servicio público gestionado directamente por la Administración del Estado (artículo, 6.º b) de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español). Esta competencia es concurrente, al mismo tiempo, con la de la Comunidad Autónoma de Madrid, por lo que el Proyecto, cuando sea ultimado, deberá contar con las dos aprobaciones: la del Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivos) y la de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por todo lo expuesto, cuando corresponda, y en uso de su legítima competencia, el Departamento de Cultura emitirá un informe sobre el proyecto definitivo.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001279

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001279.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo (G. IU-IC).

Asunto: Reyerta producida el día 11-10-93 en el barrio del Cabañal de la ciudad de Valencia por cuestiones relacionadas con el tráfico de drogas.

«Algunos de los detenidos como consecuencia de los incidentes ocurridos el pasado 11 de octubre en el barrio del Cabanal, de la ciudad de Valencia, tenían licencia de armas porque carecían de antecedentes penales en el momento de la concesión y aún no les correspondía su renovación.

A otra de estas personas se le había denegado el permiso de armas solicitado en 1986 por tener antecedentes penales y otra estaba en posesión de un arma aunque carecía de la correspondiente licencia.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001286

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001286.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Asunto: Ejercicios de tiro efectuados por el mando de artillería antiaérea del Ejército de Tierra el miércoles 20-10-93 hacia la zona del Golfo de Cádiz denominada Delta 121.

«1.ª El día 20 de octubre, miércoles, se realizaron lanzamientos de misiles Roland desde el campo de tiro de Médano situado en la costa de Huelva, hacia una zona del Golfo de Cádiz denominada Delta 120.

Dicha zona había sido previamente activada mediante el preceptivo NOTAM (Notificación de Información Aeronáutica), y reservada para el tiro "desde las 10.00 a las 14.00 horas locales" con altura de ejercicio "ilimitada".

2.ª Fueron utilizados misiles superficie-aire Roland, cuyas principales características técnicas se resumen en:

- Alcance eficaz 6.200 m.
- Techo eficaz 3.000 m.
- Velocidad de crucero 500 m/sg.
- Caso de no encontrar el objetivo, el misil dispone de un sistema de neutralización que funciona automáticamente a los 13,8 seg. que se corresponde con un alcance de 6.900 m. (13,8 seg. x 500 m/seg. = 6.900 m.)

El tiro se realizó sobre un blanco que volaba a 1.000 metros de altura y 4.500 de distancia.

3.ª Los misiles fueron lanzados a las siguientes horas locales:

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1.º 12 h. 22 m. 54 seg. | 3.º 12 h. 32 m. 01 seg. |
| 2.º 12 h. 27 m. 57 seg. | 4.º 12 h. 35 m. 40 seg. |

4.ª Las medidas preventivas de seguridad que siempre se toman antes y durante la ejecución de ejercicios de tiro con fuego real están diseñadas para, incluso en el caso de producirse error por parte de la unidad de tiro, evitar accidentes que puedan afectar a terceros.

Con todo ello, y dado que las medidas de seguridad se difunde a todos los órganos de control que intervienen, los espacios aéreos, terrestres o navales afectados quedan perfectamente delimitados y asegurados.

En el caso del tiro con misiles Roland efectuado el 20 de octubre de 1993 se reservó la zona LED-120, cuya profundidad (75 km) cubre en exceso el alcance máxi-

mo del misil y se solicitó altura ilimitada a pesar de que el techo eficaz del misil es de 3.000 m.

Por tanto, cabe decir que se seguirá prestando la máxima atención a dichas medidas de seguridad reglamentarias y habituales, que fueron escrupulosamente respetadas en el caso que nos ocupa.

5.^a El Gobierno cree que es muy lógico que las FAS cuenten con campos de entrenamiento de todo tipo que les permita mantener su nivel de eficacia sobre todo en los casos en que son compatibles con actividades y uso civiles. En la zona del Golfo de Cádiz existen actualmente cuatro campos de tiro que responden a las características que se expresan:

a. "Medano".

Es el único campo para el tiro de Artillería Antiárea con material misil. En el ámbito del Ejército de Tierra se realiza un sólo ejercicio anual por unidad tipo Grupo con la excepción del misil Hawk que tira dos veces al año.

b. "González Hontoria"/"Costilla".

Ocupa un frente de 1 km. de costa aproximadamente. Durante su utilización por los polígonos de tiro naval y terrestre se desautoriza el acceso de personal civil a la playa de Camposoto.

c. "Camposoto".

Abarca un frente de unos 200 m. de costa y sólo se usa para armas portátiles, con munición no explosiva.

Existe prohibición de utilizarlo durante la época estival.

d. "Sierra del Retín".

Se trata de un campo de adiestramiento que comprende unos 3 km. de costa, pero su zona de impactos se localiza en las estribaciones de la Sierra del Retín sin que puedan darse trayectorias dirigidas hacia la mar o provenientes de la misma.

Teniendo en cuenta esta información en cuanto a longitudes de costa y condiciones de utilización, decir que el Golfo de Cádiz (170 km. de longitud) se encuentra prácticamente "cercado" por campos de tiro, resulta exagerado.

6. No existió la menor negligencia o el más mínimo riesgo. De los datos proporcionados por la unidad de tiro y los obtenidos de la transcripción oficial de las conversaciones del piloto del vuelo de Iberia número 6821 con el Centro de Control de Sevilla se puede deducir:

El incidente tiene lugar a las 11.33 hora local, en el punto Turmi, situado a 140 km. del campo de tiro de Médano. En ningún momento se afirma que se trate de un misil o granada.

De acuerdo con lo anterior, el posible incidente se produce fuera del espacio aéreo de soberanía española.

La unidad de tiro efectuó su primer disparo 50 minutos después de la hora en que acaecieron los hechos.

El misil Roland, por sus limitaciones técnicas, no puede alcanzar un punto de la mar a 140 km. de la costa. El misil tampoco es capaz de ascender hasta una altura de vuelo de 9.000 m. que, según informes del Grupo Central de Alerta y Control, era la utilizada por el avión de Iberia en ese momento.

En consecuencia se reitera a S. S. que no existió negligencia en la preparación y ejecución de los ejercicios, ni peligro para el tráfico aéreo comercial ni para ninguna vida, tal como el Ministerio de Defensa explicó en sus notas de prensa desmintiendo las noticias aparecidas en los medios de comunicación.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001292

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001292.

AUTOR: Ríos Martínez, Pedro A. (G. IU-IC).

Asunto: Variación de la superficie de regadío, así como superficie de regadío del trasvase que no se ha regado en la cuenca hidrográfica del Segura.

«El Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, que agrupa a todas las comunidades de regantes correspondientes a zonas dotadas con aguas procedentes del trasvase, ha realizado un estudio en el que se reflejan las cuestiones a las que Su Señoría hace referencia.

En la campaña 1992-1993 no se han puesto en marcha nuevos regadíos sino que, muy al contrario, se ha producido una reducción en las superficies cultivadas existentes, tal como se observa en el anexo número 1 que se adjunta.

Por otra parte, en el anexo número 2 se recogen las superficies —en hectáreas y clasificadas según cultivos— de las distintas zonas y provincias regadas, en la campaña 1991-1992, con el objeto de complementar los datos anteriores.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEJO Nº 1 (Datos facilitados por el Sindicato Central del Acueducto Tajo-Segura)

EFFECTOS DE LA SEQUIA—REDUCCION DE SUPERFICIE POR CULTIVOS ZONA REGABLE DEL TRASVASE

<u>CULTIVO</u>	<u>SUPERFICIE</u> Campana 1.981/82 (Has.)	<u>REDUC. DE</u> <u>SUPERFICIE</u> (%)	<u>SUPERFICIE</u> Campana 1.992/93 (Has.)	<u>DISMINUCION DE LA</u> <u>SUPERFICIE CULTIVADA</u> Campana (Has.)	<u>ESTIMACION DE LA</u> <u>REDUC. DE SUPERFICIE</u> Campana 1.993/94 (%)	<u>SUPERFICIE</u> Campana 1.993/94 (Has.)	<u>DISMINUCION DE LA</u> <u>SUPERFICIE CULTIVADA</u> Campana 1.993/94 (Has.)
HERBACEOS							
HORTICOLAS	22165		17546	4618		14587	7578
Lechuga	4539	3	4402	136	15	3742	797
Habas	1231	8	1133	99	8	1042	189
Pimiento	1451	6	1364	87	12	1200	251
(Invernadero)							
Melón	2566	7	2386	180	7	2219	347
Alicacnota	5617	48	2921	2696	25	2191	3426
Patala	3925	32	2669	1256	35	1735	2190
Broccoli/Colif.	1158	7	1077	81	8	991	167
Tomate	1678	5	1594	84	8	1467	211
FORRAJERAS	1457		947	510		663	794
Alfalfa	1457	35	947	510	30	653	794
CULTIVOS							
INDUSTRIALES	4717		2455	2262		1628	3089
Algodón	3485	43	1987	1499	35	1291	2194
Pimiento	1231	62	468	763	28	337	895
(Pimentón)							
OTROS HERB.	6480	7	6026	454	15	5123	1358
LENOSOS							
CITRICOS	22527		21556	971		20710	1817
Limon	15144	6	14236	909	5	13524	1620
Naranjos	6222	1	6160	62	2	6036	185
Mandarino	1161		1161		1	1150	12
FRUTALES	15364		14500	865		12679	2685
Albaricoque	2463	5	2340	123	15	1989	474
Melocoton	4221	2	4136	84	18	3392	829
Ciruelo	1244	1	1231	12	12	1084	160
Almendra	3896	12	3428	5	8	3154	742
Otros	3541	5	3364	177	9	3051	480
UVA DE MESA	2134	2	2091	43	2	2050	85
TOTAL	74844		65122	9722		57439	17405

ANEJO Nº2 (Datos facilitados por el Sindicato Central del Acueducto Tajo-Segura)

SUPERFICIE DE LA ZONA REGABLE DEL TRASVASE, POR CULTIVO EN Has.

CULTIVO	Campaña 1.991/92									TOTAL CULTIVO
	CAMPO DE CARTAGENA	MURCIA LORCA- VALLE DEL GUADALENTIN	MURCIA MULA Y COMARCA	VEGAS ALTA Y MEDIA	ALICANTE RIEGOS DE LEVANTE MARGEN IZQUIERDA	ALICANTE RIEGOS DE LEVANTE MARGEN DERECHA	ALBATERA	ALMERIA LA PEDRIERA	ALMERIA VALLE DEL ALMANZORA	
HERBAGEOS.										
HORTICOLAS	9345	3958	93	623	5812	151	414	791	979	22165
Lechuga	2592	1018	1	23	24	13	4	259	604	4539
Habas	753	11	7	85	342	4	26	1	2	1231
Pimiento (Invernadero)	1230	21	1	16	33	1	2	101	46	1451
Melón	1464	563	3	56	389	9	38	8	36	2566
Alcachofa	1200	1899	6	85	1864	54	150	355	3	5617
Patata	739	127	9	242	2582	64	157	3	1	3925
Brocoli/Colf	730	148	1	26	184	1	5	52	10	1158
Tomate	637	171	66	88	393	4	31	11	277	1678
FORRAJERAS	1201	213			24	9	5	2	2	1457
Alfafa	1201	213			24	9	5	2	2	1457
CULTIVOS INDUSTRIALES										
Algodón	2290	396		10	1976	17	27			4717
Pimiento (Pimiento)	1353	112			1976	17	27			3485
Pimiento (Pimiento)	938	284		10						1231
OTROS HERB.	2350	1084	34	736	1410	27	28	167	645	6480
LEÑOSOS.										
CITRICOS	3766	1926	349	1557	7913	794	148	5939	136	22527
Limon	2651	1125	165	1064	4705	710	123	4585	16	15144
Naranja	982	692	179	334	2633	79	20	1233	70	6222
Mandarino	133	109	6	159	574	5	5	120	50	1161
FRUTALES	1336	2577	911	7324	2505	29	444	142	96	15364
Albaricoque	4	30	686	1743						2463
Melocoton	82	258	134	3613	4	1	3	73	52	4221
Ciruelo	13	50	10	868	256	2	2	27	16	1244
Almendro	1062	1722	19	440	307	11	299	30	5	3896
Otros	175	517	61	660	1937	16	140	11	23	3541
UVA DE MESA	61	742	15	458	524	9	318	3	4	2134
TOTAL ZONA	20349	10897	1402	10707	20164	1035	1385	7044	1862	74844

184/001295

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001295.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Servicios de traslado de detenidos que la Comandancia de la Guardia Civil de Girona no ha podido atender por no disponer de un mayor número de furgones celulares.

«La Comandancia de la Guardia Civil de Girona no ha desviado, en lo que va de año, ningún traslado de detenidos a la Policía Local por falta de furgonetas celulares.

Si en alguna ocasión la Policía Local ha prestado este servicio ha sido por propia iniciativa.

Algunas Policías Locales instruyen diligencias y trasladan a sus detenidos al Juzgado con el consentimiento de su titular y entre éstas cabe destacar las siguientes:

Olot y Blanes: sin salir de su demarcación al tener el Juzgado en la misma localidad.

Lloret de Mar: los conduce a Blanes, saliendo de su municipio (demarcación del Cuerpo Nacional de Policía).

En todos estos casos si el Juez ordena o decreta el ingreso en prisión, estos traslados los hace la Guardia Civil previa petición de dicha Autoridad.

Palamós: siempre solicita de la Guardia Civil el traslado al Juzgado de La Bisbal de sus detenidos, pero el 22 de octubre de este año, al estar los furgones en otros servicios y comunicarle que había retraso en la conducción, la efectuó la Policía Local y sin esperar.

Pals: los detenidos los entrega a la Guardia Civil, aunque el día 8 de julio instruyeron diligencias y efectuaron la conducción a La Bisbal sin avisar a la Guardia Civil.

Santa Cristina de Aro: efectuó un traslado al Juzgado de Sant Felú de Guixols con fecha 10 de mayo y por orden expresa del titular del Juzgado número 1.

Resto de Policías Locales: entregan a los detenidos en el Puesto correspondiente, siendo la Guardia Civil la encargada de todo el proceso.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001333

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada res-

puesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001333.

AUTOR: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P).

Asunto: Ayuda a la asociación o asociaciones de víctimas militares del terrorismo en los ejercicios 1991/1992 y 1993.

«Con cargo a la aplicación presupuestaria 14.04.480.00.214A.A.34 del Presupuesto del Organismo Central del Ministerio de Defensa Acción Social y bajo el Concepto Presupuestario "Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro", se han ordenado las transferencias a favor de la Asociación Víctimas del Terrorismo —ayuda asistencial de carácter institucional— que a continuación se detallan:

	Importe
Año 1991	
Certificado de crédito 4/801/34/0276	750.000
Año 1992	
Certificado de crédito 4/408/34/0232	4.500.000
Año 1993	
Certificado de crédito 94/4100/34/0101	5.000.000

El proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 1994 incluye como partida presupuestaria la correspondiente a "Asociación Víctimas del Terrorismo", con un importe de 5.000.000 pesetas.

Han de añadirse también los apoyos prestados por el Ejército del Aire a esa Asociación, al proporcionar transporte aéreo en favor de sus miembros para trasladar una comisión a Bruselas y Estrasburgo en febrero de 1992, y para asistir a una audiencia con SS el Papa en abril de 1993.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001336

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001336.

AUTOR: Vallina Velarde, Juan Luis de la (G. P).

Asunto: Proyectos referentes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Regional (PDR) presentado ante la Comunidad Europea.

«Las actuaciones y proyectos referentes a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que han sido incluidos en el Plan de Desarrollo Regional 1994-1999 (PDR) presentado a la Comisión de la CE, están contenidos, de un modo concreto, en el epígrafe III del Capítulo IV de dicho documento, reflejándose su cuantía en los cuadros del Capítulo V referentes a la estimación del gasto de las Administraciones públicas y en el de previsión de inversiones de las empresas públicas en dicha Comunidad Autónoma que se adjuntan en anexo.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Todos estos ámbitos de actuación cuentan en la actualidad con notables deficiencias pero son también susceptibles, actuando conjuntamente, de convertirse en los instrumentos capaces de relanzar la economía regional. Para ello, es necesario reforzar e intensificar las acciones que se emprendieron ya en estos últimos años, dotándolas de mayores recursos financieros de los que se ha dispuesto hasta el momento, con el fin de mejorar los resultados y conseguir el objetivo de relanzar y diversificar la actividad económica asturiana.

III. PRINCIPALES EJES DE DESARROLLO Y ACTUACIONES

III.1. PROVISION DE INFRAESTRUCTURAS BASICAS

III.1.1. Infraestructuras para integración y articulación territorial.

A continuación se reflejan las principales orientaciones y actuaciones de las distintas Administraciones implicadas. En lo que se refiere a las de la Administración Central, las contempladas en el PDI susceptible, en principio, de ejecución o iniciación en el período 1994-1999 (en los futuros Programas Operativos se incluirán aquellas para las cuales, en el momento de elaboración de los mismos, exista una total certeza de que vayan a ser ejecutadas durante el período de vigencia del próximo Marco de Apoyo y sean susceptibles de cofinanciación comunitaria).

III.1.1.1. Carreteras.

Las actuaciones prioritarias a realizar, dentro de su ámbito de competencias, por la Administración Autónoma son:

Desdoblamiento de la carretera AS-17 entre Riaño y la N-634 que permitirá comunicar por autovía la comarca del Nalón con los núcleos urbanos de Oviedo, Gijón y Avilés y enlazar con la autovía del Cantábrico, actuación contemplada también en el Plan Integrado para la Reindustrialización de Asturias (PIRA), y en el Plan de Reindustrialización y Dinamización de Asturias.

Mejora del entramado de carreteras intrarregionales con el fin de lograr la vertebración de todo el territorio regional; para ello se necesita llevar a cabo las actuaciones contempladas en el 2.º Plan Regional de Carreteras, y que complementan funcionalmente las acciones sobre la red estatal.

Por parte de la Administración Central, las actuaciones prioritarias previstas en materia de carreteras son:

* En Vías de gran capacidad:

— Prolongación de la autovía del Cantábrico desde Unquera hasta la zona central asturiana, que mejorará notablemente el acceso por la costa a esta región (actuación contemplada también en el PIRA).

* En Vías de conexión:

— Avilés-Galicia (actuación contemplada también en el PIRA).

— Gijón-Villaviciosa (actuación contemplada también en el PIRA).

* Programa de acondicionamientos:

— Oviedo-Luarca por el interior (actuación contemplada también en el PIRA).

* Programa de conservación y explotación.

* Eje Norte-Sur completando la comunicación con la Meseta con calzadas separadas. Consiste en el desdoblamiento del túnel del Negrón (actuación contemplada en el PIRA).

* Finalizar las obras de la autovía de Oviedo-Campo-Manes, Oviedo-Pola de Siero, y El Cueto-Matalablina (actuación contemplada en el PIRA).

III.1.1.2. Ferrocarriles.

Las actuaciones a desarrollar por parte de la Administración Central se centran en: renovación de la vía, instalación de CTC, electrificación, implantación de vías para cruces y adelantamientos, rectificación de curvas

y variantes locales. Asimismo, en el Plan Integrado para la Reindustrialización de Asturias se contemplan obras referidas a la variante de Pajares.

Por otro lado, se prevén actuaciones dirigidas al aumento de la seguridad, mediante la supresión de pasos a nivel y protección y vallado de los trazados ferroviarios, etc.

III.1.1.3. Puertos y aeropuertos.

Los puertos de la región que dependen de la Administración Autonómica tienen problemas que derivan de la falta de infraestructuras adecuadas, tanto para las actividades pesqueras como deportivas. Por tanto, se continuarán las obras que se están realizando en los últimos años para mejorar esta situación (actuaciones contempladas también en el PIRA). Todas estas obras se enmarcarán en el futuro Plan Regional de Puertos.

Por parte de la Administración Central, las principales actuaciones previstas son las siguientes:

— Puerto de Gijón:

La actuación consiste en que una vez finalizada la construcción de la terminal de graneles sólidos en el muelle de minerales, adquiere relativa importancia la inversión de elementos de carga y descarga como son grúas y nueva cinta en la explanada de Aboño (actuación contemplada también en el PIRA).

— Puerto de Avilés:

En este puerto se contemplan actuaciones de adecuación y consolidación de instalaciones y medios de operación que favorezcan la eficiencia de la explotación y aseguren una asignación eficaz de los recursos (actuación contemplada también en el PIRA).

— Aeropuerto de Asturias:

Las actuaciones del organismo Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el aeropuerto de Asturias son, entre otras, las siguientes: Ampliación edificio terminal; nueva calle de rodaje; reparación viales, acometidas, etcétera (actuaciones contempladas también en el PIRA).

III.1.1.4. Transporte en medio urbano.

Por parte de la Administración Autonómica, se acometerá la construcción de estaciones de autobuses de Mieres, Pola de Siero, Valle del Nalón, Ribadesella y Cangas del Narcea (actuaciones contempladas también en el PIRA).

En lo que se refiere a la Administración Central, las actuaciones principales son las establecidas en el Plan intermodal del transporte para el área central de Astu-

rias que contempla el Plan Director de Infraestructuras del MOPT. Las principales son las siguientes:

— Red viaria.

- Conexión El Cueto-Latores (Oviedo) (actuación contemplada asimismo en el PIRA).
- Variante de Gijón: Lloreda-Piles (actuación contemplada también en el PIRA).
- Acceso al Puerto de Gijón.

— Cercanías.

- Plan de Transportes de Cercanías.

— Red arterial ferroviaria.

Estas actuaciones serán ejecutadas por la sociedad pública-Cinturón Verde de Oviedo, S. A.

- Conexión RENFE-FEVE en Trubia.
- Transformación de la línea Oviedo-Trubia al ancho FEVE.
- Nueva penetración en Oviedo de la línea Oviedo-Infiesto (FEVE).
- Nueva estación de FEVE en Oviedo.

(Estas actuaciones ferroviarias están contempladas también en el PIRA).

— Estaciones de intercambio.

- Intercambiador de transporte (ferrocarril-autobús) en Oviedo.
- Intercambiador de transporte (ferrocarril-autobús) en Gijón.
- Intercambiador de transporte (ferrocarril-autobús) en Avilés.

III.1.1.5. Actuaciones de mejora del medio ambiente urbano.

Por parte de la Administración Central están previstas actuaciones en el área central asturiana (Oviedo, Gijón, Avilés) destacándose las relativas a la configuración del cinturón verde de Oviedo. Asimismo se acometerán acciones dirigidas a la revitalización de zonas industriales en declive (Avilés, Langreo y Mieres).

III.1.1.6. Telecomunicaciones.

Las principales actuaciones en telecomunicaciones a ejecutar fundamentalmente por la empresa Telefónica de España, S. A., son: expansión de las infraestructuras básicas; expansión de las infraestructuras de la Red Digital de Servicios Integrados (RDSI) y modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones de la red de acceso. La inversión prevista asciende a 2.113 millones de pesetas de media anual en el período 1994/1999.

III.1.2. Obras hidráulicas

A continuación se reflejan las principales orientaciones y actuaciones de las distintas Administraciones implicadas. En lo que se refiere a las de la Administración Central, las contempladas en el Plan Hidrológico Nacional susceptible, en principio, de ejecución o iniciación en el período 1994-1999 (en los futuros Programas Operativos se incluirán aquellas para las cuales, en el momento de elaboración de los mismos, exista una total certeza de que vayan a ser ejecutadas durante el período de vigencia del próximo marco de apoyo y sean susceptibles de cofinanciación comunitaria), son las siguientes:

* Actuaciones de mejora de la calidad del agua en tramos de río. El río Nalón aguas abajo de Pola de Laviana y su afluente el Nora.

* Actuaciones de protección especial en zonas húmedas. Laguna Arbás; Lago Ubales; Lagos de Somiedo; Lagunas de Muniellos; Lagos de Covadonga.

* Actuaciones en obras de interés general:

— Incremento y regulación de los recursos hidráulicos superficiales y subterráneos. Nalón: regulación de los ríos Caleao y Huerna para dilución de caudales. Abastecimiento Nalón: ETAP de Oviedo; mejora del abastecimiento de Oviedo y del sistema Cadasa; mejora del abastecimiento de aguas a Avilés y municipios costeros; mejora de las conducciones de los Arrudos a Gijón.

— Defensa contra inundaciones: acondicionamiento de márgenes de los ríos Arlos y Magdalena en Avilés; acondicionamiento de márgenes del río Nalón en San Martín del Rey Aurelio y Langreo; acondicionamiento de márgenes del río Caudal en Mieres, Aller y Lena.

— Saneamiento y depuración: saneamiento de Gijón; saneamiento de Avilés; saneamiento cuenca río Nalón; saneamiento cuenca río Caudal; saneamiento cuenca río Nora; saneamiento de Trubia, las Caldas y Grado; saneamiento de la ría de Aboño; trasvase de la ría de Aboño de vertidos EDAR de la cuenca del río Nora.

— Correcciones hidrológico-forestales: repoblaciones forestales en el sistema Nalón-Narcea.

— Otras actuaciones. Sistema automático de información hidrológica y de calidad de las aguas. Red de control hidrogeológico.

Por su parte, en el Plan Integrado de Reindustrialización de Asturias se prevén las siguientes actuaciones:

— Mejora del sistema de abastecimiento de CADA-SA, mediante ampliación de la estación de tratamiento de Rioseco, construcción del depósito de Espinera, desdoblamiento de arteria Veriña-Avilés y estación de filtros y depósito de Ablaneda.

— Obras de mejora y terminación del resto de los sistemas de abastecimiento: depósitos municipales, estación de tratamiento para el Aramo, conexión entre sistemas, embalses de San Julián y San Isidro en el río Aller para abastecimiento de la Cuenca del Caudal.

— Encauzamiento y defensas de márgenes en múltiples ríos del Principado.

— Construcción de dispositivos de franqueo para las especies migradoras.

III.1.3. Infraestructura energética

En materia de infraestructura energética se contemplan las acciones incluidas en el Plan de actuaciones de la empresa Red Española de Electricidad, S. A. Básicamente son las que responden a la necesidad de garantizar la capacidad de evacuación de Asturias que, por su excedente energético, precisa del refuerzo de la red, lo cual revierte a su vez en una mayor seguridad de la red a nivel global. Las inversiones previstas por Redesa en Asturias ascienden a 3.521 millones de pesetas durante el período 1994-1997, que es actualmente previsto por la empresa.

Por otra parte, la actuación de Enagás en Asturias consiste en el proyecto de gasoducto entre Galicia-Asturias/Redes cuya inversión total en el período 1992-97 asciende a 5.525 millones de pesetas.

En cuanto a los planes de inversión de Repsol en Asturias se contempla en el área logística la remodelación de la factoría de Gijón. En el área comercial las acciones se concentran para 1994 principalmente en la construcción de nuevas EE SS y en la adquisición o vinculación de EE SS ya existentes. A partir de 1995 la proporción de construcción de nuevas EE SS se irá incrementando y se reducirá la de adquisición de EE SS existentes en la medida que se vaya reduciendo el número de EE SS sin vinculación. En el área de Gas Natural (no se incluye Enagás) las acciones se dedicarán, fundamentalmente, a nuevas instalaciones de infraestructura de transporte y distribución de gas, y en menor medida a terrenos y edificios, maquinaria y utillaje, equipos para proceso de información y elementos de transporte.

En cuanto a las actuaciones que Repsol Butano contempla en Asturias se refieren entre otras al Plan Personalizado, instalaciones centralizadas, adquisición de envases y contenedores, automatización de sistemas, plan de cierre de centros y sistemas de información.

Las inversiones de Repsol en Asturias en estas áreas en el período 1994-1999 ascienden a 3.290 millones de pesetas.

III.1.4. Medio ambiente

Por parte de la Administración Autonómica se contemplan las actuaciones de saneamiento previstas en

el Plan Regional de Infraestructura Hidráulica de Asturias que conviene afrontar de forma inmediata, con el fin de coordinar y hacer coherentes todas las actuaciones de inversión y gestión del saneamiento con el Principado de Asturias.

En relación con el tratamiento de residuos urbanos e industriales se hace necesario proseguir con las actuaciones que está llevando a cabo el Consorcio de Gestión de Residuos (COGERSA), cuya misión consiste en el tratamiento y gestión de todos los residuos tanto urbanos como industriales existentes en la región. Para ello hay que abordar la ampliación del depósito de seguridad de residuos industriales y de la planta de tratamiento de biogás. Además se pretende iniciar el reciclado de residuos mediante la creación de centros de recogida selectiva y la inertización de determinados residuos industriales (actuaciones contempladas también en el PIRA).

Por otro lado, se trata de lograr que la contaminación atmosférica se ajuste a los parámetros legales vigentes. Para disminuir la contaminación del aire se deberá actuar tanto con medidas territoriales (continuando con los planes de saneamiento atmosférico de Avilés, Aboño, Veriño, Langreo, etc.) como con actuaciones sectoriales (sobre la industria cementera, química, siderometalúrgica, térmica, etc.) (actuación contemplada en el PIRA).

A partir de esto se proseguirá con las actuaciones que se habían iniciado con el PNIC de Asturias, tanto en el campo de las ruinas industriales como en el de las escombreras. Se pretende iniciar, como se establece en el PIRA, un Plan de Actuaciones a largo plazo cuya finalidad será liberar suelo que en este momento esté ocupado por factorías industriales en desuso, para su posterior utilización.

Por parte de las empresas públicas dependientes de la Administración Central, Ensidesa realizará inversiones dirigidas a la reutilización de aguas residuales, eliminación de vertidos y mejora del entorno físico medioambiental de Avilés y Gijón. Asimismo, Hunosa desarrollará proyectos de aprovechamiento de estériles en la agricultura, tecnologías de tratamiento de carbones y otros. También el grupo Inespal prevé realizar inversiones para la implantación de tecnologías medioambientales. Las inversiones totales ascienden a 23.447 millones de pesetas durante el período 1994-1997.

En lo que se refiere a actuaciones de conservación de la naturaleza, la Administración Autónoma desarrollará el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales aumentando la red de Espacios Naturales Protegidos mediante la declaración de nuevos Parques Naturales, Reservas Naturales, Paisajes Protegidos y Monumentos Naturales que afecten a las principales unidades ambientales de la región.

Por otro lado, las actuaciones previstas por parte de

la Administración Central (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) en costas y plazas incidirán fundamentalmente en paseos marítimos, regeneración de playas y accesos, en los tramos siguientes:

Zona Occidental (tramo situado entre los ríos Eo y Nalón).

En esta zona están situados los términos municipales de Vegadeo, Castropol, Tapia de Casariego, El Franco, Coaña, Navia, Lluvia, Cudillero y Muros de Nalón. La actuación prevista en el próximo quinquenio incidirá en la construcción de paseos marítimos dado que en relación a las playas su estabilidad permanece constante, no habiendo sufrido en los últimos años deterioros importantes que hagan precisa una regeneración de las mismas.

La actuación en materia de paseos marítimos prevista abarcará 3.500 m, lo que va a suponer un coste de 465 millones de pesetas. Asimismo se realizarán accesos peatonales a las playas que por su localización (a pie de acantilado) son en la actualidad prácticamente inaccesibles. La inversión prevista en este apartado es de 30 millones de pesetas.

Tramo Zona Central (situado entre los ríos Nalón y la ría de Villaviciosa).

Los municipios que se encuentran en esta zona son los de Soto del Barco, Avilés, Gozón, Carreño y parte del término municipal de Villaviciosa.

Las actuaciones previstas en el próximo quinquenio incidirán en la construcción de paseos marítimos, así como en la regeneración de playas, dado que la presión urbanística ha incidido negativamente sobre las mismas. Asimismo se realizarán accesos peatonales a las playas que por su localización (a pie de acantilados) son en la actualidad prácticamente inaccesibles.

Tramo Zona Oriental (situado entre las rías de Villaviciosa y Tina Mayor).

En esta zona están situados los términos municipales de Villaviciosa, Colunga, Caravia, Ribadesella, Llanes y Ribadedeva.

La actuación prevista en el próximo quinquenio incluye la realización de 3,5 km de paseos marítimos y la regeneración de 1 km de playa, incluidas las escolleras que se deberán colocar en este tramo a fin de apoyar las previstas regeneraciones dada la singularidad de la costa asturiana. Asimismo se realizarán accesos peatonales a las playas situadas junto a acantilados y de muy difícil accesibilidad.

III.2. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y RECURSOS HUMANOS

III.2.1. Educación y formación

Las principales actuaciones previstas por la Administración Autónoma son:

- Elaboración y concreción de un Plan Regional de Empleo que defina y diseñe de forma pormenorizada las medidas concretas de actuación.

- Desarrollo e impulso de la participación regional en programas de proyección comunitaria encaminada a la valoración de recursos humanos y a la mejora de las perspectivas de ocupación laboral acorde con la nueva realidad europea.

- Intensificación de los programas dirigidos a los grupos con mayor dificultad de acceso al empleo, o a la reinserción laboral, con medidas de formación práctica.

- Apoyo y fomento de la economía social y del autoempleo, como cauce complementario del empleo en la región.

- Establecimiento de sistemas que permitan el equilibrio entre la formación de los recursos humanos y las necesidades reales del tejido empresarial desde una perspectiva presente y futura.

- Puesta en marcha de mecanismos de evaluación y seguimiento constante del impacto de las medidas realizadas en la estructura sociolaboral de Asturias.

- Apoyo a las estructuras de desarrollo local en la región.

Por parte de la Administración Central, las actuaciones prioritarias en el ámbito educativo no universitario, están dirigidas a mejorar las dotaciones de los centros de secundaria localizadas en los siguientes municipios de Mieres, Pitu, Cudillero, Langreo, Ciaño, Oviedo, Posada-Llanera y Los Campos-Corvera. Por otro lado, se contempla la sustitución del IBT número 9 de Gijón. La inversión total prevista en todos estos centros no universitarios asciende a 3.178 millones de pesetas.

En el ámbito educativo universitario las actuaciones previstas en la Universidad de Asturias son las siguientes:

- FAC. CC. JJ. SS.
- Biblioteca C. Milán.
- Aularios polg. zona Oeste.
- Biblioteca C. Cristo.
- Biblioteca CC. Salud.

Por otro lado, en este último ámbito y como medida coadyuvante de la política reparadora de los efectos de la reconversión, es imprescindible dotar a la Universidad de Oviedo, de los estudios y titulaciones técnicas

suficientes y adecuadas, que supongan un factor claro de renovación Técnico-Científico, favorecedor del proceso de transformación económica que se pretende. Se trata, en todo caso, de completar el Campus Universitario en Mieres mediante la ampliación de las enseñanzas y titulaciones técnicas impartidas por la actual Escuela Universitaria Técnica Minera, que se convertiría así en un diversificado Centro Politécnico de Ingenierías Medias (actuación contemplada en el PIRA).

La inversión total prevista en educación universitaria asciende a 6.450 millones de pesetas.

III.2.2. Valorización de recursos humanos

Los ejes de actuación prioritarios de la Administración Autónoma son:

Eje prioritario n.º 3: Formación continua de trabajadores.

En la definición de la estrategia concertada entre el Gobierno Regional y las organizaciones empresariales y sindicales se concretan los objetivos de mejorar el nivel de cualificación profesional de los activos como cauce e instrumento de la consolidación del empleo a través de la formación continua y permanente así como del reciclaje de los trabajadores de las empresas en reestructuración.

Contempla, entre otras, las siguientes medidas:

- Formación ocupacional para activos de Pyme y para autónomos de cualquier sector, con la colaboración de las empresas, los interlocutores sociales y los Centros de Formación.

- Reciclaje, perfeccionamiento y reconversión profesional de las empresas afectadas por crisis de empleo.

- Formación de formadores con el fin de readaptarlos a las innovaciones en la producción.

<p>OCUPADOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS-1992 343.600 Personas</p>

Fuente: INE-EPE III T. 1992

<p>COSTE TOTAL DE LAS MEDIDAS INCLUIDAS EN EL EJE N.º 3 1994-1999 3.360 Millones de pesetas</p>
--

<p>ESTIMACION DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS MEDIDAS COMPRENDIDAS EN ESTE EJE 1994-1999 24.120 Personaš</p>

Eje prioritario n.º 4: Inserción y Reinserción profesional de desempleados.

Uno de los objetivos de la Administración regional es contribuir a mejorar y apoyar la cualificación y la inserción profesional de los parados, los parados de larga duración, los jóvenes, especialmente los demandantes del primer empleo, y las mujeres para mejorar sus expectativas de empleo.

Asimismo otros objetivos se dirigen a incentivar la creación de nuevos empleos, el autoempleo y la economía social.

Las principales medidas serán las siguientes:

- Formación profesional ocupacional en las familias profesionales mas demandadas.
- Las ayudas al empleo consistentes en prestar apoyo financiero y técnico a los desempleados que se incorporen como autónomos y socios de cooperativas y sociedades anónimas laborales.
- La orientación profesional como medida de acompañamiento a la formación profesional.

Los colectivos de población beneficiarios son prioritariamente:

- Desempleados que hayan perdido su empleo como consecuencia de la situación de crisis económica.
- Parados de larga duración.
- Jóvenes desempleados menores de 25 años.
- Las mujeres mayores de 25 años desempleadas de larga duración.

Parados en la Comunidad Autónoma de Asturias-1992
69.000 personas.

Tasa de paro en Asturias-1992
16,73%

Tasa de paro de los jóvenes menores de 25 años en Asturias-1992
37,89%

Tasa de paro de las mujeres en Asturias-1992
24,34%

Proporción de paro durante más de un año sobre el total del paro registrado en Asturias
59,7%

Fuente: INE-EPA III T. 1992.

Coste total de las medidas incluidas en el eje número 4
1994-1999
3.228 millones de pesetas.

Estimación de los beneficiarios de las medidas comprendidas en este eje* 1994-1999
11.904 personas

* Excluidas las medidas del acompañamiento.

Eje prioritario número 5: Integración en el mercado de trabajo de las personas con especiales dificultades.

Las particulares necesidades formativo-ocupacionales de los minusválidos y la difícil inserción laboral de este colectivo, junto con la necesidad de realizar actuaciones ajustadas a los grados de minusvalía puesta de manifiesto en la elevación de los actuales programas, motiva la realización de medidas de formación para el colectivo de los minusválidos físicos o psíquicos, con la participación de los servicios sociales y con el objeto de crear entidades empresariales para su incorporación laboral.

Personas con minusvalías menores de 65 años en Asturias
31.606 personas

Fuente: INE-1986.

Coste total de las medidas incluidas en el eje número 5. 1994-1999
240 millones de pesetas

Estimación de los beneficiarios de las medidas comprendidas en este eje* 1994-1999
600 personas

* Excluidas las medidas de acompañamiento.

Eje prioritario número 6: Asistencia técnica.

Las acciones de asistencia técnica que se vienen realizando en el Principado de Asturias (estudios, Infoempleo...) se reforzarán, configurándose el programa Infoempleo como un instrumento operativo para el seguimiento y la evaluación así como para la inserción profesional de los alumnos en desempleo.

Coste total de las medidas comprendidas en el eje número 6. 1994-1999
120 millones de pesetas.

Por parte de la Administración Central, y en lo que se refiere estrictamente a las actuaciones que en este ámbito son cofinanciables por el Fondo Social Europeo, las medidas a desarrollar se corresponden con los ejes siguientes: Reforzamiento de la Educación Técnico-

Profesional; Apoyo a las Actividades de Investigación y Desarrollo Tecnológico; Formación Continua de los Trabajadores; Inserción y Reinserción Ocupacional de los Desempleados; Integración en el Mercado de Trabajo de las Personas con Especiales Dificultades y Asistencia Técnica.

El importe total estimado de estas actuaciones de la Administración Central en el período 1994-1999 asciende en Asturias a 74.435,58 millones de pesetas, con un número total de personas beneficiarias de estas actuaciones de 304.680.

III.2.3. Sanidad y promoción social

Por parte de la Administración Autónoma las principales actuaciones previstas en esta materia son:

- Equipamientos sanitarios y sociales: Se seguirá impulsando el nuevo modelo de atención primaria con la creación de nuevos centros de salud.

- Construcción del Hospital Comarcal de Arriondas.

- Se realizarán asimismo diversos programas de prevención y promoción de la salud, así como programas de acción social.

- Instalaciones culturales: Además de las medidas que se vienen desarrollando, red de bibliotecas, conservación del patrimonio histórico cultural e industrial, etc., se pretende emprender la construcción de un Palacio de Congresos y Exposiciones en Oviedo, que sirva de centro de intercambio de ideas y culturas cuyo recinto pueda acoger formas polivalentes de manifestación educativa y cultural (Congresos especializados, sala de exposiciones, conciertos, etc.).

Por parte de la Administración Central los objetivos perseguidos, a través de los proyectos que se presentan dentro del Programa Marco de Acciones Comunitarias, MAC 1994-1999, por el INSALUD son:

- Completar la reforma de la atención primaria, dotando a cada Zona Básica de Salud, en donde desarrollen sus servicios asistenciales los Equipos de Atención Primaria.

- Lograr una oferta más equilibrada de recursos hospitalarios entre Comunidades Autónomas, reduciendo las insuficiencias de dotación en camas de agudos.

- Mantener el capital productivo, tanto en obra como en equipamiento, evitando la obsolescencia de las instalaciones.

En relación a la atención especializada las actuaciones son las siguientes:

- Reforma y ampliación del Hospital de Cabueñes de Gijón y del Hospital San Agustín de Avilés. Mejoras en el Hospital Valle del Nalón. Urbanización del Hos-

pital de Mieres y 2ª fase Plan Director del Hospital Nuestra Señora de Covadonga en Oviedo.

Por lo que respecta a la atención primaria, las actuaciones son:

- Centro de Salud Sabugo y Centro de Salud Quirinal en Avilés. Centro de Salud primario II, Centro de Salud El Llano y Centro de Salud Laviada en Gijón y Centro de Salud en los municipios de Corvera, Navia, Otero, La Caridad-El Franco, Moreda, Pola de Siero, Raíces, Tineo, Vallobin y Oviedo.

III.3. APOYO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

III.3.1. Industria y servicios

Las actuaciones a desarrollar por la Administración Autónoma se concentran en las siguientes líneas:

- Política de estímulo a la localización de nuevas actividades productivas a través de actuaciones específicas como una serie de campañas publicitarias, encuentros y misiones específicas y la colaboración «activa» con aquellas empresas extranjeras, ubicadas en Asturias, que por su proyección internacional pueden servir de apoyo a la preparación y difusión de encuentros y reuniones con otras empresas para favorecer la inversión en Asturias.

Esta política de estímulo a la localización se complementará con la petición a la Administración Central de una mayor coordinación entre las políticas regional y de la competencia comunitaria, y por lo tanto del incremento y homogeneidad de los topes de ayuda de los incentivos regionales en Asturias.

- Política de Apoyo a las Pymes.

Por otro lado, la política de apoyo a las empresas, fundamentalmente a las Pymes, tiene como fin favorecer las inversiones de las empresas, potenciando las ayudas destinadas a mejorar la calidad de los procesos y productos, así como las destinadas a la diversificación de los mercados.

Por otra parte, para favorecer el acceso de las empresas a la financiación externa, se potenciará el desarrollo de las sociedades de Garantía Recíproca, y de las sociedades de capital riesgo entre las cuales Sodeco (cuyas actuaciones se orientan a la zona minera) y la Sociedad Regional de Promoción (para el resto de la región) desempeñan un papel fundamental.

- Creación de suelo industrial.

En Asturias, por sus especiales condiciones orográficas y el elevado grado de urbanización se hace necesaria la creación, ordenación y equipamiento de polígonos industriales que permitan agilizar la oferta de suelo industrial. Por otro lado, dada la existencia de gran can-

tividad de antiguos espacios industriales, hoy en desuso, son necesarias importantes actuaciones a fin de reacondicionarlos para nuevas actividades industriales.

Asimismo, en el PIRA se contempla la catalogación del suelo en condiciones de ser utilizado como suelo industrial, así como la dotación en toda la región de 3.200.000 m² de suelo urbanizado para usos industriales.

Por otro lado, el 16 de julio de 1990 el Gobierno del Principado de Asturias y la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento de Suelo (SEPES) suscribieron un Convenio Marco de colaboración para la preparación de suelo industrial en los municipios de Gijón, Lena, Mieres, San Martín del Rey Aurelio y Morcín.

Las inversiones previstas en estos municipios en el período 1994-1999 son: Gijón (La Peñona), 1.296 millones de pesetas; Lena (Villallana), 2.100 millones de pesetas; Mieres (Baña), 575 millones de pesetas; San Martín del Rey Aurelio (La Florida), 535 millones de pesetas, y Morcín (Argame), 910 millones de pesetas.

En lo que se refiere a empresas públicas dependientes de la Administración Central, Hunosa acometerá diversos proyectos de investigación y explotación minera con unas inversiones asociadas de 11.200 millones de pesetas mientras el Grupo Ensidesa desarrollará proyectos dirigidos a optimizar la calidad de los productos, mejorar la productividad y modernizar las instalaciones productivas, con unas inversiones que se estiman en unos 50.000 millones de pesetas. Asimismo, Ensidesa realizará diversos proyectos destinados fundamentalmente a mejorar la comunicación ferroviaria entre las distintas factorías y con las empresas subcontratistas de la zona.

Por otra parte, la Empresa Nacional Santa Bárbara contempla poner en marcha los siguientes proyectos en Asturias:

- Desarrollo, fabricación y comercialización de productos médico-quirúrgicos.
- Fabricación de componentes anulares para motores de aviación.
- Taller mantenimiento FEVE/RENFE.
- Vasos conformados para botellas de presión.

III.3.2. Investigación y desarrollo tecnológico

Las actuaciones de la Comunidad Autónoma en esta materia son:

— Potenciación y ampliación del objeto social y de la capacidad del Instituto Tecnológico de Materiales, considerándose como áreas prioritarias las de materiales metálicos, materiales de construcción y materiales refractarios.

- Ampliación de las actuaciones de los organis-

mos de investigación ya existentes, como la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, el Instituto de Productos Lácteos de Asturias, el Instituto Tecnológico de Medio Ambiente y el Instituto de Experimentación y Promoción Agrarias. Se promoverá, asimismo, una mayor coordinación entre todos estos organismos, favoreciendo así una mayor eficacia en el logro de sus objetivos.

— Concesión de ayudas destinadas a mejorar la calidad de los procesos y productos y a dotar de equipos de laboratorio que permitan garantizar el desarrollo de los proyectos de investigación.

Las empresas públicas estatales realizarán, por su parte, actuaciones en este ámbito a través de pequeñas inversiones de Ensidesa (reutilización de residuos, reciclado de lodos), de Hunosa (utilización de estériles, tratamiento de carbones), y de Figaredo (fenómenos de resonancia, equipo mecanizado para la recolocación de cuadros).

Por otro lado, Asturias participará de la aplicación de los Planes Nacionales de Investigación coordinados por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología a través de las siguientes líneas de actuación: reforzamiento del capital humano investigador en las unidades y en los organismos públicos de investigación; apoyo a la infraestructura general del sistema público de ciencia y tecnología; acciones de cooperación con y entre CC AA; potenciación de las relaciones de la investigación pública con los sectores productivos.

III.3.3. Turismo

Por parte de la Administración Autónoma, las actuaciones prioritarias son:

— Continuación de las acciones recogidas en el Plan Marco de Competitividad del Turismo Español y puesta en marcha del Plan de Desarrollo Turístico Regional, diseñando la oferta adecuada de infraestructura y equipamientos turísticos, junto con las correspondientes acciones singulares. Concretamente, se pretende apoyar mediante una política de incentivos a la iniciativa privada la creación de una oferta turística de calidad especialmente en algunas zonas con problemas de crecimiento económico.

— A través de la coordinación entre las distintas Administraciones, la inclusión de Asturias en los destinos turísticos especializados del país, principalmente en lo que se refiere a turismo rural y a actividades ligadas a zonas de montaña.

— Se establecerá por otro lado, una Ruta Turística en el Valle del Trubia. Esta actuación, que ya ha comenzado, consistirá en la rehabilitación de una antigua ruta ferroviaria carbonera con finalidad turística.

Por parte de Paradores de Turismo de España, S. A., empresa dependiente de la Administración Central, se acometerán actuaciones de restauración y mantenimiento de inmuebles y patrimonio artístico, telemática y formación y reciclaje del personal. Asimismo se emprenderá el acondicionamiento del antiguo Monasterio de San Pedro de Villanueva en Cangas de Onís como Parador Nacional de Turismo.

Por otra parte, se desarrollarán las actuaciones en materia de turismo contempladas en el PIRA como son la realización de campañas para mejorar la imagen de la región y particularmente de las comarcas mineras, el desarrollo de actuaciones en Puerto Norte, en la desembocadura del río Nalón y la remodelación y rehabilitación de espacios escénicos, conservación y construcción de museos, así como una política de desarrollo y consolidación de archivos.

Por otro lado, la Autoridad Portuaria de Gijón emprenderá la construcción de la playa Poniente en Gijón.

III.3.4. Desarrollo rural

Las principales líneas de actuación previstas por la Administración Autonómica son:

— Industria agroalimentaria y comercialización de productos:

Apoyo a la creación de nuevas industrias agroalimentarias y a la mejora de las estructuras de comercialización. Se dedicará especial atención a las industrias de nueva creación y a las existentes que incorporen nuevas tecnologías encaminadas a mejorar la calidad de sus productos y a la rebaja de costes, con lo que se elevará su competitividad. Además, se promoverá la instalación de pequeñas industrias artesanales que manipulan y/o transforman sus propias producciones ya que, aunque no son importantes en cuanto a volumen de actividad, sí lo son por su papel decisivo en el mantenimiento de la actividad económica de áreas rurales de montaña y zonas desfavorecidas.

— Mejora de las estructuras de producción:

Apoyo a la modernización de las explotaciones familiares, como pilar básico de la producción agraria en el Principado. Se establecerán ayudas económicas para mejorar la eficiencia productiva de las explotaciones ganaderas de carne y/o leche mediante la aplicación de técnicas más rentables, así como la introducción de nuevas actividades que diversifiquen las producciones actuales y contribuyan a mejorar su renta (cultivos hortícolas y frutícolas, turismo rural, pequeños frutos, «faves», etcétera).

Igualmente se apoyará la mejora de la calidad de las producciones, especialmente la leche y la carne, así co-

mo el estado sanitario de la cabaña ganadera y la higiene de las instalaciones.

Asimismo, se llevarán a cabo acciones de fomento a la formación de cooperativas y otras entidades asociativas para los procesos de transformación y comercialización de las producciones. Impulsar la formación de los agricultores en la aplicación de nuevas técnicas productivas, así como la divulgación y difusión de tales técnicas entre la población agraria.

— Infraestructuras rurales:

Las líneas de actuación que se van a potenciar se dirigen a la construcción de caminos rurales, que faciliten la movilidad de personas, maquinarias y productos, y a la complementación del equipamiento de núcleos rurales subsanando deficiencias en abastecimiento, saneamiento, depuración, pavimentación y alumbrados públicos en pequeños núcleos rurales.

— Concentración parcelaria:

La concentración parcelaria se ha convertido en los últimos años y va a seguir siendo en el futuro el factor decisivo de reordenación de la base territorial de las explotaciones y para el incremento del potencial productivo de las mismas.

— Actuación en materia forestal:

Dada la enorme importancia de la masa forestal en el Principado de Asturias se ha puesto en marcha una actuación integral en política forestal tratando de aprovechar las grandes posibilidades que tiene este sector por las condiciones territoriales favorables, por la cantidad de terreno de vocación forestal y por la demanda económica y social del producto que genera el monte.

Dentro de esta actuación se contemplan también acciones para luchar contra la erosión y los incendios forestales con carácter preventivo.

— Apoyo al Desarrollo Local:

Se implementarán ayudas económicas a las entidades que promuevan actividades dirigidas al fomento de nuevas producciones, a la mejora de su calidad y al desarrollo de la industria agroalimentaria, tales como cursos de formación, exposiciones, concursos, jornadas técnicas y otras.

Asimismo, se mejorará la dotación de personal técnico cualificado para realizar actividades de promoción y divulgación de técnicas agrarias innovadoras, que contribuyan a elevar la renta de las familias del medio rural.

Por parte de la Administración Central, las actuaciones en esta materia se concentran en dos líneas bási-

cas: Desarrollo rural y Estructuras agrarias. En la primera de ellas, las medidas a desarrollar son:

- Mejora de las condiciones de producción agraria.
- Protección del medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
- Reconversión, reorientación y mejora de las producciones agrarias.
- Promoción del desarrollo y diversificación de la actividad agraria.

En estructuras agrarias, las medidas son:

- Mejora de la eficacia de las estructuras agrarias
- Transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas.
- Agrupaciones de productores.

Las inversiones previstas por la Administración Central para el desarrollo de estas líneas de actuación se eleva a 24.954 millones de pesetas en el período 1994-1999.

III.3.5. Pesca

Las actuaciones previstas por la Administración Autónoma en esta materia se enmarcan en el Plan Sectorial del Sector de la Pesca (1994-1999) y son las siguientes:

1. Adaptación de la Flota Pesquera.

La flota pesquera, constituida por 659 embarcaciones de las que el 65% tienen más de 10 años, el 65% 9 o menos metros de eslora y el 53% cincuenta ó menos caballos de potencia de motor, se puede considerar como relativamente envejecida, con unidades pequeñas y de motorización insuficiente.

El número de pescadores ronda los 2.000, de los que un 60% se agrupan en la zona central asturiana, en torno a los puertos de Avilés, Gijón y Cudillero, lo que determina una menor dotación de los de los extremos oriental y occidental de la región, así como la práctica desaparición, por desplazamiento de la flota, de los más próximos a los antes citados.

Por lo tanto, para proceder a la adaptación de la flota pesquera, se subvencionará la parada definitiva de determinadas unidades de la flota pesquera, en función de su antigüedad y de la selectividad de sus artes, y se incrementará el control de la actividad pesquera actuando sobre las prácticas ilegales.

Asimismo, se favorecerá la renovación de las unidades más obsoletas, mejorando las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo y dotando a las embarcaciones de los equipos o reformas con mayor incidencia en la calidad de los productos.

2. Acuicultura marina y continental.

La acuicultura marina en Asturias está representada por cinco empresas dedicadas al cultivo de moluscos (ostras y almejas) en parques de fondo, una instalación de alevinaje de salmón atlántico y una granja de engorde de rodaballo. Las primeras ocupan, junto con dos concesiones actualmente en tramitación, el 70% de la superficie disponible en la ría del Eo, siendo necesario el acondicionamiento o preparación, mediante la eliminación de fangos, de nuevos fondos, posibilitándose el incremento de la producción.

Por lo que respecta a peces, existen aún enclaves susceptibles de aprovechamiento mediante plantas basadas en tierra, pudiendo desarrollarse iniciativas de engorde en jaulas flotantes o aprovechando los efluentes de refrigeración de centrales termoeléctricas, tanto de agua dulce como salada, siendo posible aumentar el rango de especies actualmente en cultivo con la incorporación de la anguila o la lubina.

En cuanto a la acuicultura continental, existen actualmente en Asturias 21 piscifactorías dedicadas al engorde de trucha arcoíris, de las que el 30% tienen más de 15 años, precisando de la modernización de sus instalaciones.

En consecuencia, en la acuicultura se plantean medidas relacionadas con el aumento de la producción, mediante inversiones en acondicionamiento de nuevos fondos para cultivo de moluscos o en la construcción de nuevas plantas de engorde, la modernización de instalaciones existentes, actuando sobre las balsas, sistemas de captación y tratamiento de aguas o áreas y equipos de manipulación del producto, y proyectos piloto de diversificación, abordando nuevas tecnologías y ampliando el número de especies cultivables.

3. Zonas marinas protegidas.

Se considera como tales aquellas áreas de interés, tanto desde el punto de vista pesquero como desde el ecológico, por tratarse de zonas de reclutamiento de juveniles, de concentración de reproductores o ser especialmente sensibles a prácticas irregulares de pesca.

El precedente en el Principado de Asturias lo constituyen los arrecifes de protección de Tapia de Casariego y Llanes, y los mixtos —protección/producción— de Navia y Cudillero. Cubiertas, con tales proyectos, las necesidades más claras de protección en la costa asturiana, se hace necesaria la realización de un estudio completo del litoral, en el que se reflejen tanto los hábitats de especial interés como las áreas sometidas a problemas específicos de pesca, todo ello con el fin de plantear la estrategia adecuada de protección, medidas normativas, barreras físicas o una combinación de ambas, estudio que se completaría con el seguimiento de los efectos de tales medidas sobre las pesquerías.

En consecuencia, se emprenderán medidas destinadas a los estudios previos y seguimiento, para la diagnosis de dichas zonas y su supervisión posterior, y al acondicionamiento de ZMP mediante la adopción de los mecanismos adecuados de protección.

4. Equipamiento de puertos de pesca.

En Asturias existen 19 puertos pesqueros de distinta categoría en función de la entidad de su flota y del volumen de los desembarcos. Todos ellos, aunque en distinta medida, presentan necesidades comunes de infraestructura, cuya cobertura posibilitará el incremento de la productividad y la mejora de las condiciones de trabajo y de la calidad del producto.

Tales objetivos se contemplan en las medidas propuestas para este sector en el Plan Sectorial, medidas encaminadas a la mejora de las condiciones de descarga, mediante la instalación de grúas y cintas transportadoras, a la calidad, higiene y normas sanitarias, habilitando espacios para el almacenamiento a cubierto de las cajas de pescado y adecuando la pavimentación de las zonas de tránsito, al apoyo a la actividad de los buques, dotando a los puertos de servicios de carburante y agua potable, sistemas de varada y almacenes de pertrechos, y al acondicionamiento de muelles mediante la iluminación de las zonas de descarga.

5. Transformación y comercialización de productos.

La cadena de comercialización de los productos pesqueros se inicia en las lonjas, de las que existen 14 en activo en el Principado de Asturias, con carencias, más acusadas en las de menor capacidad, siendo necesaria la construcción de dos nuevas. Tales carencias se relacionan con la necesidad de adaptación a la nueva

normativa sanitaria, mejora del sistema informático, dotación de elementos de transporte interno, automatización de los sistemas de subasta o mejora de la red de frío, entre otras.

El siguiente eslabón lo constituyen las empresas de comercialización mayorista en frío en fresco, 46 actualmente en Asturias, de las que más del 30% utilizan instalaciones con más de 15 años de antigüedad que necesitan su modernización.

Por último, en este proceso interviene la industria transformadora, reducida notablemente en Asturias a lo largo de los últimos 20 años; existen 6 conserveras con una capacidad de producción de 3.000 toneladas/año de túnidos, anchoa y sardina, siendo posible la creación de nuevas instalaciones que cubran la demanda actual y aprovechen mano de obra especializada, aún disponible en la región. Una línea de actuación complementaria que afectaría a estas industrias, es la investigación y desarrollo de nuevos productos, adaptados a los hábitos de consumo actuales, que permitiría el aprovechamiento de especies de escaso valor comercial o de subproductos de la pesca que hoy en día se desechan.

Este conjunto de objetivos conforma las medidas propuestas, encaminadas a la mejora de estructuras de comercialización en origen, mediante inversiones en construcción de nuevas instalaciones y en equipamiento para manipulación del pescado o para la gestión, a la mejora de las estructuras de la industria transformadora de la pesca, fomentando la creación de nuevas empresas y modernizando las existentes, a la adecuación a la normativa de las condiciones sanitarias, tanto en lonjas como en empresas de comercialización y transformación, a la investigación de nuevos productos del sector transformador, y la mejora de las estructuras de comercialización mayorista en frío y en fresco en los aspectos ya descritos.

CUADRO V.4
ESTIMACIÓN DEL GASTO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA:
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
(Millones de Pesetas)

	1994			1995			1996			1997			1998			1999			1994 - 1999					
	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL												
BES DE DESARROLLO.																								
1. INTERVENCIÓN Y ARTICULACIÓN TERR.	22.403	12.112	34.515	22.660	13.340	36.000	33.174	15.000	48.174	24.201	15.862	40.063	24.235	17.310	41.545	30.364	18.848	49.212	149.037	92.532	241.569			
1.1. Autopistas, autopistas y carreteras	14.016	9.200	23.216	18.226	10.400	28.626	18.039	11.000	29.039	19.463	13.000	32.463	21.117	14.304	35.421	24.421	15.996	40.417	119.889	74.800	194.689			
1.2. Ferrocarriles	2.234	1.234	3.468	1.232	940	2.172	1.281	1.000	2.281	1.337	1.000	2.337	1.431	1.000	2.431	1.678	1.000	2.678	8.227	0	8.227			
1.3. Puertos	2.005	910	2.915	2.028	940	2.968	2.034	1.000	3.034	2.166	1.000	3.166	2.330	1.000	3.330	2.718	1.000	3.718	13.342	6.330	19.672			
1.4. Aeropuertos	545	345	890	551	345	896	563	345	908	588	345	933	618	345	963	718	345	1.063	3.624	0	3.624			
1.5. Vías navegables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
1.6. Otras acciones de transporte	0	762	762	0	800	800	0	840	840	0	842	842	0	926	926	0	972	972	0	1.182	1.182	5.182	0	5.182
1.7. Telecomunicaciones	396	1.300	1.696	603	1.200	1.803	617	1.300	1.917	644	800	1.444	698	800	1.498	800	1.600	2.400	3.960	6.300	10.260			
2. INDUSTRIA, SERVICIOS Y ARTESANÍA	3.133	4.317	7.450	3.162	4.712	7.874	3.264	5.231	8.495	3.409	6.278	9.687	3.698	6.914	10.612	4.277	7.644	11.921	20.994	35.134	56.128			
3. TURISMO	454	1.490	1.944	459	1.760	2.219	470	1.995	2.465	491	2.214	2.705	532	2.360	2.892	616	2.513	3.129	3.022	12.314	15.336			
4. AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL	4.034	7.800	11.834	3.799	8.386	12.185	4.148	8.944	13.092	4.303	9.729	14.032	4.348	10.360	14.708	4.322	11.077	15.399	24.935	36.338	61.273			
5. PESCA	416	232	648	457	276	733	434	197	631	487	197	684	494	170	664	536	160	696	2.824	1.272	4.096			
6. INFRAESTR. DE APOYO A LA ACTIV. ECON.	14.029	7.740	21.769	14.790	8.869	23.659	14.311	10.029	24.340	15.154	11.904	27.058	16.441	12.329	28.770	19.013	13.451	32.464	91.314	61.856	153.170			
6.1. Agua	1.710	3.669	5.379	1.729	4.424	6.153	1.769	5.095	6.864	1.847	5.679	7.526	2.004	6.147	8.151	2.317	6.872	9.189	11.376	32.181	43.557			
6.2. Energía	96	96	192	97	97	194	96	96	192	104	104	208	113	113	226	130	130	260	639	0	639			
6.3. Protección y mejora del medio ambiente	1.568	1.547	3.115	1.596	1.697	3.293	1.622	1.946	3.568	1.694	2.279	3.973	1.838	2.194	4.032	2.129	2.513	4.642	10.431	12.376	22.807			
6.4. Investigación, desarrollo e innovación	2.167	429	2.596	2.162	484	2.646	2.242	546	2.788	2.341	669	3.010	2.340	736	3.076	2.377	810	3.187	14.420	3.674	18.094			
6.5. Equipamientos de desarrollo	4.333	1.335	5.668	4.403	1.641	6.044	4.503	1.798	6.301	4.703	1.903	6.606	5.102	2.235	7.337	5.900	2.322	8.222	28.963	11.424	40.387			
6.6. Equipamientos de sanidad	4.134	603	4.737	4.181	623	4.804	4.278	644	4.922	4.466	666	5.132	4.845	699	5.544	5.603	714	6.317	27.303	3.969	31.272			
7. VALORIZ. DE RECURSOS HUMANOS (I)	6.466	1.138	7.604	6.349	1.136	7.485	11.340	1.136	12.476	14.041	1.136	15.177	16.441	1.136	17.577	18.026	1.136	19.162	74.803	6.948	81.751			
TOTAL	50.978	34.889	85.867	53.306	31.543	84.849	57.242	42.614	99.856	62.086	46.036	108.122	64.229	50.461	114.690	77.153	54.851	132.004	364.993	268.194	633.187			

En los tipos de industria, servicios y artesanía, turismo, agricultura, investigación, desarrollo e innovación, se incluyen tanto inversiones como equipamientos de capital correspondientes al capítulo 7.
 En el caso de Agricultura y desarrollo rural se incluye también el beneficiario como un presupuesto de capital, vinculado al objetivo 5A.
 (I). En el caso de equipamientos de sanidad se incluye el coste de las prestaciones financiadas por el Fondo Social Europeo (Incluyendo objetivos 3 y 4).

CUADRO V.2

PREVISION DE INVERSIONES DE LAS EMPRESAS PUBLICAS (Millones de Pesetas)

	ANDALUCIA	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	C-LEON	C-MANCHA	EXTREMADU	GALICIA	MURCIA	C. VALENC.	CEUTA	MELILLA	TOTAL
TRANSPORTE	34 784,4	6 623,6	29 094,8	1 642,7	19 650,5	14 700,0	2 100,0	23 797,3	1 981,2	27 010,1	1 053,9	882,2	163 310,7
TELECOMUNICACIONES	86 430,0	12 678,0	20 220,0	7 944,0	33 024,0	23 568,0	16 284,0	52 344,0	14 712,0	26 440,0	870,0	774,0	299 268,0
ENERGIA	328 753,0	22 610,0	33 187,0	17 945,0	57 751,0	121 308,0	25 527,0	138 115,0	69 365,0	57 833,0	1 198,0	1 025,0	684 715,0
MEDIO AMBIENTE	16 644,0	35 170,5		2 203,5	9 688,5	51 886,5	345,0	17 295,0	23 764,5	1 500,0			158 506,5
I+D	4 687,5	576,0		2 017,5	2 025,0		2 187,5	2 644,5	393,0	79,5			14 590,5
INDUSTRIA Y SERVICIOS	9 513,0	105 018,5	3 450,0		2 310,0	9 081,5	2 601,0	16 960,0	1 650,0	13 278,0			165 080,0
TURISMO	3 243,0	131,5	985,5	430,5	2 707,5	670,5	443,5	2 572,5	187,5	421,5	92,3	77,2	11 967,0
PESCA	1 496,0	0,0	55,0	800,0	405,0	0,0	5,0	1 000,0	5,0	660,0	0,0	0,0	4 476,0
TOTAL	485 550,9	182 808,1	86 982,3	32 983,2	127 581,5	222 130,5	51 755,0	254 738,3	132 058,2	129 322,1	3 212,2	2 758,4	1 711 873,7

184/001340

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001340.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para que los extranjeros a los que se les deniega la entrada en territorio nacional permanezcan en las dependencias destinadas al efecto en el Aeropuerto Madrid-Barajas con las garantías de protección previstas constitucionalmente.

«Las circunstancias en las que se encuentran los extranjeros en el Aeropuerto de Madrid/Barajas a los que no se les permite acceder al territorio español por no reunir los requisitos que la ley establece son las siguientes:

— Permanecen en una sala de preembarque del terminal internacional que dispone de cuatro dormitorios independientes con sus correspondientes camas, tanto para señoras como para caballeros.

— Disponen de servicios con sus correspondientes duchas, con agua caliente y fría, también independientes por sexos.

— Tienen un salón debidamente amueblado para pasar las horas de espera. No existen circunstancias que obliguen a que un pasajero permanezca en dichas salas más tiempo del imprescindible para retornar a su país de origen, llegando incluso la compañía aérea a buscar las alternativas de regreso que le conduzcan más rápidamente a su país.

— Las compañías aéreas responsables del transporte a las fronteras exteriores de la Comunidad, de extranjeros que no reúnan las condiciones de admisión, tienen la obligación de proporcionar las provisiones alimenticias necesarias a sus pasajeros, lo que efectúan en número, cantidad y calidad suficiente.

— Asimismo disponen de un teléfono público para conectar con el exterior, pudiendo entrevistarse con un familiar si así lo requieren. Igualmente disponen de máquinas expendedoras de bebidas calientes y frías y de tabaco.

— Disponibilidad diaria de un asistente social que los atiende en cualquiera de sus requerimientos, y son puntual y fehacientemente informados de las circunstancias o motivos por los que no se autoriza su admisión en el territorio nacional.

No obstante todo lo anterior, en el Plan de Inversiones de AENA, para el aeropuerto de Madrid/Barajas fi-

gura un expediente por valor de 51 millones de pesetas titulado "Ejecución proyecto de pasajeros no admitidos", que permitirá en breve la disponibilidad de un complejo más amplio que perfeccionará las mejoras conseguidas para el tratamiento de estos pasajeros, en su situación transitoria de denegación de acceso a nuestro país.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001349

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001349.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas para poner fin al deterioro de la seguridad ciudadana que padece el municipio de Picasent (Valencia).

«En el municipio de Picasent, en el que el mantenimiento de la seguridad ciudadana es competencia de la Guardia Civil cuyo Puesto está situado en el centro del casco urbano y su ámbito territorial de actuación se limita a ese municipio y al de Alcácer, el número de delitos conocidos ha descendido en el período enero-octubre del presente año en un 8,5% respecto al mismo período del año anterior, y se ha incrementado en un 22,2% el número de delitos esclarecidos.

Se estima, por tanto, que las actuaciones que actualmente se llevan a cabo en relación con la seguridad ciudadana son las adecuadas y no puede hablarse, por ello, de un deterioro de la misma en dicho municipio.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001351

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001351.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas por parte de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana para terminar con los robos de cosechas que se están produciendo en el término municipal de Liria (Valencia).

«Desde que se detectó la proliferación de hurtos de productos agrícolas en el municipio de Liria, el Capitán de la Guardia Civil de la 2 Compañía, con sede en dicha localidad, ordenó incrementar los servicios en la zona, especialmente en horarios en los que los trabajadores abandonan los campos al finalizar sus trabajos.

Con independencia de esta decisión, tras la reunión mantenida con los responsables de Policía Local y de Guardería Rural, se dispuso la coordinación de los servicios, encomendándose a la Policía Local la vigilancia de mercadillos y vendedores ambulantes y a las Guardias Rurales la de los vehículos sospechosos que circulen por los campos.

La información obtenida por parte de ambos servicios se centraliza en el Equipo de Policía Judicial de la 2 Compañía que se encarga de la correspondiente investigación e instrucción de diligencias.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001363

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001363.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P); Hernando Fraile, Rafael Antonio (G. P), y Pascual Monzo, José Ramón (G. P).

Asunto: Abono de las remuneraciones correspondientes a los Letrados adscritos al Turno de Oficio y Asistencia Letrada al Detenido.

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 118/1986, de 24 de enero, el Ministerio de Justicia, dentro de las consignaciones presupuestarias, regula la aportación económica del Estado para indemnizar las actuaciones correspondientes a la defensa del turno de oficio y a la asistencia letrada al detenido, a través del Consejo General de la Abogacía, siendo dicho Consejo General quien, de acuerdo con el artículo 9º de dicho Decreto, distribuye a los Colegios los fondos para realizar la indemnización a los abogados por su servicio de defensa.

A tal fin, el Ministerio de Justicia transfirió al Consejo General de la Abogacía la totalidad de las cantida-

des presupuestadas correspondientes a 1992, por un importe de 5.351.619.000 pesetas y, con fecha 19 de mayo de 1993, se han transferido otros 500 millones para cubrir los resultados apreciados al cuantificar la totalidad de los servicios prestados en 1992.

Por otro lado, el 9 de septiembre de 1993 se ha librado al Consejo General de la Abogacía la cantidad de 2.469.520.500 pesetas correspondientes al primer semestre de dicho año.

Se han iniciado las conversaciones con el Consejo General de la Abogacía para sentar las bases de un nuevo modelo de justicia gratuita, de forma que el nuevo sistema a aplicar lo sea en 1994. Asimismo se está estudiando, con carácter urgente, la modificación del mencionado Real Decreto 118/1986 de 24 de enero.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001367

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001367.

AUTOR: Rodríguez Ortega, Angustias María (G. S).

Asunto: Creación de una Delegación de Defensa en Jaén.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Por parte del Ministerio de Defensa se ha ultimado el estudio para la adecuación de la organización periférica actual de los Organos Centrales de la Defensa a las necesidades y disponibilidades reales existentes. Este estudio se ha plasmado en un proyecto de Real Decreto por el que se crean las Delegaciones de Defensa.

En relación a su puesta en funcionamiento, la amplitud de la reforma aconseja que se haga de forma gradual. En este sentido, se ha estimado procedente iniciarla en un número limitado de provincias, para extender paulatinamente la reorganización a otras circunscripciones.

Considerando que el Real Decreto puede ser promulgado en el mes actual, la puesta en funcionamiento de las primeras 17 Delegaciones, entre las que se encontraría la de Jaén, se iniciaría en el año 1994.

El establecimiento de las 33 Delegaciones restantes, hasta completar el número de 50 en total, se llevaría a cabo en el año 1995.

La Delegación de Defensa en Jaén se estructurará en las siguientes unidades administrativas:

- Secretaría General.
- Intervención Delegada.
- Centro de Reclutamiento.
- Centro de Reproducción Equina número 7 de Baeza.

En cuanto a los recursos humanos para dotar a la Delegación de Jaén, en tanto se aprueban los catálogos de puestos de trabajo de las nuevas Delegaciones, continuarán en vigor las plantillas existentes en las unidades anteriormente enumeradas. A este personal, habrá de añadirse una plantilla adicional propia de la Delegación y que sería la siguiente:

- Delegado, 1.
- Secretario General, 1.
- Oficiales, 2.
- Suboficiales o personal administrativo, 2.
- Auxiliares (funcionarios o laborales), 2.
- Subalternos (laborales), 1.

No obstante, hay que hacer constar, que la creación de las Delegaciones no supondrá incremento alguno en las dotaciones de personal civil y militar del Ministerio de Defensa, por lo que se llevará a efecto una reasignación de efectivos compensándose las plantillas adicionales, con las oportunas minoraciones en otras plantillas de personal militar, funcionario o laboral.

184/001375

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001375.

AUTOR: Rahola i Martínez, Pilar (G. Mx).

Asunto: Utilización de anillas de plástico no biodegradable para empaquetar latas de refrescos.

«En estos momentos, el material empleado para la fabricación de anillas para empaquetar latas de bebidas refrescantes y alcohólicas, esencialmente cervezas, es fotodegradable y, por tanto, no contaminante a largo plazo.

El Gobierno Español participa activamente en la elaboración de una propuesta de Directiva del Consejo de la Unión Europea, relativa a envases y residuos de en-

vases, en cuyo artículo 3 se contemplan las citadas anillas.

Una vez que dicha propuesta de Directiva sea aprobada en Consejo de Ministros y transpuesta al ordenamiento jurídico interno, se dispondrá de una base jurídica más estricta para el control de dichos envases.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001386

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001386.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Relación y ubicación de los inmuebles en propiedad o en régimen de cesión y/o arrendamiento de los diferentes servicios de la Administración Central en la provincia de Avila.

«Se adjunta en Anexo listado con los datos solicitados por S. S.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la cámara.

184/001393

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001393.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Preparación de la solicitud de créditos extra-presupuestarios para hacer posibles los gastos de mantenimiento y combustible necesarios para el funcionamiento homologable internacionalmente del Ejército del Aire.

«Los créditos necesarios para la financiación de los gastos del Ministerio de Defensa durante el próximo año, entre ellos los gastos de mantenimiento y combustibles del Ejército del Aire, están recogidos en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Al no existir créditos extrapresupuestarios, las únicas variaciones sobre la citada financiación son las que, en su caso, puedan formalizarse dentro del actual proceso legislativo de aprobación del Proyecto de Presupuestos del Ministerio de Defensa para 1994.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001394

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001394.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P.)

Asunto: Repercusión de los ejercicios de fuego real de las unidades de artillería del Ejército de Tierra en las reservas de guerra.

«El Ministerio de Defensa entiende que la pregunta de S. S. hace referencia a los Misiles de Artillería Antiaérea, y no a los simples proyectiles de artillería.

En este sentido, cuando se inicia un Programa de Adquisición de un Sistema de Armas Misilístico, se realiza una previsión sobre el número de misiles que hay que adquirir, previsión que se realiza en función de la reserva de guerra que hay que mantener y del número de misiles a consumir anualmente en ejercicios de instrucción y adiestramiento de las unidades. Este estudio abarca toda la vida útil del sistema de armas, es decir, desde que entra en servicio hasta que causa baja en inventario.

En cuanto a la reserva de guerra por la que S. S. se interesa, hay que tener en cuenta que el número que se consideró como necesario para conformar la de un sistema de armas en los años 80, en plena guerra fría y con una clara percepción de la amenaza, con riesgo de conflicto prolongado y muy extendido, no puede ser el mismo que hoy día tras los importantísimos cambios estratégicos acaecidos en los últimos tiempos que hacen prever conflictos mucho más limitados.

Obviamente, en estos nuevos escenarios la reserva de guerra ha de ser menor, y no sólo en lo que se refiere a misiles tierra-aire, objeto de su pregunta, sino que en los estudios que llevan a cabo los Cuarteles Generales

de los Ejércitos se adecuarán los niveles establecidos hasta ahora como reserva de guerra, de los diferentes sistemas de armas y de municiones, a las actuales circunstancias.

Por otra parte, una vez el sistema de armas en servicio, se realiza un contrato plurianual mediante el que, cada año, se receptiona una parte del número total de misiles contratados.

También anualmente se concede un crédito de consumo a las Unidades de Artillería Antiaérea para su entrenamiento, disparándose un determinado número de misiles de los más antiguos que, lógicamente, no se reponen al año siguiente.

De acuerdo con esto, la reserva de guerra va disminuyendo lentamente a lo largo de los años de vida del sistema de armas, de tal forma que, al acabar la vida útil del sistema, el número de misiles a destruir sea el mínimo indispensable.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001400

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001400.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P.)

Asunto: Razones de la no presencia en las comisiones que estudian los cometidos y funciones de los Suboficiales Superiores en el futuro de un Suboficial Superior.

«Es intención del Ministerio de Defensa incorporar Suboficiales Superiores a aquellas comisiones o grupos de trabajo relacionados con la elaboración de aquellas normas que puedan afectar a dicho colectivo o que traten otros asuntos de interés para el mismo.

Buena prueba de ello es que a la comisión constituida para estudiar los cometidos y funciones del Suboficial mayor se incorporaron, como componentes de los grupos de trabajo, 1 Suboficial Mayor, 2 Subtenientes, 10 Brigadas y 1 Sargento.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001401

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001401.

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (G. P).

Asunto: Motivos por los que no se ha dictado el Reglamento de Cuerpos, Escalas y Especialidades, así como por los que no están definidas las funciones específicas de los servicios, que deben realizar los Suboficiales Superiores.

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

La Ley 17/89 Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional en su artículo 12.2 establece la determinación reglamentaria de las Especialidades, pero sin determinar fecha para su promulgación.

También en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley se fija que se considerarán Especialidades Fundamentales las que se correspondan con las denominaciones de las Escalas de procedencia, hasta tanto no se regulen éstas reglamentariamente.

No obstante, y como consecuencia de la inminente publicación de la Ley de Plantillas, el desarrollo de este Reglamento tiene una alta prioridad, como programa a realizar, dentro de la presente Legislatura.

Por otra parte, hay que puntualizar a S. S. que en los Ejércitos sí están definidas claramente las funciones específicas de los servicios, así como quiénes deben realizar dichos servicios.

Sin embargo, cuando se aprueben las Normas sobre el Suboficial Mayor, así como se revisen las Reales Ordenanzas particulares de los Ejércitos, se definirá exactamente aquellos servicios a cumplir por los Suboficiales Superiores, es decir, por los Suboficiales Mayores y por los Subtenientes.

184/001406

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001406.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Concesión del transporte de documentos y traslado de funcionarios para practicar las diligencias de notificación y citación que generan los Juzgados de Primera Instancia de Madrid a una empresa de mensajería.

«Ante la acumulación de diligencias pendientes de practicar, el Decanato de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Madrid consideró necesario adoptar medidas extraordinarias que facilitaran al Servicio Común de Notificaciones y Embargos las funciones que tienen atribuidas.

Por ello, el referido Decanato mantuvo conversaciones con distintas empresas especializadas en mensajería y reparto de documentos, considerándose más convenientes para el logro de los objetivos pretendidos, las condiciones ofrecidas por la empresa "Servicio Urgente de Transportes" (SEUR).

En consecuencia, se suscribió con la mencionada empresa contrato de arrendamiento de Servicios por un periodo de treinta días, y un importe de 6.889.368 pesetas, limitándose la empresa contratada a la introducción en el programa informático de aquellos datos, —número de registro general, nombre de las personas, direcciones—, que les son dictados por funcionarios del Decanato, y cuya irrelevancia es manifestada al poderse obtener con una mera consulta de la guía telefónica, sin que se tenga acceso a ningún tipo de documentación por parte de los trabajadores de dicha empresa.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001409

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001409.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (G. P).

Asunto: Necesidad de fijar un domicilio a efectos judiciales.

«En la legislación vigente, el domicilio a efectos judiciales es cuestión resuelta y la movilidad de las personas, amparada en el artículo 19 de la Constitución,

no es hecho que por sí mismo deba determinar una innovación legislativa. En tal sentido cabe citar, dentro de nuestro derecho positivo:

Código Civil, artículos 40 y 41; Ley de Enjuiciamiento Civil, artículos 64 a 70 a efectos de determinación de la conferencia, y artículos 260 a 280, sobre notificaciones, citaciones, emplazamientos y requerimientos, especialmente los artículos 261, 266, 268, 269 y 270; Ley Orgánica del Poder Judicial, artículo 271; Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículos 166 a 182, especialmente el artículo 178; Código de Comercio, artículo 22 en relación con el 19; Ley de Sociedades Anónimas, artículos 6, 8.a) y 9.c); Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, artículos 4 y 7.5; Ley Cambiaria y del Cheque, artículo 92; Ley de Procedimiento Laboral, artículos 53 a 62, especialmente artículos 56, 57 y 59; Ley General Tributaria, artículo 45 (aun cuando el tema de la Administración Tributaria es muy específico y finalista, con características muy peculiares); Código Penal, artículo 571, que sanciona como falta de ocultación del domicilio a la autoridad o funcionario público que lo preguntase en el ejercicio de sus funciones.

El crear el "domicilio judicial" nada vendría a resolver, por las siguientes razones:

- a) sería un domicilio fijado convencionalmente por la persona interesada;
- b) dada la movilidad de las personas tampoco se encontraría posiblemente en ese domicilio al interesado para la práctica de la correspondiente diligencia, y si éste no notifica actualmente su cambio de domicilio, no hay razones para pensar que notificara el cambio de ese domicilio judicial;
- c) supuesto lo anterior, entrarían en juego, como en la situación normativa actual, los efectos jurídicos de las notificaciones, citaciones, etc., practicadas con arreglo a derecho; es decir, los efectos jurídicos serían los mismos;
- d) la remisión genérica del Código Civil a la "residencia habitual" conecta de modo más natural y directo con la circunstancia del empadronamiento.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001410

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001410.

AUTOR: Bueso Zaera, Leocadio (G. P).

Asunto: Abono de la remuneración correspondiente a los Letrados del turno de oficio y asistencia al detenido o preso.

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 118/1986, de 24 de enero, el Ministerio de Justicia, dentro de las consignaciones presupuestarias, regula la aportación económica del Estado para indemnizar las actuaciones correspondientes a la defensa del turno de oficio y a la asistencia letrada al detenido, a través del Consejo General de la Abogacía, siendo dicho Consejo General quien, de acuerdo con el artículo 9.º de dicho Decreto, distribuye a los Colegios los fondos para realizar la indemnización a los abogados por su servicio de defensa.

A tal fin, el Ministerio de Justicia transfirió al Consejo General de la Abogacía la totalidad de las cantidades presupuestadas correspondientes a 1992, por un importe de 5.351.619.000 pesetas y, con fecha 19 de mayo de 1993, se han transferido otros 500 millones para cubrir los resultados apreciados al cuantificar la totalidad de los servicios prestados en 1992.

Por otro lado, el 9 de septiembre de 1993 se ha librado al Consejo General de la Abogacía la cantidad de 2.649.520.500 pesetas correspondientes al primer semestre de dicho año.

Se han iniciado las conversaciones con el Consejo General de la Abogacía para sentar las bases de un nuevo modelo de justicia gratuita, de forma que el nuevo sistema a aplicar lo sea en 1994. Asimismo se está estudiando, con carácter urgente, la modificación del mencionado Real Decreto 118/1986 de 24 de enero.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001416

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001416.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Medidas para dar cumplimiento al Tratado de la Unión Europea en lo referente a la posibilidad de voto de todos los europeos en cualquiera de los países de la Comunidad.

«La Oficina del Censo Electoral ha dedicado, desde hace más de un año, una especial atención a la formación del censo electoral de extranjeros, nacionales de

la Unión Europea, y ha tomado las medidas oportunas para cumplir lo especificado en el Tratado de la Unión Europea en orden a posibilitar el ejercicio del derecho de sufragio de estos ciudadanos residentes en España en las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

Como paso previo para la formación de este censo, se realizó en los últimos meses de 1992 un ensayo para conocer la situación de los distintos registros administrativos y obtener datos objetivos que sirvieran de base para las disposiciones que posteriormente hubiese que tomar.

Este ensayo se realizó con una muestra de municipios representativa utilizando la información facilitada por los Ayuntamientos de sus respectivos Padrones Municipales y la correspondiente del Registro de extranjeros de la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior.

Previamente, en junio de 1992, estas acciones se expusieron en un grupo de trabajo constituido en el seno de la Comisión Nacional de Administraciones Públicas en el que formaban parte representantes de los distintos Ministerios afectados y de los propios Ayuntamientos.

La Oficina del Censo Electoral ha seguido la tramitación de la propuesta de directiva de la Comunidad Europea sobre derecho de voto activo y pasivo en las Elecciones Europeas, participando en diversas reuniones convocadas por la Secretaría de Estado para las Comunidades Europeas.

Aunque la citada directiva está pendiente de aprobación que se espera lo sea en breve, se ha iniciado la tramitación de un proyecto de Real Decreto por el que se dispone la ampliación del censo electoral a los extranjeros nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, residentes en España, y de un proyecto de Orden Ministerial en desarrollo del Real Decreto.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001418

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001418.

AUTOR: Aguilar Rivero, Rosa (G. IU-IC).

Asunto: Repercusión económica para el Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la quiebra de «Viajes Ceres».

«1) Durante la temporada 1988/89 y 1989/90 la empresa Viajes Ceres, S. A., fue la encargada de desarro-

llar el Programa de Vacaciones de Tercera Edad, previa adjudicación, por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales, de los correspondientes concursos públicos convocados al efecto.

La temporada 1988/89 se desarrolló con normalidad, así como la correspondiente a 1989/90 (octubre de 1989 a abril de 1990) procediéndose a liquidar ambas temporadas de acuerdo con lo establecido en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas que rigieron en los dos concursos públicos adjudicados.

Con fecha 3 de octubre de 1990 se admitió a trámite, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid, procedimiento de suspensión de pagos de Viajes Ceres.

Como quiera que en estas fechas todavía quedaban pendientes algunos pagos por parte del Inersero a la citada empresa correspondientes a los servicios prestados, éstos se realizan a la Intervención Judicial designada por el correspondientes Juzgado para entender de la nueva situación de la misma, finalizando toda relación con fecha 18-6-1991 en que se procedió a practicar la liquidación final del programa en la temporada 1989/90.

En ningún caso derivaron para el Inersero repercusiones económicas negativas, toda vez que éste se limitó a abonar los servicios prestados de acuerdo con lo establecido en los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas, no teniendo en ningún caso la condición de acreedor respecto de Viajes Ceres, S. A.

2) Por lo que respecta a la adjudicación de los contratos, ésta se efectúa por el Inersero, previa convocatoria de un concurso público anual al que pueden concurrir todas las empresas que lo deseen, siempre que cumplan las condiciones y requisitos establecidos en la propia convocatoria y en la legislación sobre contratos del Estado. Tanto la convocatoria como la resolución del concurso se publican en el «Boletín Oficial del Estado'».

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001426

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001426.

AUTORES: Díaz de Mera y García Consuegra, Agustín (G. P), y Blázquez Sánchez, Feliciano (G. P).

Asunto: Número de aviones de combate que se encuentran disponibles, en revisión, pendientes de revisión y en fase de transformación.

«Su Señoría solicita una información que tiene, en su conjunto, la clasificación de secreto según Acuerdo del Consejo de Ministros, de 28 de noviembre de 1986, que confiere esa protección a “los estados de eficacia operativa y de moral de las Unidades”. Esa clasificación impide su remisión hasta tanto no se dé cumplimiento a lo previsto en la resolución de la Presidencia del Congreso de los Diputados de 2 de junio de 1992.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001428

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001428.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Grado de adaptación producido en las estructuras y servicios del Instituto Nacional de la Salud en la Comunidad Autónoma de Aragón para cumplir lo establecido en la Ley General de Sanidad y en las disposiciones de la propia Comunidad Autónoma.

«La Comunidad Autónoma de Aragón ha dividido el mapa sanitario de esta Comunidad Autónoma en cinco Areas:

- Area I Huesca.
- Area II y III Zaragoza.
- Area IV Teruel
- Area V Zaragoza

Consecuentemente, el Instituto Nacional de la Salud ha adaptado sus recursos a esta división y, así, los servicios adscritos a cada Area de Salud son los siguientes:

1. Area I Huesca:

— Recursos propios:

- Hospital General San Jorge (Huesca): 294 camas.
- Hospital de Barbastro (Barbastro): 159 camas.

— Recursos concertados:

- Policlínica quirúrgica (Fraga): 26 camas.

- Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús (Huesca): 105 camas.

- Hospital Municipal (Jaca): 32 camas.

2. Area II, III y V Zaragoza:

— Recursos propios:

- Hospital Miguel Servet (Zaragoza): 1.265 camas.
- Hospital Clínico Universitario (Zaragoza): 869 camas.

- Hospital de Calatayud (Calatayud): 130 camas.
- Hospital San Jorge (Zaragoza): 70 camas.

— Recursos concertados:

- Centro de Rehabilitación Mutua de Accidentes (Zaragoza): 250 camas.

- Nueva Clínica Quirón (Zaragoza): 300 camas.
- Hospital Provincial (Zaragoza): 184 camas.
- Hospital San Juan de Dios (Zaragoza): 170 camas.
- Hospital Royo Villanova (Zaragoza): 88 camas.

3. Area IV Teruel:

— Recursos propios:

- Hospital General Obispo Polanco (Teruel).
- Hospital de Alcañiz (Alcañiz): 51 camas.

— Recursos concertados:

- Hospital Provincial San José (Teruel): 35 camas.

En estos momentos, el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma estudian la futura utilización del Hospital Royo Villanova, como Hospital General del Area V.

A este respecto, hay que señalar que la Ley General de Sanidad dispone que cada Area de Salud estará “vinculada o dispondrá” al menos de un hospital general. Desde esta perspectiva, no existe incumplimiento de la Ley General de Sanidad.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001440

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001440.

AUTOR: Rupérez Rubio, Javier (G. P).

Asunto: Asesores Ejecutivos del Gabinete del Secretario de Estado para la Cooperación e Iberoamérica.

- «1. Pilar Saro y Saro. Annabelle Rodríguez García.
- 2. Han sido siete los Asesores Ejecutivos desde la creación de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en agosto de 1985.

3. El catálogo de puestos de trabajo aprobado para el Ministerio de Asuntos Exteriores, en el ejercicio 1993, incluye dos Asesores Ejecutivos y les reconoce las siguientes retribuciones:

- Sueldo base 1.986.978
- Complemento destino 1.495.512
- Complemento específico 2.262.492
- Productividad horaria ... Corresponde a una cuantía no fija, que se determina por el Departamento en función de la normativa reguladora y de los créditos autorizados.

A tales retribuciones se les efectúan las minoraciones que les corresponden por IRPF y Seguridad Social que se ajustan a las circunstancias que concurren en cada titular del puesto.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001442

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001442.

AUTOR: Rodríguez Espinosa, Eduardo (G. P).

Asunto: Personas que han participado en el programa del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSSERSO), Vacaciones para la Tercera Edad, de la provincia de Ciudad Real, durante los dos últimos años.

«Las personas que, procedentes de la provincia de Ciudad Real, han participado durante los dos últimos años en el programa de Vacaciones para la Tercera Edad, con especificación de su lugar de destino, son las que figuran en el siguiente cuadro:

Destinos	1991/92	1992/93
Andalucía	612	635
Baleares	554	1.143
Canarias	—	188
Cataluña	256	216
C. Valenciana	406	647
Murcia	906	63
Total	1.918	2.892

La localidad concreta de procedencia de los beneficiarios se desconoce al efectuarse todas las salidas desde la capital de la provincia.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001445

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001445.

AUTOR: Padilla Carballada, Julio (G. P).

Asunto: Reclamaciones fundadas en el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia tramitadas por el Ministerio de Justicia.

«El número de expedientes tramitados por el Ministerio de Justicia, por reclamaciones fundadas por el mal funcionamiento de la Administración de Justicia, desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica del Poder Judicial, es de 479, de los cuales 119 han resultado estimatorios, encontrándose en tramitación 86.

En ninguno de los casos el Ministerio de Justicia se ha separado del criterio sostenido en el informe del Consejo General del Poder Judicial; ni se ha ejercitado acción de repetición.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001446

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001446.

AUTOR: Rajoy Brey, Mariano (G. P).

Asunto: Adjudicación de las obras para la construcción de un nuevo edificio destinado a servicios de la Audiencia de Pontevedra.

«El concurso de adjudicación de las obras para la construcción de un nuevo edificio destinado a los servicios de la Audiencia de Pontevedra fue publicado en el "BOE" de 14 y 21 de junio de 1993.

En estos momentos se ha solicitado del Ayuntamiento de Pontevedra la oportuna licencia de obras, estando pendiente de concesión. Este hecho junto con las dificultades presupuestarias actuales condicionan la adjudicación de la obra, que se realizará previsiblemente a finales del presente año o principios del siguiente.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001447

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001447.

AUTOR: Martínez Saiz, Teófila (G. P).

Asunto: Intoxicación alimentaria producida el día 24-9-93 en la prisión «Puerto 2», de El Puerto de Santa María (Cádiz).

«1. En la tarde del 24 de septiembre de 1993, y a lo largo del día 25 se presentaron en los servicios médicos del Centro Penitenciario del Puerto de Santa María un total de 47 personas con una sintomatología caracterizada por dolor de cabeza, diarrea y dolor abdominal. El cuadro era de carácter leve.

Se requirió inmediatamente la presencia de responsables sanitarios de la Comunidad Autónoma, para que realizaran una serie de análisis. Al mismo tiempo, los servicios sanitarios del Centro Penitenciario iniciaron una investigación epidemiológica.

2. Los resultados de las investigaciones y los análisis, realizados tanto por los sanitarios del centro como por los responsables de la Comunidad Autónoma, no ponen de manifiesto ningún alimento como causa del cuadro.

Los análisis de muestras recogidas de los manipuladores de alimentos del centro, que estaban en posesión del correspondiente carnet, fueron negativos.

3. Para evitar estos sucesos, desde 1990 existe en todos los centros penitenciarios un Programa de Salud e Higiene Medioambiental con normas para preservar la higiene Medioambiental de los alimentos y pautas de limpieza de locales y utillaje.

4. Actualmente existe reserva de crédito para acometer obras de acondicionamiento en las instalaciones del centro.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001448

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001448.

AUTOR: Gómez Vázquez, Antonio (G. P).

Asunto: Ubicación definitiva de la nueva prisión provincial de La Coruña.

«1. Los terrenos en Curtis (La Coruña), donde se ubicará el nuevo centro penitenciario, que ocupará una superficie de 343.300 m², se han adquirido a 200 ptas./m². Por el momento, no se puede precisar cuándo comenzarán las obras de construcción de dicho centro, pues no se han ultimado los trabajos previos para la redacción del proyecto de implantación.

El proyecto técnicamente aprobado en su día para la construcción en Arteixo de otro tipo de centro no se utilizará, pues antes de proceder a su ejecución se aprobó, en julio de 1991, por Acuerdo del Consejo de Ministros, el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios, que establece un modelo de Centro-Tipo para todos los de nueva construcción y para el que los terrenos de Arteixo resultaban insuficientes.

2. Han sido varios los emplazamientos buscados para ubicar el centro penitenciario que debe dar servicio al área territorial de La Coruña. Los requisitos que deben reunir los terrenos para la ubicación del Centro-Tipo hacen que no sea fácil su localización. En el Caso de La Coruña, las dificultades aumentan debido a la orografía de la provincia y porque lugares idóneos para la finalidad penitenciaria no lo son por otras circunstancias: zonas turísticas o parajes protegidos.

3. Respecto al uso de los terrenos de Arteixo que fueron objeto de expropiación, el Consejo de Ministros, en sesión de 31 de julio de 1992, revocó y dejó sin efecto el reconocimiento de utilidad pública de las obras y la declaración de urgente ocupación, quedando aquéllos

a disposición de sus propietarios. Los que fueron objeto de compraventa, el Ministerio de Justicia los ha entregado a la Dirección General del Patrimonio del Estado.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001459

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001459.

AUTORES: Hernando Fraile, Rafael (G. P), y Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Resultados del informe de gestión, auditoría de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias, así como origen y aplicación de fondos correspondientes a los ejercicios de 1989 a 1992 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

«En anexo se detallan el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de origen y aplicación de fondos de los ejercicios 1990, 1991 y 1992 de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, así como el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1989.

Asimismo, se adjunta informe de auditoría de cuentas del ejercicio de 1992, único ejercicio auditado en el período solicitado. La mencionada auditoría ha sido realizada conjuntamente por la Intervención General de la Administración del Estado y la empresa KPMG Peat Marwick y a petición de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/001461

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001461.

AUTORES: Arqueros Orozco, Manuel (G. P), y Hernando Fraile, Rafael (G. P).

Asunto: Vehículos oficiales que actualmente están al servicio de la Fábrica de Moneda y Timbre.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Marca/ Modelo	Matricula	Fecha Matricula	Observaciones	Importe
Ford Transit	M-9299-JN	23-2-89	Incidencias Madrid	2.786.441
Ford Orion	M-8659-JH	12-12-88	Incidencias Madrid	1.379.623
Peugeot 605	M-8728-MJ	4-7-91	Presidencia	3.430.005
Fortd Transit	M-9300-JN	23-2-89	Incidencias Burgos	(*)
Renault 4	PMM-6020-H	20-2-79	Incidencias Burgos	253.542
Wols Santana	M-6763-GZ	10-6-86	Incidencias Madrid	2.837.089
Ford Escort	M-9235-GS	18-11-85	Incidencias Madrid	(*)
Ford Orion	M-8658-JN	12-12-88	Director F. Papel	1.379.623
Ford Sierra	M-9298-JN	23-2-89	Incidencias Madrid	2.480.367

(*) Estos coches fueron transferidos por el PMM a esta Fábrica.

La flota anteriormente descrita no se asigna a Departamentos concretos, ya que las necesidades de ambas Fábricas son múltiples y su utilización se planifica en base a esas necesidades, a excepción del coche Peugeot

605 asignado al Presidente y el Ford Orion asignado al Director de la Fábrica de Papel de Burgos que tiene que realizar continuos desplazamientos, siendo este medio el más ágil en cuanto a costo y rendimiento.

184/001463

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001463.

AUTORES: Hernando Fraile, Rafael (G. P), y Arqueros Orozco, Manuel (G. P).

Asunto: Contratación de trabajos de imprenta por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre fuera de la empresa.

«Los trabajos de imprenta subcontratados por la FNMT durante el ejercicio de 1992 ascienden a 759,8 millones de pesetas, según el anexo adjunto, y con carácter general se han realizado para poder atender a la demanda de pedidos de los clientes al concentrarse en un período de tiempo muy corto.

La contratación se ha realizado de acuerdo a las normas de contratación de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre aprobadas por su Consejo de Administración, variando el sistema de adjudicación según la cuantía de la compra, urgencia del suministro, etc.; con carácter general, y para garantizar la concurrencia se solicitan cuantas ofertas se consideran necesarias, y como mínimo tres antes de proceder a la adjudicación.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

Empresa	Importe
Trabajo subcontratado: Renta	
MAEPSA	10.920.000
Mateu Cromo, Artes Gráficas	14.854.420
Galicia Editorial, S. A.	21.656.225
Rotog. Valenciana, S. A.	25.577.400
Gráficas Milán	31.296.250
Manipulados Plana, S. A.	41.830.700
Sucesores Rivadeneyra, S. A.	10.290.000
Hijos de Mariano Blasi, S. A.	28.388.500
Gráfica Internacional, S. A.	6.522.000
Altamira, Ind. Gráfica, S. A.	25.244.250
Ediciones Informatizadas, S. A.	15.570.861
Roberto Zubiri, S. A.	21.384.400
Forleva, S. A.	11.440.000
Sistemas Pautados, S. A.	11.950.400
Ruan, S. A.	13.590.990
Grupo Tompla Sobre Expres, S. L.	154.950.002
Manufacturas Tompla, S. A.	9.036.375
Lerner Printing, S. A.	29.681.550
Cobrhi, S. A.	8.094.000

Empresa	Importe
Printer Indust. Gráfica, S. A.	11.086.400
Rotocayfo, S. A.	4.789.950
Desarrollo Formularios, S. A.	88.820.450
Talleres Gráficos Soler	37.325.500
Subtotal	634.300.623
Trabajo subcontratado: Boletín Oficial Ministeric de Hacienda	
Sucesores Rivadeneyra, S. A.	23.644.700
Trabajo subcontratado: Sobres primer día	
Manufacturas Tompla, S. A.	4.131.596
Trabajo subcontratado: Aerogramas	
Manufacturas Tompla, S. A.	1.025.000
Trabajo subcontratado: Enteropostales	
Manufacturas Tompla, S. A.	1.016.704
Trabajo subcontratado: Precintos (cortado y empaquetado)	
Mateu Cromo, Artes Gráficas	44.937.221
Sucesores Rivadeneyra, S. A.	3.640.000
Desarrollo Formularios, S. A.	3.416.900
Subtotal	51.994.121
Trabajo subcontratado: Encuadernación	
Sucesores Rivadeneyra, S. A.	95.215
Trabajo subcontratado: Impresos	
MAEPSA	9.000.000
Sucesores Rivadeneyra, S. A.	159.624
Gráfica Internacional, S. A.	10.085.200
Grupo Tompla Sobre Expres, S. L.	3.422.000
Desarrollo Formularios, S. A.	20.994.125
Subtotal	43.660.949
TOTAL	759.868.908

184/001465

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001465.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftalí (G. P).

Asunto: Previsiones que tiene la Sociedad Española de Promoción y Equipamiento del Suelo (SEPES) para la construcción y puesta en servicio del polígono industrial en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja).

«La actuación industrial "San Lázaro", en Santo Domingo de la Calzada, está siendo ejecutada por SEPES en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de dicha ciudad con fecha 2 de julio de 1990. La actuación tiene una superficie aproximada de 17 hectáreas, localizadas al Sureste del núcleo urbano y como continuación del mismo. El ámbito acotado para la misma afectaba inicialmente a terrenos con tres regímenes urbanísticos distintos, que, actualmente, se encuentran unificados como suelo urbanizable y figuran incluidos en dos Sectores diferentes del Plan General: 13 Has. en el Sector 15 y 4 Has. en el Sector 6.

Pese a lo reducido del ámbito, especiales circunstancias originadas principalmente por la citada diversidad de regímenes urbanísticos, la excesiva división de la propiedad de los terrenos y su propia inmediatez al casco urbano, están haciendo muy compleja y laboriosa la gestión de la actuación. Seguidamente se informa de las gestiones realizadas y de las en curso, así como de las previsiones.

En lo que se refiere al Sector 15, su conformación fue habilitada en virtud de modificación puntual del Plan General aprobada por la Comunidad Autónoma con fecha 8 de noviembre de 1991, desarrollada mediante Programa de Actuación Urbanística y Plan Parcial de Ordenación, redactados por SEPES y aprobados definitivamente con fecha 12 de marzo de 1993 por la Comunidad Autónoma. La redacción de los proyectos de urbanización para definir las obras a ejecutar está próxima a finalizarse, previéndose para el mes de enero su remisión al Ayuntamiento para su tramitación administrativa. Previamente a la convocatoria de licitación de obras resulta preciso tener plena disponibilidad de los terrenos, de los que SEPES ya es titular por compra de 114.649 m². Para la adquisición y ocupación de los 8.268 m² restantes, SEPES ultima en estos momentos los documentos que requiere el procedimiento expropiatorio, para su remisión a la mayor brevedad al Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.

Respecto al Sector 6, el ámbito de actuación de SEPES se concreta en el desarrollo de las previsiones establecidas para los polígonos de actuación números 2, 3 y 4-A) por el Plan Parcial aprobado definitivamente por la Comunidad Autónoma con fecha 18 de mayo de 1990, modificado en cuanto a la poligonación se refiere, por acuerdo municipal de 28 de junio pasado. Hasta la fecha se han adquirido 28.082 m², pero los restantes 9.479 m² habrán de obtenerse por expropiación, ya acordada por el Ayuntamiento, a cuyo efecto se están redactando actualmente los documentos legalmente necesarios. La disponibilidad plena de estos terrenos es requisito imprescindible para ejecutar obras.

Consecuentemente, se prevé adquirir el suelo que resta en ambos Sectores e iniciar las obras de urbanización en el curso de 1994.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001466

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001466.

AUTOR: Isasi Gómez, Neftali (G. P).

Asunto: Rescisión en las relaciones comerciales de Cruz Roja Española con el suministrador de Artes Gráficas.

«En virtud de lo establecido en el artículo 1.5 del Real Decreto 1474/1987, de 27 de noviembre, que le atribuye "personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y patrimonial para el cumplimiento de sus fines», la Cruz Roja Española está facultada para realizar las contrataciones de profesionales o servicios que se estimen necesarios para el correcto funcionamiento de la institución y el adecuado cumplimiento de sus objetivos, no resultando aplicables a la misma, al no formar parte de la Administración Pública, las normas reguladoras de contratos del Estado.»

Madrid, 16 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001477

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001477.

AUTOR: Gilet Girart, Francisco (G. P).

Asunto: Situación o trámite administrativo en que se halla la calificación de «Comarcas de Acción Especial», relativa a las zonas de Mallorca, denominadas «Es Raiguer» y «Pla de Mallorca», así como ayudas a las mencionadas comarcas.

«El Consejo Insular de Mallorca solicitó por escrito de fecha 30 de septiembre pasado la declaración de Zo-

nas de Acción Especial a las formadas por la "Mancomunidad del Pla" y "Mancomunidad de Raiguer", para el período 1994-1997, aportando una documentación que resultó incompleta.

Actualmente el procedimiento se encuentra en fase de análisis de las solicitudes, de estas zonas y de 17 más de otras provincias.

Hasta la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 1994, y mientras no se resuelva la distribución del Programa de Cooperación Económica Local en su conjunto, no podrá acordarse lo procedente.

Para las comarcas solicitadas por el Consejo Insular de Mallorca, se tiene interesado del mismo que complete la documentación remitida en su día, lo que no se ha producido hasta la fecha.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001480

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001480.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Actividades culturales educativas y deportivas desarrolladas en el centro penitenciario de Albacete.

«En el Centro Penitenciario de Albacete y en desarrollo del Programa de Ocupación Integral (POI) se realizan actividades educativas: alfabetización, graduado escolar, idiomas y enseñanzas regladas en coordinación con EPA, FPI, FP2, INBAD y UNED, y también actividades socioculturales, deportivas y ocupacionales.

El índice de participación media de los internos en los programas del POI para 1993 es del 56,5%.

El importe invertido en el desarrollo de dichas actividades ha sido:

— Personal (Prog. 144.A Cap. 1)	1.688.323
— Personal (Prog. 313.C Cap. 1)	478.749
— Actividades deportiv. (Prog.144.A	
Cap. 2)	249.484
— Actividades culturales (Progr.144.A	
Cap.2)	473.321
— Talleres (Beneficios de economato) .	550.000
— Subvenc. otros organismos (Diput.	
Albacete)	50.000
Total	3.489.877»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001481

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001481.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Inversiones en mobiliario y equipamiento del patrimonio de instituciones penitenciarias realizadas durante los nueve primeros meses del año 1993.

«Las inversiones en mobiliario, sistemas de megafonía, material informático y otro equipamiento diverso, realizadas por la Secretaría de Estado en los centros penitenciarios, en aplicación al programa 144A Sección 13, durante los nueve primeros meses del ejercicio de 1993, asciende a 307.341.705 pesetas, según figura en anexo.»

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

INVERSIONES EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO
REALIZADAS DURANTE LOS NUEVE PRIMEROS MESES DEL EJERCICIO 1993

Centro	Objeto	Pesetas
Alcala de Guadaira (Sevilla)	Controlador 11 puertas	873.200
Alicante	Suministro e instalación sistema de megafonía	1.812.653
Badajoz	Suministro e instalación sistema de megafonía	2.054.820
Burgos	Centralita telefónica	2.481.338
	Mobiliario para sala de visitas	1.302.330
	Suministro e instalación sistema de megafonía	1.826.430

Centro	Objeto	Pesetas	
Cádiz (Puerto II)	Suministro e instalación sistema de megafonía	2.896.873	
Castellón	Sistema de megafonía	1.730.520	
Huesca	12 radiotelefonos móviles	738.300	
Jaén II	Suministro e instalación sistema de megafonía	1.686.182	
Las Palmas	Equipo de megafonía	3.299.139	
Logroño	Suministro e instalación sistema de megafonía	2.051.370	
Madrid (Hospital General)	Material de laboratorio de farmacia	183.450	
	Campana de flujo laminar	414.850	
	Mobiliario para laboratorio	373.750	
Málaga II	Mampara de aluminio	201.250	
	Equipamiento deportivo	1.525.034	
	Suministro e instalación sistema de megafonía	2.952.320	
Nanclares de Oca	Equipo de megafonía	2.564.500	
	Sistema megafonía seguridad departamento comunicac.	899.662	
Puerto Santa María (Puerto I)	Suministro e instalación sistema de megafonía	2.896.873	
	Mobiliario y equipo diverso	4.239.896	
San Sebastián	Suministro e instalación de sistema de megafonía	1.922.036	
Santa Cruz de Tenerife I	Suministro e instalación literas	23.422.000	
Servicios centrales	Lavadora y frigorífico	300.247	
	Material informático	830.830	
	Estanterías para Secretaría General	1.496.000	
	Mobiliario homologado para Sec. Gral. AA PP	5.897.460	
	Mamparas	3.757.970	
	Material audiovisual	718.141	
	Megafonía	650.718	
	Suministro de somieres	1.038.565	
	Ficheros	3.795.000	
	Mobiliario diverso	10.906.560	
Valencia II (Picassent) Varios centros	Mobiliario diverso	4.200.260	
	Taquillas	2.838.660	
	Tres fax	1.000.500	
	Detectores de metales	26.766.000	
	Fotocopiadoras	16.956.896	
	Acondicionadores de aire	621.500	
	Extintores	522.342	
	Calculadoras	1.234.094	
	Máquinas de escribir	7.827.242	
	Televisores	8.948.169	
	Fax	1.000.500	
	Relojes control horario	422.238	
	Bandejas de autoservicio (4.000)	8.000.000	
	Mobiliario diverso para internos	124.395.500	
	Material radiológico	3.689.224	
	Material coercitivo	3.272.613	
	Elementos de transporte de comida	1.905.700	
	Totales		307.341.705

184/001482

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001482.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Inversiones realizadas durante los nueve primeros meses del año 1993 para la informatización de los centros penitenciarios.

«Los gastos comprometidos en los primeros meses del año en curso en la informatización de los Centros Penitenciarios han sido:

— Centro Penitenciario Alcalá de Guadaíra (Sevilla), adquisición de un Controlador para la conexión con la Aplicación de Incurso Penitenciario, por un importe de 873.000 pesetas.

— Servicios Centrales, adquisición de Material Informático para la Gestión de la Red Departamental de la Secretaría de Estado, por un importe de 830.830 pesetas.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001483

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001483.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Potenciación de la acción formativa entre el personal penitenciario durante los nueve primeros meses de 1993.

«Los cursos realizados hasta septiembre de 1993 para potenciar la formación del personal penitenciario son:

— 4 Cursos de formación básica para los Cuerpos de Ayudantes, ATS, Técnico y Facultativo.

— 59 cursos de formación continuada de las siguientes áreas: informática, sanidad, tratamiento y gestión penitenciaria.

— Además de los anteriores, se han organizado en colaboración con los sindicatos los siguientes cursos de formación continuada:

- 2 con la CIG.
- 1 con ELA/STV.
- 9 con UGT.
- 4 con CSIF.
- 3 con CC OO.

El coste docente de las distintas acciones formativas realizadas desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre ha sido de 46.238.250 pesetas. Han asistido a estos cursos 5.465 alumnos (funcionarios y personal laboral).»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001484

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001484.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Actuaciones llevadas a cabo durante los nueve primeros meses del año 1993 dentro del Plan de Modernización de los Centros Penitenciarios.

«Durante los nueve primeros meses del año 1993 se han realizado obras de mejora en 27 centros penitenciarios no incluidos en el Plan de Amortización, con un coste de 393.052.956 pesetas, cerradas básicamente en:

- Actualización de servicios:
 - Cubiertas.
 - Instalaciones de abastecimiento de agua.
 - Instalaciones de saneamiento y depuración de agua.
 - Instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones de calefacción y agua caliente.
- Mejoras de seguridad pasiva, enfocadas principalmente a la instalación de barreras físicas contra la intrusión y/o fuga, tipo concertina.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001485

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001485.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Mejoras que se han llevado a cabo durante los primeros nueve meses de 1993 en relación con la reeducación y reinserción social del delincuente condenado.

«Las medidas adoptadas para mejorar el funcionamiento de los servicios de clasificación, observación y tratamiento en todos los centros penitenciarios han sido:

Incorporación de nuevos técnicos en todos los centros penitenciarios (juristas y psicólogos), 21 en total.

Formación inicial teórico-práctica para los funcionarios seleccionados a través de las Ofertas de Empleo Público.

Formación permanente de los funcionarios adscritos a estos servicios mediante cursos de reciclaje.

Celebración de cursos de formación de Educadores, de Drogodependencias, de Extranjería y sobre Metodología de Educación de Adultos.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001486

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001486.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Principales logros alcanzados durante los nueve primeros meses del año 1993 en cumplimiento del objetivo de potenciar los medios materiales de que dispone la Administración Penitenciaria en relación con el aumento experimentado en el número total de la población reclusa española.

«Durante el año 1993 se han inaugurado los centros penitenciarios de Villabona (Asturias), 2.ª Fase Picas-

sent (Valencia) y Melilla, que suponen un incremento de 1.994 plazas, lo que ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los internos al disponer de instalaciones adecuadas que posibilitan el cumplimiento de las prestaciones exigidas por la legislación penitenciaria.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001487

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001487.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Obras de reparación o conservación de centros penitenciarios a 30-9-93.

«1. Durante los nueve primeros meses de 1993 se han realizado obras de reparación en 39 centros penitenciarios, con un coste de 646.329.122 millones de pesetas.

Las obras han consistido en instalación de medios de seguridad complementarios, instalaciones de calefacción, cerramientos de patios, reparación de cubiertas, abastecimiento de agua, instalación de líneas eléctricas e informáticas, y diversas obras de mejora.

2. De la cantidad mencionada, 253.276.146 pesetas se han destinado a obras imprescindibles en 16 centros con cierre previsto en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios.

3. En centros de reciente construcción se han realizado las obras:

Alcalá de Guadaíra (Sevilla)

- Acondicionamiento nuevo pozo y conexión a red.
- Instalación de medios pasivos de seguridad.

Jaén:

- Reparación puertas.

Málaga II

- Reforma de rastrillos y enfermería.
- Adaptación de instalaciones eléctricas.
- Instalación de medidas pasivas de seguridad.

Valencia II

— Instalaciones complementarias de sistema de seguridad.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001488

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001488.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Cierre de centros penitenciarios en cumplimiento del objetivo de garantizar el cumplimiento de la privación de libertad mediante la sustitución de antiguos centros.

«Los Centros cerrados hasta septiembre de 1993 son los siguientes: Alcalá I, Ciudad Real, Gijón, Sección Abierta de Herrera de la Mancha, Jaén, Liria, Melilla, Pontevedra, Toledo, Valencia Hombres y Valencia Mujeres.

Según el acuerdo alcanzado entre la Administración Penitenciaria y las centrales sindicales más representativas, que se plasmó en el Pacto de Reasignación del personal funcionario y laboral sometido al Plan de Amortización por cierre de sus centros de trabajo (27 de enero de 1993), los nuevos establecimientos y otros de la zona acogieron al personal de los centros cerrados:

- Oviedo y Gijón: integrados en el nuevo establecimiento penitenciario de Villabona (Asturias).
- Ciudad Real: integrado en el establecimiento penitenciario de Herrera de la Mancha.
- Toledo: integrado en los establecimientos penitenciarios de Herrera de Ocaña I y Ocaña II (Toledo).
- Valencia Hombres, Valencia Mujeres y Liria, integrados en el nuevo establecimiento de Valencia.
- Alcalá I: integrado en el centro de Inserción Social "Victoria Kent" de Madrid.
- Jaén y Melilla integrados en los nuevos centros de ambas ciudades.
- Pontevedra integrado en Vigo.

La superficie total de los centros cerrados, según el Registro de la Propiedad, es la siguiente:

Centros	Sup. Registral (m ²)
Alcalá I	15.317,42
Ciudad Real	27.168
Gijón	6.824,66
Herrera de la Mancha (Régimen Abierto)	4.480.922
Jaén	18.817,12
Liria	113.410
Melilla	18.069,25
Pontevedra	6.500
Toledo	4.500,40
Valencia Hombres	36.907,19
Valencia Mujeres	1.956,75

El total de las plazas penitenciarias amortizadas con el cierre de los centros es de:

Plazas funcionales	1.734
Plazas complementarias	139
Total	1.873»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001492

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001492.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Apertura de nuevos Centros para aumentar el número de plazas penitenciarias.

«En la fecha de 30 de septiembre de 1993, el total de nuevas plazas creadas desde que se aprobó el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios (5 de julio de 1991) asciende a 3:871.

A 31 de diciembre esa cifra se elevará a 4.451 plazas por la inauguración del CIS y la 2.^a fase del Centro Penitenciario de Villabona (Asturias).

En el año 1993 se han puesto en funcionamiento los centros penitenciarios de Valencia, Melilla y Villabona (Asturias).

Durante el año 1993 se ha iniciado la construcción de los centros de Topas (Salamanca) y Huelva.

El retraso en el comienzo de la construcción de algunos centros proyectados para 1993 se ha debido, fun-

damentalmente, a razones de tipo urbanístico y de licencias municipales.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001493

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001493.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Programas de investigación, atención, apoyo y reinserción para internos con problemas de tóxico-dependencia desarrollados por la Administración Penitenciaria a 30-9-93.

«Tras la Moción sobre política penitenciaria, debatida ante el Pleno del Congreso el 23 de noviembre pasado, el Gobierno remitió a la Cámara, el día 24 de noviembre, un completo "Informe sobre la situación y propuestas relativas al Tratamiento de Toxicómanos en los centros penitenciarios", donde se especifican todos los programas desarrollados en 1993.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001494

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001494.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Incremento del personal vinculado a la Administración Penitenciaria a 30-9-93.

«El "Boletín Oficial del Estado", de 27 de enero de 1993, publicó la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros sobre autorización de pruebas selectivas para 1993, que para la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios

era de 354 plazas de funcionarios y 164 plazas de personal laboral con la siguiente distribución:

	Plazas
Cuerpo Técnico de II PP	21
Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria	11
Cuerpo de ATS	22
Cuerpo de Ayudantes Masculinos de II PP ...	228
Cuerpo de Ayudantes Femeninos de II PP ...	72
Personal Laboral (distintas categorías)	164

Las pruebas selectivas correspondientes a los distintos Cuerpos de personal funcionario tienen prevista su finalización en diciembre, incorporándose los aspirante en situación de prácticas a los diversos centros penitenciarios en enero de 1994.

En cuanto al personal laboral, está próxima la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" de la correspondiente Resolución por la que se convocan pruebas selectivas, que se realizarán en el primer semestre de 1994.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001495

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001495.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Medidas adoptadas hasta el 30-9-93 para dar cumplimiento al objetivo de «potenciar el régimen abierto» en los centros penitenciarios.

«Las medidas materiales adoptadas para potenciar el régimen abierto son:

— Creación de los Centros de Inserción Social de Valencia y Victoria Kent (Madrid), ya en funcionamiento. La próxima inauguración de los de Villabona, Tenerife y Ocaña.

— Impulso de la reforma del artículo 251 del Reglamento Penitenciario, aprobado por Real Decreto 1767/1983 de 8 de octubre.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001496

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001496.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Asunto: Puesta en funcionamiento del Hospital Penitenciario de Valencia.

«Por Orden Ministerial de 25 de marzo de 1993 ("BOE" de 2 de abril de 1993) se creó el Centro Hospitalario integrado en la 2.ª fase de Picassent, que fue inaugurada el 17 de junio de 1993.

Con fecha 22 de noviembre de 1993 ingresaron en dicho centro hospitalario los primeros enfermos.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001517

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001517.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Aplicación del sistema de Estimación objetiva singular simplificada por los agricultores y ganaderos hasta que se encuentre un nuevo sistema que lo sustituya justamente.

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

En relación a la primera de las cuestiones planteadas se debe señalar que desde el día 1 de enero de 1992 no existe el régimen de estimación objetiva singular, como forma de determinación de la base imponible en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y, por lo tanto, también han desaparecido las dos modalidades que integraban dicho régimen, la normal y la simplificada. Tal estado de cosas es el resultado de la entrada en vigor el 1 de enero de 1992, de la nueva regulación del impuesto de referencia contenida en la Ley

18/1991, de 6 de junio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de junio de 1991, en cuyo artículo 68 se establece que los únicos métodos de determinación de la base imponible aplicables son: la estimación directa, la estimación objetiva y la estimación indirecta.

A su vez, el artículo 19 del Reglamento del impuesto, aprobado por Real Decreto 1841/1991, de 30 de diciembre («BOE» de 31 de diciembre), prevé la existencia de dos modalidades del régimen de estimación objetiva: la de signos, índices o módulos y la de coeficientes. Dado que de acuerdo con lo señalado en el artículo 27 del citado Reglamento, la primera de estas modalidades sólo es aplicable a aquellas actividades empresariales que determine el Ministro de Economía y Hacienda, y que hasta este momento la agricultura no está incluida entre ellas, se puede concluir que los dos regímenes de estimación de la base que pueden aplicar los contribuyentes que ejercen actividades agrícolas son la estimación directa y la estimación objetiva, en su modalidad de coeficientes.

En relación con la segunda de las preguntas planteadas se debe señalar que el incremento del coeficiente de gastos, del 15 al 30 por ciento, requiere la modificación del artículo 30 del Reglamento del Impuesto, en el cual se establece el importe de dicho coeficiente. En tanto no se produzca esa alteración normativa no es posible la aplicación del 30 por ciento. En cualquier caso debe recordarse que el régimen de estimación objetiva es voluntario, ya que es posible renunciar a su aplicación, en la forma señalada en el artículo 20 del Reglamento, cuando el contribuyente considera que los rendimientos netos calculados de esta manera superan a los rendimientos realmente obtenidos y, por lo tanto, resulta perjudicado. La renuncia supone pasar a tributar en estimación directa.

Por último, sólo queda apuntar que está prevista la inclusión de las actividades agrícolas y ganaderas en el sistema de tributación por módulos. Se han realizado ya los estudios técnicos necesarios y se están manteniendo conversaciones con los representantes de los colectivos de contribuyentes afectados y los responsables del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al objeto de fijar las condiciones de inclusión de estas actividades en dicho régimen de tributación.

184/001531

Excmo. Sr: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001531.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Asunto: Sistema antiaéreo de alta cota con que el Ministerio de Defensa piensa sustituir los misiles «Nike Hércules».

«El Ministerio de Defensa no tiene previsiones, ni a corto ni a medio plazo, para la sustitución del misil Nike Hércules. Tampoco se prevé a largo plazo establecer un programa de adquisición en tal sentido.

En España, al igual que en otras naciones consideradas como potencias medias, el sistema de defensa aérea a alta cota está asumido, con las limitaciones de los medios disponibles, por el Ejército del Aire, a quien la Ley Orgánica 6/80 de Criterios Básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar, en su artículo 31, hace responsable principal de la defensa aérea del territorio.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001534

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001534.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (G. V-PNV).

Asunto: Regiones propuestas por el Gobierno a la Comunidad Europea (CE) para ser incluidas en el «Objetivo 2» que persigue la reconversión de aquellas regiones afectadas por el declive industrial.

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

El Gobierno, a través de su embajada ante las Comunidades Europeas, presentó el 30 de septiembre de 1993 la relación de las regiones y zonas españolas a incluir en el Objetivo número 2 de los Fondos Estructurales Europeos, acorde con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 9.2 de Reglamentos (CEE) número 2081/93 del Consejo, de 20 de julio de 1993. La propuesta era la siguiente:

a) Regiones de nivel Nut III que cumplen los criterios básicos establecidos en los apartados a), b) y c) del mencionado artículo.

A este respecto, se propone la inclusión de la totalidad del territorio y población de las regiones de nivel Nut III siguientes:

- Alava (País Vasco).
- Barcelona (Cataluña).
- Guipúzcoa (País Vasco).
- Vizcaya (País Vasco).

Asimismo se propone la inclusión de todo el territorio y población, a excepción de las correspondientes zonas enumeradas en la propuesta del Gobierno español para el Objetivo número 5b, de la Nut III siguientes:

- Gerona (Cataluña).
- Navarra.
- La Rioja.
- Tarragona (Cataluña).
- Zaragoza (Aragón).

b) Núcleos urbanos con una tasa de paro que sobrepasa en un 50% por lo menos a la media comunitaria y donde se haya registrado una importante disminución del empleo industrial.

La propuesta incluye una serie de municipios y distritos de la capital de la región Nut III Madrid.

c) Zona en donde se han registrado en los tres últimos años y existe el riesgo de que se produzcan en los próximos tres años, pérdidas de puestos de trabajo en sectores industriales determinantes para su desarrollo económico, que tenga como consecuencia una agravación seria del paro.

La propuesta incluye la Comarca de «Es Raiguer» de Mallorca (Nut III de Baleares), los municipios de Balaguer, Oliana, Orbanga y Solsona en la región Nut III de Lérida (Cataluña), los municipios de Huesca, Sabiñánigo, Barbastro y Monzón en la Nut III de Huesca (Aragón) y la comarca «Cuencas Mineras» de la Nut III de Teruel (Aragón).

Como respuesta a la información que se solicita sobre la Comunidad Foral de Navarra puede indicarse lo que sigue: Respecto a la Comunidad Foral de Navarra existe una discrepancia con los Servicios de la Comisión de la CE, en cuanto que, según las estadísticas que ha elaborado Eurostat, ésta no cumple todos los requisitos denominados de base, para su consideración como Nut III a incluir, ya que según la fuente estadística por Eurostat (la Contabilidad Regional de España), en el período considerado no se aprecia una pérdida de empleo industrial, es decir el requisito (c) de los Reglamentos antes mencionados.

Los pasos seguidos por el Gobierno para solucionar estas discrepancias se refieren fundamentalmente a los contactos, negociaciones y comunicaciones con las distintas instancias comunitarias responsables, conducentes a:

1) Dejar constancia ante la Comisión de la disconformidad sobre los datos estadísticos utilizados para la selección de las zonas y procurar el uso de otras fuentes alternativas.

2) Argumentar que con las fuentes y series estadísticas utilizadas por la Comisión no se pueden aplicar todas las posibilidades de verificación de cumplimiento de los criterios de inclusión establecidos en el Reglamento de aplicación. En efecto, los datos de la Contabilidad Regional de España sólo existen para el periodo 1980-1991 mientras que según el Reglamento se puede tomar cualquier año a partir de 1975 como referencia para medir la evolución del empleo industrial.

3) Solicitar la utilización de la Encuesta de Población Activa como fuente estadística, ya que permite disponer de una serie completa en relación al empleo industrial para todos los años del período 1975-1992.

4) Aportar la información complementaria precisa para apoyar las argumentaciones.

5) Proponer, de manera complementaria, en virtud de los criterios de elegibilidad adicionales contemplados en los Reglamentos, y de acuerdo con el Gobierno de Navarra, la inclusión de determinadas zonas en el Objetivo 2 y ampliar la propuesta de zonas a incluir en el Objetivo 5b.

Las negociaciones correspondientes siguen abiertas actualmente, esperándose que la Comisión establezca dentro del presente mes de diciembre la lista definitiva de las regiones incluidas en el Objetivo número 2.

184/001536

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001536.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Construcción del Centro de Especialidades sito en la Avenida de Cataluña de Zaragoza.

«Las obras del Centro de Especialidades de la Avenida de Cataluña, de Zaragoza, fueron adjudicadas el 21 de junio de 1990, con un presupuesto de adjudicación de 572.811.798 pesetas y un plazo de ejecución de 12 meses.

La demora en la finalización de las obras ha sido debida al retraso en la concesión de la licencia municipal y a la necesidad de modificar el proyecto, contemplando los requisitos de la licencia municipal, la situación derivada de la existencia de las líneas eléctricas enterradas en el solar y las modificaciones necesarias de tipo funcional.

El coste final previsto es de 761 millones de pesetas y la obra finalizará, previsiblemente, el último trimestre de 1994.»

Madrid, 14 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001537

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001537.

AUTOR: Martínez Blasco, José Luis (G. IU-IC).

Asunto: Camas concertadas, entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) y otras instituciones hospitalarias militares, de la Comunidad Autónoma, Corporaciones Locales o entidades privadas en Aragón durante los años 1991 a 1993.

«Se adjunta en anexo la información solicitada por S. S.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

A N E X O: G P E / 1537

CONCIERTOS HOSPITALARIOS. COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON. AÑOS 1991, 1992 Y 1 SEMESTRE 1993
(Miles pesetas)

Centro Hospitalario	Entidad	Camas Inst.	Año 1991		Año 1992		1er Semestre 1993	
			Indice de Uso	Importe	Indice de Uso	Importe	Indice de Uso	Importe
<u>Huesca</u>								
H. Prov. Sgdo. Corazón	Diputación	96	65,7	86.015	60	105.192	58,3	*26.237
H. Municipal de Jaca	Patronato	54			57	124.281	35,4	15.415
<u>Teruel</u>								
H. Prov. San José	Diputación	79	31,2	53.500	15,6	28.400	20,5	19.472
<u>Zaragoza</u>								
H. E. T. Royo Villanova	C. Autónoma	171	48,9	194.887	37,8	178.555	38,7	95.892
HH. San Juan de Dios	HH. S. Juan D.	184	93,9	590.868	94,9	625.140	93,2	321.224
** Nueva Clínica Quiló	S. Privada	300		69.469		98.420		
H. R. y P. N. S. Gracia	Diputación	309	22,6	220.213	28,5	218.880	24,9	143.750

* Información disponible 1er Trimestre 1993

** Concierto de Hemodiálisis Hospitalaria

FUENTE: Subdirección General de Contratación de Recursos Sanitarios. Sistema de Información establecido por Circular de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria

184/001547

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001547.

AUTOR: Vázquez Romero (G. IU-IC).

Asunto: Cesión del antiguo cuartel de la calle Alzamora de Alcoy (Alicante) al Ayuntamiento de dicha ciudad.

«1. El Cuartel de la calle Alzamora de Alcoy (Alicante) fue desafectado a los fines de la Defensa y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa en 1986, para proceder a su enajenación. Desde esa fecha se han mantenido múltiples contactos con el Ayuntamiento de Alcoy para tratar de llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Establecido al fin un principio de acuerdo, con fecha 28-5-92 se remitió un borrador de Convenio al Ayuntamiento, sin que hasta la fecha se haya recibido ninguna contestación.

2. Por otra parte, la Ley 28/84, de creación de la Gerencia de Infraestructura, establece con precisión en su artículo 4º que las propiedades puestas a su disposición serán enajenadas a título oneroso, sin que en ningún supuesto puedan cederse los bienes gratuitamente a ninguna persona física o jurídica, pública o privada, salvo las cesiones a que obligue la legislación urbanística. Por tanto, la actitud del Ministerio de Defensa seguirá siendo consecuente con esa Ley.

3. Finalmente, hay que precisar a S. S. que consta en el expediente, sobre el inmueble que nos ocupa, toda la historia de este antiguo Cuartel y los pormenores de su construcción; el cual fue cedido para el cumplimiento de unos fines, que se cumplieron antes de transcurrir cinco años desde la cesión gratuita y se mantuvieron durante los treinta siguientes, consolidándose, por lo tanto, el pleno dominio sobre el bien cedido, con todos los derechos inherentes al mismo, según se desprende del artículo 111.2 del vigente Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.»

Madrid, 10 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001549

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001549.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Asunto: Actuación urbanística en la manzana ocupada actualmente por la Casa de la Moneda.

«El cambio de la Casa de la Moneda se planteó como mejora del medio ambiente cuando existía la Fundación en el Taller de Laminación, 1984. Con el devenir del tiempo, y una vez suprimida esta área contaminante de nuestra factoría, se ha ido evolucionando hacia un planteamiento distinto, por lo cual, en estos momentos, no se tiene ninguna decisión sobre el traslado de la Casa de la Moneda y, en consecuencia, no se ha presentado ninguna partida en el PAIF a este respecto.

En cuanto a las gestiones realizadas ante el Ayuntamiento, éstas obedecieron a que, habiendo presentado el Ayuntamiento y la Comunidad un nuevo plan urbanístico, era el momento de plasmar en él una serie de posibilidades para que si en el futuro se planteara una utilización distinta del inmueble actual, fuera posible su realización, ya que, de no haber previsto con tiempo su inclusión en dicho plan, no sería posible realizar dicho cambio y ello en previsión de que fuera necesario en el futuro por razones de capacidad de producción y/o economía de costes el traslado del actual establecimiento.»

Madrid, 9 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001555

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001555.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Asunto: Instalación de una planta de depósito y tratamiento de residuos industriales, tóxicos y peligrosos en Quesada (Jaén).

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

1. ¿Qué objetivos persigue la empresa nacional EM-GRISA a través de las actuaciones que realiza en el sitio indicado?

Tras el cierre de Electroquímica Andaluza, S. A., principal cliente de Salinera Andaluza, S. A., propietaria de la explotación de la sal, y ante el inminente cierre de la mina, sus propietarios contactaron con EMGRISA para que estudiase la viabilidad técnica de la mina como Almacén Temporal de Residuos Industriales y poder salvar así la situación de despido de toda la plantilla.

EMGRISA durante el período de noviembre de 1992 a octubre de 1993 ha realizado estudios para determinar la bondad del emplazamiento, así como labores de mantenimiento en la explotación, sin las cuales la mina hubiera quedado inutilizable en un corto período de tiempo.

Con independencia de los resultados obtenidos de los estudios de viabilidad y tras las conversaciones mantenidas entre EMGRISA y el AMA de la Junta de Andalucía, esta Sociedad Estatal abandona el proyecto de utilizar la mina como Almacenamiento Temporal de Residuos Industriales, mientras específicamente no se contemple este emplazamiento como un Depósito de Seguridad del Plan Nacional de Residuos Industriales. Por lo que en la actualidad no tiene proyectada ninguna actividad con la misma.

Inicialmente los objetivos perseguidos eran motivadas por:

- a) Inexistencia a nivel regional de instalaciones de almacenamiento y tratamiento de residuos.
- b) El cierre de una actividad minera que es apta «a-priori» para el almacenamiento de residuos y que por sus características litológicas la hacen excepcionalmente buena.
- c) La situación laboral de la mina.

2. ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno en este asunto?

Las previsiones de creación de depósitos de seguridad reflejadas en la tabla adjunta, correspondientes a datos del Proyecto de revisión del Plan Nacional de Residuos Industriales, tanto a nivel nacional como de Andalucía, reflejan el grave déficit existente en este tipo de instalaciones. Es por ello por lo que la mina en cuestión y por sus características especiales hubiera podido ser un emplazamiento idóneo para el Almacenamiento Temporal de Residuos Industriales. Sin embargo, y como se apuntó en la primera respuesta tras las conversaciones con los responsables de la Agencia de Medio Ambiente regional, se desistió de continuar las investigaciones iniciadas.

Tabla II.7

Previsiones de creación de vertederos o depósitos de seguridad en el período 94-98, por CC AA (t/a)

Localización (CC AA)	Necesidades de tratamiento (1)	Oferta actual	Déficit tratamiento	Objetivo Cubrir (70% déficit)
Andalucía	111.475	—	111.475	78.032
Aragón	28.535	—	28.535	19.975
Asturias	41.730	18.000	23.730	16.611
Baleares	5.135	—	5.135	3.595
Canarias	13.358	—	13.358	9.351
Cantabria	9.392	—	9.392	6.574
C. Mancha	16.055	—	16.055	11.238
Castilla-León	33.800	30.000	3.800	2.660
Cataluña	297.050	—	297.050	207.935
Extremadura	2.269	—	2.269	1.588
Galicia	31.167	—	31.167	21.167
Madrid	48.425	20.000	28.425	19.898
Murcia	6.890	—	6.890	4.823
Navarra	3.840	—	3.840	6.188
País Vasco	84.565	—	84.565	59.196
Rioja	2.177	—	2.177	1.524
Valencia	57.460	—	57.460	40.222
Total	798.323	68.000	730.323	511.227

(1) Producción actual menos el 35% por reducción en origen y tratamiento in situ.

3. ¿Cuáles son a este respecto las competencias de la empresa EMGRISA?

La Empresa para la Gestión de Residuos Industria-

les (EMGRISA), se constituyó en escritura pública el 10 de mayo de 1990, por acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de julio de 1989, con el objeto social de de-

sarrollar cuantas actividades sean necesarias para la correcta gestión de los programas y acciones contemplados en el Plan Nacional de Residuos Industriales en el orden técnico, económico, comercial y financiero.

Específicamente, se considera, por mandato del Plan Nacional, que EMGRISA promueva junto con Comunidades Autónomas y/o sector privado, y tome parte accionarial, en la implantación, bajo fórmula empresarial, de instalaciones e infraestructuras de gestión de residuos industriales para su tratamiento y eliminación.

4. ¿Qué relación tiene con EGMASA, empresa andaluza homóloga?

Durante los años 1991, 1992 y parte de 1993 participaron juntas en Gausa, Agrupación de Interés Económico cuyo fin social era la Gestión de Aceites Usados en el territorio de la C A de Andalucía, actualmente disuelta.

Asimismo ambas empresas participaron a través de Gersa en el proyecto «Planta de Tratamiento de Residuos Industriales en Miramundo (Cádiz)». Proyecto que ha encontrado oposición local a pesar de disponer de todos los permisos necesarios del Ayuntamiento y Junta de Andalucía, quedando consiguientemente paralizado.

5. ¿Se ha informado de los objetivos posibles a la administración andaluza?

EMGRISA, durante el período que estuvo investigando, informó puntualmente a la Agencia de Medio Ambiente, siendo esta Agencia la que a finales de octubre insta a esta sociedad a paralizar sus actuaciones mientras específicamente no se contemple este emplazamiento como un Depósito de Seguridad del Plan Nacional de Residuos Industriales.

184/001636

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001636.

AUTOR: Martínez-Villaseñor García, Gervasio (G. P).

Asunto: Proyectos previstos para la provincia de Cuenca con cargo a los Fondos Estructurales y de Cohesión de la Comunidad Europea (CE) aprobados por la Comisión Europea el 11-11-93.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

— La programación de las actuaciones para las que solicitará cofinanciación de Fondos Estructurales durante el período 1994-1999 se materializará en los programas operativos como forma de intervención financiera que se elaborarán una vez aprobado el Marco de Apoyo Comunitario correspondiente a las regiones europeas afectadas por el Objetivo número 1, entre las que se encuentra la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Para ello, existe un documento previo, el Plan de Desarrollo Regional (PDR), para las regiones españolas, Objetivo número 1, presentado a la Comisión Europea por el Gobierno español, el pasado mes de octubre, que recoge algunos proyectos «cofinanciables», que podrán tener cabida dentro de los programas operativos, pero no responden a una relación exhaustiva de los mismos.

— En el PDR se recoge como actuación susceptible de cofinanciación por los Fondos Estructurales Europeos, dentro de las características citadas en el punto anterior, en el período del plan, el itinerario N-III Atalaya-Caudete de unos 95 km, cierre del itinerario de la N-III Madrid-Valencia como autovía, que aconseja una actuación a corto o medio plazo.

— Entre las principales actuaciones que se consideran en el Plan de Desarrollo Regional dentro de ferrocarriles, está recogida la extensión de la red de alta velocidad en el tramo Madrid-Valencia, según se establezca en el Plan Director de Infraestructura, así como la elevación de la velocidad a 200/220 km/h en el actual trazado, en función de los tramos y plazos de implantación de la línea de alta velocidad.

Los programas y proyectos en materia de regadíos corresponden a actuaciones a desarrollar por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, Sección Orientación.

Respecto al Fondo de Cohesión se informa que todavía no se ha puesto en marcha y se prevé que su entrada definitiva se demore hasta finales de 1994. Mientras tanto, sigue vigente, con carácter de provisionalidad, el denominado Instrumento Financiero de Cohesión.

En el Reglamento de tal Instrumento se acuerda que los créditos de compromiso asignados para el período 1994-1999 ascenderán a las siguientes cantidades:

1994: 1.750 millones de ecus.
1995: 2.000 millones de ecus.
1996: 2.250 millones de ecus.
1997: 2.500 millones de ecus.
1998: 2.500 millones de ecus.
1999: 2.600 millones de ecus.

expresadas en precios de 1992, de los que España participará en un porcentaje que oscilará del 52 al 58 por ciento del total.

La selección propuesta de proyectos a presentar ante la Comunidad para este periodo no está ultimada, siendo por tanto prematuro el facilitar información al respecto.

184/001639

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001639.

AUTOR: Ramallo García, Luis (G. P).

Asunto: Colección de bonsais ubicados en el Palacio de La Moncloa.

«1. Se trata de una colección particular. No obstante, algunos recibidos como regalos se quedarán en el Complejo de La Moncloa.

2. Las múltiples especies arbóreas que se encuentran en los jardines y viales que integran el Complejo de la Moncloa son atendidos por la plantilla de jardineros existente, no habiendo comportado el cuidado de los bonsais su aumento ni la contratación de experto alguno.

3. No existe en la superficie que ocupan los jardines y viales del Complejo de la Moncloa ningún área específicamente destinada a dicha especie arbórea.

4. Esta pregunta queda contestada con la respuesta dada en el apartado 2.º.

5. No existen construcciones especiales para los bonsais y se utilizan las comunes para todas las especies de los jardines. Hace unos cinco años se habilitaron 100 m², aproximadamente, para colocar algunos en un rincón del jardín.»

Madrid, 27 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001676

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001676.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Ayudas de la Comunidad Europea (CE) destinadas a La Jonquera, Port Bou i Vilamalla (Girona) para la reconversión del sector aduanero.

«Hasta esta fecha y de forma provisional, los ayuntamientos de La Jonquera, Port Bou y Vilamalla aparecen en la decisión de la Comisión de 27-7-93, como destinatarios de fondos comunitarios en aplicación del Reglamento CEE 3904/92.

La cuantía de las ayudas prevista para estas zonas, coincidente con la solicitada por los interesados, es la siguiente:

	ECUS
La Jonquera	861.000
Vilamalla	149.524
Port Bou	75.000

Los datos no serán definitivos hasta que la Comisión adopte su decisión final sobre la asignación del total de los Fondos destinados a nuestro país en aplicación del citado Reglamento 3904/92.»

Madrid, 13 de diciembre de 1993.—El Ministro.

184/001696

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001696.

AUTOR: Recoder i Miralles, Lluís Miquel (G. P).

Asunto: Criterios y prioridades del Gobierno en la selección y propuestas de los proyectos que serán financiados con cargo a los Fondos de Cohesión.

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Hasta el momento presente y como consecuencia del retraso en la ratificación del Tratado de Maastricht, no se ha puesto en marcha el Fondo de Cohesión. Provisionalmente existe un Instrumento Financiero, aprobado por el Consejo Europeo de Edimburgo, que con las mismas dotaciones que el Fondo de Cohesión puede proporcionar las ayudas previstas durante el período que sea preciso hasta que el Fondo definitivo entre en vigor.

Tal y como establece el protocolo sobre cohesión económica y social del Tratado de la Unión Europea, el Fondo de Cohesión está destinado a financiar proyectos en los sectores del medio ambiente y las infraestructuras de transporte, dentro de las que tendrán un interés especial las que se inscriben en los planes de redes transeuropeas.

Dentro de dichos ámbitos, el Fondo de Cohesión puede proporcionar ayuda a los siguientes proyectos:

En el área de medio ambiente:

- Proyectos medioambientales que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) la conservación, la protección y la mejora de la calidad del medio ambiente,
- b) la protección de la salud de las personas,
- c) la utilización prudente y racional de los recursos naturales,
- d) el fomento a escala internacional de medidas destinadas a hacer frente a los problemas regionales o planetarios de medio ambiente.

- Proyectos medioambientales que resulten de medidas adoptadas por la Comunidad que impliquen costes desproporcionados para las Autoridades Públicas de los países miembros.

En el área de Transportes:

- Proyectos de Infraestructuras del transporte de interés común incluidos en las líneas maestras sobre redes transeuropeas del transporte.

- Otros proyectos de Infraestructuras del transporte, cuando no existan líneas maestras aprobadas por el Consejo, que contribuyan a la consecución de los siguientes objetivos:

- a) interoperabilidad de las redes nacionales así como acceso a dichas redes,
- b) necesidad de establecer enlaces entre las regiones insulares, sin litoral y periféricas y las regiones centrales de la Comunidad.

En consecuencia, el Gobierno se ciñe a estos criterios señalados a la hora de seleccionar los proyectos.

En cuanto a la priorización de los mismos hay que señalar que el Gobierno decidió reservar el Fondo de Cohesión como recursos del Presupuesto del Estado, entre otros motivos, porque es la partida equilibradora de las crecientes transferencias que el Estado hace de sus ingresos tributarios al presupuesto de la Comuni-

dad y que no han podido ser moderados mediante la reforma del sistema de ingresos comunitarios. Ello ha supuesto el que la cartera de proyectos presentada en Bruselas para ser financiados con cargo al Fondo de Cohesión, se nutra de proyectos que figuran en los Presupuestos Generales del Estado.

184/001700

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001700.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (G. C-CiU).

Asunto: Inversión de los 31,200 millones de ecus previstos en la primera iniciativa Interreg de la CEE, para la frontera hispano-francesa (comunicación c (90) 1262/3).

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Por decisión de las Comunidades Europeas de 14 de julio de 1992, se concedió al programa operativo multifondos para las regiones fronterizas de España y Francia una ayuda de 31,22 millones de ecus, siendo la asignación de España 15,61 millones de ecus (14,47 millones con cargo al Feder y 1,14 millones con cargo al FEOGA sección Orientación).

En respuesta a la pregunta formulada, se adjunta relación de todas las acciones financiadas en las distintas Comunidades Autónomas con cargo al Feder y al Feoga en el citado programa.

Distribución de la ayuda comunitaria por fondos y países

(Millones de ecus)

Fondos	España	Francia	Total
Feder	14,47	11,00	25,47
Feoga-O	1,14	4,00	5,14
FSE	0,00	0,61	0,61
Total	15,61	15,61	31,22

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG—FRANCIA: RELACION DE ACCIONES DE ARAGON

SUBPROGRAMA 1: FEDER

(MILLONES DE PESETAS)

Nº ACCION	ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	OBJETIVO	COSTE TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
MEDIDA 1: APOYO A LA DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, COMUNICACIONES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA					
1.1.1.	MEJORA ACCESO BIESCAS FRONTERA (2)	C. ORDENACION TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (C. GRAL. PIRINEOS ATLANTICOS)	5B	238,50	107,30
1.1.2.	CARRETERA LANNEMEZAN - BARBASTRO (2)	C. ORDENACION TERRITORIAL OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES (C. GRAL. PIRINEOS ATLANTICOS)	5B	314,00	141,00
1.1.3.	AERODROMO JACA (3)	C. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	5B	298,00	133,00
1.1.4.	COOP. TURISTICA TRANSFRONTERIZA (1)	C. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	5B	45,00	22,50
1.1.5.	ACCIONES CULTURALES TRANSFRON. (2)	C. CULTURA Y EDUC. (DPTOS. FRANCESES)	5B	32,00	16,00
1.1.6.	INTERCAMBIO Y COOPERAC. CON TARBES (1)	S.G. PRESIDENCIA / C.CO.HUESCA (C.R. MIDI PIRIN. DP. ALTOS PIRIN., C.CO. TARBES)	5B	5,00	2,50
1.1.7.	PROMOCION SOCIO ECON. VALLES TRANSF. (1)	S.G. PRESIDENCIA (C.R. MIDI PIRIN./C.G. ALTOS PIRINEOS/ SIVOM VALLE LOU RON)	5B	20,00	10,00
1.1.8.	LIMPIEZA Y RESTAUR. PINTURAS MURALES (3)	C. CULTURA Y EDUCACION	5B	38,00	19,00
1.1.9.	SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA (3)	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA	5B	10,00	5,00
		SUBTOTAL		998,50	458,30
1.1.10.	ASISTENCIA TECNICA (3)	D.G. PLANIFICACION	5B	10,00	10,00
		TOTAL MEDIDA 1		1.008,50	468,30
MEDIDA 2: MEDIOAMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y TURISMO					
1.2.1.	PREVENCION Y LUCHA INCENDIOS FOREST. (2)	S.G. PRESIDENCIA/C. AGRIC., GANADERIA Y MONTES (C.R. MIDI PIRIN./C.R. AQUITANIA /C.R. LANGUEDOC—ROUSILLON)	5B	20,00	10,00
1.2.2.	PRESERVACION MEDIO AMBIENTE (EDAR) (3)	C. ORDENACION TERRIT., OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	5B	58,00	29,00
1.2.3.	ESTUDIO GEOLOGICO TRANSFRONTERIZO DEL PIRINEO CENTRAL (3)	INSTITUTO TECNOLOGICO GEOMINERO DE ESPAÑA	5B	116,00	58,00
1.2.4.	FOTOTECA PIRINEOS CENTRALES, VIDEOTECA PIRINEOS, CURSOS PIRENAICOS UIMP (3)	DIPUTACION PROVINCIAL DE HUESCA (Mº CULTURA)	5B	32,40	13,20
		TOTAL MEDIDA 2		226,40	110,20
		TOTAL FEDER		1.234,90	578,50

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG—FRANCIA: RELACION DE ACCIONES DE CATALUÑA

SUBPROGRAMA 1: FEDER

(MILLONES DE PESETAS)

Nº ACCION	ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	OBJETIVO	COSTE TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
MEDIDA 1: APOYO A LA DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, COMUNICACIONES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA					
1.1.11.	COMUNICACION TRANSFRONTERIZA ENTRE REGIONES PIRENAICAS (1)	DPTO. PRESIDENCIA	TODAS	20,00	10,00
1.1.12.	CARRETERA TAPIS - FRONTERA (3)	DPTO. POLITICA T. Y O.P./D.G. CARRETERAS	ART 10	586,00	146,50
1.1.13.	JORNADAS FRANCO-CATAL DE LA MADERA (1)	DPTO. AGRIC., GANAD. Y PESCA (C.R. LANGUEDOC - ROUSSILLON)	2	14,80	7,40
1.1.14.	FOMENTO, COORD. Y COOP. TURISMO RURAL (1)	DPTO. AGRIC., GANAD. Y PESCA (CAMARA AGRICOLA ARIÈGE/OFICINA TURISMO Y DESARROLLO RURAL ALTO GARONA)	5B	24,00	12,00
SUBTOTAL REGIONAL				644,80	175,90
1.1.15.	ESTUDIO Y DESARROLLO INTEGRAL (1)	CC RIPOLLES/CC GARROTXA (VALLESPIR)	2/5B	4,00	2,00
1.1.16.	PRODUCCION MADERERA (1)	CC RIPOLLES/CC GARROTXA (VALLESPIR)	2/5B	2,20	1,10
1.1.17.	ESTUDIO Y DESARROLLO INTEGRAL (2)	CC ALTO AMPURDAN (PRATS DE MOLLO)	ART 10	6,00	3,00
1.1.18.	ESTUDIO Y DESARROLLO INTEGRAL (2)	AYTO. COLERA/PORTBOU (CERBERE)	ART 10	8,00	4,00
1.1.19.	ACCESO A PLAYAS Y CAMINOS (1)	AYTO. COLERA/PORTBOU (CERBERE)	ART 10	22,10	11,10
1.1.20.	ACCESO A PLAYAS Y CAMINOS (1)	AYTO. COLERA/PORTBOU (CERBERE)	ART 10	21,10	10,50
1.1.21.	CENTRO SERVICIOS DESARROLLO PYMES (3)	CC RIPOLLES	2	27,20	13,60
SUBTOTAL LOCAL				90,60	45,30
TOTAL MEDIDA 1				735,40	221,20
MEDIDA 2: MEDIOAMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y TURISMO					
1.2.5.	DEPURADORA CERDAÑA (1)	DPTO. MED. AMB./JUNTA SANEAMIENTO (BOURG-MADAME)	5B	279,40	139,70
1.2.6.	GESTION ESPACIO NATURAL ALBERA (2)	DPTO. AGRICULTURA GANADERIA Y PESCA (C. PIRINEOS ORTLS)	ART. 10	41,20	20,60
1.2.7.	RUTA DEL HIERRO (1)	DPTO. POLITICA T. Y O.P. / D.G. ARQUIT. Y VIVIENDA (VALLESPIR)	2	35,00	17,50
SUBTOTAL REGIONAL				355,60	177,80
1.2.8.	ESTUDIO TURISMO (1)	CC RIPOLLES/CC GARROTXA (VALLESPIR)	2/5B	6,00	3,00
1.2.9.	RUTA DEL ROMANICO (1)	CC RIPOLLES/CC GARROTXA (VALLESPIR)	2/5B	4,80	2,40
1.2.10.	RUTA DEL HIERRO (1)	AYTO. RIPOLL (VALLESPIR)	2	48,00	24,00
1.2.11.	ABASTECIMIENTO DE AGUA (2)	AYTO. PORTBOU (CERBERE)	ART. 10	9,00	4,50
1.2.12.	CENTRO TRANSP. PROMOCION TUR. Y DEP. (1)	AYTO. SEO DE URGELL (FODO)	5B	82,00	41,00
1.2.13.	PATRIMONIO TURISTICO (1)	AYTO. CARALPS (LLO)	2	76,50	25,60
1.2.14.	AUDITORIO (1ª FASE) (1)	AYTO. LLVIA (MUNICIPIOS FRANCESES)	5B	80,00	40,00
1.2.15.	DES. TUR. LOCAL VALLE ARAN Y COMINGES (3)	CONSEJO GENERAL DE ARAN	5B	4,00	2,00
1.2.16.	RUTAS TURISTICAS (3)	CC GARROTXA	5B	36,00	17,50
1.2.17.	ECOMUSEO PALLARS SOBIRA (3)	CC PALLARS SOBIRA	5B	24,40	12,20
1.2.18.	ELECTRIFICACION Y AGUA (3)	AYTO. ALINS	5B	15,00	7,50
1.2.19.	DEPURADORA 1ª FASE (3)	AYTO. RIALP	5B	8,80	4,40
1.2.20.	ABASTECIMIENTO DE AGUA (3)	AYTO. SORIGUERA	5B	5,00	2,50
1.2.21.	INCINERADORA (3)	CONSEJO GENERAL DE ARAN	5B	232,00	116,00
SUBTOTAL LOCAL				630,50	302,60
TOTAL MEDIDA 2				986,10	480,40
TOTAL FEDER				1.721,50	701,60

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG—FRANCIA: RELACION DE ACCIONES DE NAVARRA

SUBPROGRAMA 1: FEDER

(MILLONES DE PESETAS)

Nº ACCION	ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	OBJETIVO	COSTE TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
MEDIDA 1: APOYO A LA DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, COMUNICACIONES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA					
1.1.22.	PUENTE INTERNACIONAL DANCHARINEA — OBRAS ANEXAS (2)	DPTO. OBRAS P. (C. GRAL. PIRIN. ATL.)	5B	100,24	50,12
1.1.23.	CARRETERA DE PAMPLONA—FRANCIA POR ALDUIDES (1)	DPTO. OBRAS P. (C. GRAL. PIRIN. ATL.)	5B	152,16	68,47
1.1.24.	CARRETERA DE VERA A ENDARLAZA (INCL. VARIANTE) (3)	DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS	5B	199,67	89,85
1.1.25.	ESTUDIO IMPACTO MERCADO UNICO EN COMARCAS FRONTERIZAS (3)	DEPARTAMENTO ECONOMIA Y HACIENDA	5B	8,50	3,83
1.1.26.	ESTUDIO SOBRE SUBCONTRATACION, COOP. TECNOLOGIA ENTRE EMPRESAS, COOP. Y TRANSFERENCIAS TECNOL. ENTRE CENTROS TECNOLOGICOS Y EMPRESAS (2)	DPTO. IND., COM., TURISMO Y TRABAJO (PREFEC. PIRNEOS ATLANTICOS)	5B	15,60	7,02
1.1.27.	ACCIONES CONJUNTAS COOP. BILATERAL NAVARRA — AQUITANIA (1)	DEPARTAMENTO PRESIDENCIA (C.R.G.L. AQUITANIA)	5B	50,00	22,50
1.1.28.	ASISTENCIA TECNICA SEGUIMIENTO (1)	DEPARTAMENTO PRESIDENCIA	5B	25,65	11,54
TOTAL MEDIDA 1				551,82	253,33
MEDIDA 2: MEDIOAMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y TURISMO					
1.2.22.	MAPAS FRONTERIZOS (1)	DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS (ADMN. CENTRAL FRANCESA)	5B	2,03	0,91
1.2.23.	VUELO FOTOGRAFICO A COLOR (1)	DEPARTAMENTO OBRAS PUBLICAS	5B	37,05	16,67
1.2.24.	RED TRANSPIRENAICA DESARROLLO RURAL (1)	DPTO. IND., COM., TURISMO Y TRABAJO (C.R. G.L. PIRIN. ATL. / SIND. INT. SOULE)	5B	8,00	3,60
1.2.25.1.	RESTAURACION SENDERO HISTORICO	DPTO. IND., COM., TURISMO Y TRAB. (SARE)	5B	3,85	1,92
1.2.25.2.	RESTAURACION SENDERO HISTORICO	AYTO. ZUGARRAMURDI (SARE)	5B	2,72	1,32
TOTAL A.1.2.25.				6,57	3,24
TOTAL MEDIDA 2				53,65	24,47
TOTAL FEDER				605,47	277,80

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG-FRANCIA: RELACION DE ACCIONES DEL PAIS VASCO

SUBPROGRAMA 1: FEDER

(MILLONES DE PESETAS)

Nº ACCION	ACCION	ORGANISMO RESPONSABLE	OBJETIVO	COSTE TOTAL ELEGIBLE	AYUDA FEDER
MEDIDA 1: APOYO A LA DIVERSIFICACION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA, COMUNICACIONES Y COOPERACION TRANSFRONTERIZA					
1.1.29.1.	CENTRO INTEG. TRANSP. ZAISA 1º FASE (3)	DEPARTAMENTO ECONOMIA Y HACIENDA	2	83,25	41,62
1.1.29.2.	CENTRO INTEG. TRANSP. ZAISA 1º FASE (3)	DPT. FORAL GUIPUZCOA	2	83,25	41,63
1.1.29.3.	CENTRO INTEG. TRANSP. ZAISA 1º FASE (3)	AYTO. IRUN	2	83,50	41,75
TOTAL A.1.1.29.				250,00	125,00
1.1.30.1.	PLANIFICACION ESTRATEGICA TRANSFRON. (2)	DEPARTAMENTO ECONOMIA Y HACIENDA	2	5,02	2,50
1.1.30.2.	PLANIFICACION ESTRATEGICA TRANSFRON. (2)	DPT. FORAL GUIPUZCOA	2	20,51	10,25
1.1.30.3.	PLANIFICACION ESTRATEGICA TRANSFRON. (2)	AYTO. IRUN	2	33,57	16,80
TOTAL A.1.1.29.				59,10	29,55
1.1.31.	COOP. BLATERAL EUSKADI-AQUITANIA (1)	DPTO. ECON. Y HACIENDA (C.G. AQUITANIA)	2	137,50	68,75
TOTAL MEDIDA 1				448,80	223,30
MEDIDA 2: MEDIOAMBIENTE, PATRIMONIO NATURAL Y TURISMO					
1.2.26.	ATLAS ETNOGRAFICO PIRINEOS (3)	DEPARTAMENTO ECONOMIA Y HACIENDA	2	53,80	26,90
1.2.27.	SANEAMIENTO AGUAS BAHIA TXINGUDI (3)	MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL TXINGUDI	2	100,00	50,00
TOTAL MEDIDA 2				153,80	76,90
TOTAL FEDER				600,40	300,20

FEOGA ORIENTACION

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG-FRANCIA: RELACION DE PROYECTOS DE NAVARRA

(Millones de pesetas)

PROYECTO	ORGANISMO RESPONSABLE	COSTE TOTAL ELEGIBLE TOTAL 91-93	COSTE TOTAL ELEGIBLE TOTAL 91-93
Cooper. Transfr. seguimiento sanidad animal	Gobierno de Navarra (D. Serv. veter. Pir. Atl)	45,00	22,50
Desarrollo Producción bovina	Gobierno de Navarra (Pirineos Atlant)	104,56	53,20
Desarrollo Producción porcina	Gobierno de Navarra (Pirineos Atlant)	16,00	8,00
Diversif. cultivos zona	Gobierno de Navarra	10,00	5,00
Desarrollo producción ovina	Gobierno de Navarra (Pirineos Atlant)	75,00	37,50
Total FEOGA		250,56	126,20

PROGRAMA OPERATIVO INTERREG-FRANCIA: RELACION DE PROYECTOS DE ARAGON

Mejora Genética Ganado Ovino y bovino	Consejería Agricultura, Ganadería y Montes	40,00	20,00
Total FEOGA		40,00	20,00

184/001724

Excmo. Sr.: A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada en anexo respuesta formulada por el Gobierno respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

184/001724.

AUTOR: Michavila Núñez, José María (G. P).

Asunto: Economía sumergida en relación con el Producto Interior Bruto (PIB).

Madrid, 15 de diciembre de 1993.—El Ministro.

ANEXO

Cuando hablamos de economía sumergida nos referimos a todas aquellas actividades generadoras de ingresos que no están registradas y reguladas por el Estado. Por tanto, dada su naturaleza, la Administración no obtiene información cuantitativa, ni tan siquiera cualitativa sobre estas actividades a través de los instrumentos convencionales. La elaboración de fuentes estadísticas sobre tal materia es una labor prácticamente inviable, de ahí que haya que recurrir en la mayoría de las ocasiones a estimaciones de carácter indirecto para ofrecer una cifra estimativa del volumen de la economía sumergida.

El proceso analítico de las estimaciones indirectas se apoya normalmente en el contraste de distintas variables a partir de determinadas hipótesis de partida que se establecen al considerar el campo de desarrollo de la economía oculta.

Dadas las dificultades a que se enfrentan tales investigaciones y el escaso grado de fiabilidad de sus resultados, no es frecuente la realización de este tipo de estudios por parte de los poderes públicos. Las últimas cifras estimativas ofrecidas por el Gobierno sobre economía sumergida tienen ya más de siete años de antigüedad y dados los cambios que desde entonces ha experimentado nuestra economía, resulta dudoso que resulten representativas. En 1986, en el marco de una Comunicación del Gobierno sobre empleo y economía sumergida se llevó a cabo un estudio que cifró en un 2,5 por cien del PIB el peso de la economía oculta en

España en 1981, con un 11,6 por cien de la población activa trabajando en este ámbito.

Sin embargo, factores tales como el rápido crecimiento de la presión fiscal en los últimos quince años o la alta tasa de paro que formalmente mantiene la economía española, entre otros, inducen a pensar que el peso de la actividad sumergida en nuestro país puede ser considerable. Sin embargo, las cifras ofrecidas por el estudio de la revista *The Economist* deben ser tomadas con mucha cautela, ya que la fiabilidad de una investigación tan ambiciosa como la realizada es cuestionable y el resultado obtenido para nuestro país parece excesivo.

En cualquier caso, el crecimiento del peso de la economía sumergida no es deseable porque supone una discriminación para los productores que sí se someten a las exigencias legales, porque reduce los ingresos fiscales y porque lleva a los trabajadores ocupados en actividades ocultas a una situación de desprotección.

Las medidas a adoptar para favorecer que afloren las actividades ocultas son de diversa índole. En primer lugar hay que mencionar la reciente constitución de la Comisión contra el Fraude. Esta Comisión tiene como objetivo investigar las posibles bolsas de fraude fiscal o fraude en la percepción de prestaciones para proceder a su eliminación a través de la inspección. Este tipo de actuaciones se ve facilitado por la mejora de los sistemas informáticos de la Administración Pública, que posibilita entre otras cosas el cruce de datos informáticos entre los diferentes departamentos.

Por otro lado, una de las principales causas que favorecen el desarrollo de la economía sumergida es la existencia de un marco laboral excesivamente rígido. En este sentido, la reforma en curso del mercado de trabajo va a facilitar el que las actividades productivas se realicen conforme a la legalidad, puesto que al eliminar las rigideces existentes se reducen los incentivos para llevar a cabo actividades sumergidas.

Por último, es evidente que una reducción de las cargas sociales y en general de la presión fiscal favorecería la aparición de actividades sumergidas. En concreto, en la actualidad en el marco de la política comunitaria de potenciación del empleo se aboga por una bajada generalizada de las cotizaciones sociales, que sin duda colaboraría a reducir el peso de la economía oculta. Sin embargo, este tipo de actuaciones se ve seriamente limitado por la necesidad de controlar el déficit público, por lo que su puesta en práctica resulta complicada, máxime en la actual coyuntura económica que tiende a incrementar el componente cíclico del déficit.